Pero no; hay todavía mucho de la Es

antigua entre nosotros: la intolera

la falta de [...] deración y de resp

por todo lo [...] es la antigua ma

[...] vivir. Se [...] sujetar el pensam

a [...] abar [...] estar por la altanería

[...] on derecho

[...] progreso [...] de [...] gratu

[...] nuestras costumbres

[...] que hasta la

[...] ria de los

[...] pasados

[...] parece inmoral

que sirva

mio, sab

cuando

llega

pueblo

no ser

ido como

princip

Obras de
Domingo Faustino Sarmiento

Tomo XI

Educación popular

Buenos Aires
4920 - Imprenta y Litografía «Mariano Moreno» - Corrientes, 829
1896

Datos sobre edición digital

Título:

Obras de Domingo Faustino Sarmiento, Tomo XI
Educación popular

Autor:

Domingo Faustino Sarmiento

Editor:

A. Belin Sarmiento

Digitalización:

University of Toronto
http://www.archive.org/details/obrassarmiento11sarm

Imagen original de cubierta:

Wikimedia Commons
http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Sarmiento_(1873).jpg

Diseño de cubierta:

JP Avila Foto
https://plus.google.com/+JPAvilaFotografíaMendoza
https://jpavilafoto.pixieset.com

Tipo de letra:

DejaVu Fonts
https://dejavu-fonts.github.io/

Maquetado:

Sebastián Javier Avila
avila.seba@yahoo.com.ar
https://tenientepinganilla.blogspot.com/

epub:

Noviembre 2018
Versión 1.0

Advertencia

El artículo que sigue de una revista francesa de la época en que apareció «Educación popular», sirve de introducción adecuada para esta obra precursora, que puede considerarse como el más valioso y más duradero título de Sarmiento a la consideración de la posteridad.

————————————

BIBLIOGRAFÍA

DE «LA LIBERTÉ DE PENSER»
(Revista francesa)

DE LA EDUCACIÓN POPULAR, POR DON D. F. SARMIENTO, MIEMBRO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, DEL INSTITUTO HISTÓRICO DE FRANCIA, DE LA SOCIEDAD DE PROFESORES DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN MADRID Y PRIMER DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL DE SANTIAGO — UN VOLUMEN EN 8° PUBLICADO A FINES DE 1849, POR ORDEN DEL GOBIERNO DE CHILE, EN LA IMPRENTA DE JULIO BELIN Y C^{A} , EN SANTIAGO.

Al tratar de las escuelas primarias en su último mensaje se expresó así el general Bulnes: «De las antiguas a algunas se les ha mejorado el local, y la mayor parte en su dirección, gracias a los esfuerzos del inteligente y celoso inspector general,

cuya pérdida reciente deplora el gobierno. La muerte de D. José Dolores Bustos es debida a la actividad extraordinaria que desplegó en el ejercicio de sus funciones; me parece que la nación debe manifestar su agradecimiento a la familia desgraciada de aquel joven distinguido, arrebatado al comenzar una carrera que daba tantas esperanzas.»

Estas palabras en boca del Presidente de la República, este respeto por un maestro de escuela, estos honores tributados a una humilde aunque honrosa profesión, honraron al gobierno chileno. Es un hecho nuevo en los fastos de las repúblicas del sur, ver que se acuerda toda la importancia, que merece a los hombres modestos y laboriosos que consagran su vida a mejorar la instrucción primaria.

(Extracto de La Crónica)

En Francia, en Europa, se ven a menudo a los gobiernos honrando la memoria de los generales muertos en la batalla, adoptar sus hijos, pero jamás se vio que a humildes maestros de escuela, se les tributasen semejantes honores, muertos por la instrucción del pueblo. Habría pues, podido decir el Sr. Sarmiento en su diario *La Crónica,* que aquel era no solamente un hecho nuevo en la América, sino también en los fastos del mundo.

Las palabras del general Bulnes manifiestan lo sentido que es la necesidad de instruir al pueblo, y muestran el grado de civilización de aquel país. En efecto, aunque su población sea un millón y medio de habitantes, debe colocarse a Chile a la cabeza de las repúblicas de Sudamérica. Desde veinte

años atrás bajo las pacíficas presidencias de los generales Prieto y Bulnes, hace grandes e incontestables progresos, y sabido sacar provecho de su recién conquistada independencia. Estos progresos son debidos a hombres públicos del temple del Sr. D. Manuel Montt, y al auxilio inteligente que han sabido hallar en la prensa periódica, en la cual ha sido colaborador brillante el Sr. Sarmiento.

El progreso de la instrucción primaria en Chile merece, bajo muchos respectos, la atención de la Francia; la merece sobre todo a causa del gran porvenir que está reservado al continente de la América del Sur, el más rico del mundo. Antes de dar cuenta del libro sobre educación popular, será interesante dar a conocer los trabajos anteriores de sus autores.

Triunfante en el Perú el general Bulnes en 1841, fue electo a la presidencia de la República en sucesión del general Prieto, y llamó al Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores al Sr. Manuel Montt para el primer período de cinco años de su poder presidencial. El Sr. Sarmiento suplicó al Sr. Montt le enviase a Europa a examinar las instrucciones de enseñanza primaria, y en particular las escuelas normales, a fin de reunir materiales para formar una institución igual en Chile. El Sr. Montt juzgó que era mejor fundar una escuela normal que más tarde podría perfeccionarse, y gracias a su empeño, la escuela normal de Santiago se estableció en 1842.

El Sr. Sarmiento encargado de la dirección de este establecimiento, terminó su curso completo en 1845 y partió entonces para Europa, encargado por el gobierno chileno de la misión que cuatro años antes había solicitado.

Chile fijaba particularmente su atención en la instrucción primaria y en la enseñanza profesional, porque lo que falta en la América meridional no son literatos, puesto que existen muy distinguidos aunque en pequeño número; pero lo que

falta es la propagación de la instrucción primaria. Los descendientes de españoles e indios son de una ignorancia tal que son incapaces para todo: faltos de cultura de espíritu, de poder para entregarse a los trabajos que necesita el desarrollo de la civilización; y en estos ricos países, donde la vida material es fácil, la inercia física engendra la del espíritu y es más difícil hacer comprender la necesidad de la instrucción primaria que darla a aquellos que la desean. El gobierno debía hacer tanto más por la instrucción popular, cuanto que en 1839 había organizado la enseñanza superior. La universidad nacional había reemplazado a la vieja universidad de San Felipe; esta comprende cinco facultades, de humanidades, de ciencias naturales, de derecho, de medicina y de teología, un instituto nacional para externos e internos en que la enseñanza difiere poco de la que se da en los liceos franceses, y otros cinco colegios de las provincias.

Desde esta época se ha creado para la educación popular la escuela normal, de que se ha hablado más arriba, una escuela de artes y oficios, y bajo la inspección de la universidad, un gran número de escuelas primarias de hombres y mujeres, en las que la enseñanza es muy completa y se extiende hasta el canto según el método de Wilhem. Para los adultos obligados a vivir de su trabajo, se han creado clases nocturnas, y en fin las lecturas públicas semejantes a las que hemos tenido en París en los últimos años.

Pero todas estas instituciones necesitan ser regladas por una buena ley; así en 1849, el Sr. García presentó al Congreso un proyecto de ley sobre instrucción primaria que se tomó en consideración; pero después en el mes de agosto, habiendo hecho D. Manuel Montt una moción sobre el mismo objeto, y habiendo anunciado el Sr. Sarmiento la próxima publicación de los documentos recogidos durante su misión, la Cámara puso en discusión el proyecto del Sr. García.

En efecto, este libro impreso en Santiago no tiene menos de 550 páginas y contiene una multitud de documentos preciosos sobre la instrucción primaria de los estados más avanzados en civilización, la Alemania, la Inglaterra, la Francia, Holanda, los Estados Unidos y aun España, donde el Sr. Sarmiento ha estudiado los métodos aplicados a la enseñanza de la lengua que se habla en la América meridional. El Sr. Sarmiento hace preceder su obra del informe presentado en marzo de 1848 al ministro de instrucción pública sobre el cumplimiento de su misión en diversos países.

La división de la obra es sencilla. Después de haber demostrado en la introducción la necesidad de la instrucción pública, el autor trata sucesivamente de la retribución, de la inspección, de la educación de las mujeres, de las salas de asilo, de los institutores, de las escuelas públicas, de los métodos de enseñanza y de la ortografía española.

La instrucción popular —dice la introducción—, es una institución completamente moderna, nacida del cristianismo, convertida en derecho por el espíritu democrático de la sociedad actual. Ha dos siglos que este derecho hubiera parecido a los ojos del clero y de la nobleza tan exorbitante como el sufragio: hoy, el uno como el otro son incontestables; la revolución de febrero ha hecho justicia de la pretendida capacidad atribuida a la propiedad; el derecho de sufragio es en el día inherente a la persona; se habría deseado ver realizado antes de todo el derecho a la instrucción, porque habría sido una garantía del buen ejercicio del derecho de sufragio, pero los acontecimientos lo han resuelto de otra manera: es preciso pues, esforzarse por reparar esta demora ingerida al desarrollo de la instrucción. Chile ha querido adelantar estos resultados por medio de la ley electoral que acuerda solamente el ejercicio del derecho

de sufragio a los ciudadanos que sepan leer y escribir; pero esta ley se elude generalmente en la práctica, particularmente en el campo, en donde los propietarios de hacienda, emplean casi la violencia para hacer votar a sus inquilinos que no saben leer.

El nuevo ministerio anuncia en su programa que hará cesar semejantes desórdenes en las próximas elecciones.

En las repúblicas americanas más que en ninguna otra parte, falta mucho aún que hacer en favor de la educación, por los rastros funestos que allí, como en Europa, ha dejado el gobierno de la monarquía española. No bastaba el abatimiento industrial e intelectual que nos ha legado; abatimiento que en Europa misma la hace descender a una insignificancia y nulidad tales, que parece en el seno de la Europa una colonia a la cual importan todas las naciones para dar que consumir al pueblo lo que la incapacidad nacional no le permite producir. No basta la ineptitud política que la tiene agobiada de deudas contraídas en el exterior y que no puede pagar, y en el interior por los más grandes trastornos administrativos que se conocen en Europa: era preciso a más que la colonización misma resultase para nosotros un inconveniente contra el cual tendremos que luchar por siglos. Todas las colonias europeas en los tres últimos siglos han rechazado al salvaje de las tierras que querían invadir; los franceses, los ingleses, los holandeses de la América del Norte no abrieron ninguna comunicación con los indígenas, y cuando más tarde sus descendientes quisieron formar estados independientes, fue con razas europeas puras, con sus tradiciones civilizadas, su ardor de progreso y su capacidad de desarrollo, más pronunciado todavía que en la madre patria. Esta capacidad general de los individuos ha hecho que así que se vieron abandonados a sus propios destinos y señores de sí, los norteamericanos marchan de progreso en progreso hasta excitar la

admiración de Europa, y darles en las artes y las ciencias descubrimientos que tienen aplicación actual en los pueblos civilizados.

La colonia española procedió de diversa manera en el resto de la América, sin ser más humana que la del norte; por aprovechar del trabajo de las razas indígenas reducidas a la esclavitud, y que las halló más dóciles, incorporó a los salvajes dejando para lo futuro una raza bastarda, rebelde a la cultura y sin ninguna tradición de ciencia ni de arte, mientras que en Nueva Holanda se reproduzca en pocos años por los deportados la misma riqueza, libertad e industria que en Inglaterra. ¿Cuál puede ser el porvenir de México, de Bolivia, del Perú y de otros estados americanos que encierran vivas en su seno, como alimento no digerido aún, las razas salvajes absorbidas por la colonización, conservando obstinadamente la tradición de los bosques, su odio a la civilización, su idioma primitivo, sus indolentes costumbres, su desdeñosa repugnancia por el aseo y las ventajas de la vida civilizada? ¡Cuántos años no se necesitarían para levantar estos espíritus degradados hasta la altura del hombre civilizado y dotado del sentimiento de su propia dignidad!

Este mal que en estas partes de la América es evidente, no es menos real en otras en que la obra de la fusión de las razas se ha operado ya, y no ofrece menos dificultad el desarrollo de la unión de los pueblos semicivilizados de Europa y de los salvajes de la América. Aunque se estudien con perseverancia los intereses, la capacidad intelectual de las masas, en la República Argentina, en Chile y en Venezuela se verán los esfuerzos de esta inevitable y peligrosa amalgama de razas incapaces e impropias para la civilización. ¡Qué habitudes de incuria, qué aspiraciones limitadas, qué incapacidad absoluta para el trabajo, qué horror para todo lo que puede aumentar, qué pertinacia, en

fin, no se descubrirá en la ignorancia voluntaria, en las privaciones de que podría librarse si quisiera, qué completa ausencia de todos los estimulantes que sirven de aguijón a las acciones del hombre!

Estas líneas prueban cuán áspera es la obligación de los hombres de progreso de la América meridional. Para captarse la aprobación de todos los hombres instruidos del país, el Sr. Sarmiento les prueba la necesidad de la educación popular; a los comerciantes demuestra con el testimonio de los industriales de los Estados Unidos, que la más elemental instrucción hace más diestro y laborioso al obrero; que aquellos que por el contrario no tienen ninguna instrucción, salen rara vez de la última clase de los trabajadores. Establece, según la estadística francesa, que el número de crímenes es menor entre los que saben leer que entre los ignorantes; conjura a los hombres inteligentes a desear a su país más bien escuelas que ejércitos a la francesa, debiendo estos hacerse inútiles en parte, cuando la instrucción haga amar el trabajo y la paz; maldice enérgicamente la costumbre americana que impone diferentes vestidos a las diferentes clases de la sociedad, que es un obstáculo que tendrían ciertos artesanos de elevarse a una condición mejor; haciendo, en fin, un llamamiento al amor nacional, demuestra que la América ha sido la primera en crear una educación popular en Massachusetts en 1637, época de la fundación de la colonia. En el entusiasmo que le inspira la bella legislación de este Estado sobre este punto, el Sr. Sarmiento exclama:

Al ver este resultado el espíritu se vuelve involuntariamente hacia las utopías de Rousseau y del americano Penn, y comienza a creer que sobre la tierra no hay Dios más que Dios, y que la razón es su profeta, su brazo y su sacerdote.

Después entrando en la vida positiva, el autor hace un llamamiento caloroso a sus compatriotas, y les indica los medios de realizar los mismos progresos en la América del Sur.

Para la retribución de las escuelas primarias, examina lo que se ha hecho en los diversos países civilizados; y los franceses tenemos el dolor de ver en este examen, cuán atrás estamos de la Prusia, de la Holanda, de los Estados Unidos.

Existe —dice el Sr. Sarmiento—, una disposición de la ley de 1833, que da una idea del espíritu que la dictó.

El mínimum del salario concedido a los maestros de escuela es de 200 francos por año. Un jornalero en Francia, un doméstico, gana el doble de un maestro de escuela. No hago aquí una observación que me es propia, no atribuyo al gobierno caído en 1848 más que intenciones conocidas. Algunos diputados conocidos me han mostrado los vicios de esta pomposa ley, que obedeciendo al espíritu de la época, reconocía los principios eternos sobre que reposa el derecho de la instrucción pública, y los anula en la práctica.

¡Qué diría el Sr. Sarmiento de la ley de 1849! Después de haber terminado su examen el autor concluye así:

La enseñanza es un ramo de administración pública, el Estado preside a la educación, la dirige, y la inspira, pero la localidad, el departamento y el Estado deben contribuir a la retribución.

Los capítulos relativos a la inspección de las escuelas, a las salas de asilo, a las escuelas de mujeres, abundan en pormenores interesantes, pero de poca novedad para lectores franceses. El capítulo titulado «De los maestros de escuelas», contiene la narración de una visita a la Escuela

Normal de Versailles. En el que trata de las escuelas públicas, el Sr. Sarmiento dice así:

La escuela es como la iglesia, una necesidad pública; el local y la elegancia de su construcción, los fondos consagrados a una y otra debieran ser proporcionados, no solo a los medios de las localidades sino aun al sentimiento religioso que les anima, y esa otra piedad ilustrada que nos hace admirar, como el más bello homenaje rendido a Dios, la cultura de la inteligencia y del corazón que deben guiar las acciones de las criaturas sobre la tierra.

El Sr. Sarmiento no ha visto realizar esta idea en Francia donde las escuelas se asemejan más bien a establos que a iglesias, pero la ha visto practicada en el Estado de Massachusetts, en donde ciertas escuelas son verdaderos monumentos embellecidos por la pintura y la escultura.

Al hablar de los métodos de enseñanza el autor se deja llevar por sus emociones, acordándose de la magnífica Escuela de la Patria en San Juan, República Argentina. En esta ciudad se educó, a ella volvió en 1836, y después de un largo destierro para salvar su existencia de las persecuciones de Quiroga, y en San Juan es donde el Sr. Sarmiento fundó entonces el Colegio de Pensionistas de Santa Rosa y el periódico *El Zonda,* dos creaciones que llevan por objeto la lucha contra la barbarie. El Sr. Sarmiento se complace en hablar de la Escuela de la Patria, recordando la emulación que despertaba en ella, la división en dos bandos de Roma y de Cartago; el espíritu de igualdad que imponía a los discípulos la obligación de tratarse de *señor,* a pesar de la diferencia de raza y de fortuna. Se seguía con buen éxito el sistema simultáneo mixto en aquella escuela hasta 1825, en que la guerra civil vino a cortar el hilo de los buenos resultados de aquella escuela, quedando desde entonces

viuda de maestros y discípulos. A Rosas se le ocurrió un día de buen humor confiscar en provecho propio el sueldo de los profesores de la Universidad argentina.

El capítulo VIII y el último trata de la ortografía española: podrá parecer a algunos lectores como la petipieza con que termina el espectáculo. Viene allí la ortografía levantada a la categoría de una cuestión política: la Facultad de Humanidades por un lado sosteniendo el nuevo método, y los tribunales por el otro apoyando el antiguo y amenazando anular los documentos cuya ortografía se separase de él: todo esto es en realidad un espectáculo divertido. Esta pretensión de traer la ortografía al buen sentido no es cosa de ahora en Francia, en donde Voltaire introdujo algunos cambios en el empleo de ciertas vocales. La reforma intentada en Chile, lo ha sido ya en Estados Unidos, y allí también es la colonia que quiere emanciparse del dominio literario de la madre patria.

Se trabaja allí ardientemente por sustituir la ortografía inglesa, irregular, impopular por ser clásica, una ortografía nueva que consiste en desechar los caracteres romanos insuficientes para representar los sonidos tal cual llegan al oído como lo hacen los italianos y podrían hacerlo los españoles con más corta reforma. La prensa toda de Chile y muchos diarios de la América del Sur, habían aceptado a causa de su carácter democrático, esta reforma abandonada hoy en su mayor parte. Tenía por objeto facilitar la lectura y escritura de la lengua española.

Desde el punto de vista filosófico presenta también interés el trabajo del Sr. Sarmiento. Opone la ortografía *plástica,* conservando estas palabras en francés, en la *philosophia, sinthesis* a la ortografía eufónica que escribe estas palabras en español, *filosofía, síntesis.* La primera conservando la

traducción clásica, prueba la superioridad y erudición del pueblo que la practica, pero es más tardía en aprenderse. Si se verificase la reforma propuesta por el Sr. Sarmiento, creemos que los inconvenientes serían mayores que las ventajas, porque en efecto sería más difícil para la América el estudio de la literatura española, y para los europeos la lectura de los escritos americanos.

Al concluir el Sr. Sarmiento anuncia que sus estudios han estado un año en poder del Sr. Montt, y que su conclusión es la moción presentada por este al Congreso Nacional.

El Sr. Montt ha hecho preceder el texto de su proyecto de ley de algunas consideraciones en su apoyo; ha demostrado que en países regidos por instituciones republicanas, en que cada cual está llamado a tomar una parte más o menos activa en los negocios públicos, el primer deber de los gobernantes es preparar a los ciudadanos a estas funciones esclareciendo su inteligencia. Establece que en Chile la quinta parte de la población podría frecuentar las escuelas, mientras que ahora no hay más que un individuo por cada dieciséis en la provincia de Chiloé, la más favorecida en este punto, y uno solamente para cada 150 en la de Colchagua, la más descuidada, y que sobre esta cifra no hay más que una mujer por seis hombres.

En el encabezamiento de su proyecto el Sr. Montt declara la instrucción pública una deuda nacional para las personas de ambos sexos, y que en consecuencia debe ser gratuita. En cada escuela habrá dos clases, la una elemental, la otra superior. Habrá una de niños y otra de mujeres para cada dos mil almas de población. En las aldeas de menos población habrá escuelas durante cinco meses, al menos durante cada año. Cada departamento tendrá una escuela superior. Cada convento regular una escuela gratuita. Habrá por lo menos dos escuelas normales, la una de instructores, la otra de instructoras. El resto del proyecto se asemeja

mucho a la ley francesa de 1833. *La Revista de Santiago* aprecia así el proyecto en su primer número de mayo de 1850:

Entre las grandes cuestiones, la de la enseñanza, ha sido en Francia el objeto de debates parlamentarios de la más alta importancia. Mr. de Montalembert entrega la enseñanza a un eclecticismo inmoral, a un consejo de judíos, protestantes y católicos, es decir, al cisma Victor Hugo, J. Jabre y Barthélemy. Nos regocijamos de ver en Chile al Sr. Montt a la altura de esos grandes oradores en su moción sobre la enseñanza. Nadie mejor que él ha comprendido la separación del Estado y la Iglesia para la enseñanza, nadie ha presentado un proyecto más grande, más demócrata y que tienda a ejercer una más grande influencia sobre el porvenir.

Es de desear que se ponga prontamente en discusión el proyecto. El Sr. Montt, habiendo dejado el ministerio en 1846, cuando la segunda elección del general Bulnes, acaba de ver triunfar sus doctrinas políticas en un nuevo cambio que ha llevado al ministerio a dos de sus amigos. Para la elección presidencial que va a tener presto, el general Bulnes no podrá, por la Constitución, pedir una tercera elección, y el Sr. Montt será uno de los candidatos con más probabilidades de éxito.

Por su parte el Sr. Sarmiento, argentino, no pudiendo desempeñar ninguna función pública en Chile, despliega en la prensa una actividad notable: fundador de seis diarios en la América del Sur y de una imprenta en Santiago; al mismo tiempo que trabaja por desarrollar la instrucción, hace todos los esfuerzos por atraer a Chile un gran número de trabajadores europeos; sus escritos sobre emigración en América son casi tan importantes como los que ha hecho

sobre instrucción. Dios quiera que esta energía dé felices resultados, y no vaya a quebrarse contra las antiguas preocupaciones de la antigua colonia española, que conserva aún muy malas tradiciones de la madre patria, y en primera línea la intolerancia oficial.

Henos aquí lejos de nuestro objeto; volvamos a él refiriendo los nuevos progresos que nos anuncian los diarios del mes de mayo recientemente llegados. Hallamos la mención de algunas medidas tomadas por el nuevo ministro Varas para el desarrollo de la instrucción pública, sobre suplementos dados a las escuelas nocturnas de adultos, y por último, el nombramiento de muchos jóvenes chilenos de agregados al observatorio astronómico que los Estados Unidos han establecido en Santiago, a causa de la pureza del cielo. Estos diarios publican también el último mensaje del presidente de la república de Nueva Granada, que habla en estos términos del progreso de la instrucción en este país:

Siento un gran placer al informaros que la instrucción hace rápidos progresos. Por todas partes, granadinos inteligentes, de una moralidad severa, de un patriotismo irreprochable, fundando casas de educación en que la juventud se instruye en los principales ramos de los conocimientos humanos. Las autoridades, los padres de familia ponen un laudable empeño en sostener y dirigir bien las escuelas primarias cuyo número, así como el de los discípulos, se acrecienta de día en día. Las Universidades, los colegios en que se dan lecciones gratuitas, ven aumentar de año en año el número de jóvenes, que sienten enhorabuena los estímulos de la opinión, y comprendiendo la misión que les está reservada, buscan ávidamente la ciencia, base de sus más elevadas esperanzas. Los sucesos literarios que acaban de pasar, dan justa satisfacción a las exigencias del patriotismo, y aunque no podemos jactarnos de la profundidad de los

conocimientos, nos es lisonjero ver cuánto se extiende el dominio de la inteligencia a la sombra de la libertad.

Las palabras del presidente de Chile y Nueva Granada honran a la América del Sur; querríamos ver en la región oficial de París los mismos sentimientos que en Santiago y Bogotá; pero en este parece que el nuevo continente debe dar ejemplo al viejo.—Esperamos que el viejo mundo no permitirá por mucho tiempo que subsista este cambio de papeles.

Sr. D. Manuel Montt.

Mi distinguido amigo:

Al abandonar al público el contenido de los manuscritos que de tiempo atrás conoce usted, permítame que recuerde que el pensamiento, el estímulo, y el objeto de mi viaje a Europa nacieron de usted. Mía ha sido la ejecución; y harto satisfecho quedaría, si los estudios que emprendí y presento en cierto orden sobre INSTRUCCIÓN PRIMARIA, bastasen a aclarar las dudas que en 1845 lo hacían vacilar para echar las bases de la legislación de punto tan interesante.

Asociando mi humilde nombre al suyo, no hago más que continuar en la escala que me corresponde, la obra que nos propusimos en 1841, y que no hemos dejado de avanzar hasta este momento. Comunes nos fueron los ensayos, comunes los deseos de acertar. De usted venía el pensamiento político; mía era la realización práctica. Este libro, si es lo que usted me pedía, es pues la obra de ambos.

No presté menos atención a las cuestiones de inmigración que me encargó examinar, y cuyos resultados presentara en mayor volumen aún, si condujera a su propósito una publicación ordenada.

He terminado este trabajo con el proyecto de ley presentado a la Cámara por usted. Creí al hacerlo que este era su lugar, puesto que lo que precede no son sino los antecedentes.

Quedo de usted afectísimo amigo.

D. F. Sarmiento.

Informe
presentado al ministro de instrucción pública

Santiago, 8 de marzo de 1848.

En 1841 y antes de que la Escuela Normal de Instrucción Primaria fuese fundada, solicité del ministerio del ramo autorización para trasladarme a Europa con el objeto de inspeccionar los establecimientos del mismo género, creyendo con este paso obviar las dificultades y desaciertos que podrían producir en la práctica los conocimientos teóricos, únicos con que entonces contaba para el desempeño de las funciones de director de la Escuela Normal que el Gobierno se proponía encomendarme. El señor ministro Montt a quien me dirigí, sintió, sin embargo, que era premiosa la necesidad de dar principio cuanto antes a la enseñanza, juzgando oportuno diferir mi deseada excursión para cuando los resultados de la fundación de la Escuela Normal estuviesen, aunque fuese imperfectamente, asegurados. En 1845, terminado el primer curso normal, obtuve del Gobierno recomendación oficial para que el Encargado de Negocios de Chile cerca del gobierno de Francia, el señor don Javier Rosales, interesase a las autoridades de aquel país hacia el logro de mi empeño. Mi presentación al señor Guizot y la nota original que acompaño del inspector general de la Universidad de Francia y

vicerrector de la Academia de París, en que ordena al director de la Escuela Normal de Versalles y a los directores de las escuelas municipales de París «darme todas las noticias y datos necesarios para que me forme idea de los diversos métodos de enseñanza en uso», fueron las primeras manifestaciones del empeño del señor Rosales para hacer efectiva la recomendación del gobierno de Chile a este respecto.

De mi inspección a la Escuela Normal de Versalles di en 1846 cuenta a la Facultad de Humanidades, la cual se dignó con fecha 20 de abril de 1847 acusarme recibo de los documentos que acompañaban mi exposición, indicándome en términos honrosísimos para mí, la importancia y oportunidad de ellos.

Durante mi residencia en París continué examinando la enseñanza primaria, ya en los establecimientos municipales, ya en algunos particulares que gozaban de merecida reputación. Entre estos últimos encontré el de M. Maurin, autor de un sistema apenas conocido en Francia y para cuya adopción hizo M. De Cormenin en 1847, moción en la Cámara de Diputados. Recomendado eficazmente por M. Tissot de la Academia Francesa, obtuve de M. Maurin los pormenores de su método, el cual responde al parecer a todas las cuestiones que hasta hoy embarazan la transmisión de los conocimientos rudimentales. M. Maurin, por un medio mecánico hasta cierto punto, cree haber conseguido desenvolver la inteligencia del alumno, enriquecer su memoria de datos preciosos, y despertar la facultad de pensar, sirviéndose como accesorios e instrumentos para obtener tamaños resultados, de la lectura, escritura, ortografía y análisis gramatical, los cuales ejercita el educando en una sola lección. Así, cuando yo examinaba las clases y encontraba niños que no sabían leer lo que escribían, M. Maurin se explicaba en estos términos: «No importa: unos aprenden primero a escribir, otros a leer; al fin todos concluyen por saber estos rudimentos con seguridad y perfección. La

lectura es un medio, pero no el fin de la enseñanza, que lo es la materia que se lee, las ideas o los hechos contenidos en la lección, cosa tan descuidada por los sistemas conocidos, los cuales consagran todos sus esfuerzos a la tarea material de leer y escribir, sin que la inteligencia tome parte en este trabajo puramente de los ojos y de las manos».

El sistema Maurin requiere, por otra parte, tan pocos utensilios, es tan sencillo y comprensible en sus elementos, y tan seguro en sus resultados, que creo vale la pena de ponerlo a prueba en la Escuela Normal, la cual solo debe ser un anfiteatro de experimentación.

Una parte de la enseñanza había, empero, sobre la que no podía prometerme hallar en Francia luz alguna. Hablo de los métodos de lectura aplicables al idioma español, la recta pronunciación de los sonidos que componen el idioma, y el estado de las ideas con respecto a la ortografía del castellano. Para estudiar estos puntos pasé a España y autorizado por el señor Gil de Zárate, entonces ministro de la instrucción pública, según la nota circular que adjunto, pude acercarme a los establecimientos principales y cosechar ellos en los escasos conocimientos que suministraban. Mis conexiones con algunos literatos me sirvieron mejor a este respecto. El señor don Buenaventura Aribau, redactor de la *Revista de España e Indias,* se dignó comunicarme un método de lectura inédito, ideado por él y que parte del mismo principio que mi *sistema gradual;* aunque menos perfecto en sus detalles, ya fuese porque aún no estaba preparado para ver la luz pública, ya porque no ejerciendo como profesión la enseñanza, el autor no podía prever todos los casos que ofrecen dificultad a los principiantes. Una reforma sin embargo, admite mi método y que adoptaré del sistema del señor Aribau. En cuanto a la ortografía del castellano y cuestiones que dicen relación a ella, he adquirido conocimientos que puedo llamar completos, y bastarán, si no me engaño, a fijar las ideas a este respecto.

Debí al señor Hartzenbusch, bibliotecario real en Madrid, el que se me proporcionasen en la biblioteca de su cargo las impresiones y manuscritos de los siglos XV, XVI y XVII para esclarecer varias dudas o comprobar mis aserciones, y pocos días después de mi salida de España, el *Tiempo* publicó una serie de artículos en que exponía yo «las razones que había tenido la Universidad de Chile para dar un paso adelante en la reforma ortográfica iniciada por la Academia de la Lengua». Sobre el valor de las letras romanas, sus verdaderos nombres y pronunciación legítima, obtuve más tarde en los Estados Unidos de boca de M. Kraitsir, un sabio filólogo húngaro, revelaciones importantes que servirán para fijar irrevocablemente las ideas sobre la nomenclatura de las letras adoptada por la Facultad de Humanidades, la cual, además de ser conveniente y lógica, reúne el mérito de estar fundada en los principios que han servido de base a la formación del abecedario que M. Kraitsir ha restaurado a su verdadera organización, profundamente filosófica. También en Alemania encontré puesto en práctica un sistema de enunciación de los sonidos, que conformándose con la sanción de la Facultad de Humanidades, corroboraba el método gradual por ella adoptado. En fin, para no economizar medio de instrucción, púseme en contacto con la Sociedad Literaria de Profesores de Instrucción Primaria de Madrid, a la que tengo el honor de pertenecer; bien que por la humildad de la condición de los maestros de escuela en España, esta sociedad no goce de mayor prestigio.

En Génova, donde las huellas de la República se conservan frescas aún por la multitud de establecimientos de educación y beneficencia, la riqueza asombrosa de sus dotaciones, y el interés que inspira todo lo que al bien general conduce, visité los establecimientos de lunáticos, de ciegos, de sordomudos, etc., y aunque no haya hecho sobre estos ramos estudios serios, por temor de extender demasiado la esfera de mis

observaciones, creo que deben formar parte estas especialidades de un sistema general de enseñanza popular. Después de varias excursiones en Italia, extrañas al asunto de que por ahora me ocupo, me dirigí a Prusia, el país como es sabido, más afamado por la organización oficial de la instrucción pública. M. Dieterici, jefe de la oficina de estadística, a quien iba poderosamente recomendado, me presentó al ministro de instrucción pública, quien se dignó recibirme con muestras extremadas de atención, debido esto principalmente a la alta idea que del Estado de Chile se tenía formada y que corroboraba más y más el objeto que me aproximaba a él; pues en aquel conato de buscar los medios de mejorar la instrucción pública, encontraba nuevas pruebas del buen espíritu que presidía los destinos de la república, muy en contraste con el aspecto de desorden, atraso y barbarie que dejaban ver otras secciones americanas. La carta autógrafa que acompaño y la circular adjunta, mostrarán a V.S. que no me escasearon allí tampoco las facilidades de inspeccionar los tan celebrados establecimientos de educación de la Prusia.

En Holanda obtuve, por medios menos oficiales, iguales resultados; y a mi regreso a Francia, satisfechos mis deseos en lo que respecta a la enseñanza primaria, pude extenderme a otros ramos, que sin salir de la esfera de la educación popular, constituyen por el contrario su base más sólida. La educación de las mujeres atrajo también mi atención en Francia y Alemania, si bien en este último país, ni la ley ni la costumbre establecen diferencia alguna para la igual repartición de la instrucción. M. Leví Álvarez, autor de una larga serie de libros de educación, muchos de los cuales han sido traducidos en todos los idiomas, dirige en París un establecimiento de señoras que ha producido resultados sorprendentes. No me ha sido de corto auxilio oír con frecuencia sobre educación femenil a Mme. Tastu, célebre poetiza francesa y autora de tratados admirables de educación. También en los Estados Unidos pude

inspeccionar escuelas normales de mujeres, en las que el estudio de las matemáticas, la anatomía y la botánica, tenían un lugar preferente.

De algún tiempo a esta parte las doctrinas socialistas desdeñadas por las ideas dominantes, como sistema de organización social, habían arrojado en sus detalles nociones de que el espíritu público sin advertirlas se dejaba penetrar, y que han dado origen a una multitud de aplicaciones prácticas de una ventaja incontestable. Pertenecen a este número las *Cunas públicas,* en que generalizando a la sociedad el sistema seguido en las casas de expósitos, se crían los niños desde su nacimiento hasta la edad de dieciocho meses; y las *Salas de Asilo,* la más bella, la más útil y la más fecunda en resultados morales de todas las instituciones modernas.

Una de las señoras fundadoras de una Cuna en París y dama inspectora de una *Sala de Asilo,* fue el amable guía que tuve para introducirme provechosamente en aquellos interesantes establecimientos. Las Cunas nos interesan vivamente en América, por cuanto a merced de medios inteligentes e higiénicos aplicados a la crianza de los párvulos, se salvan millares de existencias que sacrifica la ignorancia de las madres, o la falta de recursos; y nosotros que tanta necesidad sentimos de un rápido aumento de población hallaríamos en el establecimiento de las Cunas un medio seguro de duplicar la que nace en nuestro territorio mismo y se extingue a poco de haber pisado los umbrales de la vida. Pero las *Salas de Asilo* tienen un alcance más extenso. La moral del niño se forma allí en aquellos patios en que reunidos centenares de ellos, bajo la vigilancia apenas necesaria de mujeres inteligentes y solícitas, se abandonan a la movilidad de su edad, corrigiendo por la influencia de la masa sobre el individuo, los vicios de carácter que dejan desenvolver los mimos o la inexperiencia materna, el aislamiento y la soledad del hogar doméstico, las propensiones orgánicas, o el abandono, en fin, en que los hijos de los pobres

quedan, en las horas consagradas al trabajo por las madres. Durante los cuatro años en que los niños pueden permanecer en las *Salas de Asilo,* y por medios que tienden a desarrollar la inteligencia, mantener despierta la atención y adornar la memoria, aprenden a leer, escribir, contar y cantar; puesto que el canto auxiliado por ejercicios y movimientos gimnásticos, es allí el medio de dar precisión y agrado a la enseñanza. Por limitado que sea el aprovechamiento de estos estudios, el niño sale para la escuela primaria, educado, moralizado y desembarazado de las dificultades que rodean el aprendizaje de los primeros rudimentos.

Las *Salas de Asilo,* por otra parte, confiadas al instinto maternal de las mujeres, dirigidas e inspeccionadas por señoras, producen además resultados sociales del más alto carácter, interesando a las mujeres de las clases superiores en la cosa pública, de que nuestras costumbres las tienen apartadas, y poniéndolas en contacto con las madres de las clases abyectas, cuyas miserias aprenden a conocer. Mme. Gresier perteneciente a la aristocracia del Faubourg Saint-Germain, guiada por un sentimiento de exquisita delicadeza, llevaba, durante los días de nuestras visitas a las *Cunas y Sala de Asilo,* un traje tan simple que se confundía fácilmente con las maestras y nodrizas con quienes había de entenderse, produciendo sus consejos, encomios y observaciones, el efecto de todas las advertencias que nos vienen de los iguales y de los amigos. Toda la Francia se ha conmovido con el espectáculo de los saludables efectos de esta institución, y solo en París había, hasta el momento de mi salida, veintiséis establecimientos. La *Sala de Asilo* es, pues, un hecho conquistado por la civilización, y que entra por tanto en el dominio de la educación popular.

De París pasé a Londres, donde pude visitar dos establecimientos de educación primaria, suficientes para darme una idea de la enseñanza. En Inglaterra, por una de aquellas anomalías singulares de su organización política, el

Estado no se entromete en la educación popular que explotan el clero anglicano o los disidentes. Las obras de Mr. Combe, que se ha ocupado largamente de esta materia, me suministraron más ideas sobre las escuelas de Inglaterra que las que podía darme mi inspección personal.

Fue en Inglaterra también donde por la primera vez tuve conocimiento de la obra de Mr. Horace Mann, publicada en los Estados Unidas y reimpresa allí, que tiene por título «Informe de un viaje educacional en Alemania, Francia, Holanda y Gran Bretaña». Mr. Mann es el Secretario del Consejo *(Board)* de Educación del Estado de Massachusetts, y el ciudadano que más puede vanagloriarse de haber dado a la educación primaria de su Estado la impulsión que hoy la constituye la más adelantada de los Estados Unidos. Después de haber visitado todos los otros Estados de la Unión solicitó ser enviado a Europa para inspeccionar la enseñanza primaria de los demás países del mundo civilizado; y el libro de que hablo era el fruto de aquel viaje. Mr. Mann partiendo desde el norte de la América y guiado por los mismos motivos, me precedía dos años en la misma empresa que yo había acometido desde el sur del continente, y salvo las diferencias que las peculiaridades de nuestros respectivos idiomas establecían, habíamos recorrido los mismos países, y examinado las mismas escuelas: de manera que sus observaciones corroboraban, rectificaban o completaban las mías. Desde que este importante escrito cayó en mis manos, tuve ya un punto fijo adónde dirigirme en los Estados Unidos, y poco después de mi arribo se me proporcionó la satisfacción de tratar personalmente a este noble promotor de la educación, recogiendo en la intimidad que establecían nuestras simpatías comunes, mil informaciones útiles de que he sacado gran provecho. Introducido por él al trato de varios profesores de Boston y de M. Kraitsir, el filólogo de que hablé al principio, he tenido que congratularme de la oficiosa y cordial acogida a que me hacía acreedor la alta

estima de que goza el laborioso secretario. El Ministro de Gobierno de Massachusetts, a quien iba también recomendado por él, ordenó a las oficinas públicas se me diese una colección de todas las obras publicadas oficialmente sobre la instrucción pública, entre ellas seis volúmenes del Informe Anual que el Secretario perpetuo del Consejo publica, extractando para ello de los informes particulares de las ciudades, villas y campañas, las innovaciones, mejoras y progresos que hace la enseñanza en todo el Estado. La ley que rige la instrucción pública en el Estado de Massachusetts, no es menos importante que la de Francia de 1833, y sus resultados, dada la organización democrática de los Estados Unidos, son aun más tangibles y seguros.

Todavía otro resultado inmenso por sus aplicaciones futuras obtuve en aquella tierra clásica de la libertad; si bien por causas extrañas, el movimiento de las ideas no corresponde al bienestar material, el cual hace que allí como en Europa y el resto de la América, no sea irrisoria para la gran mayoría la igualdad que proclaman nuestras instituciones cristianas. Pero lo que a los Estados Unidos les falta en ciencias especulativas, sóbrales en instintos que los conducen, sin darse cuenta de ello, a los mismos resultados que la razón no alcanza a poner en práctica en otras partes. El hábito de oír *speeches* políticos en las plazas y esquinas, *toasts* o *sentiments* en los banquetes, sermones en las cátedras y campañas, discursos de los abolicionistas aun en los *wagons* de los caminos de hierro, ha dado origen a una práctica y generalizádola por toda la Unión, tomando ya el carácter de institución permanente de que gozan aun en las más apartadas aldeas. Entre los muchos carteles que tapizan las murallas vese con frecuencia en las ciudades de los Estados Unidos el anuncio pomposo que hace un tal profesor de Química, Frenología, Historia o Astronomía que da principio a una *Lecture,* invitando al respetable público se sirva honrarle con su asistencia. El artesano que no ha tenido tiempo

en su infancia de hacer estos estudios, los padres de familia y las mujeres mismas asisten a aquel espectáculo tan barato como instructivo, continuando sin vacar a sus ocupaciones, la educación que en otras partes se interrumpe bruscamente para el pueblo el día que el niño abandona la escuela primaria. Sabios distinguidos no desdeñan comunicar al pueblo sus ideas por tan fácil medio y Mr. Combe, el fisiólogo inglés, ha recorrido los Estados Unidos dando en muchas ciudades Lectures o cursos públicos de Frenología.

Por poco que se medite sobre la importancia de esta institución, saltan a la vista un cúmulo de consecuencias consoladoras. Por ella la esfera de la educación abraza toda la vida, y no hay género de ideas que esté vedado al pueblo. La *Lecture* o discurso ha hecho en Inglaterra en tres años, con la cuestión de los cereales, lo que las más sangrientas revoluciones no habrían alcanzado en un siglo, debido todo a la acción directa de la palabra, tan eficaz sobre las masas populares. Todos los que de educación popular se ocupan en Europa, han empezado a sentir que los millones que el Estado invierte en ella, se malogran por la impotencia de los medios de instrucción que solo alcanzan a la infancia, época de la vida en que el hombre menos necesita poner en ejercicio su razón y sus luces adquiridas.

El examen que de la educación pública he hecho en los países que más han progresado en ella, me ha puesto por conclusión de manifiesto a la vista, que hay ya en el mundo cristiano, aunque en fragmentos aquí y allí dispersos, un sistema completo de EDUCACIÓN POPULAR que principia en la Cuna, se prepara en la Sala de Asilo, continúa en la escuela primaria y se completa en las lecturas orales, abrazando toda la existencia del hombre.

De todo lo que precede, me dispongo a formar un libro, en el cual no creyendo oportuno seguir la marcha itineraria de este informe, trataré especialmente cada una de las materias

en que naturalmente se subdivide la EDUCACIÓN POPULAR:

CUNAS: su organización y objetos

SALAS DE ASILO: sistema de rentas, de educación, enseñanza y local necesario

ESCUELAS PRIMARIAS: Edificios, instrumentos y utensilios. Sistemas conocidos. Sistema Maurin, observaciones pedagógicas. Métodos y ramos de enseñanza. Sonidos españoles. Ortografía. Lectura gradual.

ESCUELAS NORMALES: Música vocal. Aparatos de química, mecánica, y gimnástica. Escuela Normal de Versalles. Sistema decimal de pesos y medidas. Geología rudimental y museo mineralógico. Leyes de Prusia, Francia, Massachusetts y Chile sobre organización de la instrucción primaria.

LECTURAS POPULARES *(Lectures).*

Creo que en los títulos que no hago más que bosquejar, se encontrará suficientemente expresado el plan de mi ensayo y el objeto que me propongo. Por más que un sentimiento de timidez, y acaso de no confesado desaprecio de nosotros mismos, nos haga creer impracticable en nuestra pobre América la realización de un completo sistema de enseñanza popular, bueno es que la conciencia pública se vaya acostumbrando desde ahora a mirar el conjunto, como el blanco claro y perceptible a que deben tender sus esfuerzos sucesivos.

Sirviéndome de la coyuntura que ofrecía la reunión del Congreso Americano en Lima, y favorecido especialmente por el enviado plenipotenciario de Chile, el señor D. Diego Benavente, solicité para mi intento la cooperación de los gobiernos de Venezuela, Ecuador, Nueva Granada, Perú y Bolivia, comprendiendo que un libro que encierra doctrinas y prácticas de enseñanza, no llegará a interesar sino muy débilmente al público. Por lo que al Gobierno de Chile respecta,

apenas creo necesario impetrar su apoyo, que siempre ha dispensado a cuanto dice relación con la instrucción pública. A él he debido el carácter semioficial con el cual me ha sido dado realizar mi excursión; y a la mejora y progresos de la educación popular en Chile serán consagrados todos mis esfuerzos en lo sucesivo.

Dios guarde a ustedes

D. F. Sarmiento.

———————————

Universidad de Francia
Academia de París

En París, a 27 de mayo de 1846 (hay un sello).

El Inspector General de la Universidad, Vice Rector de la Academia de París, suplica al señor Director de la Escuela Normal primaria de Versalles y a los señores Directores de escuelas municipales de la ciudad de París, admitan a visitar su escuela al señor don D. F. Sarmiento, enviado a Francia por el Gobierno de Chile, con el fin de estudiar la organización de nuestras escuelas normales y de nuestras escuelas primarias.

El infrascrito espera que se den a este enviado todos los datos necesarios para que pueda darse cuenta de los diversos métodos en uso.

Rousselle.

———————————

Dirección General de Instrucción Pública

Madrid, 25 de octubre de 1846.

El señor Director de la Escuela Normal Central, y los directores de las establecidas en las provincias, se servirán admitir la visita del ciudadano chileno don D. F. Sarmiento, cuyo objeto es estudiar los establecimientos de instrucción primaria, y le facilitarán los datos y noticias convenientes para que pueda formar exacto juicio de los sistemas de enseñanza y del orden económico que se observa.

El Director General de Instrucción Pública

Antonio Gil de Zárate.

———————————

Respondiendo a los deseos que V.S. me ha manifestado verbalmente, acompaño una circular que le proporcionará la entrada, tanto a los seminarios para maestros de escuela, como también a las escuelas elementales y otros institutos de instrucción pública en nuestro Estado. En el caso de que usted desease mayores esclarecimientos sobre lo que concierne a la instrucción pública, y los establecimientos destinados a este objeto, el Consejero íntimo del Gobierno, el doctor Bruggerman, se hará un placer en proporcionarle todos los detalles necesarios al logro de su objeto.

Aprovecho con placer esta ocasión de renovar a usted las seguridades de mi estimación la más distinguida.

Eichhorn
(Ministro del Rey de Prusia)

CIRCULAR

Berlín, 28 de mayo de 1847.

Al señor Profesor Sarmiento:

El señor Profesor doctor Sarmiento, de Santiago de Chile,

desea, en comisión de su Gobierno, estudiar de cerca y por inspección personal la organización de la instrucción pública en nuestro Estado, y particularmente visitar algunos seminarios para la educación de los maestros de escuela y algunas escuelas elementales. Con este motivo encargo a los directores y regentes de los institutos nombrados y otros institutos públicos, que permitan al doctor Sarmiento no solamente la entrada en dichos institutos, sino también darle los datos que sobre su organización necesite y en general facilitarle en cuanto le sea posible los medios de llenar su comisión.

El Ministro de Cultos, de la Instrucción y de la Medicina.
Eichhorn.

——————————

Universidad de Chile

Santiago, 25 de abril de 1847.

Señor don Domingo F. Sarmiento.

He recibido y puesto en conocimiento del Consejo de la Universidad la comunicación de usted fecha el 1° de septiembre del año próximo pasado, en la que participa sus observaciones en los establecimientos de instrucción primaria que ha visitado. El Consejo ha oído con vivo interés la lectura de este documento, y ha examinado atentamente los planos, modelos y reglamentos que lo acompañan; encargándome dé a usted expresivas gracias por la parte que toma aun a esa distancia, en beneficio de la instrucción primaria de la República.

Los documentos remitidos por usted han llegado en circunstancias de estarse ocupando la Facultad de Humanidades en la formación de un plan de estudios para la

Escuela Normal y de un reglamento para su régimen interior. No necesito decir a usted el auxilio que semejantes datos deben proporcionar a la Facultad para realizar con acierto su trabajo; direle, sí, para su propia satisfacción, que adoptadas por el señor Ministro de Instrucción Pública las ideas de usted, la Normal se encuentra en el día, bajo el sistema de internado, establecida en Yungay.

Dios guarde a usted

Andrés Bello.

Introducción

Instrucción pública

El lento progreso de las sociedades humanas ha creado en estos últimos tiempos una institución desconocida a los siglos pasados. La instrucción pública, que tiene por objeto preparar las nuevas generaciones en masa para el uso de la inteligencia individual, por el conocimiento aunque rudimental de las ciencias y hechos necesarios para formar la razón, es una institución puramente moderna, nacida de las disensiones del cristianismo y convertida en derecho por el espíritu democrático de la asociación actual. Hasta ahora dos siglos había educación para las clases gobernantes, para el sacerdocio, para la aristocracia; pero el pueblo, la *plebe* no formaba, propiamente hablando, parte activa de las naciones. Tan absurdo habría parecido entonces, sostener que todos los hombres debían ser igualmente educados, como lo habría sido dos mil años antes negar el derecho de hacer esclavos a los vencidos, derecho sobre cuya práctica estribaba la existencia de las sociedades libres. No es mi ánimo hacer aquí la historia de la serie de acontecimientos y de conquistas que han traído a los pueblos cristianos al punto a que han llegado hoy. Será esto quizá el asunto de un trabajo especial. Por ahora bástenos el hecho de que cada progreso en las instituciones ha tendido a

este objeto primordial, y que la libertad adquirida en unos países, el despotismo mismo en otros para hacer perdonar su irregularidad, han contribuido poderosamente a preparar a las naciones en masa, para el uso de los derechos que hoy pertenecen ya a tal o cual clase de la sociedad, sino simplemente a la condición de hombre. Hay más todavía: los derechos políticos, esto es, la acción individual aplicada al gobierno de la sociedad, se han anticipado a la preparación intelectual que el uso de tales derechos suponen. Nada habría parecido más conforme a razón que preguntar al que va a expresar su voluntad en la dirección de los negocios públicos, si esa voluntad estaba suficientemente preparada y dirigida por una inteligencia cultivada y por la adquisición de todos los hechos que autorizan a prejuzgar sobre el bien o el mal público que puede producir la línea de conducta que haya de adoptarse. Pero los acontecimientos históricos se han anticipado, se puede decir; y la ley no se atreve ya a poner por condición del uso del derecho que pertenece al hombre, por nada más que ser persona racional y libre, la capacidad en que se halla de ejercerlo prudentemente.

Hasta no hace un año, podría decirse que existían entre los pueblos civilizados dos derechos civiles distintos: uno que se refería a la propiedad, otro a la persona; aquella como garante de la inteligencia de la otra. Esta diferencia sin embargo va a desaparecer con la última revolución de Europa, que dará por resultado final en la práctica, como ha dado ya en principio, el derecho de todos los hombres a ser *reputados* suficientemente inteligentes para la gestión de los negocios públicos por el ejercicio del derecho electoral, cometido a todos los varones adultos de una sociedad, sin distinción de clase, condición, ni educación.

Y esta igualdad de derechos acordada a todos los hombres, aun en los países que se rigen por sistemas tutelares, es en las repúblicas un hecho que sirve de base a la organización social,

cualesquiera que sean las modificaciones que sufra accidentalmente por los antecedentes nacionales u otras causas. De este principio imprescriptible hoy nace la obligación de todo gobierno a proveer de educación a las generaciones venideras, ya que no puede compeler a todos los individuos de la presente a recibir la preparación intelectual que supone el ejercicio de los derechos que le están atribuidos. La condición social de los hombres depende muchas veces de circunstancias ajenas de la voluntad. Un padre pobre no puede ser responsable de la educación de sus hijos; pero la sociedad en masa tiene interés vital en asegurarse de que todos los individuos que han de venir con el tiempo a formar la nación, hayan por la educación recibida en su infancia, preparádose suficientemente para desempeñar las funciones sociales a que serán llamados. El poder, la riqueza y la fuerza de una nación dependen de la capacidad industrial, moral, e intelectual de los individuos que la componen; y la educación pública no debe tener otro fin que el aumentar estas fuerzas de producción, de acción y de dirección, aumentando cada vez más el número de individuos que las posean. La dignidad del Estado, la gloria de una nación no pueden ya cifrarse, pues, sino en la dignidad de condición de sus súbditos; y esta dignidad no puede obtenerse, sino elevando el carácter moral, desarrollando la inteligencia, y predisponiéndola a la acción ordenada y legítima de todas las facultades del hombre. Hay además objetos de previsión que tener en vista al ocuparse de la educación pública, y es que las masas están menos dispuestas al respeto de las vidas y de las propiedades a medida que su razón y sus sentimientos morales están menos cultivados. Por egoísmo, pues, de los que gozan hoy de mayores ventajas en la asociación, debe tratarse cuanto antes de embotar aquel instinto de destrucción que duerme ahora, y que han de despertar la vida política misma y la influencia de las ideas que se irradian sobre todos los pueblos cristianos. Si todas estas consideraciones que no hago más que

apuntar no fuesen suficientes a formar convencimientos profundos, téngase presente además, que los estados sudamericanos pertenecen a una raza que figura en última línea entre los pueblos civilizados. La España y sus descendientes se presentan hoy en el teatro del mundo moderno destituidos de todas las dotes que la vida de nuestra época requiere. Carecen de medios de acción, por su falta radical de aquellos conocimientos en las ciencias naturales o físicas, que en los demás países de Europa han creado una poderosa industria que da ocupación a todos los individuos de la sociedad; la producción hija del trabajo, no puede hacerse hoy en una escala provechosa, sino por la introducción de los medios mecánicos que ha conquistado la industria de los otros países; y si la educación no prepara a las venideras generaciones, para esta necesaria adaptación de los medios de trabajo, el resultado será la pobreza y obscuridad nacional, en medio del desenvolvimiento de las otras naciones que marchan con el auxilio combinado de tradiciones de ciencia e industria de largo tiempo echadas, y el desenvolvimiento actual obrado por la instrucción pública que les promete progresos y desarrollo de fuerzas productivas mayores. Otro riesgo nacional y no menos inminente, es el que resulta de la inmigración de la industria extraña que puede y debe fatalmente aclimatarse entre nosotros. La industria emigra de unas naciones a otras con los individuos que se expatrian buscando en suelo extraño mayores ventajas. Un crecido número de emigrantes de otras naciones que no sean la española, la única que nos es análoga en atraso intelectual e incapacidad industrial, traerá por consecuencia forzosa la sustitución de una sociedad a otra, haciendo lentamente descender a las últimas condiciones de la sociedad, a los que no se hallen preparados por la educación de su capacidad intelectual e industrial, la impulsión de progreso y la trasformación que experimentará la sociedad; de donde es fácil

vaticinar a millares de padres de familia que hoy disfrutan de una posición social aventajada, la posibilidad de que con la acción de nuevos hombres y con su mayor capacidad de adquirir, sus hijos en no muy larga serie de años desciendan a las últimas clases de la sociedad.

Nuestros esfuerzos deben ser mayores para educar completamente las generaciones próximas, si se atiende a otras condiciones desfavorables que ha producido la colonización española. No bastaba el legado de atraso intelectual e industrial que nos ha dejado y que a ella en Europa misma la ha hecho descender a la insignificancia y nulidad en que hoy yace sumida, siendo nada más que una colonia en el seno de la Europa misma, adonde todas las demás naciones exportan sus artefactos para el consumo del pueblo que por incapacidad nacional no puede producirlos; no bastaba tampoco que nos legase la ineptitud civil que ella misma tiene envuelta bajo el peso de deudas insolventes en el exterior, y del más espantoso desorden administrativo que se conoce en Europa en su interior; era preciso además que de la colonización misma resultase para nosotros un inconveniente con que habremos de luchar durante siglos. Todas las colonizaciones que en estos tres últimos siglos han hecho las naciones europeas, han arrollado delante de sí a los salvajes que poblaban la tierra que venían a ocupar. Los ingleses, franceses y holandeses en Norteamérica, no establecieron mancomunidad ninguna con los aborígenes, y cuando con el lapso del tiempo sus descendientes fueron llamados a formar estados independientes, se encontraron compuestos de la razas europeas puras, con sus tradiciones de civilización cristiana y europea intactas, con su ahínco de progreso y su capacidad de desenvolvimiento, aun más pronunciado si cabe que entre sus padres, o la madre patria. Debido a esta general capacidad de todos los individuos que componen la nueva nación, una vez que quedaban abandonados a sí mismos, y dueños de sus propios destinos, los

pueblos descendientes de las naciones que colonizaron el norte de la América, han marchado de progreso en progreso hasta ser hoy la admiración de los pueblos mismos de la Europa, a quienes han dejado muy atrás en la aplicación de todos los principios, de todos los descubrimientos y de todas las máquinas, como auxiliares del trabajo, que ha revelado o aplicado la ciencia humana en todos los países civilizados.

Muy de distinto modo procedió la colonización española en el resto de la América. Sin ser más humana que la del norte, por aprovechar del trabajo de las razas indígenas esclavizadas, acaso por encontrarlas más dóciles también, incorporó en su seno a los salvajes; dejando para los tiempos futuros una progenie bastarda, rebelde a la cultura, y sin aquellas tradiciones de ciencia, arte e industria, que hacen que los deportados a la Nueva Holanda reproduzcan la riqueza, la libertad, y la industria inglesa en un corto número de años. No es posible decir cómo se trasmite de padres a hijos la aptitud intelectual, la moralidad, y la capacidad industrial, aun en aquellos hombres que carecen de toda instrucción ordenadamente adquirida; pero es un hecho fatal que los hijos sigan las tradiciones de sus padres, y que el cambio de civilización, de instintos y de ideas no se haga sino por cambio de razas. ¿Qué porvenir aguarda a México, al Perú, Bolivia y otros estados sudamericanos que tienen aún vivas en sus entrañas como no digerido alimento, las razas salvajes o bárbaras indígenas que absorbió la colonización, y que conservan obstinadamente sus tradiciones de los bosques, su odio a la civilización, sus idiomas primitivos, y sus hábitos de indolencia y de repugnancia desdeñosa contra el vestido, el aseo, las comodidades y los usos de la vida civilizada? ¿Cuántos años, sino siglos, para levantar aquellos espíritus degradados, a la altura de hombres cultos, y dotados del sentimiento de su propia dignidad?

Y este mal que en aquellas secciones americanas es

aparente y tangible, no es menos real en las otras partes donde la obra de fusión de ambas razas está ya operada; pero que no por eso opone menores dificultades al desenvolvimiento del conjunto de pueblos semicivilizados de Europa y de salvajes de la América. Cualquiera que estudie detenidamente los instintos, la capacidad industrial e intelectual de las masas en la República Argentina, Chile, Venezuela y otros puntos, tiene ocasión de sentir los efectos de aquella inevitable, pero dañosa amalgama de razas incapaces o inadecuadas para la civilización. ¡Qué hábitos de incuria, qué limitación de aspiraciones, qué incapacidad absoluta de industria, qué rebeldía contra todo lo que puede conducirlas a su bienestar; qué endurecimiento en fin en la ignorancia voluntaria, en la escasez y en las privaciones de que pudieran si quisieran librarse; qué falta tan completa de todos los estímulos que sirven de aguijón a las acciones humanas!

Si me propongo hacer sentir hondamente la enormidad del mal, no es sin duda para que desesperemos de hallarle remedio. Por hondo que el abismo sea, no hemos de precipitarnos en él a sabiendas. Ruda es sin duda nuestra tarea, puesto que nos cumple llenar el déficit de suficiencia que ha dejado a la España en el límite dudoso que divide a los pueblos civilizados de los bárbaros y el aumento de barbarie que nos trajeron la colonización y nos conservaron los indígenas. Pero el movimiento que hoy precipita a las naciones cristianas a una organización social cuyas bases, por anchurosas y grandes, no nos es dado ni alcanzar a medir con la vista, ni menos abarcar en sus detalles, nos impone, so pena de perecer bajo los escombros de las ya usadas formas sociales, el deber de prepararnos para la nueva existencia que asumirán bien pronto uniformemente todas las sociedades cristianas; que no será otra que el mayor desenvolvimiento posible de todos los individuos que componen la nación, allanando las dificultades que la organización actual opone al

libre desarrollo de las facultades intelectuales y activas del hombre; protegiendo el Estado, o las fuerzas de la nación reunidas, todas las deficiencias individuales hasta lograr hacer partícipes de las ventajas de la asociación a todos los asociados, sin dejar excluidos como hasta aquí a los que no pueden bastarse a sí mismos. Todos los grandes acontecimientos del mundo han de ser de hoy más preparados por la inteligencia, y la grandeza de las naciones menos ha de estribar ya en las fuerzas materiales, que en las intelectuales y productivas de que puedan disponer.

Esto supuesto, ¿cuál de los estados sudamericanos podrá decir que ha hecho lo bastante, para prepararse a la vida inteligente y activa que como republicanos y como miembros de la familia cristiana deben llevar a cabo? Hay tradiciones de raza que obran todavía poderosamente sobre nosotros, y perpetúan los males de que creíamos habernos librado por solo el acto de desligarnos de la España. Todos los gobiernos americanos han propendido desde los principios de su existencia a ostentar su fuerza y su brillo en el número de soldados de que pueden disponer. Estado ha habido, que ha organizado por la primera vez ejércitos superiores a sus fuerzas cuando no quedaban ni presuntos, ni posibles enemigos que combatir. Grande necesidad es por cierto la existencia de los ejércitos para pueblos habituados a no sentir otros estímulos de orden que la coerción; la infancia de los gobiernos requiere también quizá esta ostentación de fuerza, que halaga aun a aquellos mismos sobre quienes su existencia gravita. Yo no desapruebo la existencia de ejércitos permanentes, condenados forzosamente a la ociosidad en América cuando no se emplean o en trastornar el orden, o en arrebatar la escasa libertad; pero el ejército satisface una necesidad de previsión del Estado; como la educación pública satisface otra más imperiosa, menos prescindible. No es del todo probado que sin ejércitos permanentes, o siendo éstos menos numerosos, el

orden no se habría conservado en cada estado, o que habrían habido más ni menos revueltas, a las que los ejércitos y los militares sin destino dan siempre pábulo y estímulo; pero es muy seguro que no educando a las generaciones nuevas, todos los defectos de que nuestra organización actual adolece continuarán existiendo, y tomando proporciones más colosales, a medida que la vida política desenvuelve mayores estímulos de acción, sin que se mejore en un ápice la situación moral y racional de los espíritus. Se gastan en unos estados más, en otros menos de dos millones de pesos anuales en pertrechos de guerra, y personal del ejército. ¿Cuánto se gasta anualmente en la educación pública que ha de disciplinar el personal de la nación, para que produzca en orden, industria y riqueza lo que jamás pueden producir los ejércitos? La historia doméstica de cada estado sudamericano está ahí para responder tristemente a esta pregunta. Las fuerzas productivas de una nación dependen menos de la feracidad del suelo (salvo casos excepcionales) que de la capacidad general de los habitantes. Todos estamos de acuerdo sobre la ineptitud industrial de nuestras masas, producida por la falta de tradiciones de trabajo, y de la adquisición de muchas de aquellas prácticas, implementos y útiles de industria que no son sino la aplicación de las verdades matemáticas o los principios de la mecánica, y que están generalizados entre las otras naciones. La instrucción derramada con tenacidad, con profusión, con generalidad entre la clase trabajadora, solo puede obviar a la insuperable dificultad que a los progresos de la industria oponen la incapacidad natural de nuestras gentes. Sabido es de todos, no ya la imperfección, desaseo, incuria y abandono del servicio de nuestros domésticos, la rudeza y estado embrionario de nuestros trabajos agrícolas, sino también la imposibilidad de establecer las más amplias fabricaciones por la ineptitud de los trabajadores del país, para poner en movimiento y mantener en buen estado de conservación los

más simples aparatos. Dos fábricas en Santiago han debido la ruina de sus propietarios a esta causa principal. Los trabajadores inutilizaban las máquinas cada semana; los herreros que debían repararlas no comprendían nada de su mecanismo, y si algún extranjero se encontraba instruido, pedía por ello precios exorbitantes, que a la larga hacían ruinosa la conservación del establecimiento.

Mil datos precisos ha colectado ya la estadística inglesa y francesa, sobre la influencia que en la aptitud fabril e industrial ejerce tan solo un rudimento de instrucción; pero no haré mérito sino de las declaraciones obtenidas oficialmente en los Estados Unidos, de los fabricantes interrogados al efecto. Las respuestas de los individuos dejarán fácilmente traslucir el objeto y contenido de las preguntas. M. J. K. Mill dice:

«La casa de negocio que poseo ha tenido durante 10 años la principal dirección de molinos de algodón, máquinas y obras de estampados en las cuales están constantemente ocupadas 3000 personas. Las opiniones que he formado de los efectos de la educación dada en las escuelas primarias sobre nuestra población manufacturera, son el resultado de mi observación personal, y confirmadas por el testimonio de los agentes y directores que están en contacto inmediato con los trabajadores. De ellas resulta:

1° Que los rudimentos de una educación en las escuelas primarias son esenciales para adquirir destreza y habilidad como trabajadores, o consideración y respeto en las relaciones sociales y civiles de la vida.

2° Que los pocos que no han gozado de las ventajas de una educación primaria jamás salen de la última clase de operarios, y que el trabajo de esta clase es improductivo, cuando se le emplea en operaciones fabriles, que requieran el más mínimo grado de destreza mental o manual.

3° Que una gran mayoría de jefes de taller, y otros empleados

que requieren un alto grado de saber en ramos particulares, lo cual exige a veces un conocimiento general de los negocios, y siempre un irreprochable carácter moral, han hecho su carrera desde simples operarios, sin más ventaja sobre la gran porción de aquellos a quienes han dejado atrás, que la que resulta de una educación mejor. De la comprobación de los libros de una de las compañías manufactureras bajo nuestra dirección, resulta el número relativo de las dos clases, lo que puede servir para apreciar todos los demás.

El término medio de obreros empleados en los últimos tres años es de 1200, de los cuales 45 son incapaces de escribir sus nombres. El término medio de salario para las mujeres en los departamentos que exigen mayor inteligencia es de 20 rs por semana. El ínfimo salario es de 1 $ 60 céntimos. De los 45 incapaces de escribir los ⅔ están empleados en los trabajos más ínfimos... Es muy rara la falta de educación entre nuestros hombres y muchachos empleados en las fábricas de algodón; y creo que los mejores molinos de algodón de Nueva Inglaterra con operarios como los 45 arriba mencionados, no darían producto alguno, y que las máquinas se arruinarían completamente. No puedo imaginar situación alguna en que la falta de una buena educación primaria sea más severamente sentida, o acompañada de consecuencias peores, que en nuestras villas manufactureras.

J. Clarck se expresa así:

En nuestro libro de paga están inscritos los nombres de 1229 operarios mujeres, 40 de las cuales, por recibo de sus salarios, ponen una marca: 26 de estas están empleadas por tarea. La paga media del trabajo de estas es de 18 ½ por ciento menos que la de todos las demás ocupadas en el mismo departamento. Tenemos además 50 mujeres que en diversas épocas se han ocupado en *enseñar* en las escuelas. El salario medio que

ganan estas es 17 ½ por ciento mayor que el término medio pagado en todos los molinos, y 66 por ciento más que el de las 26 que no saben escribir sus nombres.

M. Grane, empresario de caminos de hierro, suministra los siguientes datos:

Mi principal negocio —dice—, ha sido durante diez años abrir caminos de hierro, en lo que he tenido constantemente empleados de 50 a 350 trabajadores, casi todos irlandeses, con excepción de los superintendentes; habiendo tenido bajo mi dirección como 3000 hombres en todo, de los cuales podían leer y escribir uno por cada ocho: independientemente de sus dotes naturales, los que podían leer y escribir, y tenían algún conocimiento en aritmética, han mostrado constantemente gran prontitud en aprender lo que de ellos se exigía, y saber ejecutarlo, y han ideado con más facilidad nuevos modos para hacer la misma cantidad de obra. Muchos de estos hombres han sido hechos superintendentes y son hoy empresarios.

M. H. Barlett:

Me he ocupado durante diez años en manufacturas y he estado a cargo de 400 a 900 personas. He estado por tanto en contacto con una gran variedad de caracteres y disposiciones, y no trepido en afirmar que he encontrado que los más bien educados son los que más obra producen; y que aun entre las mujeres que solo asisten las máquinas, se ve un resultado proporcional a las ventajas obtenidas en la infancia por la educación, dando invariablemente mejor producción aquellas que han recibido una buena educación primaria, que las que se han criado en la ignorancia.

Un hecho más concluyente aun es el que presentan las fábricas de Lowell, que pagando triples salarios que las

fábricas inglesas, con doble costo en las máquinas, pueden competir en baratura y perfección de los productos con la fabricación inglesa, atribuyéndose exclusivamente este resultado a las ventajas que en educación llevan los trabajadores americanos a los ingleses.

M. Combe, el filósofo frenologista inglés, inculcando sobre la necesidad de establecer en Inglaterra un sistema de educación pública, da algunos detalles curiosos que no carecen de aplicación a nuestros pueblos.

Yo he vivido —dice—, cerca de dos años en Alemania, y tengo alguna experiencia sobre la condición y cualidades de su pueblo. He visitado la Prusia, Sajonia, Baviera, Baden, Bohemia y Austria, y tenido ocasión no solo de conversar con hombres y mujeres muy ilustrados de estos países, sino también de vivir en estrecho contacto con porciones del pueblo bajo; empleando algunos de entre ellos como domésticos y muchos otros como guías temporarios, cocheros, traficantes, etc. En algunas partes de Alemania, Hessen, Homburg, por ejemplo, los dominios austríacos y Bohemia, el pueblo bajo ha gozado del beneficio de escuelas colocadas bajo la dirección del clero y la influencia de la civilización europea. Pero en Prusia, Sajonia y la Alemania del sudoeste en general, a más de aquella se ha aplicado por la ayuda del estado una más rigorosa educación secular. La diferencia de resultados es palpable. En los primeros países el pueblo es generalmente no solo ignorante sino lamentablemente estúpido, y en la edad adulta, casi incapaz de instrucción. Aseguro esto, apoyado en la aseveración que de ello me han hecho patriotas filantrópicos e ilustrados que en aquellos países trabajaban con juicioso ahínco en la mejora del pueblo en sus propias localidades. La constante queja era: nuestro pueblo es tan estúpido, son tan abandonados que no se guían por las instrucciones que les damos, ni ponen en práctica con juicio y perseverancia los medios de mejora que ponemos

en sus manos. La misma observación he oído de parte de los filántropos de Dorsetshire, que me han preguntado: ¿por qué es que nuestro pueblo no es solo ignorante, sino tan obtuso que parece incapaz de aprovechar de lo que deseamos hacer por él? Los propietarios irlandeses preguntan lo mismo. ¿Cómo es que aunque nosotros señalemos a estas gentes los medios de mejorar su condición, y los ayudemos para hacerlo, hay una constante tendencia en ellos, a relajar sus esfuerzos y caer de nuevo en sus antiguos hábitos? Una sola respuesta puede darse a esto. La falta de ejercicio y de educación del cerebro obstruye el juego de los poderes mentales; es débil, y pronto se fatiga; carece de actividad espontánea; y de allí es que cuando se le deja de excitar por atracciones exteriores, cae en la inacción, y el alma no toma interés por bien futuro alguno, que haya de ser comprado a costa de un penoso esfuerzo presente.

Como un contraste de esta condición de las masas ineducadas de Austria, Bohemia, y la descuidada porción de Alemania, donde aún prevalece la *inercia* del siglo diecisiete, puedo asegurar que en los países donde el sistema prusiano de educación ha estado en fuerza por veinte o treinta años, hay palpablemente una actividad mental más grande, y mayor capacidad de mejora en las más ínfimas clases del pueblo, que no solamente *sabe* más, sino que es más capaz de aprender. El hábito de acción del cerebro, contraído desde la infancia, ha hecho comparativamente fácil el pensar; y el aumentado vigor ha hecho más fácil y agradable el perseverante esfuerzo en prosecución de fines morales; en una palabra, el alemán *no educado* es hoy semejante al montañés de Escocia, al paisano de Irlanda y al labrador de Dorsetshire, no solamente ignorante sino débil de espíritu; mientras que el alemán que ha pasado por la educación e instrucción de las escuelas prusianas, se aproxima mucho más a la condición de nuestros educados, inteligentes y enérgicos operarios de Mánchester y Birmingham. La gran recomendación del sistema prusiano está

en que abraza los miembros más ínfimos de la masa social; y cuando se compara la presente condición de aquella clase en Prusia con lo que era antes, y lo que continúan siendo sus iguales en Alemania, no puede parecer fuera de propósito decir, que la educación ha puesto un alma bajo la mortaja de la muerte misma.

Los datos estadísticos en cuanto al grado de moralidad adquirida por los que han recibido alguna educación primaria, confirman aun más aquella idoneidad del espíritu a mejorar la condición del individuo por el solo hecho de haber estado en ejercicio. Bastará observar lo que en los ejércitos y en las fábricas se nota, que los que saben leer visten con más aseo, y tienen más orden y método en todas sus acciones, y una constante aspiración a mejorar de condición. La estadística criminal inglesa acaba en 1846 de fijar por los hechos y la comparación, la cuestión muy debatida sobre si el simple acto de aprender a leer y escribir, aunque no se hayan después empleado estos medios para adquirir instrucción, basta por sí solo a ejercer alguna influencia sobre el carácter moral de los individuos; pronunciándose victoriosamente las cifras por la afirmativa; a causa quizá de la capacidad y fuerza que con el más débil ejercicio adquieren las facultades mentales, las cuales a su vez obran sobre el carácter moral, por aquella misma ley que hace que la humanidad vaya ablandando sus costumbres, y tomando mayor repugnancia a la violencia y al derramamiento de sangre, a medida que se civiliza por los progresos de las ciencias. La estadística francesa subministra datos análogos que citaré más detalladamente.

Se ha pretendido —dice M. Allard—, que los crímenes y los delitos aumentaban al mismo tiempo que la instrucción, y los amigos de la instrucción primaria han dejado por lo general, pasar sin combatirlas las objeciones que se le hacen, como si las reconociesen fundadas. Según los cuadros estadísticos

publicados anualmente por el ministro de justicia, sobre 10.000 acusados cuyo grado de instrucción ha sido comprobado, se encuentran 4359 solamente que saben al menos leer, 5641 que son completamente iletrados. Ahora sobre 10.000 habitantes, se encuentran 5040 que saben leer, y 4960 completamente iletrados. Hay pues una diferencia de 681, que corresponde a 16 por ciento en favor de la parte de población que ha recibido alguna instrucción. En efecto, el número de los que han frecuentado las escuelas se eleva sobre un término medio de 10.000 habitantes, a 5040, mientras que no hay en término medio más que 4359 entre 10.000 acusados. Este primer hecho prueba que la instrucción moraliza las poblaciones, pues que hay relativamente más acusados entre la gente iletrada, que entre los que han recibido alguna instrucción.

Pero los adversarios de la instrucción dicen que el número de acusados que saben leer ha aumentado mucho, y que debe atribuirse este resultado al acrecentamiento del número de escuelas. Pero si el número de acusados letrados aumenta, es a causa de que hay aumento en el número de personas que saben leer. Puede llegar también el caso, en que todos los acusados sean *letrados,* cuando todos los habitantes sin excepción alguna, hayan en su infancia frecuentado las escuelas primarias, lo que en efecto sucede en algunos estados de la Federación norteamericana. Para demostrar que esta acusación es infundada, no deben pues limitarse a probar que el número de acusados *letrados* ha aumentado, sino que es preciso probar también que ha aumentado en una proporción más considerable que la de los habitantes que no saben leer. Ahora, el número de acusados que saben al menos leer era de 3981 sobre 10.000 en 1828, y de 4375 sobre 10.000 en 1842. El aumento corresponde a un 9 por ciento; pero según resulta de los estados militares, el número de gentes *letradas* sorteadas para el ejército había aumentado en el mismo período de tiempo de un 35 por ciento; luego el número de acusados

letrados ha aumentado en una proporción cuatro veces menos fuerte que el de jóvenes *letrados.*

Pero a mi juicio no es solo en las cifras de la estadística criminal donde deben buscarse los efectos moralizadores obrados por la influencia de la cultura que da al espíritu la adquisición de los primeros rudimentos de la instrucción. Cada uno ha podido apercibirse de una práctica que empieza aun entre nosotros mismos y que es ya general en todos los pueblos civilizados, a saber, la costumbre de anunciarse en el frente de los edificios, las fábricas, almacenes, efectos, libros que contienen, con los nombres de abogados, médicos, ingenieros, y cuantas profesiones y objetos pueden llamar la atención a los pasantes. Esta práctica que de las ciudades europeas y norteamericanas hace un inmenso cartel, o una minuta de cuanto en ellas se contiene supone en el público el conocimiento de la lectura, para que los ojos puedan recorrer al paso aquellos significativos caracteres. No es posible sin duda darse una idea de la influencia civilizadora que tal práctica ejerce sobre la masa popular, sino apreciando lo que ignora el hombre que no sabe leer, de aquello mismo que lo rodea, y sirviera a satisfacer sus necesidades, a tener noticia de su existencia. Sucede otro tanto con los vestidos. No hay obstáculo mayor para la civilización de la muchedumbre que el que opone la forma de los vestidos, que en nuestros países tienen un carácter especial en las clases inferiores de la sociedad, de cuyo uso resulta para los que lo llevan inmovilidad de espíritu, limitación de aspiraciones por lo limitado de las necesidades y hábito inalterable de desaseo y perpetuo desaliño. Ahora es un hecho observado constantemente en las fábricas norteamericanas e inglesas, en el ejército francés, y pudiera hacerse entre nosotros la misma observación, que los individuos que saben leer visten de ordinario con más arreglo y aseo, tienden a adoptar el traje que pertenece a las clases

superiores que ha llegado a ser hoy el distintivo *sine qua non* de los pueblos cultos, y adquieren hábitos de limpieza en sus vestidos; siguiendo el desenvolvimiento de estas cualidades en la misma escala ascendente en que marcha el grado de instrucción del individuo.

Nótase este resultado sobre todo en los Estados Unidos, donde la gran mayoría sabe leer, escribir y contar con muy diminutas excepciones. Aquel espíritu de progreso no se limita al simple vestir que desde el más ínfimo leñador hasta el banquero es uno mismo en sus formas diversas de paleto, levita, frac, sobretodo, sin más diferencia que la calidad de las telas, sino que se extienden a la forma de las habitaciones, al amueblado, menaje y a los aperos de labranza, y demás utensilios domésticos. Quien haya estudiado en nuestras campañas la forma del *rancho* que habitan los paisanos, y aún alrededor de nuestras ciudades como Santiago y otras los *guangualíes* de los suburbios, habrá podido comprender el abismo que separa a sus moradores de toda idea, de todo instinto y todo medio civilizador. El *guangualí* nuestro es la toldería de la tribu salvaje fijada en torno de las ciudades españolas, encerrando para ellas las mismas amenazas de depredación y de violencia que aquellas movibles que se clavan temporariamente en nuestras fronteras. A la menor conmoción de la república, a la menor oscilación del gobierno, estas inmundas y estrechas guaridas del hombre degradado por la miseria, la estupidez y la falta de intereses y de goces, estarán siempre prontas a vomitar hordas de vándalos como aquellos campamentos teutones que amenazaban la Europa y la saquearon en los siglos que sucedieron a la caída del imperio romano. No sucede así en los Estados Unidos, donde la difusión de la lectura ha asimilado la manera de vivir del rico y del pobre. Las casas de unos y otros en proporciones distintas tienen sin embargo las mismas formas, iguales materiales entran en su construcción, y el menaje y los utensilios son de la

misma clase, aunque de calidades diversas. Las fábricas de hierro, por ejemplo, proveen de aparatos de cocina a precios distintos según la capacidad y necesidades del comprador, a todas las clases de la sociedad; y los aperos de labranza, los arados, las hachas, son suministradas aun a los más remotos campesinos por las fábricas más acreditadas, y según los modelos más perfectos. De aquí resulta para aquellos estados, que las fuerzas de producción se han decuplicado en comparación de la Europa misma, por la razón muy sencilla de que siendo todos capaces de leer y teniendo el hábito de recorrer los diarios, encuentran en ellos los avisos de cuanto invento útil se hace, la receta de un nuevo proceder en agricultura o en las artes mecánicas, la descripción de una nueva máquina aplicable a los usos domésticos, y los precios menores a que pueden obtenerse y con mayor perfección los utensilios y objetos que les son ya conocidos, de donde resulta que los progresos de la civilización, y los descubrimientos de las ciencias, que en otras partes, en Europa mismo, tardan años y años en hacerse populares y aun conocidos, allí se propagan en un solo año y van hasta las extremidades lejanas de los bosques a recibir inmediata aplicación, y producir las ventajas en economía de costos y mayor cantidad de productos que se proponen alcanzar.

La moralidad se produce en las masas por la facilidad de obtener medios de subsistencia, por el aseo que eleva el sentimiento de la dignidad personal y por la cultura del espíritu que estorba que se entregue a disipaciones innobles y al vicio embrutecedor de la embriaguez; y el medio seguro, infalible de llegar a estos resultados, es proveer de educación a los niños, ya que no nos sea dado hacer partícipe de los mismos beneficios a los adultos. La concurrencia de los niños a la escuela, trae el efecto moralizador de absorber una parte de tiempo, que sin ella sería disipado en la ociosidad y en abandono; habituar el espíritu a la idea de un deber regular,

continuo, le proporciona hábitos de regularidad en sus operaciones; añadir una autoridad más a la paterna, que no siempre obra constantemente sobre el moral de los niños, lo que empieza ya a formar el espíritu a la idea de una autoridad fuera del recinto de la familia; últimamente la reunión de masas de individuos, la necesidad de contener entre ellos sus pasiones, y la ocasión de estrechar relaciones de simpatía, echa sin sentirlo los primeros rudimentos de moralidad y de sociabilidad tan necesarios, para prepararlos a las obligaciones y deberes de la vida de adultos; estas son las influencias indirectas, que en cuanto a las más inmediatas, los documentos y observaciones que preceden dejan traslucir en toda su extensión. Sería una cosa digna de una estadística precisa y formada expresamente para el objeto, la comparación de las fuerzas de una nación, no ya según el número de habitantes que cada una posee, sino según el mayor grado de desenvolvimiento que a sus masas da la educación recibida. Algunos estados del norte de América pueden servir de término de comparación, y desafiar a este respecto a las naciones que de más cultas blasonan en la tierra. Compararíase, por ejemplo, a cuántos millones de hombres corresponden en fuerzas morales y productivas veinte millones de norteamericanos que saben leer, escribir, contar, y poseen otros ramos de instrucción, que visten todos frac, llevan reloj, comen carne abundantemente, habitan en casas aseadas, ventiladas, pintadas, con vidrios, estores y chimeneas; trabajan con arados y hachas de patente; poseen mil máquinas caseras para auxiliarse en el trabajo; leen diarios y libros, y tienen hecho votos de no beber licores espirituosos, y gozan de derechos políticos y ocupan sus horas de descanso en elegir sus magistrados; y por cuántos millones de hombres educados así, podrían trocarse sin pérdida para el Estado 18.000.000 de individuos que poseía no ha mucho la Francia por ejemplo, que jamás han calzado zapatos, que llevan una blusa de nanquín

desgarrada por todo vestido, que jamás o rara vez han tenido carne por alimento, que viven en desvanes o guardillas, no saben leer, y olvidan en la embriaguez y en la crápula los males que sufren.

Ni debe arredrarnos la dificultad de llegar a obtener por resultado una mejora en la condición de nuestras masas, tan rápida que la generación presente alcance a cosechar sus ventajas. No datan tan de antiguo las leyes y los esfuerzos que en la mejora de la instrucción pública se han hecho en otras partes. En Francia estaba casi en el estado en que nosotros nos hallamos la educación popular antes de la revolución de 1830, que inspiró la ley de 1833: quince años pues tiene solo de existencia la acción ordenada del Estado, y de las fuerzas nacionales para desenvolver generalmente la inteligencia popular. La legislación de Nueva York data de 1812 solamente, solo mucho tiempo después se instituyó la superintendencia de escuelas que ha dado animación y vida al sistema: los demás estados norteamericanos han adoptado después y hasta 1845 han estado organizando sus sistemas de educación pública, aunque era bien antigua la práctica de dar escuela a todos los niños. En Massachusetts data la educación popular desde 1637, época de la fundación de las colonias; pero solo en 1838 se dictó la ley actual de instrucción pública; y en 1839 se creó el *Board* de Educación que la inspecciona; pudiendo decirse que el brillo que arroja aquella institución y los asombrosos progresos hechos en los últimos nueve años, se deben casi en su totalidad a la acción de un solo individuo dotado de capacidad, voluntad e influencia suficiente para obrar tamaño bien, ilustrando la opinión del público y del gobierno, alentando a los apocados, concentrando e impulsando la acción de los animosos amigos del progreso, señalando los obstáculos y guiando por el buen sendero que sus largos estudios, sus viajes y su diaria consagración le indican. La mayor dificultad que a la difusión de la instrucción se opone entre nosotros nace de

que no se *quiere bien* lo mismo que se desea; de que no hay convicciones profundas, y de que no se ha sondeado bastante la llaga, ni apreciado suficientemente la extensión del mal. Cuando aquella convicción nazca de este estudio, la aplicación del remedio parecerá a todos cosa fácil y hacedera, puesto que nada vamos a inventar, nada a crear que no haya sido ya puesto en práctica en diversos países y dado resultados completos, habiendo todo el mecanismo de procedimientos convertídose en leyes y reglamentos vigentes, de una aplicación practicable bajo todas las condiciones de localidad, y según cada grado de civilización y sistema de gobierno de las naciones que los han ensayado.

Los siguientes capítulos serán consagrados al examen ordenado de estas cuestiones, y el legislador, el gobernante, y el ciudadano anheloso por el bien de su país, verá al recorrerlos, que nada o muy poco queda en el terreno de lo incierto y dudoso; que el camino está ya explorado, conocidos los medios, y en general indicada la marcha que ha de seguirse para obtener los resultados con economía de gastos, brevedad de tiempo y seguridad en la aplicación de los principios claros y precisos que deben guiar a las naciones en punto tan importante para su ventura.

Capítulo I

De la renta

Por un convencimiento tácito en unos países, por una declaración explícita y terminante en otros, la *educación pública* ha quedado constituida en derecho de los gobernados, obligación del gobierno y necesidad absoluta de la sociedad, remediando directamente la autoridad a la negligencia de los padres, forzándolos a educar a sus hijos, o proveyendo de medios a los que sin negarse voluntariamente a ello, se encuentran en la imposibilidad de educar a sus hijos. Esto es lo que resulta de la legislación y práctica de los Estados Unidos, de la Prusia, y estados protestantes de la Alemania y de la Francia después de la revolución de 1789, y la organización dada a la instrucción primaria por Napoleón, remodelada bajo el gobierno producido por la revolución de julio. La revolución de 1848 trae ya establecido como un dogma social que el *Estado* debe asegurar la educación elemental a todos los individuos de la nación, lo que importa primero la declaración del derecho que todos tienen a recibir una educación competente, y la protección que el Estado o la fortuna nacional deben dispensar a los que no puedan hacerlo por sí mismos. No es posible anticipar nada sobre la organización que deberá darse a la instrucción pública en Francia, organización que

servirá de modelo a gran parte de las naciones cristianas, como que en ella han de consultarse las ventajas y objetos reales de la educación popular, y como que la Francia está llamada a ejercer una soberana influencia en todo lo que mira a los derechos políticos de los pueblos.

La instrucción pública será *gratuita* en Francia; pero como el Estado no tiene otro medio de pagar lo que dispensa gratuitamente a la nación, que la renta suministrada por la nación misma, es claro que la cuestión se reduce a saber el medio cómo ha de cobrarse la contribución que ha de sostener la educación pública; pues ya es también un principio social conquistado, que *la fortuna nacional, dondequiera que se encuentre, paga los gastos hechos por la nación.* De manera, que un padre de familia debe costear la educación de sus propios hijos, y el *mínimum de educación* que el Estado esté obligado a dar a los pobres, según la parte de propiedad que tiene en su poder.

Todavía hay una otra consideración que debe tenerse en cuenta para el cobro de la renta que ha de sostener la educación popular, y es el grado de interés que cada cual puede tener en la educación primaria. El padre de familia está ligado a una localidad especial; allí están sus hijos, esto es, los que van a recibir inmediatamente la aplicación de la contribución que paga para sostener la instrucción pública; cien padres de familia reunidos en un barrio de una ciudad, o en un distrito de escuela, absorben en sus hijos la contribución; y es justo que allí se invierta su cupo, con la parte de protección acordada a los desvalidos de su vecindad; y como la cantidad de instrucción que debe distribuirse con la renta, puede ser ilimitada según la voluntad de los beneficiados, pues el gobierno, la ley o la sociedad no pueden imponer sino un *mínimum* de donde no ha de bajar para todos, pero jamás un *máximum* de donde no pueda pasar, resulta que la instrucción pública, aunque *gratuita* y costeada por el Estado, tiene un alto

carácter de municipal, o de local, por cuanto el contribuyente tiene a más de la obligación de proveer a la educación pública según la parte de la fortuna nacional que está en sus manos, el derecho de extender la instrucción que ha de beneficiar a sus hijos, vecinos, ciudad o provincia particular, según su patriotismo, y según la importancia que individualmente o colectivamente con los demás miembros de una localidad da a la instrucción de sus hijos y de los de sus vecinos.

Ilustrará mucho este punto el examen de la manera de formar la contribución de la instrucción pública, entre las naciones que más adelantados pasos han dado sobre este punto.

La Prusia es el primero de los estados europeos en antigüedad y perfección del sistema de educación pública, y que ha presentado útiles lecciones prácticas y resultados adquiridos de las otras naciones de Europa. La ley en Prusia obliga a todo padre de familia, rico o pobre, a mandar sus hijos a la escuela, a no ser que haga constar que les da educación competente en su propia casa.

Es reconocido en principio —dice la ley—, que en las campañas, todo niño debe ser enviado a la escuela de la parroquia, de la villa o de la sociedad de la escuela a que pertenecen sus padres; si estos quieren enviar sus hijos a otra escuela, o hacerles dar una educación particular, deberán declararlo a la comisión de la escuela; no pudiendo negarle esta la autorización, a condición de que llenarán, sin embargo, las cargas que le están impuestas en favor de la escuela a que el niño debía pertenecer naturalmente.

Todos los niños en edad de ir a la escuela, sin excepción de hijos de pobres, ni hijos de pastores y campesinos, están obligados a ir regularmente a la escuela.

Obligación tan absoluta de educar a sus hijos impuesta a los

padres de familia, trae aparejados necesariamente medios de educación, que en ningún caso puedan faltar. Así está ordenado que todo municipio, por pequeño que sea, está obligado a tener una escuela elemental, completa o incompleta, esto es, que llene en todo o en parte todo el programa de la enseñanza prescrito por la ley, o al menos las partes más indispensables de este programa. Toda ciudad está obligada a tener una o muchas escuelas burguesas y superiores según su población.

Las pequeñas ciudades de menos de mil quinientos habitantes, que no podrían bastar a los gastos de una escuela burguesa, están obligadas a tener por lo menos escuelas elementales completas.

En toda ciudad donde haya muchas escuelas elementales estarán repartidas en los diversos barrios de la ciudad; sin embargo de que los habitantes no serán obligados a causa de su domicilio a enviar sus hijos a una escuela con preferencia a otra. El primer cuidado debe ser proveer a las campañas de las escuelas elementales necesarias. Dondequiera que existan escuelas incompletas, es preciso mejorarlas, cambiarlas lo más pronto posible en escuelas elementales completas, lo que debe siempre tener lugar cuando una escuela está en el caso de tener dos maestros. Para que todas las campañas tengan a su alcance escuelas elementales suficientes, los habitantes de todo municipio rural formarán bajo la dirección de la autoridad pública una *asociación para las escuelas de campaña.* Esta asociación se compone desde luego de todos los propietarios territoriales sin distinción, tengan o no hijos; enseguida de todos los padres de familia domiciliados en la circunscripción del municipio aunque no sean propietarios. Toda villa comprendiendo las quintas vecinas, puede por sí sola formar una asociación de este género. Varias villas pueden asociarse entre sí, con tal que no haya más de media legua de unas a otras, no hayan pantanos u otros obstáculos que las dividan, ni pasen de cien los niños que han de concurrir a la escuela. Para

responder a los gastos de la escuela la ley establece en principio, que el sostén principal de las escuelas inferiores de las ciudades y campañas está a cargo de las ciudades y asociaciones para las escuelas de campaña, de la misma manera que el sostén de los gimnasios y otros establecimientos de instrucción pública del mismo grado está a cargo de los fondos generales del Estado o de la provincia.

Por otra parte, si una ciudad no puede con sus propios recursos, sostener la enseñanza inferior de que tiene necesidad, todo departamento tendrá fondos para las escuelas, con los que vendrá al socorro del municipio necesitado, según el caso. En las ciudades, la enseñanza y el sostén de la enseñanza no deben ser pospuestos a ninguna otra necesidad municipal, debiendo por el contrario ser contados entre los objetos a que debe proveerse en primer lugar.

Cuando se trate de organizar escuelas en una ciudad, se debe determinar exactamente desde luego cuáles son los gastos más urgentes que deben hacerse; enseguida se examinará si los fondos ya disponibles que están destinados a los gastos de la enseñanza son suficientes, sin distraer los fondos de establecimientos particulares que no deben aprovechar sino ellos solos a otros objetos. Se tomará razón de todo lo que puede sacarse del fondo de donaciones piadosas, y de otros recursos locales y municipales, del aumento relativo de la retribución de los niños, y de las subvenciones que el departamento puede suministrar. Si todos estos medios son insuficientes, entonces los fondos rigurosamente necesarios serán impuestos a los padres de familia.

La repartición será hecha por las autoridades municipales, con la participación de la comisión de la escuela.

Nadie podrá rehusarse a la contribución que le será impuesta, so pretexto de que la escuela de su parroquia o de su confesión está en buen estado; porque tratándose de proveer a

la enseñanza general del municipio, todas las escuelas están abiertas para todos y pueden igualmente aprovechar a cada uno.

Por esta expresión, *padres de familia,* se entiende todos los habitantes de un municipio que tienen menaje. Serán puestos en la misma categoría, en la participación a las contribuciones para escuelas, todos los que contribuyen a las otras necesidades municipales.

Se exceptúan: las personas asalariadas o que viven del pan de otro, exceptuando los que teniendo un menaje deben ser reputados jefes de familia; los militares de todo rango, a menos, sin embargo, que no ejerzan una profesión civil o que posean bienes raíces. La percepción y la administración de las rentas de escuelas deben tener una forma que la haga fácil para la comisión de escuelas de cada villa o ciudad bajo la dirección suprema de las autoridades públicas, y que asegure a las escuelas toda la parte que les toca y no altere en nada la dignidad del institutor. Las comisiones de escuela son fiadores, para las escuelas y los institutores, del pago puntual e integral de sus rentas, de que son responsables.

De todas estas disposiciones legales de la Prusia y de sus usos particulares y de sus tradiciones, resulta que la educación primaria es sostenida directamente por aquellos a quienes aprovecha. El padre de familia tiene el deber legal de educar a sus hijos y de prestar protección en proporción de su fortuna a los que no pueden por su pobreza subvenir a las necesidades de la educación pública; que la contribución es directa, impuesta por la municipalidad que conoce los posibles de cada uno, y sobre una porción limitada de individuos, a fin de que cada uno sepa lo que paga y para qué paga; que hay además una retribución impuesta a los padres de familia, módica sin duda, para cada niño que manda a la escuela como medio auxiliar; y que el estado y la provincia vienen en auxilio de la porción de la población que es demasiado pobre para alcanzar

a costear el *mínimum* posible de educación; porque el estado entiende que esta «debe ser suficiente siempre para desenvolver la inteligencia y suministrar los conocimientos necesarios para las transacciones de la vida». Este sistema tiene además la ventaja de localizar la afección paterna; dar objeto seguro a los legados piadosos y donaciones gratuitas que el donador gusta siempre de presumirlos empleados en el bien de su pueblo, de sus hijos y de aquellos a quienes amó particularmente; y si en una localidad se encuentra una mayoría de vecinos que comprenden cuánto importa la educación de sus hijos, tan completa y extensa como sea posible darla, es posible por este sistema que mejorando los locales de escuelas, dotándolos profusamente de medios de enseñanza, y retribuyendo abundantemente a los maestros para obtenerlos competentes y capaces, se impongan a sí mismos mayores contribuciones que el *mínimum* de la que la ley exige.

La ley francesa de 1833 que organizó la educación pública definitivamente, estaba calcada en cuanto a la ordenación general bajo el padrón suministrado por la legislación prusiana, con diferencia de poca monta al parecer, pero que la desvirtuaba en lo que tenía de más fundamental, que era la contribución especial de escuelas impuestas sobre los padres de familia. Los medios de proveer a la educación consisten según la ley francesa: 1°, en el producto de las fundaciones, legados y donaciones; 2°, en las rentas ordinarias de los municipios; 3°, en la imposición de tres céntimos adicionales al catastro; 4°, las subvenciones del Departamento y del Estado, para venir al socorro de los débiles y menesterosos. Resulta pues de este sistema que la renta de la educación pública salía de la masa de los recursos municipales, sin la especial notificación dada por la ley prusiana a los padres de familia, interesándolos así en la dotación dada a las escuelas. Los tres céntimos adicionales sobre la imposición del catastro obraban

en el mismo sentido, de dejar a la renta general, a la administración, el cuidado de suministrar un *mínimum* legal, sin facultad de amplificar la renta según el consenso y consentimiento de los contribuyentes. Pero aun hay otra disposición de la ley de 1833 que da la medida del espíritu que la aconsejó. El *mínimum* de salario acordado por ella a los maestros de escuelas primarias es de 200 francos al año (40 pesos); y a los de escuelas superiores 400 francos (80 pesos). Un gañan en Francia, un doméstico, ganan el doble del salario que el maestro de escuela. No hago en esto observaciones que me sean propias, ni atribuyo al gobierno francés que ha caducado en febrero de 1848, intenciones que no sean conocidas. Antiguos diputados me han interiorizado en todo el desacierto de aquella pomposa ley de instrucción pública que obedeciendo al espíritu de la época, reconocía los principios inmutables en que hoy reposa el derecho de educación pública, y lo anulaba en la práctica por un artículo que encadenaba la acción municipal, para que no le fuese permitido gastar en la educación sino cierta suma restringida, y por la fijación de un honorario digno de mendigos, favorecía la incuria popular y apocaba al maestro haciéndolo descender a la degradación que trae la pobreza suma. Los efectos de estas dos disposiciones se han sentido durante los dieciocho años de aquella monarquía por necesidad de existencia. La educación pública ha mejorado mucho, el número de alumnos se había aumentado en los diez años subsiguientes de la ley, de 1.114.000 de individuos, lo que debe en parte atribuirse al progreso de la población, pues que en 1844 era de 35 millones, y en 1833 era solo de 33 millones. Pero en la mayor parte de los departamentos del mediodía no existen sino 1/4 de las escuelas necesarias a las necesidades de la enseñanza. En los del centro no hay maestros sino para la mitad y no se había alcanzado al tercio en las costas del norte, Finisterre y Morbihan.

La ordenanza particular que provee al sostén de las

escuelas municipales merece, sin embargo, ser citada por cuanto encierra útiles datos administrativos. Los concejos municipales deliberarán cada año en su sesión del mes de mayo, sobre la creación o sostén de las escuelas primarias, municipales, elementales o superiores, sobre el monto de la retribución mensual y del salario fijo que debe acordarse a cada institutor, y sobre las sumas que deben votarse, sea para llenar este último gasto, sea para adquirir, construir, reparar o alquilar casas de escuelas. En el mes de agosto formarán anualmente el estado de los alumnos que deberán ser recibidos gratuitamente en la escuela primaria elemental. Determinarán si hay lugar, en esta misma sesión, el número de becas gratuitas que pueden ponerse a oposición para la escuela primaria superior. Cuando una municipalidad, con sus recursos ordinarios, como también el producto de las fundaciones, donaciones o legados, que podrían ser afectadas a las necesidades de la instrucción primaria, no se hallare en estado de proveer al salario de los institutores, y de procurar el local necesario, el concejo municipal será llamado a votar hasta concurrencia de tres céntimos adicionales al principal de la contribución territorial, personal o mobiliaria (y de patentes), una imposición especial, con el objeto de proveer a estos gastos. Las deliberaciones por las cuales hayan los concejos municipales arreglado el número de escuelas municipales, fijado el honorario del institutor, tomado las medidas o hecho las convenciones relativas a las casas de escuela, y votados los fondos serán enviadas antes del 1° de junio por el círculo cabecera, al prefecto, y por los otros círculos a los subprefectos, que los enviarán dentro de diez días al prefecto, con sus observaciones. Los prefectos insertarán sumariamente los resultados de estas deliberaciones sobre un cuadro que les será trasmitido por el Ministro de la Instrucción Pública, y que indicará las sumas que juzguen deber suministrarse por el departamento, para asegurar el salario de los institutores, y

para procurar locales convenientes.

Estos cuadros serán presentados a los consejos generales en su sesión anual ordinaria. Desde que haya sido publicada la ordenanza real de convocación de los consejos generales y de los consejos de círculo, los prefectos enviarán al Ministro de Instrucción Pública una copia de aquellos cuadros.

Enviarán al mismo tiempo el estado de los municipios que no hayan fijado el honorario de sus institutores municipales, ni asegurado un local para la escuela, con la indicación de las rentas de cada municipalidad [1] del producto actual de las fundaciones, legados y donaciones y de la porción de este producto y de estas rentas que la municipalidad podría afectar a aquel gasto. En el caso de que los votos de las comunas no hayan provisto al honorario del maestro y al establecimiento de la casa de escuela, una ordenanza real autorizará si hubiere lugar, en los límites fijados por la ley (3 céntimos) una imposición especial sobre estas municipalidades, con el objeto de proveer a aquellos gastos. La suma así recaudada no podrá, bajo pretexto alguno, ser empleada en otros gastos que en los de la instrucción primaria. Si los consejos generales de departamento no votasen en caso de insuficiencia de sus rentas ordinarias, la imposición especial destinada a cubrir en cuanto se pueda, los gastos necesarios para procurar un local y asegurar un honorario a los institutores, aquella imposición será establecida, si hubiere lugar, por ordenanza real, en los límites fijados por la ley. Cuando en caso de insuficiencia de las municipalidades y departamentos, y de las imposiciones especiales que están autorizados a votar, el Estado deberá concurrir al pago del honorario fijo del institutor, no pudiendo dicho honorario exceder del *mínimum* de 200 francos o de 400. Los gastos de las escuelas primarias y los diversos recursos que a ellas son afectos, hacen parte de las entradas y gastos de las municipalidades; deben ser comprendidos en el presupuesto anual y en las cuentas de los receptores

municipales, y están sometidos a todas las reglas que rigen la contabilidad municipal. El cuadro de todas las municipalidades del reino, con la indicación de sus rentas ordinarias y extraordinarias, dividido por departamentos, círculos y cantones, será dirigido cada cinco años por el Ministro de Comercio y de Trabajos Públicos al Ministro de Instrucción Pública. El Ministro de Instrucción Pública hará levantar un cuadro de las municipalidades que no tienen casa de escuela, de las que no las tienen en número suficiente en razón de su población, y en fin de las que no las tienen convenientemente dispuestas. Este estado hará conocer las sumas votadas por las municipalidades y por los departamentos, en ejecución de los artículos 1° y siguientes de la presente ordenanza, sea para los institutores, sea para las casas de escuela. Indicará todas las necesidades de la instrucción primaria, y será distribuida a las cámaras [2].

Dejando a un lado todos los otros detalles de la ley francesa que no dicen relación a la renta de las escuelas, o se refieren a particularidades de que se hablará en su lugar, entraré a apreciar otro sistema menos general, en la aplicación del principio en que la educación pública estriba; pero muy fecundo en resultados prácticos: tal es el sistema holandés, que imponiendo la obligación de educar a los niños, el Estado ni la Municipalidad levantan una contribución especial como en Prusia, ni destinan una parte de la renta ordinaria para el sostén de las escuelas gratuitas para todos los niños indistintamente, sino que la protección municipal y nacional se limita exclusivamente a proveer de educación gratuita a los niños pobres. Para los que pueden pagar, aquella retribución mensual pagada por los niños al maestro, y en cuyo monto entienden las autoridades, como que no es más que un medio auxiliar, se convierte aquí en la contribución principal que el rico o el que puede paga para la educación pública. Por tanto, la propiedad no está gravada sino para proveer al Estado o a la

Municipalidad de medios de educar a los niños pobres, que en cuanto a los de los que poseen algo, o mucho, pagan según el número de hijos que cada uno manda a la escuela, en la proporción de dos francos por mes por un niño, tres francos por dos, y tres francos por tres niños de una misma familia. Estas grandes usinas de educación, que según el sistema holandés son escuelas compuestas de ochocientos o mil niños, proporcionan al pueblo que puede pagar una educación completa y baratísima, dada por maestros pagados por la ciudad o municipio, obteniéndose de este modo en algunas partes sobrantes de renta, o podremos decir con más propiedad ganancias que se aplican después a las escuelas gratuitas o a las Salas de Asilo para los pobres. Lo más particular es, que este sistema seguido con tanto éxito en Holanda, fue indicado por la superior organización dada a las escuelas gratuitas para indigentes. No encargándose el Estado de dar educación sino a los niños a quienes la extrema indigencia de los padres habría privado de sus ventajas, y contando con la mejor ilustración de los que poseían algo para comprender las ventajas de educar a sus hijos, el Estado abandonaba a las escuelas privadas el cuidado de distribuir, mediante un salario, la enseñanza a estos últimos. Pero las escuelas gratuitas, sometidas a la inspección de las autoridades creadas en Holanda a este solo objeto, dotadas de maestros hábiles, y puestas bajo la vigilancia y cuidado especial del Gobierno y de la Municipalidad ocurrieron bien pronto las escuelas particulares, a punto de haber hecho preferible la educación dada a los pobres en las escuelas gratuitas, a la que recibían los niños de la clase media en las escuelas privadas y retribuidas por los particulares. Entonces se pensó en crear las escuelas pagadas, pero públicas, y sometidas en todo a la acción e inspección de las autoridades, extendiéndose desde entonces a unas y otras las ventajas de un sistema de educación, que ha creado, por decirlo así, la inspección de las

escuelas, institución reconocida hoy, como la garantía, la base y el alma de todo sistema de educación. M. Cousin que visitó la Holanda después de dictada la ley de 1833, reasume así las ventajas de estas escuelas.

Este pequeño gasto es una satisfacción para el amor propio de los padres; aficiona los niños a la escuela y garantiza su asiduidad, porque se trata de aprovechar de su dinero; y al mismo tiempo pagando la instrucción de la clase media, permite a la ciudad concentrar sus fuerzas sobre la instrucción de la clase que no puede pagar absolutamente nada, hacia la cual la instrucción gratuita es una deuda sagrada. Multiplicando inconsideradamente las escuelas primarias gratuitas, se abruma a las municipalidades de gastos que se aumentan sin cesar y que poco a poco agotan y cansan la caridad. La caridad bien entendida consiste en dar por nada a los que nada poseen, y dar barato a los que poseen algo. En París, todas las escuelas municipales son gratuitas, y no hay una sola escuela primaria pública en que se pague, mientras que las escuelas privadas en que es más módica la retribución, cuestan cuando menos cinco francos por mes, de manera que no hay un grado intermediario entre lo gratuito y un precio que es ya demasiado considerable. Un obrero que tiene varios hijos no puede enviarlos a la escuela privada y experimenta una cierta vergüenza en enviarlos a la escuela gratuita y ponerse en la lista oficial de los indigentes.

Pero entre 1836 y 1848 media un siglo, si es que entonces mismo tenían lugar estas consideraciones. ¿Es posible realmente y conviene en nuestra época y con el espíritu de nuestras instituciones, que lo es hoy el del mundo civilizado, separar la sociedad en pobres y ricos, y la vergüenza del artesano para inscribir sus hijos en la lista de los indigentes en las escuelas públicas, hacérsela pasar a la mitad de la sociedad, reuniendo como en un lazareto a los hijos de los

pobres? Y aplicando a nosotros esta observación, ¿quiénes son nuestros pobres? ¿Son solo los hijos del trabajador que gana sin embargo lo suficiente para vivir, o los hijos también de esos millares de familias desvalidas, decentes y vergonzantes que pertenecen a la clase media, y que preferirían no educar a sus hijos, antes que verlos confundidos, ellos solos y a título de pobres, con los niños declarados indigentes? El vicio del razonamiento de M. Cousin, resultaba del vicio de la ley orgánica de la educación pública en Francia. La educación no es una caridad, sino una obligación para el Estado, un derecho y un deber a la vez para los ciudadanos: si los gastos de las escuelas abruman a las municipalidades en Francia, es porque se les ha impuesto un nuevo gasto, sin crear una renta especial, y porque confundiendo la administración financiera con los otros gastos municipales, se alejaba voluntariamente la cooperación directa del vecindario en cosa que tan de cerca le toca. Por otra parte, si la escuela privada es preferible a la escuela pública, es simplemente porque esta última no llena completamente su misión, no obstante tener de su parte todas las ventajas en cuanto a inspección, reglamentos, maestros, métodos, disciplina, etc. Lo que hay de verdad es, que este sistema no ha pasado de los límites de la Holanda, y que hoy menos que nunca, cualquiera que sus buenos efectos materiales sean será adoptado en ninguna parte. En nuestras escuelas, cuando hayan de fundarse bajo un sistema inteligente, conviene principalmente, ligar a su prosperidad, por la asistencia de sus hijos, a los vecinos ricos que en todos casos habrán de pagar la educación pública y que encontrándola completa y eficaz para sus hijos en las escuelas nacionales, ya sean municipales o del Estado, encontrarán economía y ventaja en preferirlas. La observación de M. Cousin me trae dos que le son opuestas. Dondequiera que en América se ha intentado conceder gracias, becas para la educación o cualquier otro beneficio para los pobres, los ricos o los que algo

poseen, entran a solicitar la gracia, con más ardor y con más probabilidad de éxito, pues que cuentan con más influencia que los pobres para obtenerlas; y el día que las municipalidades tengan que dar boletas para que se dé gratuita educación a los pobres, los que algo poseen y podrían pagar sin gravamen la educación de sus hijos las abrumarán con importunidades a que pocos hombres pueden resistir. La otra es que aquí, como en París, la educación privada tiene un precio exorbitante; por todas partes, aun en las provincias, vale un peso, que equivale a los cinco francos de París, y en las capitales la instrucción primaria que dan los colegios y liceos particulares, suele montar hasta un cuarto de onza mensual por alumno, no obstante que un niño de seis años no puede recibir sino una limitada instrucción. Si las escuelas públicas estuviesen bien servidas, tuviesen una renta especial, no cabría más contribución a un padre pudiente para sostenerla, que la que paga en la educación privada de sus hijos con corto provecho propio, y ninguno para sus vecinos pobres.

Antes de abandonar la Holanda, a que nos veremos forzados a recurrir de nuevo, cuando hayamos de ocuparnos de la inspección de las escuelas, citaré uno o dos artículos de sus leyes orgánicas, como dignos de tenerlos siempre a la vista.

La enseñanza deberá ser organizada de manera que el estudio de los conocimientos convenientes y útiles sea acompañado del desarrollo de las facultades intelectuales; y que los alumnos sean preparados al ejercicio de todas las virtudes sociales y cristianas. Las administraciones departamentales y municipales son invitadas a tomar las medidas convenientes, para que las rentas del institutor (principalmente en las comunas rurales) sean fijadas de manera que estas funciones honrosamente desempeñadas, le suministren medios suficientes, y que esté, cuanto menos sea posible, dependiente de una manera directa de los padres cuyos hijos frecuentan su escuela. El Secretario

de Estado por el Interior propondrá todas las medidas convenientes, para formar individuos competentes para la instrucción primaria, excitar la emulación de los institutores distinguidos, asegurar y mejorar sus medios y su suerte. Propondrá también las medidas capaces de derramar una instrucción bien ordenada y verdaderamente útil entre la juventud holandesa.

Esto es lo principal de cuanto en principios y práctica de subvenir al sostén de las escuelas públicas puede suministrarnos la Europa. En Inglaterra no hay educación pública costeada por el Estado y nada a este respecto digno de examen; y en los otros Estados absolutistas, o en los que se inician en la práctica de una igualdad ordenada, son sus instituciones o estériles en instrucción, o reflejos de aquellas dos grandes legislaciones de educación pública, la de Holanda y la de Prusia, que han servido de padrón a las otras naciones civilizadas. Algo, si hay leyes naturales que rijan la materia, deben suministrarnos los Estados Unidos, que para gloria de la América y de la libertad, han sido los decanos de la educación pública. En Massachusetts y en el Connecticut, sobre todo, la organización de un sistema de enseñanza pública, data de los primeros años de la colonización; sus primeras leyes fueron dictadas por los primeros puritanos que pisaron las playas del nuevo mundo, y aunque sus detalles no fuesen desde luego tan perfectos, como han podido reglarlos las naciones europeas en épocas más recientes, los términos de sus pocas prescripciones están revelando ya que tenían desde entonces la completa inteligencia de la importancia y de los objetos que debía proponerse la instrucción pública.

Los notables de la ciudad —dice aquella venerable ley—, cuidarán de que cada padre, amo o jefe, dé a los miembros de su familia (sean hijos, domésticos o aprendices), toda la instrucción que sea posible para ponerlos en aptitud de leer

perfectamente la lengua inglesa y tener conocimiento de las leyes capitales; que una vez por semana los catequice en los fundamentos y principios de la religión; y que cada joven sea cuidadosamente educado y adiestrado en algún oficio honesto, trabajo o ejercicio legal.

Esta profunda inteligencia de los ramos que la educación debe abrazar, poniendo a cada uno en contacto con los conocimientos adquiridos ya por su nación, dándole el conocimiento de las leyes que regulan las acciones humanas y de los preceptos que dirigen su conciencia, mientras que al mismo tiempo se le habilita para satisfacer sus necesidades; esta profunda inteligencia, digo, a haberla tenido nuestros padres, no nos dejaran tan descaminados, a punto menos que imposibilitados para entrar aunque tan tarde, en el camino en que tantas naciones nos preceden a distancias inconmensurables.

En los Estados de la Unión, sin embargo, el sistema de educación pública ha sido refundido en algunas partes, mejorado en otras, apareciendo dos sistemas de organización distintos, que sirven cada uno de padrón a los nuevos Estados, que sienten la necesidad de formar un sistema de la enseñanza popular, que por tradición nacional está generalmente esparcida entre todos los individuos de la Unión.

Estos dos sistemas distintos son el de Nueva York y el de Massachusetts, de los que trataré sucesivamente.

En Nueva York se provee a la renta de escuelas por un sistema complicado, que la hace nacional, municipal, popular e individual a la vez. La primera fuente de renta de escuelas, es una cantidad que el Estado apropia para este objeto, distribuyéndola entre los diversos distritos, según el número de niños entre cinco y dieciséis años que cada uno cuenta. Esta suma, base de la contribución de escuelas, puede computarse en cerca de trescientos mil pesos al año. Conocido el cupo que

a cada distrito pertenece de esta suma, los supervisores de los varios condados, cuyos deberes son análogos a los de los comisarios de escuelas, levantan una contribución sobre cada ciudad, igual a la suma distribuida por el Estado. Enseguida, la ciudad está autorizada aunque esto no sea obligatorio, a imponerse una tercera contribución, cuyo *máximum* no debe pasar del monto total de la suma acordada por el Estado y la impuesta por el supervisor; de manera, que si la primera subió a 1000 pesos, por ejemplo, la tercera será de 2000, para hacer en todo una suma de 4000 pesos. Si todos estos fondos no son suficientes, se impone entonces una contribución adicional sobre los padres, tutores o maestros de oficios, encargados de los niños que gozan inmediatamente de las ventajas de la institución de las escuelas públicas.

Como se ve, este complicado sistema participa del sistema francés, que deduce de los gastos ordinarios, municipales o del Estado, la renta de la escuela; del sistema prusiano que constituye en renta municipal *ad hoc,* la educación en cada localidad; del sistema holandés, de la educación pagada por los que de ella aprovechan; difiriendo de todos, en que en lugar de poner al Estado en última línea, para venir en auxilio de los necesitados, está por el contrario, a la cabeza de la educación pública, y sirviendo de base su cuota para arreglar sobre ella la contribución municipal. Como se ve también, la ley prevé dos medios de hacer contribuir a la localidad para la educación de los niños. El uno forzoso y autoritativo, por el cual se le impone una contribución que no puede ni ensanchar ni restringir; otro voluntario y *popular,* por el cual, no quedando satisfechos los vecinos de la suficiencia de las sumas dedicadas a la educación público, pueden doblarla voluntariamente, hasta dejar satisfechas sus miras con respecto a la instrucción de sus hijos; dejando para el último caso el imponer una contribución adicional sobre cada niño que aprovecha de la educación pública. De este modo puede decirse, que se combinan y

mantienen en ejercicio todos los principios en que debe estar montado todo buen sistema de educación, que imponen al Estado o a la sociedad en masa, el deber de proporcionar educación a los desvalidos; forzar a la localidad a contribuir directamente a la educación de sus hijos; dejar expedita la acción popular para mejorar la educación pública en su distrito, y en la parte en que le interesa personalmente para dar mayor educación que el *mínimum,* requerido por el Estado, imponiéndose contribuciones especiales para ello; y todavía en último resorte, gravando para la equitativa distribución de las cargas, a los padres de familia o tutores que a más de contribuir directa o indirectamente a las contribuciones de las escuelas, gozan además del fruto de la renta. El Estado, por otra parte, como medio de fomento, pone ciertas condiciones a la adjudicación de la suma que debe distribuirse a cada distrito, negando su parte de auxilio a aquellos que no hagan constar haber tenido abierta escuela pública el año anterior, dirigida por un maestro competente, por lo menos durante cuatro meses.

Al hablar de los sistemas norteamericanos de educación pública, deben tenerse presente dos cosas: primero, que en aquellos estados no hay clase media ni plebe, por tanto, no hay pobres, sino accidentalmente, salvo en las grandes ciudades de la costa del Atlántico, donde el exceso de población, la concurrencia de emigrantes y los conflictos de la industria han formado ya una clase menesterosa, sin embargo de que no se halle en igual situación de desamparo, que en los países europeos y sudamericanos. En el resto de la Unión, el trabajo del individuo tiene por *mínimum* de salario de seis reales a ocho por día, por ínfima que sea su condición; pudiendo por tanto, todos los padres de familia, contribuir directamente para sostener las cargas de la educación de sus hijos. La necesidad de educación es tan generalmente sentida, por otra parte, que no hay medios compulsivos establecidos para que todos los

niños participen de la que se distribuye en las escuelas públicas; y como por otra parte, el censo, el catastro y todos los medios estadísticos de conocer la materia de la administración son allí tan populares, exactos, repetidos y comprobados con tanta frecuencia, el gobierno general, la municipalidad y los vecinos mismos pueden tener a la vista siempre el cuadro comparativo de la población, del número de habitantes de cada distrito, los niños que existen en él, los que asisten a las escuelas o no, y últimamente, y lo que es la base de todo buen gobierno, la propiedad que colectivamente poseen los individuos de cada localidad, lo que hace posible y expedito distribuir contribuciones, o imponérselas los propios vecinos para cada objeto de interés local.

También hay una práctica, en materia de escuelas, antiquísima, y que la legislación posterior ha tenido que respetar, tal es la de abrir escuelas temporales en cada localidad, tenerlas abiertas en ciertas estaciones del año, cerrarlas de nuevo, y abrirlas en la misma época el año subsiguiente.

Tiene esta práctica dos objetos, o dos motivos al parecer: el 1°, proporcionarse maestro hábil aun en las más pequeñas aldeas, pagándolo competentemente por cierto número de meses, a fin de que en los restantes pueda pasar a otra aldea y recoger igual estipendio. 2°, darse los padres de familia un tiempo libre para ocupar a sus hijos en los trabajos agrícolas o en los quehaceres domésticos. De aquí resulta, que hay en las ciudades de los Estados Unidos, escuelas de invierno, y escuelas de verano, y que las primeras son más concurridas que las segundas. El término medio de la duración de las escuelas de Nueva York, para tomar un término cualquiera, fue por ejemplo, en 1837, de siete meses y algo más de medio, mientras que en Massachusetts fue en la misma época de menos de siete meses. Para conciliar todas estas necesidades, en Francia, Prusia y Holanda se han establecido maestros o

institutores ambulantes, que estacionen sucesivamente en las campañas en que la población está diseminada sin alcanzar a formar aglomeraciones de casas, y han prestado una particular atención, además, a las circunstancias topográficas de cada localidad, para establecer la época y la duración de las vacaciones anuales, de manera que los padres de familia puedan contar con el auxilio de sus hijos en la época de las siembras o de las cosechas, o de cualquier otro trabajo en que su pequeña ayuda sea necesaria y productiva, a fin de que los padres concilien en cuanto es posible la obligación de educar a sus hijos, con el interés particular que les hace propender a sacrificar el porvenir del niño, por no privarse de las ventajas que su trabajo pueda proporcionarles en el momento presente. Nueve meses de educación sería en todas partes suficiente, si la concurrencia diaria de los niños pudiese obtenerse uniformemente durante esta época escolar; pero en todo caso ha de prestarse una prolija atención a este punto de la buena y oportuna enseñanza popular.

En la ciudad de Nueva York exclusivamente se ha puesto en planta un sistema admirable de educación municipal popular, que es digno de ser conocido, porque es de fácil adopción en las capitales sudamericanas, como que cuentan con gran población; y una vez que lleguen a comprender los vecinos ricos el interés inmediato que tienen en la educación de todos los habitantes, como medio de prosperidad general, y como *válvula* de seguridad para sus propiedades y vidas en los tiempos difíciles que pueden sobrevenir, no tardarán en adoptarlo, como el sistema más barato y productivo para obtener el resultado que la educación se propone.

Hace algunos años que los más ricos propietarios de Nueva York, comerciantes, manufactureros, etc., hicieron una petición a la legislatura, pidiendo que la contribución impuesta sobre los habitantes de la ciudad para sostener la educación, se elevase al cuádruple de lo que hasta entonces se pagaba,

teniendo muy presente, que en medio de los motines populares y alborotos tan frecuentes en aquellos países, el mejor y más barato sistema de policía que podía adoptarse en una gran ciudad, como también la mejor garantía de su mejora y prosperidad, era un sistema completo de enseñanza popular. Desde entonces la abundante suma de fondos reunidos, según la petición, ha sido aplicada en su mayor parte, al sostén de las escuelas organizadas e inspeccionadas por una asociación de ilustrados y filantrópicos individuos, asociados bajo el nombre de *Sociedad de Escuelas Públicas.* Compuesta esta sociedad de todas las personas que en algún tiempo hayan pagado en su tesorería la cantidad de diez pesos, es dirigida por una comisión de cincuenta encargados, elegidos anualmente de entre aquellos de sus miembros que más se hubieren distinguido por su celo y eficiencia en la causa de la educación primaria. Durante el receso de la Comisión que se reúne cada tres meses, la superintendencia de las escuelas y sus otros deberes quedan confiados a una comisión ejecutiva, y a las *secciones* en que la comisión misma se divide; quedando encargada cada sección de la inspección de un establecimiento público de educación, y de las escuelas primarias dependientes de él. Las escuelas se denominan *primarias* y *públicas.* Las escuelas *primarias,* cuyos maestros todos son mujeres, están abiertas a todas las niñas de más de cuatro años de edad, y a los muchachos de cuatro a diez años. Cuando un alumno ha aprendido en una de estas escuelas a silabar correctamente, leer audible y distintamente, y escribir perfectamente en pizarra, es recomendado para ser admitido en la escuela más alta o *pública,* y donde es admitido si rinde un examen satisfactorio. En las escuelas *públicas,* que reciben todos los niños de más de diez años, aun aquellos que no han sido instruidos en las escuelas *primarias,* la instrucción de niñas y muchachos es conducida en salas separadas bajo la dirección de maestros de sus sexos respectivos. Esta instrucción incluye

silabeo, lectura con definiciones y explicaciones, cortar plumas, aritmética, geografía, uso de los globos y dibujo de mapas, gramática inglesa, composición y declamación, teneduría de libros, y los elementos de historia y astronomía, con la adición de costura para las niñas, y declamación, álgebra, geometría y trigonometría para los varones. El método de instrucción en las escuelas *públicas,* es una modificación del que se conoce bajo el nombre de *Sistema monitorial o lancasteriano*, y se dice, que allí se hace notar por su vivacidad y suficiencia, como también por su baratura.

La educación se da a los niños en todas las clases, incluyendo libros de texto y materiales necesarios, *gratuitamente en todos los casos.*

A la ciudad cuesta el gasto anual para los honorarios de los maestros cerca de dos pesos, seis reales por niño, lo que es cerca de la mitad de lo que se paga ordinariamente por el mismo servicio en la escuela de distrito en todo el Estado. Los encargados no reciben retribución alguna.

El número de niños de la ciudad de Nueva York instruidos en estas escuelas era en 1840 de cerca de 40.000 [3], los cuales estaban distribuidos en cosa de cien escuelas, situadas de modo que promuevan eficazmente la conveniencia de los padres y aseguren la mayor asistencia de los alumnos. Para favorecer este último objeto, tienen los maestros la obligación de visitar a los padres de familia de su vecindad, principalmente a los de las clases más pobres y menesterosas, y urgir y solicitar por la asistencia de sus hijos. Hay además agentes especiales empleados para el mismo fin. El sistema de enseñanza es uniforme en todas las escuelas, de manera que un niño cambiando de domicilio de un extremo de la ciudad a otro, no es interrumpido en su curso, por el cambio de escuela. Con el fin de asegurar al mismo tiempo todas las ventajas que puedan nacer de la experiencia de los maestros, o las sugestiones de los otros, *meetings* regulares son tenidos por

los institutores con el objeto de comparar los progresos de sus respectivas escuelas, y considerar los mejores medios de adelantarlas.

Todos los servicios prestados por cada Encargado, en lo que respecta a visita e inspección de las escuelas, es anotado en los registros, de cuyo tenor se da cuenta públicamente al aproximarse las elecciones anuales. La fidelidad de los maestros en el desempeño de sus deberes, es animada por frecuentes y escrupulosas visitas de los Encargados, como miembros de las comisiones, y en su capacidad colectiva de *board* o corporación. Parece que el sistema ha sido organizado con gran cuidado, y ha sido administrado con eminente celo y desinterés, siendo incalculables los servicios que durante estos últimos veinte años ha prestado a la ciudad. Este sistema muestra, además, cuánto pueden hacer los esfuerzos voluntarios y no retribuidos de ciudadanos ilustrados para cooperar con los funcionarios públicos en la inspección de las escuelas, pues que la experiencia ha demostrado, que para hacer efectiva aquella, debe ser la obra colectiva de los padres de familia, los empleados públicos, y los individuos dotados de celo e instrucción.

Dejo algunos otros detalles relativos a la organización de la educación pública en Nueva York, porque son comunes al estado de Massachusetts, de que voy a ocuparme inmediatamente.

En los Estados Unidos, al contemplar muchas de sus instituciones, viene a la idea aquella obra de política de Tomas Paine, en que llevando más adelante el lógico sistema de Rousseau, sobre el contrato social, supone que los primeros hombres de un pueblo, reunidos a la sombra de una anchurosa encina, debieron echar los primeros cimientos de la futura asociación, haciendo un convenio que establecía los deberes de los gobernados y los límites del poder que creaban para promover la felicidad pública. Estas utopías de contratos

sociales, sugeridos por la más estricta lógica, han caído en descrédito entre los políticos, después que la serie de constituciones, revoluciones, gobiernos republicanos y libres, vinieron a sucumbir en Francia, sobre todo, en presencia de las resistencias que las tradiciones o los intereses privados oponían. Hoy, sin embargo, cuando todas las cosas que se creían basadas en conveniencia y necesidad sino en lógica, han venido por tierra al soplo tenue de un movimiento que se habría creído una simple asonada de calles, el espíritu vuelve instintivamente a las utopías de Rousseau y del americano Paine, y empieza a creer que en la tierra *no hay otro Dios sino Dios, y la lógica que es su profeta, su brazo, su sacerdote.* La ley de educación pública en el Estado de Massachusetts, por ejemplo, es una de esas realizaciones de la lógica más severa, siguiendo u obedeciendo a las leyes intrínsecas que reglan o deben reglar la materia. La ley, por ejemplo, fija un *mínimum* de educación para el *mínimum* de población, y la renta que debe sostenerla, está impuesta directamente sobre los que han de aprovechar de los beneficios de la ley, haciendo que la propiedad ubicada en una localidad, responda de la educación de todos los niños que la habitan. Hemos visto cómo se auxilian el Estado, la Municipalidad, los particulares de otros países para subvenir a este gasto indispensable, aun para el que nada posee; y en todos casos la injerencia en la administración y gestión de los fondos de parte de las autoridades constituidas, ya sean municipales, ya políticas. En Massachusetts, el pueblo debe reunirse, según ley, todos los años en *meeting* anual, para votar la renta de escuelas, e imponerse una contribución para llenar el *mínimum* o el *máximum* de la ley, según su voluntad y su inteligencia. Copiaré lo esencial de esta ley para más completa inteligencia de su espíritu y principios.

La legislatura de Massachusetts, por un acta aprobada el 18 de marzo de 1839, ha ordenado lo que sigue:

1°. Cada ciudad que contenga cincuenta familias o propietarios, mantendrá a sus propias expensas, una escuela para instrucción de los niños, dirigida por un maestro o maestros competentes en ortografía, lectura, escritura, gramática, geografía, aritmética y buena conducta. La escuela estará abierta seis meses durante el año; si la ciudad puede soportar dos o más escuelas, los términos de ella serán iguales a seis meses.

2°. Si la ciudad contiene cien familias o propietarios, la escuela o escuelas serán tenidas por doce meses cada año.

3°. Si contiene ciento cincuenta familias, dos escuelas semejantes serán tenidas por nueve meses cada una.

4°. Si contiene quinientas familias, dos escuelas semejantes serán tenidas por doce meses cada una.

5°. Cada ciudad que contenga quinientas familias o propietarios, a más de las escuelas prescriptas en la presente sección, mantendrá una escuela dirigida por un maestro de competente habilidad y buena conducta, que dará instrucción, a más de los ramos arriba mencionados, en la historia de los Estados Unidos, teneduría de libros, agrimensura, geometría y álgebra; y tales escuelas serán tenidas a beneficio de todos los habitantes de la ciudad, diez meses al menos fuera de vacaciones en cada año y en lugares aparentes o alternativamente en los lugares de la ciudad que los habitantes de dicha ciudad determinen en su anual *meeting;* y en cada ciudad que contenga cuatro mil habitantes el dicho maestro en adición a todos los ramos de instrucción requeridos en este capítulo, será competente para instruir en los idiomas griegos y latino, historia general, retórica y lógica.

6°. Autoriza a toda ciudad que contenga menos de quinientas familias o propietarios, para establecer y mantener una escuela semejante a la mencionada en el principio de la precedente sección, si así le conviene.

7°. Será del deber del presidente, profesores e institutores de la Universidad de Cambridge y de todos los preceptores y maestros de academia, y otros instructores de la juventud, hacer los mayores esfuerzos para imprimir en el espíritu de los niños y jóvenes cometidos a su cuidado e instrucción, los principios de piedad, justicia, un sagrado respeto a la verdad, amor a su país, humanidad y universal benevolencia, sobriedad, industria y frugalidad, pureza, moderación y templanza, y todas aquellas otras virtudes que son el ornamento de la sociedad humana y la base sobre que una constitución republicana está fundada; y será del deber de tales instructores dirigir sus pupilos en cuanto su edad y capacidad lo permitan, a formarse una clara idea de la tendencia de las mencionadas virtudes para preservar y perfeccionar una constitución republicana, y asegurar las bendiciones de la libertad, como también promover su felicidad futura indicándoles la mala tendencia de los opuestos vicios.

8°. Será del deber de los residentes ministros del evangelio, de los notables y de las comisiones de escuelas en las varias ciudades, ejercer su influencia y hacer los mayores esfuerzos para que la juventud de sus ciudades asista regularmente a las escuelas establecidas para su instrucción.

9°. Se autoriza y ordena a las diversas ciudades para que en sus *meetings* anuales o en algún otro *meeting,* regularmente convocado para el objeto, levanten las sumas de dinero que juzguen necesarias para el sostén de las sobredichas escuelas, cuyas sumas serán impuestas y colectadas de la misma manera que las otras contribuciones.

10°. Los habitantes de cada ciudad en su anual *meeting,* elegirán por boletos escritos una comisión de escuelas que consista de tres, cinco o siete personas, a cuyo cargo y superintendencia estarán todas las escuelas públicas en cada ciudad.

11°. En toda ciudad que contenga quinientas familias y en la cual habrá una escuela a beneficio de todos los habitantes como la que se ha provisto antes en este capítulo, la comisión de escuelas, elegida en la precedente sección, desempeñará todos los mismos deberes en relación a dicha escuela, la casa en que será tenida y el suplemento de todas las cosas necesarias que la comisión prudencial de un distrito de escuelas deba desempeñar en tal distrito.

12°. Toda ciudad que contenga más de cuatro mil habitantes puede elegir un número adicional que no exceda de seis para las tales comisiones.

13°. La comisión de escuelas requerirá plena y satisfactoria evidencia del buen carácter moral de todos los instructores que puedan ser empleados, y se asegurará por personal examen, de su instrucción literaria y de su capacidad para el gobierno de las escuelas.

14°. Todo instructor de una ciudad o escuela de distrito obtendrá de la comisión de escuelas de dicha ciudad un certificado por duplicado de sus calificaciones antes de abrir la escuela, uno de los cuales será firmado por el tesorero de la ciudad antes de que se haga pago alguno a dichos instructores, a cuenta de sus servicios.

15°. La comisión de escuelas determinará el número y calificaciones de los alumnos para ser admitidos en la escuela tenida para el uso de toda la ciudad, como se ha dicho antes, y visitará dicha escuela por lo menos tres veces al año con el objeto de hacer un cuidadoso examen de ella y asegurarse de que los alumnos tengan los suficientes libros, y en dichos exámenes se inquirirá sobre las regulaciones y disciplina de la escuela, y los hábitos y adelantos de los alumnos.

16°. La comisión de escuelas o varios de sus miembros, visitarán con el objeto arriba indicado cada una de las escuelas de distrito de dicha ciudad un día de la primera o segunda

semana después de la apertura de dichas escuelas, y también algún día durante las dos semanas precedentes a la clausura de la misma; y también visitarán para el mismo objeto todas las escuelas tenidas por la ciudad una vez al mes y sin dar previa noticia de ello al instructor.

17°. La comisión de escuelas de cada ciudad ordenará los libros que deben ser usados en las varias escuelas tenidas por la ciudad y puede ordenar qué libros deban usarse en las respectivas clases.

18°. Los alumnos en las escuelas de ciudad serán provistos por sus padres, jefes o guardianes de los libros prescriptos para sus clases.

19°. La comisión de escuelas de cada ciudad se proveerá a expensas de la ciudad o de otro modo, de una provisión suficiente de estos libros de clase para todas las escuelas sobredichas, y dará noticia del lugar donde tales libros puedan ser obtenidos, y se suministrarán libros a los alumnos a tales precios que reembolsen solamente el costo de los mismos.

20°. En caso de que algún alumno no sea provisto por sus padres, jefes o guardianes, de los libros necesarios, lo será por la comisión de escuelas a expensas de la ciudad.

21°. La comisión de escuelas dará noticia por escrito al asesor de la ciudad de los nombres de los alumnos así provistos de libros y de los libros suministrados, sus precios y el nombre de sus padres, jefes o guardianes que debían haberlos provisto; y dichos asesores añadirán el precio de los libros así suministrados a la próxima contribución anual de los tales padres, jefes o guardianes, y la suma así agregada será impuesta, colectada y pagada al tesoro de la ciudad en la forma de todas las contribuciones de ciudad.

22°. En caso de que los asesores sean de opinión que tales padres, jefes o guardianes no son capaces de pagar el gasto total de los libros suministrados por su cuenta, omitirá añadir

el precio de tales libros o añadirá solamente una parte de él a la contribución anual de tal padre, jefe o guardián, según su opinión, sobre la capacidad de pagar de los dichos.

23°. La comisión de escuelas nunca ordenará que se compren o usen en ninguna de las escuelas de ciudad libros de clase, calculados para favorecer las creencias de alguna secta particular.

La misma acta contiene disposiciones para dividir las grandes ciudades en distritos de escuelas y para gobernarlos y también para levantar contribuciones para pagar los gastos de las casas de escuela. La contribución debe ser igualmente impuesta sobre todos los bienes muebles e inmuebles tenidos en la ciudad y sobre las máquinas y propiedades de las compañías manufactureras. Si una mayoría de los habitantes de algún distrito de escuela en una ciudad rehusase levantar una contribución para pagar los gastos de la escuela, cinco de sus miembros que paguen impuestos podrán ocurrir a los notables de la ciudad, los cuales son requeridos a tomar la opinión de la ciudad sobre la negativa; y si una mayoría de los votantes de la ciudad piensa que es necesaria la contribución, la misma seré impuesta a los habitantes del distrito que se rehusase por la autoridad de la ciudad. Si algún distrito de escuela rehusase establecer una escuela o emplear un maestro, la comisión de escuelas de la ciudad lo hará a sus expensas.

Cuando dos o más distritos de escuelas contiguos sean demasiado pequeños para mantener ventajosamente escuelas en cada uno, pueden, si lo creen oportuno, unirse y formar un distrito con todos los poderes y privilegios, y sujeto a las mismas cargas de los distritos de escuelas; pueden de nuevo separarse por el voto de los habitantes.

Cada distrito de escuela será un cuerpo asociado para el efecto de perseguir y defender acciones con respecto a la propiedad o negación del distrito y para tener propiedad.

Si algunas ciudades rehusasen o descuidasen imponerse contribuciones para el sostén de las escuelas, serán condenadas a pagar una suma igual al doble de la más alta contribución que haya sido antes votada, para el sostén de dicha escuela, y se le impondrá una suma que no baje de cien pesos ni suba de doscientos, si rehúsa o descuida elegir las diversas comisiones nombradas en el acta.

Las comisiones de escuela están obligadas el 1° de noviembre o antes, a pasar informe oficial al secretario de la República, comprobando el número y nombres de todas las escuelas públicas tenidas en el distrito, el número de los alumnos que asistan a ellas en invierno y verano, el número de meses que cada escuela es tenida, el número de maestros en invierno y verano, sus salarios, incluyendo alojamiento, el valor de su alojamiento y el monto de sus salarios fuera de dicho valor, el monto de las sumas reunidas por contribuciones para el sostén de escuelas y maestros, el número y naturaleza de academias incorporadas y escuelas privadas en el distrito, durante cuántos meses son tenidas y cuántos alumnos asisten a ellas, qué número de personas hay en las ciudades entre cuatro y dieciséis años de edad, qué libros son usados en las escuelas y cuál es el monto de fondos locales, si los hubiere, aplicables al sostén de las escuelas comunes.

La entrada del fondo de escuelas de Massachusetts (excepto cien pesos pagados anualmente al comisionado de los indios Mashpee, para el sostén de escuelas entre ellos), será subdividida entre el mayor y el *alderman* de Boston y a los notables de las otras ciudades para el uso de las escuelas comunes respectivas, con tal que las dichas ciudades hayan llenado los deberes que les están previamente prescriptos por ley, y hayan levantado sobre sí mismas al menos la contribución de un peso por cada individuo en los distritos de escuelas entre cuatro y dieciséis años de edad; pero si no han cumplido con sus deberes no recibirán nada, y la división del fondo de

escuelas del Estado se hará conforme al número de niños en cada distrito de cuatro a dieciséis años de edad.

Un acta de legislatura pasada en 1836, capítulo 235, ordena que no se empleen en la factoría niños de quince años de edad, a menos que hayan asistido a la escuela tres meses por lo menos, de los doce del presente año y en cada año de los que estuviere empleado, bajo la pena de cincuenta pesos por cada infracción, que deberá pagar el que lo emplea y para el uso de las escuelas comunes de la ciudad.

La legislatura por un acta pasada en 1837, capítulo 147, autoriza a los distritos de escuela para establecer y mantener librerías y aparatos para el uso de las escuelas comunes; levantar contribuciones sobre los habitantes para aquel objeto, y establecer tales reglas y reglamentos como convenga al distrito adoptarlo, con tal que no se gaste en aquel objeto una suma mayor de treinta pesos el primer año, y de diez los subsiguientes.

Según se ve por el tenor de las precedentes disposiciones, la renta de escuelas no es propiamente municipal sino popular; el contribuyente, dado el *mínimum* de educación a que debe proveer según la ley, puede imponerse contribuciones sin límites; puede hacer de su escuela pública un colegio, del edificio un palacio. Sus larguezas no tienen límite, porque no deben tenerlo cuando se trata de la educación pública; solo si su mezquindad debe ser limitada, porque hay un extremo desde donde no puede descenderse, sin dejar burlado el interés supremo del Estado, que está en que sus miembros tengan la instrucción rudimental al menos necesaria para las transacciones indispensables de la vida, y para que en alguna época posterior sea posible, sabiendo leer y escribir, adquirir la instrucción que en su infancia le escaseó. Toda ley que no deja esta puerta abierta a la liberalidad paterna, es incompleta. Pero para que la acción popular se ejerza en límites precisos, la ley que comento ha creado la más admirable institución

escolar, que es el distrito de escuela, por el cual como las parroquias, divide el país en jurisdicciones particulares, en derredor de cada escuela, de manera que la porción de padres de familia incluidos en sus límites puedan adherirse a su escuela, llamarla suya, porque está en su barrio, la sostiene él con su bolsillo, la frecuentan sus hijos, los de sus deudos, amigos y vecinos. El *meeting* o asamblea anual de los contribuyentes se reúne en los mismos términos, compuesto de los mismos individuos: es una pequeña república, o un pequeño congreso deliberando no ya sobre los intereses públicos que muchas veces no afectan de un modo muy serio al comitente, sino sobre un negocio casero, personal. Se trata de educar a los hijos propios, y la bolsa de cada uno está dispuesta a abrirse según su capacidad de juzgar de la extensión e importancia de la necesidad a que va a proveer; porque esta es la única medida de la cotización. La comparación de los informes que anualmente pasan a la legislatura, las comisiones de escuelas de los diversos distritos, han dejado demostrado que distritos contiguos, con una misma manera de vivir, con fortunas relativamente iguales, se cotizan con desigualdad extrema, los unos obedeciendo a sentimientos egoístas, los otros a un sentimiento de deber, de progreso, según que pueden ser influidos por hombres inteligentes, o por mayorías poco ilustradas. Uno de los inconvenientes de los malos gobiernos, y al nuestro le viene este título por herencia, es excitar odios contra la contribución, por la ignorancia en que cada uno está de la manera que su dinero va a las arcas públicas, y el cómo vuelve a influir en su bienestar personal. Las contribuciones indirectas son entonces causa y efecto de este sentimiento de aversión que anima a todos los contribuyentes por lo vago, lo indefinido de las cargas y de la inversión. Así es preciso arrebatar a los pueblos la renta pública en las puertas de las ciudades marítimas, so pena de no dejarlos entrar si no dejan escalfar una porción de lo que

introducen en las aduanas, para que crean que es al extranjero a quien se le hace pagar, el doble valor que con los derechos han adquirido los vestidos que lleva puestos, el tabaco que fuma, el papel en que extiende sus escrituras, etc. El buen gobierno, por el contrario, conociendo por el censo y el catastro, la persona y la propiedad contribuyente, recurre directamente a este fondo común para llenar una necesidad aprobada y sentida por los contribuyentes mismos; entonces la renta es directa, pesa en proporciones conocidas, nadie o todos se quejan, y si el objeto a que se destina es inmediato y popular, el pueblo lejos de negarse a proveer, la satisface con holgura, y aun la aumenta espontáneamente, como sucede con la de la educación pública en Massachusetts, para la que no hay el intermediario de autoridades extrañas, ni va este dinero a confundirse con los otros del Estado.

Creo muy difícil que entre nosotros se imponga por lo pronto una contribución general para el sostén de la instrucción pública, porque ni podría distribuirse equitativamente, no estando bien expedito el canal por donde las contribuciones directas han de correr más tarde, ni se conocen ni aprecian debidamente las necesidades de la educación; pero mientras que los gobiernos sudamericanos educan a los pueblos por la renovación y perfección aproximativa del censo y del catastro, las dos lumbreras de toda buena administración, hay algo que puede y debe intentarse desde ahora en beneficio de la educación pública, si se quiere empezar a cegar el abismo que nos aparta irrevocablemente de toda esperanza racional de asemejarnos a los otros pueblos cristianos, cuyas instituciones democráticas nos hemos visto forzados a adoptar, no obstante que aquellas suponen pueblo educado en masa, sin distinción ni de fortunas ni de clases. La medida previa a todo otro paso debe ser, en mi concepto, la subdivisión de las ciudades y campañas en distritos de escuela. Conocida la demarcación del distrito,

están conocidos los contribuyentes que se comprenden bajo sus límites; y entonces congregándolos, haciéndolos que se conozcan miembros de una asociación para la educación común de sus hijos, todas las otras dificultades por vencer se irán presentando y allanando, por nada más que porque son conocidas. Esta asociación puede reunir ya dos de los caracteres que constituyen la base de todo buen sistema de educación pública, que son adhesión personal del padre de familia a la institución, renta local, especial y adecuada para su sostén. Cuanto mayor es la incuria popular, tanto más debe restringírsele la esfera de su acción; miopes a quienes es preciso acercarles los objetos cerca de los ojos para que los vean en su verdadera luz. No hay posibilidad de una renta fija, bien y equitativamente distribuida, es verdad; pero también es cierto que prorrateándose un cierto número de individuos, puede llegarse a una aproximativa apreciación de los posibles de cada uno, por aquella valuación instintiva, pero casi segura, que hace siempre la opinión del valor pecuniario de las personas que le son conocidas. Precisaré un poco más la extensión del distrito escolar para hacer sentir mejor la oportunidad de su demarcación. En Nueva York, el distrito ha llegado a veces a hacerse tan reducido que solo 30 o 40 alumnos podía suministrar a la escuela. La experiencia ha hecho sentir la inconveniencia de esta estrechez, los distritos toman dimensiones proporcionadas a su objeto. Búfalo es una ciudad que se está improvisando a orillas del lago Erie, a impulsos de la convicción común de que aquel punto está marcado por las leyes del movimiento de la población y del comercio para ser en un tiempo, no muy remoto, el grande emporio del comercio de los lagos, con Nueva York por el ferrocarril, por el San Lorenzo, por el canal lateral de la cascada del Niágara; con el Ohio, por canales y grandes vías terrestres. La población de Búfalo es improvisada de ayer, las casas se levantan todas a un tiempo, y no hay allí ni antiguos

propietarios, ni grandes casas señoriales, ni notabilidades de ningún género. Sin embargo, Búfalo posee ya escuelas excelentes, admirablemente rentadas y servidas, gracias a un buen sistema de demarcación de los distritos. La población ha sido últimamente dividida en grandes distritos de mil a mil quinientas personas, de manera que cada distrito pueda contener cerca de trescientos niños. En cada uno de ellos se ha erigido una escuela que contiene dos departamentos, en uno de los que una mujer está a la cabeza de la educación de los niños más chicos y en el otro un maestro varón, con un sueldo fijo y competente, da instrucción en los ramos más elevados. Ha sido nombrado en Búfalo un superintendente de ciudad para la inspección y dirección de las escuelas, el cual informa que «el sistema así establecido ha sobrepasado a toda anticipación de la parte de los que lo habían aconsejado y sostenido. Sus buenos efectos se hacen sentir ya en la ansiedad que manifiestan los padres por la admisión de sus hijos en las escuelas, la pronta y constante asistencia de los niños, y su buena y ordenada conducta, mientras están bajo la autoridad de sus maestros». La estimación en que el público tiene sus escuelas, puede inferirse del hecho que en 1837, el número de niños enseñados en las escuelas públicas era de 679, mientras en 1839, cuando el sistema de distrito fue completamente establecido, había subido a 2450, y en 1840, a 4908. Debe añadirse que cerca de los *cuatro quintos de los gastos* para mantener este sistema es pagado voluntariamente por los ciudadanos, lo cual ha disminuido en gran manera el gasto de la educación de los niños, y aumentado considerablemente la asistencia; pues antes de su adopción se encontraba que una porción muy grande de niños de la localidad de Búfalo, no estaban en escuela ninguna, ni pública ni privada, y que el gasto medio anual para educar a los que asistían, era dos veces mayor que en la actualidad.

No sé si los sudamericanos son menos sensibles a las

influencias legítimas que sobre el espíritu y el corazón humano, como en Búfalo, por todas partes producen los mismos resultados; pero antes de negarnos las buenas calidades que pertenecen al hombre en general, ensayemos los medios de juzgarnos. Al citar el hecho a que me refiero, he querido solo fijar una base, para mejor comprender la importancia del distrito. Un barrio de 1000 personas a 1500, solo presenta un número de jefes de familia que no puede pasar de doscientos; una contribución anual de 600 pesos, por ejemplo, tendría costeada la educación de su escuela; repartiéndose aquella según un cómputo aproximativo de la propiedad individual, y luego dejando a la benevolencia, a la caridad, a la ilustración y entusiasmo por la causa de algunos, su parte de erogación voluntaria e ilimitada. La ley prusiana, como la francesa y holandesa, cuentan en mucho para subvenir a los gastos de la educación, con el producto de las fundaciones, mandas y legados, hechos en favor de la ilustración pública o en beneficio del pueblo; y cierto que estas donaciones son abundantes donde se tiene la conciencia formada sobre la importancia de la educación de los pobres, y el espíritu continuamente ocupado de los medios de mejorarlas. No hablaré yo de legados como el de Girard en Filadelfia, que dejó tres millones de pesos para la fundación de un colegio, o el de un vecino en Washington, que legó al Congreso millón y medio para el mismo fin, ni del que en Boston propuso a la legislatura en 1838 dar 5000 pesos de su bolsillo para que el Estado dando otros cinco, fundase la primera escuela normal del país. ¿Pero cuán raras son entre nosotros las donaciones que tienen por objeto remediar por la educación la miseria popular y cuántas para saldar cuentas e implorar gracia en la otra vida? ¡Ya se ve! Lo pasan tan mal en este mundo los pobres pueblos españoles que no es extraño que traten de hacerse una condición mejor en el otro. Los distritos y sus escuelas deben contribuir poderosamente a despertar entre nosotros esta parte de la

caridad cristiana y traer algo a la vida terrestre de lo que se guarda para la celestial.

Volviendo a la educación de Massachusetts, debo indicar que el Estado se reserva sobre la ejecución de la ley, la facultad de compeler a los distritos, villas o aldeas omisas, imponiéndose la obligación de acudir con sus fondos en auxilio de todos los distritos, con tal que hayan llenado estrictamente el *mínimum* de educación impuesto por la ley. Los fondos que el Estado aplica a la educación pública no salen como en otras partes, de la masa de la contribución general, sino que tienen un origen preciso, como es determinada su aplicación. El estado de Massachusetts poseía y posee aún una grande extensión de terrenos baldíos, cuyos valores a medida que se venden, van poniéndose a interés, y este interés forma la renta anual que el Estado aplica a las necesidades generales de la educación. ¡Rara y bella combinación sin duda la que aplica a la cultura moral del hombre, el precio de la tierra inculta, y que desde aquel momento va a principiar también la reja del arado el cultivo que es su educación primaria, y su parte de trabajo en la mejora y civilización de este mundo! Como todos los Estados sudamericanos poseen tierras incultas que han de ser vendidas tarde o temprano a los emigrantes, creo oportuno entrar en algunos detalles sobre este importante recurso, para fundar desde luego uno de los medios que el Estado debe procurarse para el porvenir a fin de llenar las necesidades sin límites de la educación pública. La mayor parte del *fondo de escuelas* de Massachusetts procede de la venta de cosa de seis millones de acres de tierra que conjuntamente con el Estado de Maine posee en los límites de este último Estado, habiendo sido estipulada la igual repartición de las tierras, en el acta de separación de ambos Estados, celebrada en 1834. Una mitad del producto de la venta de las tierras está destinada en Massachusetts al aumento del *fondo de escuelas,* que se distribuye a las ciudades. Por los estados de 1845 resultaba

que el fondo de escuelas se componía en aquella fecha de 28.416 pesos por valor de notas por tierras vendidas antes de 1837; 110.492, por notas de tierras vendidas después de 1837, capitalizándose el interés que ganan estos documentos hasta que son pagados, 608.043 de capitales y notas de banco; 42.437 dinero contante depositado y produciendo interés; formando todo un total de 789.389, del cual se percibe por la parte ya realizada el interés de 28.966, que es lo que se distribuyó en 1845 a las ciudades. El *fondo de escuelas* de Massachusetts debe aumentarse hasta un millón de pesos; y según el cómputo del agente de tierras, el precio medio de las tierras aún no vendidas puede estimarse al *mínimum* de cuatro reales el acre, con lo que los recursos del *fondo de escuelas* aumentaría por esta parte a más de 750.000 pesos.

Y como si en Massachusetts hubiésemos de encontrar el modelo de cuanto nos conviene imitar, todos los años las ciudades se imponen una pequeña contribución accesoria para ayuda de escuelas, que en 1845 subió a 9167 pesos, montando el gasto total de la educación de Massachusetts en aquel último año, cuyos resultados me son conocidos, a 576.556 pesos que las ciudades se impusieron para el pago de maestros; 36.338, habitación y leña para maestros contribuida voluntariamente por las ciudades; como 105.000 pesos gastados en edificar y reparar escuelas; independiente del dinero invertido en bibliotecas de escuelas, aparatos, y libros de texto para la enseñanza; contribución que en su totalidad cabe a un peso por cabeza a los habitantes del Estado sin distinción de edad ni de sexo.

De todos los documentos que hemos comparado en las precedentes páginas, resulta a mi juicio, una doctrina clara, cuyos principios no pueden violarse, sin exponerse a errores que pueden afectar a generaciones enteras, y retardar indefinidamente los progresos de la enseñanza. Esta doctrina puede reasumirse en muy cortas e inteligibles verdades.

La enseñanza primaria constituye un ramo de la administración pública. El estado preside a la educación, la dirige e inspecciona.

Todo niño en el Estado debe recibir educación. La masa total de la renta para sostener las escuelas debe ser proporcionada al número de niños de 4 a 16 años que haya en el Estado. Como esta renta sale de la fortuna particular para entrar en las arcas del Estado, este necesitaría para satisfacer las necesidades de la enseñanza pública, aumentar a la contribución de escuelas los gastos de recaudación. Luego, debiendo distribuirse la renta recaudada, sobre los mismos contribuyentes, es inútil, oneroso y perjudicial que la contribución levantada sobre la fortuna particular vaya a las arcas nacionales para volver a distribuirse en los contribuyentes.

El Estado no debe por tanto encargarse de recaudar la renta para costear la educación, a menos que no emplee en ella fondos especiales tales como los que producen en Nueva York, Maine, Massachusetts, la venta de terrenos. El Estado no costea la educación. Obrando en cada localidad el interés particular, y el amor paterno, la renta de escuelas debe emanar de los fondos de los contribuyentes en beneficio de sus propios hijos, y los de los pobres de la vecindad. Por tanto, la renta no puede ser municipal simplemente, sino creada *exprofeso* para la educación, y votada por los mismos contribuyentes.

La localidad dividida en distritos de escuela, determina el monto de la renta, asegura el cobro, y señala la inversión, por cuanto separa nominativamente a los contribuyentes en porciones determinadas y señala y fija el número de niños, sobre los cuales la renta va a emplearse.

Este sistema deja expedita la acción de los contribuyentes, para extender la educación de sus propios hijos y la de sus allegados a más del *mínimum* prescrito.

El Departamento, la Provincia y el Estado, acuden sucesivamente, dada aquella base, a llenar el déficit que la escasez de recursos de una localidad presente para cumplir con el *mínimum* de educación prescrito por el Estado.

El Estado prepara en las Escuelas Normales los maestros idóneos, costeando también la inspección general que constituye el cuerpo de funcionarios por cuyo medio la educación se distribuye a todos los extremos de la República.

De estas dos funciones del Estado trataremos en los dos capítulos siguientes.

Capítulo II

Inspección de las escuelas públicas

La creación de autoridades especiales que inspeccionen la enseñanza primaria se presenta de suyo. Es la enseñanza entonces un simple ramo de administración como el de la fuerza pública, el de la justicia, las rentas, todos los cuales se esparcen por medio de una cadena de funcionarios, que tocan todos los extremos del Estado, concretándose en grupos y categorías que llegan hasta la cabeza del Estado que impone dirección y movimiento. La inspección de las escuelas pertenece a aquel género de funciones, que a más de entrar en el número de las concejiles a que todo ciudadano está obligado, participa del carácter de las profesionales, que requieren aptitudes especiales de parte de los que las desempeñan. Nada es más lógico, en efecto, que aquel que va a examinar un establecimiento para juzgar sobre su estado, tenga las luces profesionales que se supone tenga el funcionario inspeccionado; lo contrario traería las consecuencias que siempre acarrea la inexactitud de los juicios cuando la razón no esté suficientemente educada sobre una materia. Los padres de familia, las autoridades municipales, los vecinos letrados o influyentes, pueden juzgar de la moralidad del maestro, de su puntualidad y diaria asistencia, como de los resultados que

estas cualidades o las faltas de ellas, den en el aprovechamiento y buena conducta de los niños; pero ni aun los delegados de las universidades u otras personas instruidas pueden ser juzgadas absolutamente competentes para la inspección de la enseñanza primaria, mientras que a los conocimientos ordinarios no añadan los especiales que hacen la instrucción y competencia del maestro mismo. Resulta de aquí, que el inspector debe pertenecer a la clase de los institutores, tener sus aptitudes, haberse ejercitado en la enseñanza, y avanzado a este grado superior de la administración de este ramo de los intereses públicos. Otra circunstancia necesaria de la inspección es que ha de ser local, diaria, múltiple y suficientemente dotada de medios de acción, para que su influencia se haga sentir a cada momento. De aquí viene la indispensable multiplicidad de los agentes inspectores, la necesidad de crearlos en todos los puntos donde hayan escuelas públicas; de establecer un orden jerárquico y una centralización que haga de los resultados parciales un solo cuerpo a fin de que las autoridades directivas del Estado, puedan llevar a todos los puntos su vigilancia y su acción.

Adquiere el Estado la obligación de inspeccionar desde el momento en que se reconoce obligado a cuidar de que todos sus miembros reciban en la infancia aquella parte de educación, que es indispensable por lo menos para que el hombre salga del estado de naturaleza y se halle apto, por la adquisición de los conocimientos rudimentales, para cultivar su inteligencia y satisfacer a la necesidades de la vida civilizada.

De la naturaleza misma de la cosa inspeccionada resulta que las autoridades municipales y civiles deben tener una larga injerencia en la administración de las escuelas, asegurando por la doble acción de los inspectores y de la administración pública, los fines de la institución. Una circular del 24 de julio de 1833 en Francia, establece luminosamente la competencia de estas diversas autoridades.

Se han levantado algunas veces —dice—, no conflictos, pero al menos embarazos en las atribuciones respectivas de los Prefectos (intendentes) y de los Rectores (delegados de la Universidad) en materia de instrucción primaria. Aunque no sería posible resolver de antemano todas las pequeñas dificultades que pueden nacer a este respecto, es sin embargo evidente que en la ejecución de la nueva ley (la de 1833) todo lo que tiene relación con la administración general del Estado, principalmente con la administración de los departamentos y de las comunas, es esencialmente de la competencia de los Prefectos, mientras que lo que concierne al personal de las escuelas (nominación, examen y remoción de los maestros) el régimen interior de aquellas, la enseñanza, pertenece a la administración especial de la instrucción pública. Así, las cuestiones relativas a la fundación primera de las escuelas, a su circunscripción, al lugar que deben ocupar, y a los medios de existencia que deben sacar de los fondos departamentales y comunales, son particularmente del resorte de los Prefectos; y por otra parte, la vigilancia moral e intelectual de las escuelas, de la conducta y de los métodos de los institutores, la aprobación o el reproche que sobre ellos deba recaer, la correspondencia habitual con las comisiones comunales y de círculo entran en las atribuciones de los funcionarios especiales de la instrucción pública. Estos son los principios generales que deben regular la conducta de los Prefectos y Rectores, y que en caso de necesidad deben servir para arreglar las cuestiones que pueden originarse entre estos funcionarios.

En cuanto a la inspección propiamente dicha, a medida que la administración de la instrucción pública ha ido perfeccionándose, y la opinión del público recibiendo los consejos de la experiencia, su mecanismo se ha hecho más sencillo, más efectivo, más administrativo y oficial si es posible

decirlo. En Francia, cuando se dictó la ley de 1833, el gobierno creyó suficiente la inspección que de antiguo habían ejercido los Rectores de la Universidad; pero no tardó dos años en apercibirse de su insuficiencia, y por una nueva ley de 1835, nombra inspectores de escuelas en cada departamento, retribuidos y con funciones determinadas, si bien se dejó subsistente la injerencia de los Rectores, y de las comisiones comunales de escuela y las de distrito, con cuya concurrencia debía funcionar, para llenar así la necesidad de la diaria e inmediata inspección local. Es inútil repetir ahora lo que es ya un axioma, a saber, que la instrucción primaria no puede progresar sin una poderosa y activa inspección. Esto es hoy un principio de administración y nada más. Dos funcionarios son creados para la escuela, el que enseña a los niños, y el que dirige, examina, y crea, por decirlo así, al maestro; y el gobierno que procediese a la nominación del uno, sin crear el otro al mismo tiempo, se expondría a pasar por todos los ensayos, errores y malos resultados que han experimentado todos los países más o menos que tienen organizada ya la instrucción primaria, y por lo que a nosotros respecta, sin los correctivos que han hecho menos sensibles en otros puntos los defectos de la inspección; en Prusia la suficiencia del espíritu municipal, la energía de un gobierno absoluto; en Francia, la antigüedad de la Universidad, y el estar en posesión del derecho de inspección y dirección de todo lo que tenía relación con la enseñanza. Pero en nuestros países donde nada de esto existe, la acción de la inspección debe ser rápida, y proceder de un centro de acción sobre todos los puntos. Una ojeada sobre las diversas organizaciones de la inspección, mostrará que cuanto más aspiran a la perfección, más unitaria se hace y procede más directamente de un centro. La Holanda es la primera nación que ha creado una inspección oficial y sus leyes merecen ser en todo caso consultadas.

El artículo 1° de la ley sobre la instrucción primaria en la

República Bátava dice:

La inspección especial de la instrucción primaria será confiada en toda la extensión de la República Bátava a funcionarios llamados inspectores de escuelas, los cuales ejercerán esta inspección concurrente o conjuntamente, si las localidades lo exigen, con otras personas o comisiones, según la naturaleza de las escuelas; todo esto, sin embargo, bajo la alta vigilancia del gran pensionario (presidente) o en su nombre, del secretario de estado por los negocios del interior, y bajo la vigilancia de las administraciones departamentales.

Art. 4°. Los inspectores de escuelas residentes en el mismo departamento forman la comisión de instrucción primaria para este mismo departamento.

Art. 5°. A más de la facultad que posee cada administración departamental de confiar en su distrito la inspección de las escuelas primarias a una comisión especial sacada de su seno, nombra todavía a uno de sus miembros, encargado de estar particularmente en relación directa tanto con las comisiones respectivas de instrucción primaria, como con los inspectores de escuelas, los cuales se referirán a él en primera instancia para todo lo que conviene a la instrucción.

Art. 6°. El gran pensionario fija la suma que debe acordarse en masa a cada comisión, la cual suma será tomada, de la suma afecta a este objeto en el presupuesto, del mismo modo que todos los gastos y desembolsos hechos por los inspectores de escuelas, conforme a la autorización del secretario de estado por el interior.

Art. 7°. El número de los miembros de cada comisión, la circunscripción de cada distrito, y la distribución que entre ellos debe hacerse de la suma acordada en masa, serán reglados por el gran pensionario, y podrán ser revistos y modificados según las circunstancias.

Art. 8°. La primera nominación de los miembros de cada comisión, y la de los miembros de que pudiese ser eventualmente aumentada, pertenece al gran pensionario.

Art. 10. Para llenar enseguida las plazas vacantes de inspectores de escuelas, las comisiones respectivas presentan una lista de dos personas a la administración departamental, la cual la eleva al secretario de estado por el interior, agregando las observaciones que le parezcan convenientes, y aumentando con uno o dos candidatos el número de las personas si la administración lo juzga oportuno. El secretario de estado presenta esta lista al gran pensionario, que escoge en ella el inspector de escuelas.

Art. 11. Las comisiones de instrucción, los inspectores de escuela, y cualesquiera otras comisiones locales para las escuelas, que por determinaciones ulteriores pudieren ser nombradas, cuidarán de que la ley y los reglamentos relativos a la instrucción primaria, tanto generales como particulares, sean ejecutados, y no eludidos, ni puestos fuera de uso, bajo cualquier pretexto que sea, en los departamentos, distritos, villas o municipios, que hagan parte de su administración. Si semejante caso sobreviniere, deberán interponer queja ante la administración comunal, departamental, según la exigencia del caso.

Art. 5°. *Del Reglamento sobre la instrucción primaria.*

Cada uno de los inspectores de escuelas tiene un departamento particular, cuya inspección le está personalmente confiada, y en el cual debe estar si es posible domiciliado. Las funciones de los inspectores serán regladas por una *instrucción para las comisiones de instrucción.*

Art. 7°. Si el secretario de estado por el interior lo juzga necesario, podrá convocar anualmente en La Haya una Asamblea General de Diputados de todas las Comisiones, la cual será tenida bajo su dirección, y deliberará sobre los

intereses generales de la instrucción primaria.

Art. 8°. Para asistir a esta Asamblea General, cada comisión diputará uno de sus miembros, que será indemnizado según la tarifa que se fije al efecto.

Los artículos 9, 10 y 11 autorizan al inspector de escuelas a nombrar comisiones locales para las escuelas públicas, en los lugares donde no estén instituidas, o a ejercer él mismo las funciones de esta inspección local. Por el artículo 13 se extiende esta inspección a las escuelas particulares de segunda clase.

El inspector del distrito —añade—, o la comisión local deberán, sin embargo, estar siempre en estado de conocer el estado y la organización de estas escuelas, a fin de poder informar donde sea necesario. El inspector o la comisión sobredicha estarán obligados a suministrar a la inspección existente para estas escuelas particulares, todos los datos y observaciones que puedan contribuir al bien de aquellas. La inspección precitada queda responsable de la ejecución de los reglamentos generales y particulares, emitidos o por emitir, relativamente a la enseñanza primaria.

Como he dicho antes, la instrucción pública en Massachusetts, es de una antigüedad tan remota como la sociedad misma, y los hábitos de propio gobierno de cada población, ciudad o villa en el Estado más democrático de los que forman la Unión, estorbaba que hubiese un sistema general, o cuando menos vigilancia o inspección inteligente y ordenada. Los últimos progresos hechos por la instrucción pública en Europa, hacían desear allí a los ciudadanos inteligentes y apasionados por la educación, que se introdujesen mejoras reclamadas ya por el estado de la ciencia, pero oponían serias resistencias los derechos mismos del maestro y del contribuyente, sostenidos por una práctica que

contaba ya siglos. Hablando Mr. Mann de la organización de las escuelas creada en Nueva York en 1812 solamente, alude a estas resistencias.

A diferencia de Massachusetts —dice—, no fue el sistema de educación incorporado en sus primitivas instituciones, ni descendido hasta el presente, como parte constitutiva de su política. Ellos (los de Nueva York) han estado exentos del inmenso trabajo de antepasados siempre admirados, y han tenido más tiempo que consagrar a su posteridad. Del examen de su libro de estatutos resulta, que en estos últimos años, un nuevo espíritu ha animado y guiado sobre este asunto sus procedimientos legislativos. Hoy tienen trazados grandes lineamientos de un sistema, que, considerada su reciente existencia, es sin paralelo en la historia del mundo, por la extensión de su plan, y la munificencia de su dotación. Un examen ligero de estas leyes, dictadas recientemente en diversos Estados que carecían de sistema de la educación pública, y que por tanto se hallaban en situación análoga a la nuestra, indicarán las medidas que deben tomarse, para dar principio y preparar la materia de la legislación.

El país está dividido en Nueva York en 10.000 distritos de escuelas, todos los cuales tienen escuela pública. Ocho Academias tienen anexas clases para maestros. La suma distribuida por el Estado en las escuelas excede en 1838 de 275.000 pesos.

La ley ha provisto cuatro clases de funcionarios, encargados de examinar los maestros, e inspeccionar sus operaciones. 1°. Los encargados (trustee) de *cada distrito,* que están revestidos de todos los poderes, requisitos para el inmediato gobierno de la escuela, los maestros, etc. 2°. Los inspectores y comisarios, que son elegidos *en cada ciudad,* y cuyo oficio es examinar los maestros, y hacer una visita de inspección personal, por todos

los distritos y en cada ciudad todos los años. 3°. El diputado superintendente, que es elegido *en cada condado,* y que está revestido de más importantes poderes, para proveer al buen gobierno de escuelas y maestros, etc. 4°. El superintendente *del estado,* que a más de la general inspección ejerce una jurisdicción de apelación sobre todos los casos, previamente decididos por trustees o encargados, inspectores y otros oficiales locales. De estas cuatro clases las dos primeras son directamente elegidas por el pueblo; el tercero es elegido por el consejo de inspección de cada condado; y el cuarto por los miembros del senado y asamblea del estado, que para este caso votan juntos.

En el mensaje del Gobernador Jeward a la legislatura de Nueva York de 1819, indica la necesidad de crear un funcionario especial para la inspección de las escuelas, en los términos siguientes:

Los regentes de la Universidad son en virtud de su oficio, visitadores de los Colegios y Academias, y los inspectores son los visitadores legales de las escuelas públicas. La voz pública y vuestra propia observación os dirán demasiado hasta qué punto ha caído en desuso este deber de visita. El oficio de inspector de las escuelas públicas está desgraciadamente envuelto en la organización política de los partidos. La costumbre más poderosa que la ley, hace además que este empleo recaiga sobre jóvenes llenos de atenciones particulares, y ni sus deberes le confieren aquella dignidad e importancia en la opinión pública que induciría a desempeñarlos escrupulosamente. Para este mal que afecta todo nuestro sistema entero, hay un remedio simple, económico, efectivo, que es el establecimiento de un departamento de educación, que deberá ser constituido por un Superintendente nombrado por la Legislatura, y un *Board*, compuesto de los delegados de los *Boards* subalternos que se habrán de establecer en los

diversos condados.

Este departamento fue creado en efecto, y por la ley que nombra un superintendente se ordena, que toda persona que se considere agraviada por la decisión de un meeting de distrito de escuela, o una decisión con respecto a formar o alterar, o una negativa para formar o alterar un distrito de escuela, o con respecto a pagar, o rehusar pagar un maestro, o rehusar admitir gratuitamente en una escuela, un alumno, a pretexto de no poder pagar, o por último sobre cualquier materia, que esté bajo la jurisdicción sobre escuelas públicas, puede apelarse al superintendente, y su decisión sobre el caso será final y concluyente. Bajo esta autoridad se han pronunciado más de quinientas decisiones por el encargado de aquel empleo en los últimos doce años, sobre la multitud de cuestiones que pueden nacer bajo una ley cuya administración afecta los intereses y familia de todo hombre en el estado.

En la sesión de 1846, la legislatura de Nuevo Hampshire dictó una ley por la cual se nombra un Comisario de las escuelas públicas, cuyos deberes son: preparar cuadros e interrogatorios que deben ser anualmente trasmitidos a las comisiones de escuelas de las respectivas ciudades, para ser llenados, absueltos y devueltos; emplear por lo menos, veinte semanas cada año en visitar los diversos condados, pronunciando discursos, etc.; hacer un informe anual, que tenga la sustancia de las informaciones que haya podido adquirir, y con las observaciones propias que juzgue convenientes, y presentarlo impreso a la Legislatura.

El sistema de Nueva York ha sido seguido por Ohio, Pensilvania, Michigan y otros estados; Maine ha seguido el de Massachusetts.

La legislatura de Vernon pasó una acta aprobada el 5 de noviembre de 1845, con las siguientes providencias:

1°. Cada ciudad, en su asamblea anual elegirá uno, o más,

no excediendo de tres, Superintendentes de escuelas.

2°. Cada condado tendrá un Superintendente de condado que debe ser nombrado por los jueces de la Corte de condado.

3°. Las Cámaras reunidas nombran el Superintendente de Estado.

Los deberes de los Superintendentes de Estado son los mismos de las comisiones inspectoras. Los de condados deben:

1°. Visitar todas las escuelas en sus respectivos condados, inquirir en todas las materias que tengan relación con el gobierno, curso de instrucción, libros, estudios, disciplina y conducta de las escuelas, y la condición de los establecimientos, y de los distritos en general; y conferenciar con las comisiones prudenciales, indicarles la regla de sus deberes, los estudios oportunos, disciplina y conducta de las escuelas, el curso de instrucción que ha de seguirse, y los libros de instrucción elemental que han de usarse en ellas.

2°. Examinar los candidatos para la enseñanza, y darles certificado de aprobación, que deben ser válidos por el término de un año en su respectivo condado.

3°. Pronunciar alocuciones públicas, una o más en cada ciudad, y emplear todos los medios practicables para promover una sólida educación, elevando el carácter y aptitudes de los maestros, mejorando los medios de instrucción, y adelantando los intereses de las escuelas.

4°. Deben pasar un informe anual al superintendente del estado, incorporando en él los datos estadísticos y toda clase de informaciones con respecto a las escuelas. cada superintendente de condado debe por lo menos una vez en el año, convocar una convención de maestros, en la cual hará una alocución sobre educación pública.

Los deberes del superintendente de estado son demasiado altos para admitir una enumeración precisa. Debe someter a la legislatura un informe anual, preparar convenientes formas y

reglas para administrar el sistema en todos sus detalles, corresponder con los superintendentes con respecto a todas las materias concernientes a su oficio, etc., etc. La última cláusula que define sus varios deberes, está concebida en los siguientes términos:

Mantendrá también afuera las relaciones que le ofrezcan obtener, en cuanto sea practicable, informes con respecto al sistema de mejoras e instrucción de las escuelas públicas en otros estados y países, lo cual incorporará en su informe anual a la Asamblea General.

En virtud de la anterior acta, la legislatura ha nombrado a Horace Eaton sq. superintendente de estado de las escuelas por el estado de Vermont.

Mr. Eaton ha principiado en el desempeño de sus deberes, publicando una alocución a los maestros de escuelas y una circular a los superintendentes de condado.

En Massachusetts no era posible dar al Estado una injerencia tan directa en la educación como se había hecho en Nueva York y se ha hecho después en otros estados, a causa de las resistencias democráticas que contra tal medida habrían opuesto las localidades. Para introducir, por tanto, las mejoras reclamadas ya imperiosamente, por los progresos de la ciencia, tuvo que echarse mano de una dirección puramente moral, la cual para pueblo tan inteligente ha sido suficiente fuerza de impulsión, presentando el estado de Massachusetts, después de 1838 en que se dictaron las nuevas leyes, resultados asombrosos.

Creose, pues, un *Board* o corporación, según la ley que registraré más adelante, compuesto de ocho personas residentes en diversos condados y de un secretario rentado, encargado oficialmente de la dirección de la educación pública.

La eficacia de un *Board* semejante —dice el filósofo inglés Combe—, depende en gran parte del carácter de su secretario; porque viviendo sus miembros a tan grandes distancias los unos de los otros, él solo puede comunicar la unidad de acción necesaria. El individuo nombrado para este importante oficio fue Horace Mann. Por largo tiempo había practicado como abogado, en el foro de la Suprema Corte de Massachusetts, y con tal suceso, que después de haber ascendido por los varios grados del servicio público, fue elegido Presidente del Senado, en cuya situación permaneció dos años. El Senado tiene el mismo rango en la legislatura del Estado, que la casa de los Lores en Inglaterra, y desempeña las mismas funciones. Mr. Mann, elegido Secretario del *Board* de Educación, consagra desde entonces todos los esfuerzos y los conocimientos de su poderoso y experimentado espíritu a la mejora de la educación del Estado de Massachusetts.

Mr. Mann, que emprendió y publicó un viaje por todos los países de Europa, que se distingue por sus progresos en la educación pública, colecta y recopila los informes que pasan anualmente las comisiones de los distritos de escuelas, cuyo trabajo produce un volumen de 400 páginas, que se presenta todos los años a la legislatura; redacta un periódico quincenal para dirigir e impulsar la educación en todo el Estado; preside las reuniones de los maestros de escuela, para la discusión de métodos y mejoras que pueden introducirse; corresponde con los otros Estados; y viaja por Massachusetts haciendo *lectures* y pronunciando arengas para fomentar la educación. Mr. Combe que le oyó leer uno de estos discursos mostrando al pueblo congregado en Taunton, una villa de 6000 habitantes, la necesidad de mejorar la razón humana, y la naturaleza y objeto de la educación, dice:

La lectura duró hora y media, y jamás he escuchado una composición tan sólida, filosófica, comprensiva, ni más

práctica, elocuente y feliz que aquella.

De este modo la acción personal de Mr. Mann sin autoridad coercitiva alguna, produce los mismos resultados que la oportuna y autoritativa misión de los Superintendentes de los otros Estados, siendo cada día más sensible en Massachusetts la influencia personal, pero omnipotente de este esclarecido ciudadano, que ha consagrado todos sus esfuerzos y su existencia a la mejora de la educación popular. He aquí un resumen de las últimas leyes de aquel Estado:

Un acta, de 1837, cap. 241 establece un Consejo de educación para el Estado. El gobernador con el parecer y consentimiento del Consejo, está autorizado a nombrar ocho personas que con el gobernador y teniente gobernador *ex officiis* constituirán el Consejo. Las personas así nombradas tienen su oficio por ocho años; pero cada año se retira uno, principiando por el nombre que está primero en la lista. El gobernador y Consejo están autorizados para llenar las vacantes que puedan ocurrir por muerte, renuncia o de otro modo.

Los poderes y deberes del *Board* son de este modo definidos. El *Board* de Educación preparará y pondrá ante la legislatura en un impreso el segundo viernes de enero o antes anualmente, un extracto de los informes de escuelas recibidos por el secretario de la República y el dicho *Board* de Educación; nombrará su propio secretario que recibirá una razonable compensación por sus servicios y que bajo la dirección del *Board* recogerá datos sobre el actual estado y eficiencia de las escuelas y otros medios de popular educación, y extenderá por todos los medios posibles y por todos los extremos de la República, información sobre los más aprobados y eficaces métodos de arreglar los estudios y conducir la educación de la juventud, con el objeto de que todos los niños en esta república, cuya instrucción depende de las escuelas

comunes, puedan obtener toda la educación que a aquellas escuelas les sea dado suministrar.

El *Board* de Educación anualmente hará un informe detallado a la legislatura de todos sus actos con las observaciones que su experiencia y reflexión puedan sugerirles sobre la condición y eficiencia de nuestro sistema popular de educación, y los medios más practicables para mejorarla y extenderla.

Un acta pasada el 31 de marzo de 1838, capítulo 55, provee que los miembros del *Board* de Educación sean reembolsados de todos los gastos hechos en el desempeño de sus deberes; debiendo sus cuentas ser examinadas y aprobadas primero por el Gobernador y Consejo; y los gastos accidentales del dicho *Board* deben ser acordados y pagados en la misma forma.

Un acta pasada el 13 de abril de 1838, capítulo 105, requiere que las comisiones de escuelas hagan anualmente detallados informes de la condición de sus escuelas, indicando las mejoras particulares y los defectos en los métodos o medios de educación; cuyo informe será leído en cabildo abierto o será impreso para el uso de los habitantes. Una copia será depositada en la oficina del escribano de ciudad y otra copia transmitida al secretario de la República.

La elección de maestros para las escuelas de ciudad y de distrito está cometida a las comisiones de escuela o a las comisiones prudenciales si los habitantes lo prefieren.

La comisión de escuelas en cada ciudad tendrá un registro para sus votos, órdenes y procedimientos.

Los miembros de las comisiones de escuela, excepto en la ciudad de Boston, serán pagados por sus respectivas ciudades, un peso por día por el tiempo que estén actualmente empleados en desempeñar los deberes de su oficio, con otras compensaciones adicionales que las ciudades puedan acordarles.

El *Board* de Educación está autorizado a prescribir la forma de los informes que deben hacer las comisiones de escuelas; y también las formas de un registro en todas las escuelas de distrito y de ciudad; y para hacer en la oficina del secretario de la República un extracto de los informes de las escuelas.

El acta del 18 de abril de 1838, capítulo 54, destina 140 pesos por año en adición a los cien pesos ya concedidos, para ayudar al sostén de las escuelas comunes de ciertas tribus de indios.

El acta de 21 de abril de 1838, prescribe los deberes del secretario del *Board* de Educación como sigue: El secretario del *Board* de Educación a más de los deberes que le impone el acta de establecimiento del *Board*, asistirá una vez al año en las épocas que designe el *Board* a un *meeting* en cada condado de la República a que asistirán los maestros de las escuelas, los miembros de las comisiones de escuelas de las diversas ciudades, y los amigos de la educación en general que quieran voluntariamente hacerlo en el tiempo y en el lugar del condado designado por el *Board* de Educación, de lo cual se dará aviso oportunamente; y allí se dedicará diligentemente al objeto de reunir informes sobre la condición de las escuelas públicas del tal condado, sobre el cumplimiento de los deberes de su oficio por todos los miembros de las comisiones de escuelas de todas las ciudades, y sobre las circunstancias de los varios distritos de escuela, con respecto a maestros, libros, aparatos y métodos de educación, con el objeto de suministrar todos los materiales requeridos para el informe que la ley exige del *Board* de Educación.

El acta del 18 de marzo de 1839, provee además que en cada escuela que contenga cincuenta niños en término medio, el distrito de escuela o ciudad a que dicha escuela pertenezca es requerido a emplear una mujer ayudante, a menos que el tal distrito de escuela o de ciudad reunido en meeting regularmente convocado para el efecto, no resuelva

dispensarse de esta obligación. La acción del secretario como se ve es indirecta, consultiva para las escuelas; pero es oficial para con el Gobierno. El resultado de los informes que reproduce, compara y analiza todos los años, es excitar la emulación entre los distritos, poniendo en parangón los que se cotizan en poco con los que se muestran pródigos en proveer de medios de enseñanza. Estos medios obran poderosamente sobre la opinión pública; y lo que falta de consejo y dirección, lo suministra el *Common School Journal,* a que el Estado suscribe por 12.000 ejemplares, para distribuirlos entre miembros de las comisiones de escuela, maestros y autoridades municipales. En otro capítulo entrará un breve resumen de los resultados obtenidos por aquella inspección tan fecunda en resultados.

Según queda demostrado por todo lo que precede, la inspección de las escuelas constituye una función mixta en la que el pueblo por comisiones, la Universidad por sus delegados o rectores, las autoridades municipales y civiles, y últimamente un funcionario profesional se prestan mutuo auxilio para avanzar los intereses de la enseñanza, propagarla, mejorarla y extenderla. No es difícil proveer las diversas atenciones comprendidas en esta función, como que del objeto mismo pueden deducirse y la experiencia irlas apuntando; pero siendo mi propósito reunir en un cuerpo de doctrina todas las disposiciones ya tomadas sobre cada punto de las que abraza la educación popular, nada produciría mejor al objeto que transcribir el Reglamento de Inspectores de la Holanda, que es el trabajo legislativo más acabado que se conoce, si esta pieza no hubiese sido reproducida por una circular de Mr. Guizot en 1835, en la cual las bellezas de estilo, el interés por la enseñanza, y el estudio práctico de la cuestión, no diesen un realce mayor a lo dispositivo que se encuentra en la ley holandesa. Esta circular es verdaderamente un monumento legado a todos los países, y de una aplicación constante en

materia de inspección.

Circular

del 13 de agosto de 1835, dirigida directamente por el ministro a todos los inspectores de escuelas primarias

Señor Inspector:

El Rey, por su ordenanza de 26 de febrero último, ha instituido y definido sumariamente las funciones que os son conferidas; y el Consejo real de la instrucción pública por estatuto del mismo mes, al que he dado mi aprobación, ha arreglado de una manera más explícita el ejercicio de estas funciones.

El Rector de la Academia a que pertenecéis está encargado de comunicaros estas dos actas que son vuestra regla fundamental, pero en el momento de vuestra entrada en funciones, tengo necesidad de haceros conocer con precisión y en toda su extensión, la misión que se os confía, y lo que me prometo de vuestros esfuerzos.

La ley del 28 de junio de 1833 ha designado las autoridades llamadas a concurrir a su ejecución. Todas estas autoridades, los rectores, prefectos, los inspectores, han recibido de mí las instrucciones detalladas que los han dirigido en su marcha. No tengo sino motivos de congratularme de su buen espíritu y de su celo, habiendo ya probado importantes resultados la eficacia de sus trabajos. Sin embargo, en el momento mismo que la ley se dictaba, todos los hombres competentes han presentido que la acción de estas diversas autoridades no bastaría para alcanzar el objeto que la ley se proponía. La propagación y la inspección de la instrucción primaria es una tarea muy vasta y recargada de una multitud de detalles minuciosos; es preciso obrar por todas partes; y por todas partes mirar las cosas de

muy cerca; y ni los rectores, ni los prefectos, ni las comisiones pueden bastar para trabajo semejante.

Colocados a la cabeza de una circunscripción muy extensa, los rectores no podrían prestar a las numerosas escuelas que contiene, toda la atención especial y precisa de que ellas tienen necesidad; no podrían visitar frecuentemente las escuelas, entrar inopinadamente tanto en la de las campañas, como en la de las ciudades; y reanimar sin cesar en ellas por su presencia la regla y la vida. Vense forzados a limitarse a instrucciones generales, a una correspondencia lejana, a administrar la instrucción primaria sin vivificarla realmente.

Por otra parte, la instrucción secundaria y los grandes establecimientos que con ella dicen relación son el objeto esencial de los rectores; es esto el resultado casi inevitable de la naturaleza de sus propios estudios y del sistema general de la instrucción pública, para la cual han sido originariamente instituidos. La autoridad y su inspección superior son indispensables a la instrucción primaria, pero no se debe esperar ni pedir que se consagren enteramente a ella.

En cuanto a los prefectos, ellos han prestado, y serán constantemente llamados a prestar a la instrucción primaria los más importantes servicios; pues que se liga estrechamente a la administración pública, y tiene un lugar en los presupuestos de todas las municipalidades; en cada departamento tiene su presupuesto particular, que el prefecto debe presentar cada año al consejo general; ella da lugar frecuentemente a trabajos públicos que se ligan al conjunto de la administración. El concurso activo y benévolo de los prefectos es pues esencial, no solo para la instrucción primaria, sino también para la prosperidad permanente de las escuelas. Pero al mismo tiempo es evidente que los prefectos, ocupados, antes de todo, de los cuidados de la administración general, extraños a los estudios especiales que exige la instrucción primaria, no podrían dirigirla.

La intervención de las comisiones en las escuelas es más directa y más inmediata; influirán cuantas veces lo quieran en su buen estado y prosperidad. Sin embargo, no es posible tampoco prometerse que basten para ello; reunidos como son los notables que forman parte de ellas solamente por intervalos lejanos, para entregarse a trabajos que salen del círculo de sus ocupaciones diarias, no pueden poner, en la inspección de la instrucción primaria, ni aquella actividad constante y ordenada que no pertenece sino a la administración permanente, ni aquel conocimiento íntimo del asunto, que no se adquiere sino consagrándose a ello de una manera especial, y por profesión. Si las comisiones no existen, o descuidasen llenar las funciones que la ley les atribuye, la inspección primaria tendría mucho que sufrir de esta omisión; porque permanecería en demasía desconocida a los notables de cada localidad, es decir, al público, cuya influencia no penetraría ya suficientemente en las escuelas; pero se equivocaría mucho el que creyese que esta influencia puede bastar: es necesario para la instrucción primaria la acción de una autoridad especial, consagrada por profesión, a hacerla prosperar.

No hace dos años a que está en ejecución la ley del 28 de junio, y ya la experiencia ha mostrado la verdad de las consideraciones que acabo de indicaros. Rectores, prefectos, comisiones, todos han puesto en la aplicación de la ley, no solamente la buena voluntad y la solicitud que siempre habrá derecho de esperar de su parte, sino también aquel ardor con que se toman naturalmente todas las grandes mejoras nuevas y aprobadas del público; y sin embargo, cuanto de más cerca he seguido, y más atentamente he observado su acción y los resultados de esta, tanto más he reconocido que estaba muy lejos de bastar, y que sería dejarse engañar por las apariencias, creer que con medios semejantes se puede hacer no digo todo el bien posible, pero ni aun todo el bien necesario.

He reconocido al mismo tiempo, y conmigo han adquirido la

misma convicción todos los administradores ilustrados, que, a pesar de su igual buena voluntad y su empeño de obrar en el mejor acuerdo, el concurso de estas diversas autoridades a la instrucción primaria, daba lugar muchas veces a ensayos, a colisiones desagradables; que faltaba entre ellas un vínculo permanente, un medio pronto y fácil de informarse recíprocamente, de concertarse y de ejercer cada una en su esfera, las atribuciones que les son propias, haciéndolas todas converger, sin pérdida de tiempo ni de esfuerzo, hacia el común objeto.

Llenar todos estos vacíos, hacer en el interés de la instrucción primaria lo que no pueden hacer ni unas ni otras de las diversas autoridades que de ella se ocupan; servir de vínculo entre todas estas autoridades, facilitar sus relaciones, prevenir los conflictos de atribuciones, y la inercia o los embarazos que resultan de ello, tal es, señor inspector el carácter propio de vuestra misión.

Otros poderes se ejercerán concurrentemente con el vuestro en el departamento que os está confiado; el vuestro solo es especial, y enteramente dado a una sola atribución. El rector, el prefecto, las comisiones se deben en gran parte a otros cuidados; vos solo en el departamento, sois el hombre de la instrucción primaria sola. No tenéis otras atenciones que las suyas: su prosperidad hará toda vuestra gloria. Baste decir que le pertenecéis por entero, y que nada de lo que le interesa debe pareceros ajeno de vos mismo. Vuestra primera obligación será, pues, prestar una asistencia siempre apasionada, a las diversas autoridades que toman parte en la administración de la instrucción primaria. Cualesquiera que sean los trabajos en que tengáis que ayudarla, tenedlo a honor, y tomad en ello el mismo interés que en vuestras propias atribuciones. Me sería imposible enumerar de antemano aquí todos aquellos trabajos, y según la recomendación general que os dirijo espero que semejante enumeración no es necesaria. Sin embargo, creo

deber indicar algunos de los objetos sobre los cuales os invito especialmente a prestar el concurso de vuestro celo y de vuestro trabajo, a los señores rectores, prefectos y a las comisiones.

El 31 de julio de 1834, he anunciado a los prefectos que los inspectores de las escuelas primarias concurrían a la preparación de los estados relativos a los gastos ordinarios de las escuelas primarias municipales, estados hasta ahora formados por los cuidados de estos magistrados en consorcio con los rectores.

El 20 de abril he pasado el mismo aviso a los rectores. Las investigaciones que para este objeto tienen que hacer las oficinas de las prefecturas, absorben con frecuencia el tiempo que reclaman asuntos no menos urgentes, y esta complicación puede perjudicar a la exactitud del trabajo. Por otra parte el personal de las oficinas de las academias es demasiado reducido, para que los rectores permanezcan encargados de la parte de estos estados que les está confiada. Nadie mejor que vos podrá redactar este trabajo que en adelante será colocado en vuestras atribuciones. El registro del personal de los institutores que vos debéis llevar, las nominaciones, revocaciones y mutaciones recientes, de que se os dará conocimiento, vuestras inspecciones, el examen de las deliberaciones de los concejos municipales, como también de los presupuestos de las municipalidades que os serán comunicados en las oficinas de la prefectura, os suministrarán los elementos necesarios para levantar con exactitud este estado, cuyos cuadros os serán remitidos, y el cual hará conocer el número de institutores en ejercicio el primero de enero de cada año, su honorario, los gastos de locación de las casas de escuela, o las indemnizaciones de alojamiento acordadas a los institutores, en fin, el montante de los fondos comunales, departamentales y del Estado, afectos al pago de aquellos gastos. Someteréis este estado a la verificación del

prefecto que debe dirigírmelo en los quince primeros días del mes de enero.

La misma marcha seguiréis, con respecto al estado de los cambios ocurridos entre los institutores, durante cada trimestre. Este estado será redactado por vos, remitido al prefecto que me lo trasmitirá en los quince días que seguirán a la expiración de cada trimestre. Os haréis remitir los presupuestos de gastos de las comisiones de círculo y de las comisiones de instrucción primaria y con vuestras observaciones las remitiréis a los rectores.

El servicio de la instrucción primaria exige un cierto número de impresos que son distribuidos en pequeñas cantidades en cada departamento. Para disminuir los gastos que cada departamento tendría que soportar, si los prefectos estuviesen obligados a preparar estos impresos, he decidido que sean suministrados a cada departamento por la imprenta real, salvo reembolso sobre los fondos votados por el consejo general. Estos impresos serán dirigidos a los inspectores que los distribuirán entre los funcionarios que habrán de necesitar de ellos.

Inmediatamente será dirigido a los rectores, y a los prefectos, un reglamento sobre la contabilidad de los gastos de la instrucción primaria, en el cual se determinará la parte que en estos trabajos deban tomar los inspectores de las escuelas primarias. Un estatuto que preparo reglará igualmente los deberes de los inspectores, relativamente a las cajas de ahorro que serán establecidas.

Me contraigo ahora a las funciones que os son propias y en las cuales seréis llamado, no ya a concurrir con otras autoridades, sino a obrar por vos mismo y solo bajo la dirección del rector y del prefecto.

Vuestro primer cuidado debe ser, según lo previene el estatuto de 27 de febrero, el de formar cada año el estado de

las escuelas de vuestro resorte, las cuales deberán ser de vuestra parte, el objeto de una visita especial. Sería comprender muy mal el objeto de esta disposición buscar en ella una excusa preparada a la negligencia, una autorización para elegir, entre las escuelas sometidas a vuestra inspección, las que os ofrecerían con menos fatiga un pronto resultado. Guardaos más todavía de concluir que os bastará visitar los establecimientos más importantes, tales como las escuelas de las cabeceras de círculo o de cantón. En principio todas las escuelas del departamento tienen derecho a vuestra visita anual; pero esta visita no debe ser una pura formalidad, una vuelta rápida y vana, y el artículo 1° del Estatuto ha querido proveer el caso, por desgracia demasiado frecuente, en que la extensión de vuestro resorte, os pondría en la imposibilidad de inspeccionar real y seriamente cada año todas las escuelas. Sin duda que en la elección que tendréis que hacer, las escuelas de las ciudades encontrarán su lugar, pero yo no trepido en exigir especialmente toda vuestra solicitud sobre las escuelas de campaña. Las escuelas de las ciudades, colocadas en medio de una población más activa, más cerca de las comisiones que las rigen, bajo la dirección de maestros más experimentados, fomentadas y animadas por la competencia; las escuelas de las ciudades, decía, encuentran en su situación misma, causas eficaces de prosperidad, y os será fácil por otra parte visitarlas accidentalmente, y cuando varios motivos os atraigan a los lugares en que estén situadas. Pero los establecimientos que deben ser de vuestra parte el objeto de una vigilancia perseverante, y sistemáticamente organizada, son las escuelas que la ley de 28 de junio ha hecho establecer en las campañas, lejos de los recursos de la civilización, y bajo la dirección de maestros menos idóneos; allí es donde vuestras visitas serán sobre todo necesarias, y donde serán verdaderamente eficaces. Al ver que ni la distancia, ni el rigor de las estaciones, ni la dificultad de los caminos, ni la obscuridad de su situación no os

estorba interesaros vivamente en ella, ni traerla el beneficio de la instrucción que le falta, aquella población naturalmente laboriosa, sobria y sensata, se penetrará hacia vos de un verdadero reconocimiento, se acostumbrará a dar ella misma mucha importancia a vuestros trabajos, y no tardará en prestaros para la prosperidad de las escuelas rurales, su serio, aunque modesto apoyo.

Para formar el estado de las escuelas que tendréis que visitar especialmente, cuidaréis de poneros de antemano de acuerdo con el rector y el prefecto a fin de que no sea omitida en el estudio ninguna de aquellas que les pareciese merecer una atención particular: cada año consultaréis el informe de vuestra precedente inspección, y para la inspección próxima que debe dar principio a vuestros trabajos, yo cuidaré de que el rector de la Academia os remita el informe de los inspectores que fueron encargados extraordinariamente en 1833 de visitar las escuelas de vuestro departamento. Encontraréis en las oficinas de la prefectura, los estados que las comisiones han debido formar de la situación de las escuelas primarias en 1834. Estudiaréis con cuidado las observaciones consignadas en estos diversos estados, y según el estado de las escuelas de aquella época, os será fácil conocer las que exigen hoy vuestra primera visita. Los informes de las comisiones trasmitidos por vos al rector, y de que habréis previamente tomado conocimiento también, servirán igualmente para fijar vuestra determinación. En fin, habiéndome encargado el artículo 15 de la ordenanza de 16 de julio de 1833, de hacer formar todos los años un estado de las municipalidades que no poseen casas de escuelas, y de las que no las tienen en número suficiente, o convenientemente dispuestas, este estado ha sido redactado a principios de 1834 por las comisiones de círculo, y se encuentra depositado en las prefecturas: no descuidaréis de hacéroslo comunicar antes de vuestra partida, a fin de poder vos mismo redactar con más seguridad uno semejante para

1835, según la serie de cuestiones y el modelo que yo haré enviar a este objeto. Después de vuestra inspección consignaréis el resultado de vuestras visitas locales, y los datos recogidos por vos, cerca de las comisiones.

Será necesario que para reunir los elementos que exigirá la redacción de este estado, visitéis todas las municipalidades de vuestro departamento, aun aquellas en que todavía no hay institutor; para este fin las colocaréis en vuestro itinerario de la manera que os parezca más conveniente, para poneros prontamente en estado de examinar a este respecto el estado de las cosas, y asegurar la ejecución de la ley.

En cuanto a la época en que debe tener lugar vuestra inspección, no puedo daros regla alguna general y precisa. Sería sin duda de desear que todas las épocas del año ofreciesen al inspector escuelas igualmente concurridas, y que no estuviesen desiertas, sino durante las vacaciones determinadas por los estatutos. Es este el deseo de la ley, y el derecho de la municipalidad que asegura un honorario al institutor; y nunca emplearéis bastantemente vuestra influencia en combatir sobre este punto, los malos hábitos de las familias. Pero antes que hayan abierto por fin los ojos sobre sus verdaderos intereses, pasará mucho tiempo todavía en que en las campañas, la estación de los trabajos rurales arrebate a los niños del trabajo de las escuelas, y quizá hay en la situación misma de las clases laboriosas, una dificultad que no debe esperarse superar absolutamente. Sea de ello lo que fuere, en el estado actual de las cosas, el otoño y el invierno son la verdadera estación de las escuelas, y no podréis visitar en la primavera y en el estío, sino las escuelas urbanas, menos expuestas a estas desagradables emigraciones que las otras.

Tampoco convendría tomar por época de vuestra partida, el momento mismo en que la cesación de los trabajos campestres da a los niños la primera señal de la entrada de las clases. Para juzgar de la enseñanza de los maestros y del aprovechamiento

de los alumnos, es necesario que varias semanas de ejercicio regular hayan permitido al institutor poner en juego su método, y renovado en los niños aquella aptitud, o por decirlo mejor, aquella flexibilidad intelectual que embotan fácilmente seis meses de trabajos rudos y groseros.

En cuanto es posible determinar de antemano, y de una manera general, un límite subordinado a tantas circunstancias particulares, yo me inclino a pensar que para las escuelas rurales es a mediados del mes de noviembre cuando deberán comenzar de ordinario las fatigas de vuestra inspección. Por lo que hace a las urbanas os será mucho más fácil escoger en todo el curso del año el momento oportuno para visitarlas. Por lo demás me atendré, a este respecto, a los datos que vos mismo recogeréis en vuestro departamento, y a los consejos que os darán las diversas autoridades.

Cuando habréis formado el cuadro de las escuelas que debe abrazar vuestra visita anual, y determinado la época de vuestra partida; cuando hayáis recibido del rector y del prefecto instrucciones particulares sobre las cuestiones que vuestra correspondencia habitual no halle suficientemente esclarecidas; cuando vuestro itinerario, en fin, esté revestido de su aprobación, daréis de ello conocimiento a las comisiones, cuya circunscripción hayáis de reconocer, y a los regidores de las comunas que hubiereis de visitar. Acaso vuestra inesperada aparición en una escuela ofrecería un medio más seguro de apreciar su situación, y cuando tengáis justos motivos de desconfianza sobre la conducta del maestro y el manejo de su escuela, haréis bien de presentaros en ella de improviso, o de concertaros con las autoridades locales para que guarden secreto sobre el aviso que les habréis dado de vuestro próximo arribo. Pero en general, las comunicaciones que en el curso de vuestra inspección tendréis, sea con las comisiones, sea con los regidores y concejos municipales, son demasiado preciosas, para que corráis el riesgo de veros privado de ellas, no

encontrándolas reunidas en día fijo. Escaparíais fácilmente a los lazos que podrían tenderos algunos institutores, preparando de antemano a sus alumnos para sorprender vuestro sufragio. Un ojo ejercitado no se deja alucinar con estos simulacros. La presencia de los miembros del concejo municipal, o de la comisión local, o de la comisión de círculo que frecuentemente os acompañarán en la escuela, dando más solemnidad a vuestra inspección, os pondrá también a cubierto de toda especie de fraude de parte del institutor, os seríais propiamente advertido por su propia extrañeza. Por otra parte, yo no dudo de que tomaréis todas las precauciones oportunas para garantiros de toda sorpresa, haciéndoos entregar, por ejemplo, el estado nominativo de los alumnos que frecuentan la escuela, asegurándoos de que no sean llamados aquel día para hacer brillar su saber, niños que no pertenecen ya a la escuela, ni excluido del examen, aquellos cuyo atraso se desearía ocultar.

Según los términos del artículo 1° del estatuto del 26 de febrero, vuestras primeras relaciones en el curso de vuestra inspección serán con las comisiones [4]. No sabré recomendaros suficientemente que tengáis cuidado en que vuestras comunicaciones con ellas, no sean a sus ojos una pura y vana formalidad. Tratad de convencerlas de la importancia que la administración superior da a su intervención, y para conseguirlo recoged con cuidado y no dejéis caer en el olvido los datos que os suministren. Nada desalienta ni ofende más a los hombres notables que en cada municipalidad prestan su libre concurso a la administración, como el ver tratar con indiferencia los hechos locales de que ellos informan. Trataréis igualmente de poner a las comisiones al corriente de las ideas generales, por las que se dirige la administración superior. Sobre este punto están expuestas particularmente a engañarse las comisiones locales; el mismo deseo de progresar, las descarría frecuentemente, y no es raro que, viviendo en un

horizonte limitado y careciendo de términos de comparación, se dejen fácilmente seducir por las promesas de progreso que esparce un charlatanismo frívolo, cayendo en tentativas de innovación muchas veces desgraciadas. Las premuniréis contra este peligro, haciéndolas entrar en las miras de la administración, y de este modo, y sin hacer violencias a las circunstancias locales, mantendréis en el régimen de la instrucción primaria la unidad y la regularidad que constituyen su fuerza.

En cada comisión encontraréis casi siempre uno o dos miembros que se habrán ocupado más cuidadosamente de las escuelas, y que pondrán en ello un celo particular. No hay villa, por pequeña que sea, ni población un poco aglomerada, que no presente algunos hombres de este temple; pero se desalientan muchas veces, sea por la frialdad de los que los rodean, sea a causa de la indiferencia de la administración superior. Buscad con cuidado hombres semejantes, honrad su celo y pedidles que os acompañen a las escuelas; no descuidéis nada para convencerlos del reconocimiento de la administración hacia ellos. Sería en efecto un error de su parte no saber atraer y agrupar en torno de ella, en cada localidad, los hombres de una buena voluntad, activa y desinteresada; nadie puede suplir al movimiento que esparcen en torno de ellos, y la fuerza que dan a la administración cuando ella misma sabe animarlos y sostenerlos.

Independientemente de las comisiones, tendréis que entenderos, en todas las municipalidades que habréis de visitar, con las autoridades civiles y religiosas que intervienen en las escuelas, con los regidores, los concejos municipales, los curas o los pastores. Vuestras buenas relaciones con estas diversas personas, son de la más alta importancia para la prosperidad de la instrucción primaria; no temáis entrar con ellas en largas conversaciones sobre el estado y los intereses de la municipalidad; recoged todos los datos que os quieran

suministrar; dadles sobre los diversos pasos que pueden tener que dar en el interés de su escuela, todas las explicaciones, todas las direcciones de que hayan menester; apelad al espíritu de familia, a los intereses y a los sentimientos de la vida doméstica, allí, en el modesto horizonte de la actividad comunal. Son estos los móviles a la vez más poderosos o más morales que puedan ponerse en juego. Os recomiendo especialmente, mantener las mejores relaciones con los curas y los pastores. Tratad de persuadirlos bien de que no es por pura conveniencia, ni por ostentar un vano respeto, que la ley del 28 de junio ha inscrito la instrucción moral y religiosa, a la cabeza de la instrucción primaria; pues que este será, y es sinceramente, el modo como nosotros proseguiremos el fin indicado en aquellas palabras, y que, en los límites de nuestro poder, trabajaremos por restablecer en el alma de los niños la autoridad de la religión. Estad seguro de que dando esta confianza a los ministros y confirmándola por todos los hábitos de vuestra conducta y de vuestro lenguaje, os aseguraréis casi por todas partes, el más útil apoyo, para los progresos de la educación primaria.

Yo invitaré a los prefectos a dar las órdenes necesarias, para la convocación de los concejos municipales, en todas las comunas que debéis visitar [5].

Por lo que hace a la inspección que tendréis que hacer en el interior mismo de las escuelas, yo no puedo daros sino instrucciones muy generales y ya contenidas en el artículo 2 y 3 del estatuto de 27 de febrero; quedándoos a vos mismo juzgar en cada localidad como os convenga obrar sobre las cuestiones que debéis hacer para apreciar bien el manejo de la escuela, el mérito de los métodos de los maestros y el grado de instrucción de los alumnos. Os invito solamente, a no contentaros nunca con un examen superficial y hecho de prisa; no solamente no recogeríais para la administración sino nociones inexactas y engañosas, sino que comprometeríais ante

los asistentes vuestro carácter y vuestra influencia. Nada desacredita más a la autoridad que cierta apariencia de ligereza y de precipitación; porque entonces todos se lisonjean de ocultarle lo que tiene necesidad de conocer, o de eludir lo que hubiere prescrito.

Os recomiendo no hacer ni decir nada en vuestras relaciones con los maestros y en el seno mismo de la escuela, que pueda alterar el respeto o la confianza que tienen sus alumnos para con ellos. El objeto principal de la educación y de todo lo que a ello contribuye, debe ser robustecer y alimentar aquellos sentimientos; recogiendo con respecto de los maestros todo género de datos, hacedles a ellos mismos en particular todas las observaciones que os parezcan necesarias; pero cuidad de que al salir vos de la escuela, el maestro no se sienta nunca menos bien puesto que antes en el espíritu de los niños y de sus padres.

Los resultados de vuestra inspección serán consignados en estados, cuyos cuadros os haré remitir de antemano. Los hechos estadísticos relativos a las comunas y a las escuelas que no habréis podido visitar, serán inscritos en ellos según los datos que recogeréis de las comisiones locales. Una columna especial será abierta en el estado de la situación de las escuelas para recibir vuestras observaciones sobre la capacidad, aptitud, celo y conducta moral de los institutores; os recomiendo que la llenéis con cuidado, a medida que hayáis visitado cada escuela, y antes que puedan alterarse o borrarse las impresiones que habréis experimentado.

El estado de la situación de las escuelas primarias, dividido en tantos cuadernos como comisiones de círculo haya en el departamento, será remitido por cuadruplicado en el mes de enero a cada una de las comisiones, las cuales consignarán allí sus observaciones, y enviarán un ejemplar al rector, otro al prefecto y otro al ministro. El cuarto quedará depositado en sus archivos.

Por lo que respecta a las observaciones generales que tendrían por objeto hacerme conocer el estado de la instrucción primaria en el conjunto del departamento, sus diversas necesidades, las dificultades que retardan su propagación en tal o cual punto del territorio, los medios de mejorarla, en fin, todos los hechos que no podrían tener lugar en el cuadro de situación, los consignaréis en el informe anual que os está prescrito por el art. 1° del estatuto de 27 de febrero, y que debéis enviar al rector y al prefecto, quienes me lo trasmitirán con sus observaciones.

Después de las escuelas primarias municipales, que son el principal objeto de vuestra misión, diversos establecimientos de instrucción primaria, y muy particularmente las escuelas normales primarias, las escuelas superiores, las salas de asilo y las escuelas de adultos deben también ocuparos.

Poco tengo que añadir, sobre las dos primeras clases de establecimientos, a las prescripciones de los artículos 4 y 5 del estatuto de 27 de febrero. Os recomiendo solamente, en lo que concierne a las escuelas normales superiores, no descuidar nada para apresurar la fundación de ellas en las municipalidades donde conviene fundarlas. Estos establecimientos están destinados a satisfacer las necesidades de una población numerosa e importante, para quien la simple instrucción primaria es insuficiente y la instrucción clásica inútil. Al prescribiros cada año un informe detallado y especial sobre cada escuela primaria superior, el estatuto de 27 de febrero, os indica cuánta importancia se da a estos establecimientos. Así que haya conseguido más amplios datos sobre los ensayos ya tentados en este género, yo os dirigiré instrucciones particulares a este respecto.

Nunca será demasiada la atención constante que prestaréis a la escuela normal primaria de vuestro departamento, ni vuestro empeño en seguir de cerca sus trabajos: mantened con su director relaciones tan íntimas cuanto os sea posible; de

ambos depende el destino de la instrucción primaria en el departamento; vos estaréis encargado de seguir y dirigir, en cada localidad, los maestros que él habrá formado en el seno de la escuela. Vuestra buena inteligencia, la unidad de vuestras miras y la armonía de vuestra influencia, son indispensables para asegurar el buen éxito del uno y del otro. La situación de ambos los llama a contraer una verdadera fraternidad de pensamientos y de esfuerzos, que sea real y animada por un profundo sentimiento de vuestros deberes comunes; vuestras tareas respectivas vendrán a hacerse más fáciles, y mucho más eficaz vuestra acción.

Cuando tengáis que comunicar instrucciones al director de la Escuela Normal, cuando creáis deber darle consejos, o hacerle observaciones sobre la marcha de su establecimiento, hacedlo con toda la delicadeza que exige vuestra posición respectiva. Si llegaseis a observar que no ha deferido a vuestros consejos o a vuestras observaciones, reclamad la intervención del Rector o la del prefecto según que se trate de la enseñanza o de algún hecho administrativo dependiente de la administración general.

Las salas de asilo y las escuelas de adultos comienzan a multiplicarse; pero aún no son establecimientos bastantemente numerosos, ni bien regularmente organizados, para que pueda daros desde este momento, con respecto a ellos, todas las instrucciones necesarias; estas os irán más tarde.

Las escuelas privadas están también colocadas bajo vuestra inspección; sin ejercer sobre ellas una vigilancia tan habitual como sobre las escuelas municipales, no debéis, sin embargo, descuidar visitarlas de cuando en cuando, sobre todo en las ciudades donde son numerosas e importantes. En estas visitas no haréis de los métodos ni de la enseñanza el objeto particular de vuestra atención; es natural que las escuelas privadas tengan a este respecto toda la libertad que les pertenece; pero prestaréis mucha atención al manejo moral de estas escuelas,

pues que esto es de sumo interés para las familias y del deber de la autoridad pública. Los maestros que la dirigen, tienen por otra parte que llenar obligaciones legales, de cuyo cumplimiento debéis aseguraros.

Los datos que recogeréis sobre las escuelas privadas, serán consignados también en los estados de situación de la instrucción primaria.

Me queda hablaros de algunas funciones particulares que os están igualmente confiadas, y que aunque no tienen que ver con la inspección de las escuelas, no son de menos importancia, para la instrucción primaria en general.

La primera es vuestra participación en los trabajos de la comisión establecida en virtud del artículo 25 de la ley de 28 de junio de 1833, y que está encargada del examen de todos los aspirantes al breve de capacidad, como de los exámenes de entrada y salida, y de fin de año de los alumnos maestros de las escuelas normales primarias del departamento. De los trabajos de estas comisiones depende quizá, casi más que de otras causas, el porvenir de la instrucción primaria; el vicio de la mayor parte de los exámenes entre nosotros, está en degenerar estos en una formalidad poco seria en que la complacencia del examinador encubre la insuficiencia del candidato. De este modo se adquiere el hábito por una parte de dañar a la sociedad, declarando capaces a los que no lo son, y por otra parte a tratar con ligereza las prescripciones legales, y convertirlas en una especie de mentira oficial, lo cual es un mal moral no menos grande. Espero que las comisiones de instrucción primaria no incurrirán en tamaña falta, y vos sois llamado a vigilar especialmente sobre ello: los exámenes de que están encargados deben ser serios y realmente suficientes para comprobar la capacidad de los candidatos. No olvidéis jamás, señor, y recordadlo constantemente a los miembros de las comisiones, en cuyo seno tendréis el honor de sentaros, que provistos los maestros admitidos por ellas de su breve de

capacidad, podrán ir a presentarse por todas partes, y obtener de la confianza de las municipalidades el encargo de dar la instrucción primaria a generaciones que no recibirán más instrucción que aquella.

En cuanto a la extensión de la exigencia que conviene poner en estos exámenes, ella está reglada por las disposiciones mismas de la ley que determina los ramos de instrucción primaria elemental y superior. Muchas veces los candidatos tratan de hacer valer mucho, conocimientos bastante variados; no os dejéis coger en este lazo: exigid como condición absoluta de admisión una instrucción sólida sobre las materias que constituyen verdaderamente la instrucción primaria. Sin duda que ha de tenerse en cuenta a los candidatos los conocimientos que puedan poseer más allá de este círculo; pero estos conocimientos no deben jamás servir para encubrir la limitación de su saber en el interior mismo del círculo legal. No acertaría a recomendaros suficientemente el que prestéis toda vuestra escrupulosa atención, al informe especial que debéis dirigirme en cada sesión, sobre las operaciones de las comisiones de examen.

El artículo 7° del Estatuto de 27 de febrero, os encarga también asistir, con tanta frecuencia como os sea posible, a las conferencias de los institutores que habrán sido debidamente autorizadas en vuestro departamento; a medida que se vayan multiplicando estas conferencias, me propongo recoger todos los datos de alguna importancia que a ellas se refieran, y dirigiros enseguida instrucciones particulares sobre la manera de conducirlas y del modo como conviene reglarlas. Mientras tanto cuidaréis de que tales reuniones no sean desviadas de su objeto; porque podría suceder muy bien que por pretensiones quiméricas, o con miras menos excusables aun, se tratase de hacer penetrar en ellas cuestiones que deben ser absolutamente desterradas. No solamente se comprometería la instrucción primaria, sino que sería pervertirla, el día en que

las pasiones políticas tratasen de meter la mano. Ella es como la religión, esencialmente extraña a toda intención de este género, y está únicamente consagrada al desarrollo de la moralidad y al mantenimiento del orden social.

Al llamaros a dar vuestro parecer motivado sobre todas las proposiciones de socorros o estímulos de todo género en favor de la instrucción primaria, y comprobar el resultado de los subsidios acordados, el artículo 8 del estatuto de 27 de febrero os impone un trabajo minucioso, pero de una grande utilidad.

Con harta frecuencia se dan a la aventura los estímulos y los socorros, y son entregados a una nueva que es la ejecución. Es indispensable que de concederlos, la administración sepa bien lo que hace, y que después de haberlos concedido, sepa también si se ha hecho realmente lo que ella ha querido que se haga. No temáis en materia semejante, ni la exactitud de las investigaciones ni la prolijidad de los detalles; siempre quedaréis en toda probabilidad muy atrás de lo que la necesidad ha de exigir.

Podría, señor, dar mucho mayor ensanche a las instrucciones que os dirijo; pero se han extendido demasiado, y prefiero en cuanto a las consecuencias de los principios establecidos en ellas, atenerme a vuestra sagacidad y a vuestro celo. Llamo por conclusión toda vuestra atención sobre la idea que me preocupa constantemente a mí mismo. Estáis encargado tanto como nadie de realizar las promesas de la ley de 28 de junio de 1833; y a vos os toca seguir su aplicación en cada paso particular, y hasta el momento definitivo en que ella se cumpla. No perdáis jamás de vista que, en esta grande tentativa para fundar universal y efectivamente la educación popular, el éxito depende esencialmente de la moralidad de los maestros y de la disciplina de las escuelas. Dirigid sin cesar sobre estas dos condiciones vuestra solicitud y vuestros esfuerzos. Haced de modo que se cumplan cada vez mejor, y que el sentimiento del deber y el hábito del orden vayan

incesantemente en progreso en nuestras escuelas; y que su buena fama se consolide y penetre en el seno de todas las familias. La prosperidad de la instrucción primaria está en esto vinculada como también su utilidad.

Recibid, etc.

El Ministro Secretario de Estado de la Instrucción Pública
Guizot

Capítulo III

De la educación de las mujeres

Antes de entrar en la parte orgánica de los establecimientos públicos de educación primaria, he debido detenerme sobre un punto que es entre nosotros como preparatorio y elemental, pues que se refiere a la masa de personas educables y a la preparación de elementos indispensables de mejora de la enseñanza general. Si no hubiese la sociedad de ocuparse entre nosotros, de repartir igualmente la educación entre los dos sexos, cierto número de mujeres muy crecido debiera en todo caso recibir una buena educación, para servir de maestras para enseñar a los pequeñuelos los primeros rudimentos de lo que constituye la enseñanza primaria. Hay en esto economía y perfección, dos ventajas que en manera alguna han de desperdiciarse.

Puede juzgarse del grado de civilización de un pueblo por la posición social de las mujeres. Entre los pueblos salvajes están encargadas del trasporte de las tiendas de campaña en las emigraciones de los aduares, y de aliñar las pieles y tejer las toscas telas de que se visten los hombres, recayendo sobre ellas el cuidado de labrar la tierra si son pueblos sedentarios. En los pueblos bárbaros del Asia, las mujeres son vendidas en los mercados para proveer a los goces de los poderosos. La

familia propiamente dicha no existe sino entre los pueblos cristianos; y aun entre estos se notan diferencias de posición que merecen estudiarse. Cuando hablamos de escuelas públicas dotadas por el Estado, se entiende entre nosotros escuelas para hombres; y transportándonos no más que a principios de este siglo, aun en las familias poderosas, prevalecía la costumbre de no enseñar a escribir a las mujeres, y señoras viven aún a quienes sus padres negaron el beneficio de saber leer siquiera. Los colegios de señoras datan en toda la América española de una época reciente, muy posterior a la Independencia. Ciudades hay donde aún no existen, y capitales que no han podido sostener los ensayos hechos para su planteación. El único gobierno americano que haya provisto con solicitud igual a la educación de ambos sexos, es el de Rivadavia. Presidente de la República Argentina en 1824 a 1827, y las instituciones planteadas entonces, por las que las mujeres de todas las clases gozaban de una educación regular y sostenida por el erario, han resistido más tenazmente al embate destructor de la reacción acaecida en aquel país que otras al parecer más vitales. Estaba este ramo de la instrucción pública sometido a la inspección de la Sociedad de Beneficencia, compuesta de señoras, que correspondieron a su misión por una larga serie de años con un interés, una consagración, y aptitudes tales, cuales una corporación de varones no había mostrado jamás. Varias obras hay que hablan de esta bella institución, y en Montevideo obtuve interesantes detalles de madama Mendeville, presidenta por muchos años de la Sociedad de Beneficencia.

En la Península la educación de las mujeres en general está en el mismo grado de atraso que entre nosotros, y la conciencia pública no le da otra importancia que la de un mero adorno en las clases acomodadas. De la educación de las mujeres depende, sin embargo, la suerte de los estados; la civilización se detiene a las puertas del hogar doméstico cuando ellas no

están preparadas para recibirla. Hay más todavía, las mujeres, en su carácter de madres, esposas, o sirvientes, destruyen la educación que los niños reciben en las escuelas. Las costumbres y las preocupaciones se perpetúan por ellas, y jamás podrá alterarse la manera de ser de un pueblo, sin cambiar primero las ideas y hábitos de vida de las mujeres. La prensa de Chile ha reproducido la bellísima obra de Aimé Martin, *De la Civilización del género humano por las mujeres,* y en aquellas páginas inmortales, escritas con el corazón, podrán los hombres llamados a influir sobre el destino de los pueblos americanos encontrar muchas de las causas de su atraso actual. Los franceses atribuyen con razón a la parte que dan en todos los actos de su vida a las mujeres, la civilidad y dulzura de costumbres que caracteriza a su nación.

Por lo que a la América española respecta, la posición de las mujeres es enteramente excepcional, en cuanto a sus medios de existencia. Tomada la masa de habitantes de una comunidad, se encuentra que la mitad se compone de mujeres, y aún entre nosotros es prevalente la idea que su número excede al de los varones. En Europa y Estados Unidos las fábricas de tejidos, los mostradores, las imprentas y aun la labranza, dan ocupación y medios de producir a esta parte de la población, que entre nosotros no entra en concurrencia con los hombres sino en una mínima escala, para proveer las necesidades de la familia; y así también en aquellos países la solicitud del Estado o de la municipalidad provee indistintamente a la educación de ambos sexos. Por todas partes, con raras excepciones, la misma escuela y los mismos maestros sirven para la enseñanza de los sexos reunidos o separados en asientos diversos. Si la educación general de los varones no fuese todavía un desiderátum entre nosotros, ¿concebiríase en efecto la idea de dar instrucción aun elemental a los niños varones y no a las mujeres? ¿al hermano y no a la hermana? ¿al que ha de ser el esposo y padre, y no a

la que ha de ser esposa y madre? ¿Por qué perpetuar deliberadamente en el uno la barbarie que quiere destruirse en el otro? ¿Por qué hacer lo contrario de lo que aconsejaría la naturaleza, que es instruir a la que ha de ser maestra de niños, puesto que está destinada a ser madre y llevar con ella los gérmenes de la civilización al hogar doméstico, puesto que ella ha de ser el plantel de una nueva familia por la unión conyugal?

Aun sin esta educación general de las mujeres y sin que institución alguna la favorezca, vemos a cada paso muestras del auxilio poderoso que pueden prestar a la enseñanza. En los más apartados extremos de la República, en la obscuridad y desamparo de las aldeas, en los barrios más menesterosos de las ciudades populosas, la *Escuelita de mujer* está como débil lamparilla manteniendo la luz de la civilización, que sin ella desapareciera del todo por millares de infelices, abandonados al embrutecimiento por la falta de establecimientos públicos, y a la escasez de sus propios recursos; y aun en los puntos donde las escuelas abundan, la madre al desprenderse por la primera vez de sus hijuelos, prefiere la *escuela de mujer,* llevada del instinto materno que la hace comprender, que una mujer es maestro más adecuado para la inteligencia infantil, juez más indulgente para sus faltas. Allí en la humilde morada de la maestra, sin otros utensilios que los de su habitación, y supliendo con perseverancia y amor lo que de instrucción le falta, estas mujeres por precios ínfimos, dan a la niñez los primeros rudimentos de instrucción en la lectura, escritura y rezos, únicos ramos que ellas pueden enseñar, y que no son por fortuna limitados para la comprensión de los niños de cuatro a seis años que forman por lo general la mayoría de sus alumnos. Estas escuelas son el germen de la Sala de Asilo, sin el espacio suficiente para el desarrollo de las fuerzas físicas, sin los auxilios de la ciencia para el desenvolvimiento de la capacidad moral e intelectual; pero aquellas mujeres consagradas a la enseñanza por un pobre estipendio, llamadas a concurrir a la

enseñanza pública bajo la dirección de maestros instruidos, y prestando la asistencia que más que de su instrucción, debe esperarse de las cualidades de su sexo, que son la blandura y la paciencia; aquellas mujeres, decía, vendrían a llenar un vacío inmenso en los sistemas de enseñanza que han fracasado hasta hoy en la dificultad de tener bajo la dirección de un solo maestro, niños de diversas edades, y necesariamente con capacidad y con instrucción distinta. En la enseñanza mutua el monitor no deja de ser niño, y si no promueve, deja aparecer el alegre desorden; en el sistema simultáneo el maestro mientras enseña una clase, abandona necesariamente las otras a sí mismas, y en todo sistema posible los niños chicos perturban la disciplina y sufren retardos en su instrucción, que solo puede evitar la vigilancia y solicitud de aquellas mujeres introducidas en las escuelas con el carácter de *ayudante,* y cuya principal función es estar siempre donde el maestro no puede estar, mantener el orden, y doblegando la flexibilidad de su naturaleza hasta la condición de niño, adaptar la disciplina a la capacidad de los más chicos que serían menos considerados que lo que su tierna edad requiere por un maestro severo y cansado de luchar con la natural indocilidad de la infancia. ¡Con qué diverso carácter se representa a la imaginación la maestra del barrio! Cuesta un esfuerzo suponer dureza de carácter en una mujer; y el hecho real es que generalmente hablando la semejanza de hábitos de la maestra y la madre, sus reprensiones incesantes a los niños y afectando una severidad que se desmiente a cada paso, hacen insensible la transición del niño que sale del hogar doméstico a reconocer una nueva autoridad y obligaciones nuevas, y su primera iniciación en las penas de la vida. Pero hay algo más fundamental todavía que justifique estas predilecciones, y es que las mujeres poseen aptitudes de carácter y de moral, que las hacen infinitamente superiores a los hombres, para la enseñanza de la tierna infancia. Su influencia sobre los niños tiene el mismo carácter

de la madre; su inteligencia dominada por el corazón se dobla más fácilmente que la del hombre y se adapta a la capacidad infantil por una de las cualidades que son inherentes a su sexo. De la justa apreciación de este hecho ha nacido que las *Salas de Asilo,* aquella escuela preparatoria, que está hoy instituida como el primer eslabón que une la educación doméstica con la pública, han sido por ley confiadas en Francia e Italia exclusivamente a las mujeres; y que en todas partes empieza a tomar una extensa injerencia en la educación pública. En Nueva York, como se ha visto, forman la mayor parte de las escuelas; en Salem en la del este, cuyo sistema de enseñanza es sin rival a mi juicio en parte alguna, seis mujeres ayudan a cada uno de los dos maestros superiores.

Como ilustración de los progresos que recientemente ha hecho la instrucción de las mujeres, y como muestra de analogías entre nuestras preocupaciones actuales, y las que han concluido por disiparse en otros países, citaré el hecho de que en 1808 se fundó por la primera vez un colegio de niñas en el condado de Essex (Massachusetts), bajo los auspicios de los ciudadanos más acomodados y con el objeto de proveer a sus hijas de todas las oportunidades de mejora que pudieran encontrar. Muchas personas inteligentes, sin embargo, ponían en duda por entonces, la posibilidad de dar a las alumnas mayor instrucción en matemáticas que las cuatro primeras reglas de aritmética, creyendo imposible que las niñas alcanzaran a comprender quebrados y fracciones decimales.

Nuestras escuelas —dice en su informe una comisión de Massachusetts—, han existido durante dos siglos, basadas en la suposición de que solo un hombre hecho y derecho, con suficiente vigor, para aplicar la *palmeta* de una manera efectiva, aunque fuese escaso de instrucción, era competente para *gobernar* muchachos y niñas; y la idea de que niñas no mayores de edad que los niños que entonces asistían a la

escuela, se encontrarían en las escuelas con carácter de maestros, se habría mirado ahora veinticinco años con una pretensión quimérica y desacertada. Aquella general convicción sobre la capacidad de las mujeres para gobernar, no les hacía sin embargo, tanto mal, como la opinión que prevalecía entonces, con la misma extensión, que las suponía tan inhábiles para enseñar, como para *aprender:* tan extraño, injusto, y contra la naturaleza como ello puede parecer, la educación de las mujeres en la misma extensión que la de los varones, ha hecho muy lentos progresos en la opinión pública. Por un largo período, solo se les permitió en esta ciudad asistir a las escuelas primarias; solo en 1827 se dictaron providencias para que fuesen admitidas en las escuelas intermediarias; y apenas el año pasado (1845) se han dado pasos para admitirlas en las escuelas superiores. Verdad es que hasta cierto punto, la no admisión en las escuelas públicas estuvo compensada por su admisión en numerosas escuelas privadas, en algunas de las cuales fue de una manera efectiva y notable, desvanecida la preocupación que las suponía incapaces de enseñar y aprender; y por esta experiencia hecha en las escuelas privadas, la opinión pública se fue preparando gradualmente a sancionar el ensayo en más grande escala, en las escuelas públicas.

Cuando en la legislatura de Massachusetts se discutía en 1839 el *bill* concerniente a las escuelas de que he hecho en otra parte mención, se propuso y fue adoptado que «en cada escuela de la República que contenga en término medio cincuenta alumnos, el distrito de escuela, o la ciudad a que la dicha escuela pertenezca, empleará un ayudante mujer o ayudantes, a menos que tal distrito o ciudad en un *meeting* regularmente convocado, juzgue oportuno eximirse de esta obligación». Las razones que en su apoyo se alegaron, tienen en todas partes la misma fuerza.

Estoy persuadido —dijo uno de los representantes—, por observación propia, que casi todas las ocasiones de castigar severamente en las escuelas resultan del hecho que la mayor parte de los niños no tienen realmente nada que hacer por una gran parte del tiempo. En una escuela de 50 niños, ninguno puede ocupar más de dos minutos y medio del tiempo del maestro en una mitad del día. El niño demasiado tierno para ocupar su tiempo en estudio solitario debe permanecer, si puede, sentado, inmóvil, durante cerca de tres horas; y un maestro está condenado a no ser maestro, ni su escuela, escuela, si en aquella posición juegan los niños. Criaturas inocentes, la esperanza de sus padres y la del Estado, son azotadas, de un extremo a otro de la República, no por otra razón terrena, sino porque no tienen que hacer cosa que les sea posible. Lo que pido para ellos es que se ponga un ayudante en cada escuela, a fin de que haya menos falta de ocupación y consiguientemente menos ocasión de dar castigos.

Citose del segundo informe del secretario del *Board* de Educación la siguiente observación:

Con el objeto de conservar el orden y el silencio en las escuelas, se hace casi necesario emplear un rigor de coerción y una severidad de castigos con los niños más chicos, que siempre es injurioso y muchas veces cruel. Los niños más tiernos son por constitución más activos; y tan fácil les es reprimir un impulso de acción a cada objeto que ven, o sonido que hiere sus oídos, como dejar de ver y de oír, teniendo ojos y oídos abiertos.

Lo que más agrava la dificultad es que no tienen nada que hacer; y en la época en que la naturaleza pide que estén en mayor movimiento que en período alguno de la vida, se les fuerza a conservar una completa paralización de todas las fuerzas del cuerpo y del espíritu; pero mientras el corazón late

y circula la sangre, no es posible suprimir enteramente las manifestaciones de la vida; y sin embargo, el fuerte trabajo de las leyes de la naturaleza es segura ocasión de castigos para el maestro, pues si para los niños grandes es intolerablemente molesto, estar sentados quietos medio día, en una postura forzada, con las manos desocupadas, la vista fija al frente, ¿cuánto más no debe serlo para los niños chicos? Esta necesaria subdivisión de niños chicos y grandes, de los que apenas deletrean con los que aprenden cosas más avanzadas, es el verdadero escollo de la escuela, y para cuyo remedio todos los sistemas parecen insuficientes. En el mutuo, no solo son los niños pequeños los que se distraen de sus ocupaciones, sino que también los monitores mismos toman parte en el descarrío; en el simultáneo, el maestro subdivide su escuela en clases; pero mientras enseña una, tiene necesidad de abandonar otra a sí misma, y los chicos no pueden contenerse de meter bulla, y agitarse, aun a trueque de ser castigados. El único remedio posible y el que han adoptado por todas partes es la multiplicidad de maestros en una o en varias salas. Mas este expediente tiene, para los países en donde como los nuestros ni lo indispensable quiere costearse en materia de educación, el inconveniente de ser oneroso, pues no sería fácil dotar con un maestro y dos ayudantes una escuela, con las módicas sumas de que aun es posible disponer.

El empleo de mujeres ha allanado en cuanto es posible esta dificultad, y la disposición que he citado de la ley de Massachusetts, ha abierto una nueva carrera a las mujeres, que cada año que pasa aumentan por millares el personal de las institutores. En 1839 empleaba el Estado 2378 maestros y 3298 maestras en la enseñanza pública, pagando en término medio 24 pesos 14 céntimos a los hombres, y 6 pesos 89 centésimos a las mujeres.

Las *salas de asilo* por una parte, y la admisión de las mujeres en el personal de la enseñanza pública por otra, en

todos los países que tienen organizado este ramo de la cosa pública, hacen esperar que en una época no muy remota, la instrucción primaria sea devuelta a quienes de derecho corresponde, a las mujeres a quienes la naturaleza ha instituido tutores y guardas de la infancia. Su capacidad de enseñar está comprobada hasta la evidencia; y la educación dada indistintamente a ambos sexos en todos los países cristianos, si se exceptúan los pueblos españoles, las prepara suficientemente para abrazar aun aquellos ramos, que se consideran de la exclusiva competencia de los hombres. Como ilustración de la extensión que se da a la educación de las mujeres en las escuelas públicas de Prusia, citaré un hecho que me maravilló sobremanera. Hay en los hoteles europeos, como todos saben, ciertos infelices que ganan su vida haciendo mandados, o enseñando a los viajeros las calles y las casas que necesitan visitar. A uno de ellos que me servía, indiqué en Berlín buscarme un joven que pudiese traducir corrientemente el alemán al francés, para darme cuenta de ciertos documentos que me interesaba conocer. Introdújome al efecto, una niña de 14 a 15 años, hija suya, que me hizo la traducción requerida con perfección, no obstante que la materia eran cuadros estadísticos en lo que se necesita bastante instrucción para seguir la relación de las cifras. Esta niña tan pobre como su aspecto era interesante por la dignidad de sus modales, su aseo y sencillez, me dio detalles sobre las escuelas públicas donde había estudiado francés, latín, botánica, aritmética, y los estudios que requiere el alemán, que son extensos.

A pocas leguas de Boston en Newton East, pequeña aldea naciente, visité una escuela normal de mujeres, en la que se daban a más de los conocimientos ordinarios de lectura, escritura, gramática, aritmética, etc., cursos de botánica, nociones de química, anatomía, y de las matemáticas, álgebra y geometría. Lo más notable de este establecimiento es el ser una institución privada, bien que patrocinada por los hombres

más ardientes en promover la educación. Niñas pobres que se proponen consagrarse a la enseñanza, buscan alguna persona que quiera encargarse de pagarles su pensión, obligándose a devengarla, cuando hayan tenido una colocación, la que encuentran siempre inmediatamente después de su salida del establecimiento, por la reputación de que goza aquella escuela en todo el estado, a causa de la solidez y extensión de la educación que reciben. Un solo maestro enseña todas las clases, y el decoro y dignidad de aquellas niñas no es menos sorprendente que los ramos que su instrucción abraza. La anatomía la estudian para adquirir algunas nociones de medicina casera, y la botánica para el cultivo de los jardines; las matemáticas simplemente para hallarse en aptitud de desempeñar clases en las escuelas de segundo y tercer orden en que estos ramos se enseñan. Esta escuela fue fundada en 1839 en un hermoso edificio para cuya adquisición se reunieron algunas sumas de particulares entre ellos Mr. Josiah Quincy, que donó la suma de 1500 pesos. Desde el principio fue dirigida por el actual director Mr. Pierce, excepto una interrupción de dos años de enfermedad en que fue sustituido por un sacerdote. La influencia de Mr. Pierce sobre el espíritu de las niñas, ha elevado a un grado indecible la moralidad de aquel establecimiento. Durante las horas que estuve a visitarlo, noté un hecho digno de recuerdo. Yo he tenido y aconsejado la práctica de enseñar en voz alta, a fin de dominar y sofocar el ruido que puede turbar la audición. Mr. Pierce enseñaba por el contrario en tono apenas audible, de donde resultaba que era necesario marchar en puntillas de pies las que se movían, y alargar los cuellos y atisbar el oído las asistentes a fin de no perder la lección, lo que establecía un silencio sepulcral. Este establecimiento que tan bellos frutos ha dado ya, encontró al principio mucha oposición del egoísmo, la ignorancia y las preocupaciones; pero actualmente no solo está asegurado el porvenir de la institución, sino que los otros estados lo imitan

fundando establecimientos análogos. Todos los años hay un aniversario en que se celebra la fundación de la escuela, y gracias a la baratura y celeridad de los caminos, las niñas de los primeros cursos vienen de todos los extremos de la Unión donde ejercen su noble profesión, a visitar la escuela en que recibieron la instrucción que les vale una posición asegurada y conocer a sus sucesoras en la misma carrera.

La señora de Mr. Mann se dignó acompañarme a visitar esta célebre escuela. Las niñas que la componían, de edad de 16 a 18 años por lo general, estaban en clase unas, mientras que las otras en sus habitaciones esperaban la señal de entrar en clase. La enseñanza es altamente científica: geografía y uso de los globos, aritmética y álgebra, geometría y figuras rectilíneas, mecánica y física, anatomía y fisiología, música, pedagogía, juegos gimnásticos, botánica, jardinería, dibujo.

Para juzgar de la seriedad de estos estudios, baste saber que el libro elemental de anatomía contiene trescientas veintiséis páginas de texto con doscientos grabados, sobre los cuales se hacía la nomenclatura de la osteología y del sistema nervioso; sirviendo un cráneo para la fisiología del cerebro. Profesaba las matemáticas durante mi visita una de las niñas, y al decir de la señora Mann, era opinión recibida que en este establecimiento dábase instrucción más sólida en aquel ramo, que en otros de Boston. De mecánica vi hacer exposición de principios generales, ejecutando en la pizarra aplicaciones particulares. Como casi todas las escuelas de Massachusetts, las murallas están revestidas a la altura de los alumnos de un friso continuo de pizarra; y de a tres en cada una de las divisiones que forman puertas y ventanas, veinticuatro niñas hicieron una larga lección de dictado, escribiendo todas para ejercitarse en la ortografía inglesa, dando sobre cada palabra definiciones que se comprobaban por el diccionario. Poseía la casa una escogida biblioteca, un aparato de química que había importado 600 pesos y un portal de gimnástica. Toda esta

educación tan sólida era dada por un solo individuo, y dejaba provechos módicos al establecimiento, habiendo ya salido profesoras habilísimas, que gozaban de una alta reputación en los condados donde habían ido a fundar sus escuelas superiores.

Creo que con las anteriores indicaciones no se vacilará un momento en introducir en nuestra enseñanza pública tan importante mejora, que aconsejan la esencia misma de la enseñanza y la economía que ofrece. Desgraciadamente tan poco preparadas están nuestras mujeres para las ocupaciones que demandan el ejercicio de la inteligencia, que se creerá difícil sino imposible encontrar personas actualmente en estado de desempeñar este encargo. Sin embargo, sin dejar de convenir en la escasez de personas idóneas, varios recursos se presentan, que pueden suplir la necesidad del momento. Desde luego, las mujeres de los maestros mismos pueden prestarles asistencia en su trabajo, encargándose de la enseñanza de los ramos más rudimentales, que no requieren sino la buena voluntad del maestro, y su presencia para moderar los arranques tumultuosos de los niños. Este acrecentamiento de salarios, aunque en una escala reducida, contribuiría a mejorar la situación de los maestros, y sería además un incentivo para inducirlos a establecerse, de lo que no pocas veces huyen los más cuerdos por el temor muy fundado de recargarse de atenciones a que la modicidad de sus honorarios no les permite atender.

En defecto de las mujeres de los maestros, puede echarse mano de las muchas que se consagran a la enseñanza y que tienen escuelas que apenas les dan para vivir. Con iguales ventajas pecuniarias y una situación más espectable, servirían al estado y a las municipalidades con más provecho del público; pues aunque hay muchas que poseen una regular instrucción, casi todas se ven privadas de mejorar por la adquisición de nuevas luces, y el conocimiento y la práctica de los métodos de

que hacen uso para la enseñanza los institutores públicos que por lo general han recibido su educación preparatoria en la Escuela Normal.

Réstame indicar algo sobre los medios de preparar la enseñanza femenil para lo futuro, a cuyo fin la previsión del estado debe empezar a echar los cimientos desde ahora, por el mismo medio adoptado ya para la educación de los hombres, a saber por la fundación de escuelas normales. A este respeto recordaré que hay en Santiago una institución hija de los sentimientos más elevados de caridad y que sin embargo no ha producido sino desencantos hasta hoy. Hablo del Asilo del Salvador, que tiene por objeto dar a las familias desvalidas una morada y medios de subsistencia. Pensamiento tan digno merecía sin duda haber sido coronado en la ejecución por el éxito más completo. Pero no ha sido así desgraciadamente; falta de fondos la institución, se necesita acudir a la caridad pública para sostenerla, y no pocas veces la creación del local, la fábrica de una capilla absorben las escasas sumas recogidas. Las familias asiladas encuentran en el malestar diario y en la necesaria sujeción una cárcel o un convento, y ni ellas ni los fundadores pueden estar satisfechos de los resultados obtenidos. Para mi entender, el mal es más grave y proviene de un defecto de la institución misma. La vida tiene santos objetos de acción que llenar, y sin un fin, sin un blanco, es ella un suplicio: esas familias que carecen de medios de subsistencia o la encuentran difícilmente en la sociedad, también carecen de ocupación ordinaria en el Asilo del Salvador que entretenga sus horas y absorba sus pensamientos. La caridad cuando se extiende a congregaciones debe proponerse por fin exclusivo dar a los que quiere favorecer, elementos de trabajo y de actividad. ¿Se imaginan los fundadores del Asilo del Salvador los tormentos de espíritu que debe traer a sus moradoras, la idea de una vida uniforme, sin destino, encerradas en un recinto, sin emociones, sin goces, sin penas aun, esperando la

distribución diaria a que ellas no han contribuido y sobre la cual no pueden ejercer ni aprobación ni desaprobación legítima? Agrávase esta consideración por la circunstancia de ser las personas asiladas pertenecientes a la clase media de la sociedad, de todas edades, sanas de cuerpo y de espíritu, dotadas de una inteligencia mucho más desenvuelta que la que se observa en las clases ínfimas del pueblo, lo que aguza el recuerdo de lo pasado, y agrava y ennegrece la forzada sujeción. Para que un establecimiento de este género no fuese una lepra era necesario darle movimiento y aplicación. ¿Por qué no irían esas mujeres jóvenes, adultas y aun avanzadas en edad, a servir en las escuelas? ¿Desdeñarían una profesión honrosa y útil a sus semejantes, prefiriendo tender la mano a la caridad pública? Entonces la sociedad puede dispensarse de la obligación de socorrerlas por temor de dar una prima al orgullo y a la pereza combinados, sin que pueda objetarse la falta de aptitudes de semejantes personas; pues su sexo antes de todo constituye su aptitud para la enseñanza, y los conocimientos que se requieren para vigilar más bien que para enseñar niños de cinco o seis años, son los que tiene toda persona dotada de sentido común. Es preciso que mediten los hombres públicos sobre este punto. La miseria que ataca a muchas familias viene de la revolución que se opera en nuestras costumbres. Falta la vida colonial, en que había la familia noble decente viviendo escasamente, pero disimulando en honor de su rango las privaciones, y en defecto de aquella organización no tenemos la industria manual que acoge en otros países a los que de una posición encumbrada caen a la masa y descienden a la plebe. Señoras hay en América que luchando con las dificultades de su posición, se avergüenzan de confesar que viven con el trabajo honroso de sus manos; y jóvenes que mendigan poco menos un salario accidental se indignan a la propuesta de dedicarse al arte tipográfico, que en corto tiempo puede asegurarles una subsistencia cómoda e independiente. Si todas

estas familias de mujeres destituidas de recursos y sin esperanzas para lo futuro, encontrasen en la enseñanza pública una carrera abierta a su actividad, podrían hallar de nuevo el camino perdido de la comodidad o el de una decente medianía. En Chile se necesitarían dos mil mujeres para acudir a las necesidades de la enseñanza, en *Salas de Asilo* y escuelas primarias, y su empleo aliviaría a la sociedad de una carga pesada, y a ellas mismas de la corrupción, la mendicidad y la desocupación. Piensen además los fundadores del Asilo del Salvador que establecimientos semejantes no existen sino en los países decrépitos, en beneficio de clases privilegiadas. Hay hospicios para los ancianos, cunas para los expósitos, casas de corrección para educar a los adolescentes que han dado un primer paso en la carrera del crimen, hermanas de la caridad para asistir a los enfermos en sus domicilios, colegios industriales para sordomudos, y hay hotel de los inválidos del trabajo; pero un hospicio para recoger en él a las gentes que no trabajan, y sin el designio de habitarlas de nuevo para la vida activa, es una institución demasiado peregrina para estar fundada en principio de equidad y de conveniencia. La fundación de una escuela normal de mujeres, y la admisión en ella de todas esas personas que solicitan medios de vivir, pagaría con usura en poco tiempo los sacrificios que el erario nacional se impusiese; abriendo un camino a estas familias para procurarse no solo la subsistencia actual, sino un porvenir, cosa que el Asilo del Salvador mata y destruye aun en el pensamiento mismo. Las mujeres además, educadas y preparadas al efecto serían el mejor vehículo para diseminar por los extremos de la República una multitud de pequeñas industrias manuales que son desconocidas, y proporcionarían medios de subsistencia, goces y mejora a sus discípulas como a ellas mismas. La fabricación de redes para la industria de la seda, la cría racional del gusano que la produce, la jardinería, las obras de mano como la confección de flores artificiales,

mallas, bordado, dibujo floral y paisaje, punto de marca, etc., etc., serían otros tantos ramos de cultura industrial que las mujeres preparadas en las escuelas normales irían a derramar por las provincias, ayudando a la mejora y refinamiento de las costumbres, y a la difusión de los conocimientos útiles.

Preocupado de este pensamiento he visitado varias casas de educación normal o particular de mujeres, y en cada una de ellas he encontrado siempre motivos de sentir la importancia moral y social de introducir a las mujeres en la enseñanza pública.

Séame permitido decir que esta cuestión de la influencia de las mujeres en el porvenir de las sociedades americanas ha sido una de las preocupaciones de mi primera juventud, y que a ella debí la inspiración de formar un establecimiento de educación para señoras, que murió sofocado por la guerra civil y el mal espíritu que ha prevalecido en la República Argentina, no sin haber dejado sin embargo huellas floridas de su precaria existencia. Nos apegamos invenciblemente a la memoria de aquellas primeras creaciones de nuestro espíritu, envaneciéndonos de todo aquello útil y bueno en que hemos sido partes o actores; y a riesgo de parecer indiscreto y presuntuoso, me atrevo a consignar aquí hechos en favor de la educación del bello sexo, tanto más, cuanto que el plan de aquel establecimiento conviene mejor a una escuela normal, o a una institución pública que a una privada.

La provincia de San Juan en la República Argentina es una de las que están situadas a la falda de los Andes y por su colocación fuera de las grandes vías del tráfico, sus hábitos domésticos permanecen estacionarios, conservando aún la primitiva sencillez colonial. Esto no estorba que aquella provincia haya sido sacudida fuertemente y más que ninguna otra del interior por el espíritu de reforma, pasando de la agitación del progreso a las recaídas súbitas de la reacción. Así, cuan apartada es, ha visto en épocas distintas brillar sus

juntas provinciales, sus teatros y aun la circulación de papel y de la moneda de cobre. Nada digo de la reforma religiosa, y aun de cartas constitucionales, que todo tenían menos el don de la oportunidad. En 1838, varios jóvenes venidos de los colegios de Buenos Aires o vueltos de la emigración en Chile, dieron con su presencia una desusada agitación a la provincia en el sentido de las mejoras, y de entre otras muchas tentativas de progreso, surgió la idea de formar una casa de educación para señoras, novedad que careciendo de antecedentes, como en la mayor parte de las ciudades americanas, inspiraba el más vivo entusiasmo en los unos, y las resistencias y habladurías del espíritu de aldea en los otros. Un edificio inconcluso destinado para un monasterio sirvió de local adecuado para la realización de la idea que tuvo lugar bajo los mejores auspicios, habiendo la parte más selecta de la sociedad acogídola y patrocinádola. Una señora respetable por sus luces y virtudes cristianas fue nombrada Rectora del Pensionado de Santa Rosa, que fue la advocación que tomó del nombre de la casa que ocupaba. Una señora con el título de Prefecta y otra con el de Subprefecta estaban además encargadas de la gestión económica del establecimiento. Un Director daba el impulso, y hacía las diversas clases de enseñanza, excepto la de música que tenía un profesor especial. El Obispo de la diócesis presidía una junta inspectora, compuesta de los ciudadanos más ilustrados, de cuyo seno salían dos examinadores para hacer el examen e inspección mensual del establecimiento.

Los ramos de enseñanza eran la lectura, escritura, geografía, aritmética, gramática, ortografía, dibujo floral y natural, música, moral, francés e italiano, labores de mano y economía doméstica. El baile, que estaba incluso en el programa, nunca pudo llegar a enseñarse y más adelante haré notar las consecuencias que la falta de este ejercicio trajo. La economía del establecimiento estaba montada bajo un pie de disciplina que surtió los más felices resultados. El jueves, por la

tarde, venían las familias a visitar a las pensionistas; y el domingo salían estas a sus casas hasta puesto el sol, hora en que por los estatutos debían recogerse, sin ser permitido a los padres de familia retenerlas en sus casas, sin previo aviso y permiso recibido. Cuando la inconsideración de las familias quiso violar esta cláusula, lo que sucedió rara vez, las pensionistas dejaron por largo tiempo de ir a sus casas, con lo que madres e hijas quedaron suficientemente aleccionadas. En un país tan poco habituado a las exigencias de la enseñanza, y en materia que tan de cerca toca al corazón, aunque la educación era particular, se creyó oportuno usar de esta severidad, a que todos se sometieron gustosos, persuadidos de la ventaja de tal sistema. Los dormitorios estaban ocupados por niñas de una misma familia, hermanas o primas, encabezando el grupo la de más edad, con el nombre de superiora de cuarto, responsable de las faltas que se cometiesen en él, como constituida jefe de aquel pequeño menaje. Todas las semanas se nombraba por turno una niña grande para semanera, acompañada de otra menor. Sus deberes eran cuidar del aseo de los patios, dar a la cocinera las provisiones diarias, presidir y dirigir el servicio de la mesa en el almuerzo y la comida; apuntar cuatro veces al día las variaciones del termómetro; pasar revista a hora indeterminada de los cuartos de las niñas; recibir el sábado por inventario el material del servicio, y entregarlo al fin de su gestión con la misma formalidad, dando cuenta de las pérdidas, etc. En fin, invertir el dinero necesario en las compras menudas y rendir cuenta por escrito de su inversión. Estos numerosos detalles eran al principio de difícil ejecución; pero concluyeron con hacérseles familiares y fáciles con la práctica. Dos criadas de servicio, que estaban subordinadas a la semanera, ejecutaban las operaciones de aseo general bajo sus órdenes; siendo prohibido en los cuartos particulares el servicio de criadas para el aseo interior, que hacían por turno las que los habitaban. El estado que de sus

visitas domiciliarias llevaba la semanera, se componía de partidas semejantes a esta: Día 18 de agosto, cuarto número 2, una pluma de escribir en el suelo, una cáscara de naranja, la basura en el rincón, el baúl 3° abierto, la cama 2ª mal tendida, la mesa en desorden, agua sucia en los lavatorios, etc. Y tal fue el progreso de los hábitos de orden con esta nimia escrupulosidad, que pasaron al fin semanas enteras, en que la partida se escribía *¡sin novedad!* Como medio de mantener la moralidad, a una hora determinada, el Director, reuniendo el pensionado en el salón de estudios, se hacía leer en voz alta las notas del día; se escuchaban las disculpas y excusas, y en un registro general se anotaban las que quedaban injustificadas. Como una muestra de esta disciplina recordaré un diálogo que en los principios tenía lugar con frecuencia.

—La señorita N. no se ha levantado al sonar la campanilla ¿qué hay sobre esto, señorita?

—Señor, no oí la campanilla.

—¿Por qué no la oyó usted?

—Porque estaba dormida.

—Pero no comprendo cómo no ha oído usted dormida; pues se toca precisamente para que despierte.

—Señorita F. ¿ha oído la campanilla?

—Sí, señor.

—¿Estaba usted dormida?

—Sí.

—Ya ve usted, señorita N., cómo se oye un sonido cuando estamos durmiendo. Esto depende de la voluntad antes de todo. Cuando estamos con cuidado, el movimiento de una paja nos despierta; cuando no, ni el chirrido de una carreta, ni los sacudones nos interrumpen el sueño. A los oficiales de marina suele ocurrirles que cuando no están de servicio, no oyen los cañonazos de las salvas que hace el buque mientras duermen; y

en los sirvientes se nota que oyen o no el llamado de sus patrones según el grado de puntualidad que muestran en su servicio.

Razones de este género y la tenacidad en reproducirlas trajeron al fin la convicción de que durmiendo se oye el sonido de una campanilla, y nadie tenía excusa en no levantarse y hacer su tocado antes del momento de principiar sus estudios. Por lo que respecta a la moralidad general, citaré todavía un hecho muy ilustrativo. El patio o claustro interior estaba sombreado por un extenso parral que lo cubría en todo su interior. En el momento en que la uva empezaba a madurar, el Director del establecimiento hubo de hacer un viaje a Chile, y convocando al pensionado en el momento de partir para hacer sus recomendaciones, ordenó que no se tocase la uva hasta su regreso. Cincuenta niñas, desde la edad de seis años hasta la de veinte, con los apetitos golosos que desenvuelve la vida de colegio, vivieron dos meses en medio de aquellos racimos excitantes, la estación de la cosecha se pasó; regresó el Director y la uva en el árbol todavía a fines de abril, sirvió de regalado postre en la mesa del Colegio; y este sacrificio impuesto a los niños, no había costado ni una reprensión, ni vigilancia, ni coerción alguna. Era el sentimiento del deber llevado a la altura del punto de honor, o del respeto religioso. En el primer examen anual, entre otras medallas de oro adaptadas para servir de adorno en el cuello, se dio una a la moralidad, acompañada de una guirnalda de rosas blancas que el Obispo puso en las sienes de la que había merecido tan alta distinción. Este premio dado en público y en presencia de los padres de familia, y con todo el tierno aparato de una solemnidad, produjo una sensación profunda en todos los ánimos; y cuatro meses después, en los resúmenes semanales de los registros del colegio se escribía todavía esta partida: Día tantos, sin novedad, firmado el Director. ¡Tan dúctil y tan bella es por lo general la naturaleza de la mujer! El estudio conservó

en aquel establecimiento durante dos años el carácter de una pasión, contra cuyo desorden era necesario tomar medidas de represión; tales, como recorrer a las diez de la noche los cuartos la semanera y apagar las luces en el invierno; y en el verano cerrar las ventanillas de las puertas durante la siesta, a fin de que se entregasen al reposo.

Algunos detalles sobre la enseñanza de algunos ramos completarán el bosquejo que me propongo dar de dicho establecimiento.

Lectura. Una escuela contigua preparaba para la introducción en el Pensionado a las niñas que no tenían la instrucción primaria. Las que lo formaban desde el principio aprendían a pronunciar perfectamente y a leer en voz alta, ejercitándose en ello, durante la clase de labores que duraba dos horas y en la que por turno leían cuatro niñas, media hora cada una; en la mesa, en que una leía durante la comida, lo que impedía el bullicio inevitable en estos actos, prestando atención las unas, y las otras viéndose forzadas a callar.

Cuarenta y cuatro volúmenes se leyeron en el espacio de año y medio en estos ejercicios, cuya utilidad es incuestionable, siempre que haya discernimiento en la elección de las materias. *Consejos a mi hija, Cuentos a mi hija, La moral en acción, La juventud, Cartas sobre la educación del bello sexo, Robinson Crusoe,* y una multitud de obras cuyos títulos no recuerdo, proveyendo durante un largo tiempo de lectura tan agradable como instructiva, enriqueciendo la memoria con datos preciosos y llenando el corazón de emociones blandas. Este ejercicio diario motivado, trae al fin el gusto por la lectura que es la fuente de todo saber. Pocos hombres en aquel país tienen como estas señoritas tuvieron el hábito de leer en voz alta, con una pronunciación esmerada y con acentuación y tono más adecuados al asunto.

Escritura. En el Pensionado se tomó por punto de partida la

letra que ya tenían adquirida las alumnas, corrigiendo en ellas, primero el caído, después la forma de los palos, y estimulándolas al aseo de la escritura y a la regular distribución de los espacios, corrección de la *s* en unas, de la *t* en otras. Este método, que el sistema Maurin confirma, produjo letras bellísimas aunque de formas diversas.

Dibujo. El método seguido en este ramo ha producido resultados que no deben quedar estériles para la enseñanza. El objeto primero fue enseñar el dibujo floral. Para ese objeto, en un viaje a Chile pude procurarme una colección de dibujos de líneas que sirven de padrones para bordado de realce. Con un papel dado de carbón puesto debajo, con el frente ennegrecido hacia el papel que servia de lección, se recorrían con un buril de madera las líneas del dibujo modelo para reproducirlo por el calcado. Obtenida la copia con el tizne de carbón se repasaban las líneas con el lápiz, y después con la pluma, produciendo así tres ejercicios en el trazado sobre cada modelo. Como el objeto del dibujo es ejercitar la mano en el trazado de líneas curvas y rectas determinadas, aquella repetición de ejercicios producía el efecto apetecido, que por lo que hace a educar el ojo para medir las distancias, cuando ya estaban suficientemente ejercitadas, se las hacía copiar a la vista los mismos dibujos, tomando con el ojo dos o tres puntos culminantes para la distribución de las líneas, con lo que se conseguía que en poquísimo tiempo reprodujesen a la vista los dibujos más complicados. Un tercer progreso era darles por modelos flores sombreadas y cuando las habían reproducido con exactitud, se les enseñaba a iluminarlas.

En estos triviales ejercicios no tardé mucho tiempo en descubrir retratistas. Púseles a estas que mostraban entusiasmo y talentos naturales, una lámina de ojos y la copiaron con la misma exactitud que lo hacían con las flores. Así se introdujo el dibujo natural; tres señoritas de las que se educaron en aquel Pensionado han continuado sus estudios y

progresos hasta dedicarse a la miniatura y a la pintura al óleo; recibiendo una de ellas lecciones de Monvoisin. Muchas se distinguieron en el paisaje y todas adquirieron con más o menos perfección el dibujo floral, objeto principal de aquella enseñanza. Si los resultados justifican el método, este sin duda tiene en su abono los más concluyentes.

Música. Este ramo como todos los que constituían la enseñanza era obligatorio para todas las pensionistas; pues que el pensamiento que había presidido a la formación del pensionado era dar a las alumnas una educación completa, sin dejar a la ignorancia de los padres, o a las preocupaciones, la elección de los ramos. La música debía pues aprenderse de la manera más acabada y más científica. Una colección de pizarras negras contenía la gama y las primeras escalas de solfeo, en el que se ejercitaban diariamente todas las alumnas; el piano ocupaba otra parte de la lección, turnándose todas para hacer sus ejercicios. Un pequeño curso de música impreso en Buenos Aires primero, y después el Catecismo de música de los de Ackerman servía de texto para la parte técnica. Había además pizarras rayadas para las demostraciones de los valores de los signos, formación de compases, etc., y el maestro dejaba escrita su lección de música en ella, desde donde la tomaban las discípulas en libros reglados sobre papel común, habiendo adquirido tal destreza para escribir la música y para dictarla que la copia de la lección no ofrecía más dificultad que cualquier otro dictado. Un cronómetro enseñaba a medir los tiempos, y nada pareció faltar para que la educación en este ramo fuese tan completa como no lo es ordinariamente la que se da a las señoritas que aspiran más a una ejecución esmerada que a poseer la ciencia de la música. En el primer examen que rindieron ejecutaron el tercer acto de la Gazza Ladra, y los maestros pueden decir, cuánto estudio se necesita para hacer que niños y principiantes desempeñen su parte con precisión en composiciones tan variadas.

Los otros ramos de enseñanza no ofrecían nada de particular, sino es la geografía que era demostrativa, examinándose con mapas mudos de enormes dimensiones construidos allí mismo, y presentando las alumnas mapamundis, iluminados y completamente estudiados.

El resultado fue que en año y medio se habían cursado la mayor parte de los ramos del programa, y que después de porfiadas luchas con la maledicencia, la envidia y la nulidad altanera que caracteriza a la muchedumbre de provincia, el Pensionado recibió la sanción del público, y ha dejado recuerdos imperecederos. Su muerte fue digna de su noble vida. La guerra civil había encendido sus teas por todas partes; y el director del establecimiento salió desterrado. Los padres de familia se convinieron, sin que uno solo desistiese del empeño, en mantener a sus hijas en el Pensionado hasta que, aquietadas las revueltas, el director que había fundado el establecimiento pudiese regresar. Las niñas más avanzadas se encargaron de enseñar el ramo en que más sobresalían, y la disciplina, el entusiasmo y el orden habitual suplían la falta de maestros más idóneos. La guerra llegó al fin a las puertas de la ciudad; tres días de combate ensangrentaron las calles; y el Pensionado en medio de estos horrores permaneció incólume. Diose la batalla en la Ciénega del Medio en Mendoza, diose por fin la de Famaillá en que quedó asegurado el triunfo de un partido; y entonces después de un año de esperar, convencidos de la imposibilidad del regreso del fundador de aquel establecimiento, los padres a invitación de las señoras encargadas de la inmediata gestión del Pensionado, retiraron a un tiempo sus hijas, con lo que quedó disuelto aquel plantel en que se habría transformado un país, a dejarlo sazonar sus frutos. Me complazco en recordar estos detalles que honran sin duda a quien supo merecer muestra tan alta de confianza y de interés. Y si alguna vez ha de fundarse una Escuela Normal de mujeres, aquella organización debe ser estudiada, para recoger

los mismos frutos que dio en moralidad y estudio.

Como complemento de lo que me propongo en este capítulo, añadiré algunos detalles sobre uno de los establecimientos de educación para mujeres que de más alta reputación gozan en Francia. M. Lévi Alvarès se ha consagrado a este ramo de la enseñanza pública, y los resultados de su sistema de educación aplicado exclusivamente a las mujeres, han hecho desear a muchos que se generalizase a la de los hombres. M. Lévi no tiene pensión sino que da lecciones a externas que van a estudiarlas en sus casas y vuelven a rendir cuenta de ellas en días señalados. Las madres acompañan a sus hijas, y toman en un cuaderno razón de los puntos principales que abraza la lección. Este medio facilita la educación para muchas jóvenes, y la madre misma desempeña una parte principal en el estudio que sus hijas hacen. Para darse una idea de los resultados prácticos de este sistema, referiré lo que he presenciado dos veces entre otras que he visitado su establecimiento. Reunidas varias personas se nos propuso a cada uno designar una palabra como tema de composición para seis niñas que estaban presentes. El uno dijo el *vapor,* el otro *Cristóbal Colón,* otro *la imprenta,* otro *Enrique IV,* otro, en fin, *la pólvora.* Cada una de las niñas tomó una palabra, y después de quince minutos de escritura rapidísima, fueron leyendo sus composiciones. Es preciso estar habituados a la improvisación de la prensa periódica, para no asombrarse demasiado de aquel esfuerzo de inteligencia, aquella rapidez de concepción para trazarse un plan, desempeñarlo con rapidez, y revestir el pensamiento y los datos que forman el tejido del escrito, de las formas más agradables, vertido en un lenguaje puro, y en un estilo brillante de imágenes y de colores. Había composiciones que habrían hecho honor a nuestros mejores escritores, y otras que revelaban conocimientos avanzados, y un sistema de ideas fijas. La composición sobre Colón era encantadora por sus imágenes grandiosas, sus pensamientos serios, y por

apreciaciones del paso que había hecho dar a la especie humana. El tinte poético o dramático lo tomaba de la desgracia en que cayó y de las prisiones con que fue vuelto a Europa. De un género diferente, pero igualmente animados de colorido y de justa apreciación de su trascendencia, eran los discursos sobre la invención de la pólvora y la aplicación del vapor. En la composición que tenía por objeto Enrique IV, la historia moderna, el espíritu de la época, las necesidades de la Francia, sus guerras, y el carácter personal del noble caudillo, todo aparecía estimado a una altura digna del asunto.

Después en conversaciones con Mme. Tastu, la célebre poetisa, muy versada en materias de enseñanza a que ha consagrado su brillante talento, la vi desaprobar en M. Lévi, aquel lujo de erudición, aquella educación literaria más bien, hecha para escritores de profesión, que para niñas que deben tomar luego las posiciones que la sociedad les señala. Pero sea de ello lo que fuere, el resultado es que educación alguna que no sea la profesional, presenta resultados más completos en cuanto a formar el espíritu, enriquecer la memoria, y ejercitar la facultad de reproducir las ideas en formas elegantes y sabiamente coordinadas. Por lo que yo he podido juzgar y por la aseveración del mismo Lévi, su sistema se reducía a dar durante el curso de la enseñanza una serie de conocimientos suficientes para poner a la alumna en estado de apreciar todas las cosas que no forman parte de las ciencias exactas.

Lo que los hombres adquieren —me decía—, en datos generales por la lectura, forma en mi sistema el objeto de la educación de la mujer, tomando por base la historia como medio de clasificar los hechos, los hombres, los descubrimientos, los autores, y aun las ideas y la literatura. Las mujeres no pueden seguir largos años de enseñanza y es preciso habilitar su razón por un método general que tiene por objeto contraerse a desarrollar y fortificar el espíritu de observación de los niños, y de los

adolescentes, fijando continuamente su atención sobre los objetos de que están rodeados; dirigirlos constantemente hacia un objeto útil para ellos y para los demás.

Cultivar la inteligencia siguiendo para ello una senda que ponga al alumno en estado de descubrir por sí mismo las reglas, los motivos y los principios de lo que se le enseña, según el dicho de Bacon, *que no se posee bien, sino aquello que uno ha encontrado por sí mismo.* Proceder siempre de una cosa conocida a una desconocida, de lo simple a lo compuesto; agrandar las dificultades y seguir una progresión de tal manera establecida, que el alumno apenas se aperciba de los escalones que sube; sin anticipar sus conocimientos, sin suponerle ideas que no tiene y que no puede tener. Evitar todo mecanismo, toda rutina haciéndole conocer el objeto y la razón de todo aquello de que se ocupa, presentándole sin cesar los hechos y *ayudándole* a deducir los principios. *Interesarlo* constantemente en el trabajo que de él se espera, haciéndole ver su utilidad para el porvenir; hacerle tocar con el dedo y meterle por los ojos, por decirlo así, todas las verdades útiles; señalarle los errores y los escollos que han de evitarse. No confiar a su memoria sino lo que ya ha sido abrazado por su inteligencia, pues que no hay otra cosa provechosa que lo que ha sido comprendido.

De esta exposición de su método que el mismo M. Lévi hace, resulta que para cada edad hay un plan completo de enseñanza, cuya esfera va ensanchándose a medida que con el físico crece la inteligencia. Así Lévi Alvarès tiene una serie de libros, que sirven de texto en cada uno de los cinco cursos en que su método está dividido. Muchos de estos libros gozan de una reputación merecida, habiendo varios de ellos, sobre todo los de historia, sido traducidos a diversos idiomas y adoptados para la enseñanza pública. El 1^er^ curso llamado *preparatorio* abraza los niños de 6 a 8 años; el 2° *elemental* de 8 a 12 años;

3° el curso *secundario* de 12 a 16 años; 4° los cursos *superiores* de 16 a 20 años; 5° los cursos complementarios para las personas que se destinan a la enseñanza.

Su método de enseñar la historia, sobre todo, es fecundísimo en resultados. El alumno aprende desde luego ciertas fechas capitales que forman, por decirlo así, el esqueleto de la historia; a estas fechas se liga el nombre de un pueblo y un acontecimiento notable, y sobre estas bases vase desarrollando más y más la historia en sus detalles, en los hechos, en el espíritu de cada siglo y en la influencia de los personajes históricos. Su escala de los pueblos es una de los trabajos elementales más bien combinados, y cuyos datos y fechas contribuyen a fijar en la mente con nociones precisas las épocas históricas.

No siendo el objeto de este libro entrar en mayores detalles sobre este punto, ni siendo posible abarcar los demás en lo que hace a la manera de trasmitir los conocimientos, me contentaré con reproducir la distribución de lecciones que el autor ha indicado para los establecimientos que siguen su método de enseñanza.

Cursos preparatorios

Para niñas de 6 a 8 años

Empleo del tiempo: 9 horas de sueño. 3 horas para la comida. 6 para los ejercicios, los paseos, los juegos, los quehaceres domésticos y la música. 2 horas para el trabajo intelectual. 2 horas para las instrucciones religiosas y morales, lectura y conversaciones. 2 horas para la costura, bordado, etc., etc.

Facultades

Escritura: Lecciones y copia. Método Soref.

Cálculo: Cálculo de memoria; con bolas, guijarros, con las

palabras de la *Mnémosyne.* Es este libro una colección de trozos escogidos de la literatura francesa que se estudian de memoria para formar el gusto, y dar modelos de corrección de lenguaje. Comparación de los siglos. Adiciones y sustracciones. Cuadernos de gastos.

Lengua francesa: Memoria local. Trozos de *Mnémosyne classique*. Versos y prosa. Arte de leer bien. Ortografía. Nomenclatura de objetos útiles, ropa, muebles, etc., etc. Palabras cuya pronunciación puede inducir a error. Ortografía absoluta. Palabras de los trozos aprendidos de memoria.

Estilo oral: Narraciones históricas. Anécdotas del diario *La Madre Institutora.*

Geografía: Nociones elementales. Posición de los pueblos y de las ciudades antiguas. Estados del globo. Viajes. Libro de los primeros *Estudios geográficos.*

Historia: Nociones elementales sobre la formación de los pueblos. Cuadro emblemático. Narraciones históricas. Historia Santa. *Cuadros sinópticos.*

Dibujo lineal.

Boletín moral, enseguida de cada curso.

Cursos elementales

Para niñas de 8 a 10 años

Primer grado

Empleo del tiempo: 9 horas de sueño. 3 horas para las comidas. 6 para los repasos, juegos, diversiones, paseos, quehaceres domésticos, y música. 2 horas para el trabajo intelectual. 2 horas para instrucciones morales y religiosas, lecturas y conversaciones instructivas. 2 horas para la costura, bordado, etc., etc.

Facultades

Escritura: Copia de las lecciones. Repasos. Método Soref.

Cálculo: Cálculos mentales. Cuaderno de gastos. Adiciones. Sustracciones. Multiplicaciones.

Lengua francesa. Memoria local: Continuación de la Mnémosyne clásica. Explicación de los pensamientos, de las palabras de cada trozo aprendido de memoria. Arte de leer en alta voz.

Gramática práctica: Ortografía. Palabras difíciles. Palabras de la Mnémosyne. Ejercicios gramaticales sobre las partes del discurso, aplicados a los conocimientos adquiridos, 1ª parte.

Estilo: Narraciones orales. Narraciones escritas. Reflexiones. Letras pequeñas. Locuciones viciosas corregidas. *Ómnibus del lenguaje* (un libro). Ligeras improvisaciones sobre la moral de los hechos, según los cuadros. Análisis de lecturas instructivas. Análisis de los artículos del diario del curso.

Cosmografía: Astronomía. Nociones elementales. Geografía. Nociones generales. Viajes en todos los estados del globo. Parte física y política. Geografía histórica. Brújula. Vuelta del mundo sin detalles. Nociones generales sobre las artes y las ciencias.

Historia: Cronología. Nociones generales sobre los pueblos. *Primera parte*. Bosquejos históricos. Narraciones. Historia antigua. Historia griega. Historia romana; monarquía y república. Cuadros sinópticos. Cuadros mitológicos.

Dibujo lineal: Mapas.

Cursos elementales

Para niñas de 10 a 12 años

Segundo grado

Empleo del tiempo: Sueño 9 horas. Comidas 3. Repasos, juegos, paseos, quehaceres y música, 5 horas. 3 horas del trabajo intelectual. 2 horas religión, moral, lecturas, conversaciones

instructivas. 2 horas costura y bordado, etc., etc.

Facultades

Escritura: Cuadernos en limpio. Cuadros cálculo. Cálculos mentales. Cuaderno de gastos. Adiciones, sustracciones, multiplicaciones, divisiones. Ejercicios aplicados a las artes y a las ciencias.

Lengua francesa. Memoria local: Continuación de la Mnémosyne. Literatura elemental. *Arte poética* de Boileau. Ojeada sobre la historia de la literatura, con noticias en el diario.

Gramática práctica: Ejercicios gramaticales, 2ª parte; principios de ortografía aplicados a las ciencias y las artes. Gramática contada.

Estilo: Narraciones orales y escritas. Moral de los hechos de la historia. Comparaciones. Estilo epistolar. Improvisaciones escritas. Análisis de los artículos literarios del diario del curso.

Conversaciones: Conversaciones sobre un punto de moral. Preguntas. Corrección de las locuciones viciosas.

Cosmografía: Astronomía. Nociones elementales sobre los astros, meteoros, etc., etc.

Geografía: Elementos de historia natural. Geografía física y política. Francia física, política histórica, comercial, industrial. Geografía histórica de la Edad Media.

Historia: Cronología. Nociones generales sobre los pueblos. Ojeada sobre la historia antigua. Genealogía de las casas reales de Francia. Cuadro de los acontecimientos, de los principales descubrimientos, de los inventos. Narraciones históricas. Historia de Francia. Análisis de los artículos históricos del diario del curso. Mitología elemental. Nociones generales sobre las artes y las ciencias.

Dibujo lineal: Mapas.

Boletín moral, enseguida de cada curso.

Cursos segundos

Para niñas de 12 a 16 años

Empleo del tiempo: Sueño 9 horas. Comidas, 3 horas. Ejercicios, juegos, repasos, paseos, quehaceres, música, 6 horas. Trabajo intelectual, 3 horas. Lecturas, religión, moral, 2 horas. Costura y bordado 1 hora.

Facultades

Copia en limpio del cuaderno de notas universales. Cuadros sinópticos.

Cálculo: Gastos diarios. Teoría de los cálculos. Problemas aplicados a las necesidades del menaje, a la industria, al comercio, a las ciencias, a las cajas de ahorros, a las rentas, etc., etc.

Lengua francesa. Memoria local: Trozos de la Mnémosyne. Bellas citaciones en prosa y en verso de los escritores franceses. Gramática francesa. Teoría de los principios de la lengua. Dificultades ortográficas. Corrección razonada de las locuciones viciosas.

Literatura: Arte de leer en alta voz. *Arte poética* de Boileau con notas gramaticales, históricas, biográficas, geográficas, literarias, etc., etc. Ojeada sobre la historia de la literatura, etc., etc. Bosquejos históricos. Literatura francesa. Estilo epistolar. Moral de los hechos. Improvisaciones. Conversaciones instructivas. Cuestiones. Análisis de lecturas instructivas. Análisis de los artículos literarios del diario del curso.

Cosmografía: Conocimientos de los astros. Análisis de los artículos astronómicos del Diario. Geografía. Vuelta del mundo detallado. Geografía comercial e industrial de la Europa.

Estudios geográficos, geografía antigua. Artículos geográficos del Diario. Historia natural. Física popularizada.

Historia: Bosquejos históricos de los pueblos del mundo. Desarrollo de la historia de Inglaterra, comparada a la historia de Francia, consideradas ambas con más particularidad bajo el aspecto de la civilización. Retratos. Genealogías. Cuadros sinópticos. Enigmas históricos. Historia general. Mitología detallada. Nociones generales sobre las ciencias y las artes.

Dibujo lineal: Mapas.

Cursos superiores

De 16 años adelante

Lengua francesa: Memoria local. Los trozos más bellos de la literatura europea.

Lectura en alta voz: Gramática general. Teoría del lenguaje. Aplicación a las principales lenguas.

Literatura: Análisis de las principales literaturas europeas, comparadas con la literatura francesa. Bosquejos literarios de M. Lévi. Ojeada sobre la historia de la literatura.

Análisis literario: Análisis de las principales obras clásicas antiguas y modernas. Buenas lecturas. Análisis de los artículos literarios del Diario. Crítica. Comentarios.

Conversaciones: Conversaciones instructivas sobre las lenguas, la historia, la geografía. Cuestiones sobre los deberes y las funciones de la mujer. Código civil de las mujeres, etc., etc.

Composiciones literarias: Estilo epistolar. Asuntos variados sobre la moral, la historia, la geografía etc., etc.

Cosmografía y astronomía: Curso de los astros y leyes que los rigen; relaciones con la tierra. Análisis de los artículos astronómicos del Diario.

Geología comparada: Estudio de la tierra bajo el aspecto de las revoluciones físicas del globo. Historia natural, física

elemental.

Geografía: Geografía histórica y comercial, o estudio de la geografía general en relación con la historia de la civilización de los pueblos. Estudios geográficos. Geografía contada. Artículos geográficos del Diario. Historia de los viajes.

Historia: Estado de los pueblos del mundo en las principales épocas. Ojeada sobre la historia de la civilización de los pueblos. Descubrimientos, invenciones. La historia de Francia y la de Inglaterra serán siempre tomadas como términos de comparación. Composiciones históricas. Análisis históricos. Mitología comparada. Nociones generales sobre las artes y las ciencias.

Cursos de las institutoras

Programa

1° Teoría de la enseñanza. Deberes de las institutoras. Métodos dignos de atención. Conversaciones sobre los progresos de los alumnos.

2° Cuestiones generales según el programa.

3° Lección oral sobre una de las partes del programa.

4° Composición escrita sobre un asunto dado, refiriéndose sea a la educación, sea a la instrucción.

5° Historia de la mujer.

6° Arte de leer en alta voz.

7° Teoría de la gramática francesa.

8° Literatura francesa comparada con las principales literaturas extranjeras. Arte de la composición aplicado principalmente al estilo epistolar.

9° Historia general y principalmente historia moderna.

10. Cosmografía y principales figuras geométricas.

11. Nociones de las ciencias físicas y de la historia natural

aplicables a los usos de la vida, comprendiendo el uso de las máquinas más simples.

12. Geografía antigua y moderna, y en particular de la Francia física, política, histórica y comercial.

13. Aritmética en todas sus partes y principios de teneduría de libros.

Sociedad de Beneficencia

No terminaré este asunto sin detenerme un momento sobre otra de las benéficas influencias que el bello sexo puede ejercer en la educación popular; tal es la inspección que las señoras de las clases más acomodadas e ilustradas pueden hacer de la enseñanza de su propio sexo. En Francia el establecimiento de las *Salas de Asilo* ha puesto en ejercicio todos aquellos tesoros de solicitud, de consagración y de intereses que yacían hasta ahora poco sin empleo en el corazón de las damas que por su fortuna, su influencia y sus luces tanto bien pueden hacer. Las *Cunas* en que se educan y crían los niños de un mes a dieciocho, y las *Salas de Asilo,* en que se reúnen los niños de dos a seis años, han debido todo su esplendor a la injerencia directa dada en su inspección y sostén a las señoras de las altas clases de la sociedad.

Pero al aconsejar aplicaciones prácticas de estas verdades, mal haríamos en apoyarnos solamente en el ejemplo de la Europa, que con razón creemos más avanzada y por tanto más apta para la introducción de estas mejoras. Afortunadamente en América hay un ejemplo brillante y fecundo de la bondad de estas instituciones y que se anticipa de muchos años a la práctica francesa. La Sociedad de Beneficencia organizada en 1823, fue no solo un plantel preñado de esperanzas, sino un árbol que llegó a ser frondoso y a dar los frutos más sazonados.

En Buenos Aires, civilización, libertad, formas gubernativas, costumbres, e instituciones, todo ha cedido su lugar ante la concentración en una sola mano del poder y la influencia; la Sociedad de Beneficencia sola resistió la última cual débil caña que cede sin romperse a los embates de la tempestad; y fue la última luz que quedó ardiendo en aquella noche profunda.

Al soplo vivificador de aquella reunión de señoras, la ciudad de Buenos Aires destruyó en pocos años el vicio heredado de la ignorancia de las mujeres, cuya educación se levantó a la altura de institución pública con sus Escuelas Normales, sus inspectoras, sus métodos, y sus célebres exámenes públicos que tenían lugar en medio de la excitación del patriotismo, al día siguiente del 25 de mayo.

Sería culpable omisión excluir de este trabajo la legislación y la práctica de una institución americana que tan fecundos resultados dio, mostrando la facilidad de hacer las cosas, cuando se quiere hacerlas, y la idoneidad de nuestras señoras en Chile como en Buenos Aires, para hacer efectivas y prácticas las mejoras que reclaman las nuevas necesidades del país.

Departamento de Gobierno
Sociedad de Beneficencia

Buenos Aires, 2 de enero de 1823

La existencia social de las mujeres es aún demasiado vaga e incierta. Todo es arbitrario respecto de ellas. Lo que a unas vale, a otras pierde; las bellas, como las buenas cualidades, a veces las perjudican, cuando los mismos defectos suelen serles útiles.

Esta imperfección del orden civil ha opuesto tantos obstáculos al progreso de la civilización, como las guerras y los fanatismos; pero con una diferencia que los ha hecho menos

superables, tal es la de haber sido siempre menos percibidos. Porque si la fuerza natural de las cosas los ha hecho de cuando en cuando sentir, solo ha producido las contradicciones, que resaltan en los códigos, sobre la persona civil o legal, respecto de la mujer.

Estos obstáculos, sin embargo, importan mucho más que los que resultarían de dividir a los hombres por mitad, acordando a una todos los recursos del arte, del estudio y de la práctica, y no ofreciendo a la otra más medios que los del trato e imitación. La razón de ellos es que si la perfección física de un pueblo emana igualmente de la belleza y sanidad del hombre, como de la mujer, su perfección moral e intelectual estará también en razón de la que posean los individuos de uno u otro sexo que lo componen. La naturaleza, al dar a la mujer distintos destinos, y medios de hacer servicios, que, con los que rinde el hombre, ambos satisfacen sus necesidades, y llenan su vida, dio también a su corazón y a su espíritu calidades que no posee el hombre, quien por más que se esfuerce en perfeccionar las suyas, se alejará de la civilización, si no asocia a sus ideas y sentimientos los de la mitad preciosa de su especie.

Es, pues, eminentemente útil y justo, acordar una seria atención a la educación de las mujeres, a la mejora de sus costumbres, y a los medios de proveer a sus necesidades, para poder llegar al establecimiento de leyes, que fijen sus derechos y sus deberes, y les aseguren la parte de felicidad que les corresponde. Mas no hay medio que pueda contribuir con tanta habilidad y eficacia a la asecución de tan importantes fines, como el espíritu público de las damas, que ya por la situación distinguida que han obtenido, como por las dotes de su corazón y de su espíritu, presiden en su sexo, y prueban su aptitud. Ellas no pueden dejar de aprovechar con una ansiosa solicitud la primera oportunidad que se les proporciona para reducir a hechos las verdades que se han indicado, y otras muchas que

no las honrarían menos. El gobierno, pues, decidido por el principio de que no hay medio ni secreto para dar permanencia a todas las relaciones políticas y sociales, sino el de ilustrar y perfeccionar a hombres, como a mujeres, y a individuos, como a pueblos, ha acordado y decreta:

1° Queda autorizado el ministro secretario de gobierno para establecer una sociedad de damas, bajo la denominación de Sociedad de Beneficencia.

2° El ministro secretario de gobierno nombrará una comisión encargada de acelerar el cumplimiento del artículo anterior.

3° Instalada que sea la Sociedad, se procederá a la formación de una minuta de reglamento, que se elevará para su aprobación.

4° Las atribuciones de la Sociedad de Beneficencia serán: 1°, la dirección e inspección de las escuelas de niñas; 2°, la dirección e inspección de la casa de expósitos, de la casa de partos públicos y ocultos, hospital de mujeres, colegio de huérfanas, y de todo establecimiento público dirigido al bien de los individuos de este sexo.

5° La Sociedad entrará gradualmente en los cargos detallados, a medida que se perfeccione en su organización y funciones.

6° Se asigna, para subvenir a los gastos de la dicha Sociedad, la cantidad de seiscientos pesos anuales del fondo reservado del gobierno.

7° Queda destinada al costo de escuelas de niñas, la cantidad de tres mil pesos del fondo acordado en el presupuesto general para primeras letras; y la de mil pesos del legado del Dr. Rojas.

8° En la escuela de niñas existente, que se fundó con parte del precitado legado, será colocada una inscripción que perpetúe la memoria del respetable eclesiástico que lo instituyó.

9° El ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores queda encargado de la ejecución de este decreto, que se

insertará en el Registro Oficial.

Rodríguez. Bernardino Rivadavia.

———————————

Buenos Aires, 8 de enero de 1823

Se nombran para la comisión indicada en el artículo 2° del decreto anterior a la dignidad de presbíteros D. D. Valentín Gómez, a D. Francisco de Sar, y a D. José María Rojas; a quienes se expedirán sus respectivos nombramientos.

Rivadavia.

———————————

Sociedad de Beneficencia

Buenos Aires, 18 de febrero de 1823

Haciendo un justo lugar a las observaciones que ha elevado la comisión, ordenada por el artículo 2 del decreto de 2 de enero del corriente año, el gobierno ha acordado y decreta:

1° La Sociedad de Beneficencia, mandada establecer por el artículo 1° del decreto citado, será compuesta por ahora, y hasta la aprobación del reglamento, de trece damas, nombradas por esta vez por el ministerio de gobierno.

2° Las bases de la organización de la Sociedad de Beneficencia serán:

1ª El que todos los negocios y medidas en general deberán ser deliberados y resueltos por toda la Sociedad.

2ª El que la administración y todo lo concerniente a la ejecución de la resoluciones de la Sociedad, estará a cargo de un Consejo, compuesto de tres directoras, de las cuales una

será siempre la presidenta de la Sociedad, y del mismo Consejo, otra la vicepresidenta; y dedos secretarias, todas con voto.

3ª A cargo de una de las secretarias estará la redacción de los acuerdos y correspondencia de la Sociedad; y la otra será encargada de la contabilidad.

4ª El Consejo nombrará de las demás socias el número de inspectoras que estime necesario para celar el buen orden y progreso de los establecimientos que estén a cargo de la Sociedad.

3° La presidenta, vicepresidenta y secretarias, serán nombradas por esta vez por el ministerio de gobierno.

4° La Sociedad tendrá una portera, que propondrá al ministerio, para su aprobación, y que tendrá la dotación que este le designe.

5° La Sociedad tendrá la sala de sus reuniones y oficina de su despacho, en el edificio en que está el establecimiento de expósitos, partos, etc.

6° El cargo y ocupaciones de la Sociedad se contraerán por ahora, al establecimiento y mejor régimen de escuelas de niños, y a la reforma del colegio llamado de huérfanas.

7° Para la reforma del colegio predominado, servirá de base el proyecto de reglamento, elevado por la comisión nombrada en cumplimiento del artículo 5° del decreto de 1° de julio de 1822.

8° La comisión encargada de formar la minuta de reglamento para la Sociedad, se arreglará al tenor de los artículos precedentes, en la redacción que le está encomendada.

9° Cúmplase e insértese en el Registro Oficial.

Bernardino Rivadavia.

———————————

Buenos Aires, 18 de febrero de 1823

El ministro secretario de gobierno, en virtud de las facultades que le concede el artículo 1° de este decreto, nombra para socias de la Sociedad de Beneficencia a las damas doña Mercedes Lasala, doña María Cabrera, doña Isabel Casamayor de Luca, doña Joaquina Izquierdo, doña Flora Azcuénaga, doña Cipriana Viana y Boneo, doña Manuela Aguirre, doña Josefa Gabriela Ramos, doña Isabel Agüero, doña Estanislada Tartás de Urit, doña María de los Santos Riera del Sar, doña María Sánchez de Mendeville y doña Bernardina Chavarría de Viamonte. Igualmente nombra el ministro secretario por presidenta de la Sociedad a la primera de las socias mencionadas, por vicepresidenta a la segunda y a la tercera y cuarta por secretarias. Expídanse los correspondientes nombramientos por el departamento respectivo.

Rivadavia.

NOTA: Por renuncia de doña Flora Azcuénaga y doña María de los Santos Riera del Sar, y por ausencia de doña Estanislada Tartás de Urit, han sido nombradas doña María del Rosario Azcuénaga, doña Justa Foguet de Sánchez y doña Estanislada Cossio de Gutiérrez.

——————————

Reglamento para la Sociedad de Beneficencia Pública

Buenos Aires, 16 de abril de 1823

De la Sociedad

Art. 1° La Sociedad de Beneficencia Pública se compone de las trece damas fundadoras y de las que en lo sucesivo se

admitiesen.

2° Sus atenciones se limitan por ahora a la fundación de las escuelas de niñas ordenadas por el gobierno, a la reforma del colegio de huérfanas, y mejor régimen de ambos establecimientos.

3° Sus negocios se expiden según su naturaleza, o por la misma Sociedad, por el Consejo, o por la presidenta.

4° Para deliberar, dos terceras partes de socias forman la Sociedad sin incluir las ausentes, ni las que avisen estar enfermas.

5° Corresponde exclusivamente a la Sociedad el deliberar sobre todos los negocios y medidas en general, proveer sus empleos y los del Consejo y admitir nuevas socias.

6° Sus votaciones se harán por signos levantando la mano derecha para la afirmativa, y no haciéndolo para la negativa, sobre la proposición fijada por la presidenta y discutida previamente.

7° Se exceptúa de la disposición anterior la votación para admitir nuevas socias, que se hará por bolillas o cédulas y sin discusión sobre las calidades de las candidatas.

8° La mayoría de sufragios hace sanción, salvo en los nombramientos para empleos o comisiones en que basta la simple pluralidad.

9° Los negocios sobre que ha de deliberarse, se anunciarán con bastante anticipación, bien sea al levantar la sesión, bien por la secretaria, si no hubiere podido hacerse en aquel tiempo.

10. Cada socia tiene derecho para proponer a la consideración de la Sociedad, los negocios que estime convenientes.

11. Con el apoyo de dos socias, la moción quedará admitida y será tomada en consideración el día que le señale el Consejo.

12. Si el asunto fuere complicado o de gravedad, pasa la moción a una comisión que lo examine y abra dictamen.

13. No siéndolo, incumbe a quien ha hecho la moción el explanarla y sostenerla.

14. En caso de duda sobre la necesidad de pasarla a comisión, la Sociedad decide por una votación.

15. Las socias para hablar obtienen previamente la palabra de la presidenta.

16. La Sociedad tendrá sus reuniones ordinarias una vez a la semana y las extraordinarias cuando las convoque el Consejo.

17. Cualquiera de las socias puede pedir al Consejo reunión extraordinaria de la Sociedad, si tiene algún asunto de urgencia que presentar a su consideración.

18. El Consejo proveerá en el caso precedente según el juicio que forme de la urgencia del asunto.

19. Las sesiones comenzarán por la lectura del acta de la sesión anterior.

20. Las correcciones que ocurrieren sobre la redacción se notarán en el acta del día en que la precedente sea leída.

21. Acto continuo a la lectura y observaciones sobre el acta, se leerán las comunicaciones que hubiere del gobierno, y se dará cuenta de las solicitudes o notas particulares que hayan entrado en secretaría y pertenezcan al conocimiento de la Sociedad; concluido esto, se procederá a tratar sobre los negocios del día.

22. Se dará noticia al gobierno con oportunidad de las deliberaciones de la Sociedad, bien sea sobre los negocios en general, bien sobre provisión de empleos.

23. Las nuevas socias son admitidas en la Sociedad sin más circunstancias que la de ser introducidas por una de las secretarias a tomar un asiento, precedida la orden de la presidenta.

24. Hasta 1° de setiembre del presente año, no puede aumentarse el número de las que integran hoy la Sociedad.

25. Si entretanto hubiere vacante, el gobierno proveerá.

26. Pasado aquel tiempo pueden aumentarse cuatro cada año sobre el número del precedente, las que serán elegidas por la Sociedad, y presentadas al ministerio de gobierno para su aprobación.

Del Consejo

27. El Consejo se compone de tres directoras y dos secretarias todas con voto, que durarán en el ejercicio de sus funciones por el término de un año, de enero a enero.

28. La administración, y todo lo que dice orden a la ejecución de lo dispuesto por la Sociedad, es exclusivamente de su inspección.

29. Se reúne en los días de semana que el mismo acuerda o cuando lo convoca extraordinariamente la presidenta.

30. Nombra y propone al gobierno la rectora y subalternas del colegio de huérfanas, y las maestras de las escuelas, y forma los reglamentos particulares que deben regirla.

31. Elige las inspectoras encargadas de visitar los establecimientos de su cargo, nombra la portera y los sirvientes, dando cuenta para la asignación que hayan de gozar.

32. Propone a la Sociedad en ternas para socias con arreglo al artículo 26, a aquellas personas a quienes recomienden circunstancias distinguidas de talento, moralidad, etc.

33. Examina el presupuesto de gastos y cuentas generales que le presentará la secretaria encargada de la contabilidad, y pasa uno y otro con informe al gobierno para su aprobación.

34. No puede ordenar gasto alguno extraordinario sin previa autorización del gobierno.

De la Presidenta y Vicepresidenta de la Sociedad y

Consejo

35. La Sociedad nombra anualmente su Presidenta y Vicepresidenta, que lo serán siempre del Consejo.

36. A la Presidenta incumbe conservar el orden y llevar la voz en las reuniones.

37. Firma las actas de la Sociedad y acuerdos del consejo, y expide a su nombre los despachos, órdenes y notas oficiales.

38. Nombra las comisiones que sean necesarias para el examen de las materias que se pongan a consideración de la Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13 y 14.

39. Tiene la intervención inmediata en los pormenores de la administración con arreglo a lo acordado por el Consejo.

40. Vela sobre el desempeño de las respectivas obligaciones de las subalternas, y tiene bajo sus órdenes la policía de la casa.

41. Puede visitar extraordinariamente los establecimientos, dando cuenta al Consejo de cuanto advierta en ellos digno de su conocimiento.

42. La Vicepresidenta le suple en caso de impedimento en el ejercicio de sus funciones, y solo en él ocupa lugar distinguido, sea en la Sociedad, o sea en el Consejo.

De las Secretarias

43. Las Secretarias de la Sociedad, lo serán siempre del Consejo.

44. La primera secretaria, tendrá a su cargo las actas de la Sociedad y del Consejo, y la lectura de todas las notas sea del gobierno, corporaciones, o particulares.

45. La segunda secretaria correrá con la contabilidad de los fondos que el gobierno consigne a los gastos de la Sociedad, y llevará la cuenta corriente de los que se hicieren.

46. Presentará a principio del año al Consejo, el presupuesto de

gastos, y las cuentas generales a fines de él.

47. No puede hacer entrega de cantidad alguna sin la autorización antecedente del Consejo, bien sea por la aprobación del presupuesto que aquel le comunicara, o por órdenes especiales.

48. Ambas secretarias hacen el escrutinio en las elecciones, y computan el resultado de todas las votaciones.

49. Se suplen recíprocamente en caso de impedimento pasajero para el desempeño de sus respectivas funciones.

50. Si el impedimento fuere duradero, o permanente, la Sociedad provee.

De las Inspectoras

51. Las inspectoras serán encargadas de visitar e inspeccionar los establecimientos del cargo de la Sociedad.

52. Se ceñirán para el desempeño de sus deberes y duración en sus comisiones al reglamento particular que les dará el Consejo.

De la Portera

53. Será del cargo de la portera cuidar del aseo y limpieza de la sala y oficinas de la Sociedad, y citar a las socias cuando la Presidenta se lo ordene.

De la observancia del reglamento

54. Toda socia tiene derecho a reclamar la observancia de este reglamento, y la Presidenta la obligación de hacerlo cumplir.

55. En caso de duda sobre su inteligencia o aplicación, se decidirá por una votación.

56. Por resoluciones del momento se ocurrirá lo que se hiciere necesario, si no estuviese prevenido en él.

57. Dichas resoluciones se sentarán en un libro separado para que sirvan de gobierno en lo sucesivo.

58. Se repartirá a cada socia un ejemplar impreso.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1823.

Valentín Gómez. José María Rojas. Francisco del Sar.

———————————

Buenos Aires, 5 de marzo de 1823

Aprobado, y comuníquese para su cumplimiento.

Rivadavia.

———————————

Reglamento para la adjudicación de los premios decretados por el Gobierno en 1° de marzo de 1823

Artículo 1°. El Consejo de la Sociedad de Beneficencia hará publicar a principio de cada año los premios decretados por el gobierno, bien sea por los papeles públicos, bien por medio de carteles fijados en lugares convenientes, y particularmente en las parroquias.

2°. En el año presente se publicarán los premios por la Sociedad, luego que haya entrado al ejercicio de sus funciones.

3°. Cada socia procurará tomar los conocimientos que le sean posibles de las personas que se distingan en las cualidades y circunstancias que según el decreto del gobierno deben ser el objeto exclusivo del premio.

4°. Un mes antes de la época fijada para adjudicarlo, se tomará en consideración este negocio por la Sociedad.

5°. Cada socia presentará una candidata para cada premio, acompañando una nota por escrito de su relevante mérito, instruida con los comprobantes que crea conveniente, y noticia circunstanciada de su nombre, estado, familia y vecindad.

6°. Leídas todas las notas por la secretaria, se pasarán a una comisión de tres socias para que las examine, y abra dictamen fundado sobre la preferencia del mérito, por separado para cada premio.

7°. Leído este dictamen, seis o tres días antes del 26 de mayo, se abrirá la discusión suficiente, y enseguida se votará por cada uno de los premios separadamente.

8°. Los premios serán adjudicados a las que obtengan pluralidad de votos.

9°. El 26 de mayo se reunirá la Sociedad en sesión pública, y comparecerán las agraciadas a recibir los premios que les correspondan, a cuyo efecto se les destinará un lugar distinguido al extremo de la sala.

10. La sesión se abrirá por la lectura del acta en que se haya sancionado el primer premio.

11. Acto continuo será introducida la agraciada hasta el lugar de la presidenta.

12. La presidenta le hará la entrega pronunciando al mismo tiempo la arenga siguiente: «La Sociedad os entrega este premio con que el celo paternal del gobierno de la provincia recompensa *la moral y las virtudes de vuestro estado.* Que él sea un estímulo poderoso para que os hagáis cada vez más digna del aprecio público».

13. En el mismo orden, y con los mismos trámites se procederá a la entrega de los demás premios, sustituyendo en la arenga a las palabras *la moral y las virtudes de vuestro estado* las siguientes en su caso respectivo: *«la honradez y la industria de las de vuestro estado, la aplicación y los talentos de las niñas que se instruyen en las primeras letras».*

14. El Consejo proveerá a la publicación en los papeles públicos, de los nombres de las que hayan obtenido los premios.

Buenos Aires. 1° de mayo de 1823.

Gómez. Sar. Rojas.

———————————

Buenos Aires, 5 de marzo de 1823.

Aprobado, y comuníquese para su ejecución.

Rivadavia.

———————————

En 1830 y 31, se publicaron como de costumbre los trabajos de la Sociedad de Beneficencia, de que era presidenta la señora doña Josefa Sánchez de Mendeville, notándose en un discurso los progresos de la institución hasta aquella época.

En 1831, la Sociedad tenía bajo su dirección siete escuelas, a saber: el Colegio de niñas huérfanas con noventa y siete alumnas, bajo la inspección de la señora Presidenta. La Escuela Normal, con ciento catorce alumnas, doña Lucía Riera de López, inspectora. La Escuela de la Catedral, con noventa alumnas, doña Crescencia Boado de Garrigós, inspectora. La Escuela de las Catalinas, con ciento dieciséis alumnas, doña Justa Foguet de Sánchez, inspectora. La Escuela de la Piedad, con setenta y siete alumnas, doña Josefa Sosa Marín, inspectora. La Escuela de la Concepción, con ciento ocho alumnas, doña Tomasa Vélez, inspectora. La Escuela de San Telmo, con ciento ocho alumnas, doña Concepción Lahitte de Rodríguez, inspectora.

Copio de las actas de 1830 y 31, lo que baste para formarse

idea de los progresos y resultados de esta institución.

Año de 1830

Señoras que componen la Sociedad de Beneficencia

Dª. María Sánchez de Mendeville, presidenta e inspectora del Colegio de Huérfanas. Dª. Casilda Igarzábal, vicepresidenta. Dª. Justa Foguet de Sánchez, consejera e inspectora de la escuela de San Miguel. Dª. Cipriana Obes de Bonavía, primera secretaria. Dª. Pascuala Beláustegui de Arana, secretaria de contabilidad. Dª. María del Rosario Azcuénaga, inspectora del colegio de niñas huérfanas. Dª. Lucía Riera de López, inspectora de la Escuela Normal. Dª. Juana Rosado de Ibarra, inspectora de la escuela de la Catedral. Dª. Bernardina Chavarría de Viamonte, inspectora de la escuela de Catalinas. Dª. Josefa Sosa Marín, inspectora de la escuela de la Piedad. Dª. Antonia Azcuénaga de Lozano, inspectora de la escuela de la Concepción. Dª. Cipriana Viana de Boneo. Dª. Concepción Lahitte de Rodríguez. Dª. Crescencia Boado de Garrigós. Dª. Francisca Vivar de Marcó. Dª. Isabel Casa Mayor de Luca. Dª. Isabel Agüero. Dª. Josefa Ramos Mejía. Dª. Juana Castro de la Iglesia. Dª. Juana Pino de Rivadavia. Dª. Manuela Vivar de Rojas. Dª. María Pérez de Arroyo. Dª. Mercedes Lasala de Riglos. Dª. Tomasa Vélez.

Socias corresponsales de campaña

Dª. Bonifacia Marín, en Chascomús. Dª. Ciriaca Maderna, en San José de Flores. Dª. Jacinta Piñero de Carranza, en San Nicolás de los Arroyos. Dª. Ventura Marcó de Muñoz, en San Isidro.

Socias eméritas

Dª. Estanislada Cossio de Gutiérrez. Dª. Manuela Aguirre de García. Dª. María Cabrera de Altolaguirre.

Adjudicación y aplicación de los premios por la Sociedad de Beneficencia
Sesión de la Sociedad de 22 de mayo de 1830.
Acta

El 22 de mayo de 1830, se reunió la Sociedad de Beneficencia, presentes las señoras: presidenta Dª. María Sánchez de Mendeville, Dª. Juana Rosado, Dª. María Azcuénaga, Dª. Francisca Vivar de Marcó, Dª. Josefa Sosa, Dª. Pascuala Beláustegui, Dª. Isabel Casamayor de Luca, Dª. Concepción Lahitte, Dª. Crescencia Boado, Dª. Casilda Igarzábal, Dª. Bernardina Viamonte y la infrascripta.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la señora presidenta reclamó de las señoras la mayor atención para la adjudicación de premios a la *moral,* a la *industria* y al *amor filial,* que se iba a verificar, haciendo observar que dependían del acierto y justicia de ellas los buenos resultados que se debían esperar de esta institución. Concluidas algunas otras reflexiones sobre este mismo objeto, se procedió a la lectura de las notas presentadas para el premio a la *moral* y del parecer de la comisión que daba la preferencia a Dª. Juana Torres. Se discurrió sucesivamente sobre el mérito de cada una de las candidatas presentadas para este premio, y se pasó a votación, resultando de ella adjudicado el premio de la *moral* por pluralidad de votos a Dª. Juana Torres. Del mismo modo y con el mismo orden se procedió para el premio de la *industria* y el del *amor filial;* el primero recayó en Dª. María Antonia Carreri, y el del *amor filial,* en Dª. Luisa Albacete; en favor de una y otra, había dado su parecer la comisión calificadora. Concluido este acto, la presidencia hizo notar a las señoras, que entre las candidatas que habían concurrido este año para

los premios instituidos por el Gobierno, a más de las tres sobresalientes, había algunas muy meritorias: con este motivo propuso a la Sociedad formase un premio con sus fondos particulares; todas las señoras aprobaron esta proposición y convinieron en la cantidad de 100 pesos. La Sociedad estuvo mucho rato indecisa sobre la cuestión de saber a qué virtud se adjudicaría este premio; después de largas reflexiones, la mayoría opinó porque se destinase al *amor filial,* y por votación general resultó en favor de Dª. Dionisia Martínez, una de las candidatas más beneméritas de las que se habían presentado. Se dio inmediatamente aviso al Gobierno de todo lo expuesto, y quedó encargada la secretaria de comunicarlo igualmente a las premiadas; con lo que se concluyó la sesión.

María S. de Mendeville
Presidenta.
Cipriana Oves de Bonavía
Secretaria.

————————————

La Sociedad, después de un examen prolijo en todas las escuelas de la ciudad que están a su cargo, habiendo adjudicado a las niñas que los habían merecido los premios a la aplicación, procedió a dar cuenta al Excmo. Gobierno, quien aprobó las resoluciones de la Sociedad.

El 26 de mayo por la mañana, las puertas del templo de San Ignacio fueron ocupadas por un destacamento de tropas; el coro bajo de la iglesia estaba dispuesto en anfiteatro para recibir a las alumnas del Colegio de San Miguel y de las demás escuelas de la ciudad. En el centro estaban los asientos para las socias y para las señoras convidadas, las naves quedaban abiertas a los espectadores, cuya concurrencia era numerosa. El coro de música ocupaba una de las tribunas altas.

La sesión se abrió a la una: a la agitación que reinaba en todos

los ángulos del templo, sucedió el más profundo silencio.

La presidenta de la Sociedad se paró, y pronunció el discurso siguiente:

Señoras:

Vuelve la época en que acostumbramos reunirnos para recompensar públicamente la buena conducta de las jóvenes que han correspondido satisfactoriamente a vuestros tiernos cuidados.

Este acto llena mi alma de una dulce emoción, la vuestra experimenta sin duda el mismo sentimiento.

Si no me detuviese el temor de ofender vuestra modestia, revelaría los esfuerzos que hicisteis para sostener esos nacientes y débiles establecimientos, y manifestaría vuestras alarmas en los días aciagos por la suerte de tantas jóvenes, sin más patrimonio que vuestro cariño. Confío que una voz más imponente os dirija expresiones de gratitud. Recibid, entretanto, la que por parte de vuestras protegidas estoy encargada de tributaros. Ellas ruegan al cielo pague una deuda que se consideran en la imposibilidad de satisfacer.

Hijas mías, conservad tan loables disposiciones: ellas serán el germen de todas las virtudes, como son ahora la prenda de vuestra felicidad venidera, y vosotras que os hicisteis acreedoras al sufragio de vuestros maestros, vais a recibir estas coronas, con que por mi mano la patria os condecora. Que esta recompensa sea para vosotras y vuestras compañeras un motivo de emulación que os haga redoblar los esfuerzos a estas para adquirirlas, y aquellas para merecer otras. La modestia realzará vuestro mérito. Acordaos que estas distinciones serían odiosas si debieran relajar los vínculos de fraternidad y de amor, que tantas circunstancias ya propicias, ya desfavorables, os aconsejan estrechar. Sois émulas y no rivales. Acostumbraos a quereros y estimaros.

Una de las más nobles atribuciones de nuestra Sociedad, es la de adjudicar cada año un premio a la *moral,* a la *industria* y al *amor filial.* Vosotras que os hicisteis dignas de tan honorables distinciones, venid a recibirlas, y seguid mostrando con vuestro ejemplo, la senda de las virtudes que más honran a vuestro sexo.

Señoras, el acto de la adjudicación de premios está abierto.

Enseguida la secretaria leyó el siguiente bosquejo, que da a conocer los progresos graduales de los establecimientos de la Sociedad desde su fundación.

La Sociedad de Beneficencia se instaló el día 12 de abril de 1823, con los objetos que detalla el decreto de febrero del mismo año. En este primer año; no estando aún formadas las escuelas bajo la inspección de la Sociedad, el acto de adjudicar premios, que se asigna entre sus atribuciones ordinarias, no comprendió la *aplicación* y se redujo únicamente a la *moral* y la *industria,* adjudicándose el número de cinco premios, dos en nombre del Gobierno, y tres en el de la Sociedad.

En el año de 1824, la Sociedad ya había establecido algunas escuelas, y héchose en ellas los adelantamientos más notables; esto obligó a aumentar el número de las recompensas con que el Gobierno y la Sociedad se habían propuesto estimular a la juventud; en consecuencia, a más de los premios que se adjudicaron a la *moral* y a la *industria,* se repartieron doce premios a la *aplicación* en otras tantas niñas de las escuelas de la Sociedad.

En el año de 1825, el interés de esta institución se había redoblado entre todas las clases; a esto es debido no solo el mayor número de premios que se repartieron en este año, sino el mayor empeño que se desplegó para obtenerlos, habiéndose repartido 24 a la *aplicación.*

En 1826, siguieron progresando los establecimientos de

educación pública, se aumentó notablemente el número de alumnas, cuya aplicación indujo a la Sociedad a aumentar por medio de una suscripción entre las socias el número de premios acordados por el gobierno: treinta y seis alumnas fueron premiadas en este año.

En el año de 1827, palpándose los frutos de la enseñanza confiada a la dirección de la Sociedad de Beneficencia, el gobierno estableció cuatro escuelas gratuitas en la campaña, en los puntos de San José de Flores, San Isidro, Chascomús y San Nicolás de los Arroyos. En este año se repartieron 42 premios a la *aplicación.*

En el de 1828, los establecimientos de educación a cargo de la Sociedad progresaron sensiblemente; las escuelas de campaña establecidas en el año anterior, se hallaban ya organizadas y contaban más de 300 alumnas; en este año se distribuyeron 56 premios a la *aplicación* en la ciudad y en los pueblos de campaña.

Las circunstancias en que se halló envuelta la Provincia en el año de 1829, habiendo impedido a la Sociedad de Beneficencia exhibir públicamente los premios a la fecha acostumbrada, y no queriendo la Sociedad dejar de recompensar la sobresaliente aplicación que notó este año en las alumnas, celebró privadamente este acto, con previa autorización del gobierno, en un salón del colegio de niñas huérfanas en el mes de diciembre; mas en este año no se adjudicaron los premios a la *moral, industria* y *amor filial.* Los que se repartieron a la *aplicación* fueron 64.

En el presente año de 1830, los frutos de los trabajos de la Sociedad en los años anteriores han empezado a recogerse. Una porción de jóvenes educadas bajo la dirección de la Sociedad se mantienen honradamente, y mantienen a sus familias con el producto de las habilidades que han adquirido: seis de ellas que se han distinguido por sus conocimientos,

moral y aplicación, han sido elegidas para maestras y monitoras de las mismas escuelas que se hallan bajo la dirección de la Sociedad de Beneficencia.

Se procedió después a la distribución de premios en el orden acostumbrado en los años anteriores; el coro de música cantó los himnos: ¡Gloria al día de mayo! ¡Oh! ¡Cuán dulce es ver a la Patria!...

—————————

Año de 1831

Relación que la Presidenta de la Sociedad hace al Gobierno al fin del año

La Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, al Excmo. señor Ministro de Gobierno.

Buenos Aires, 9 de enero de 1831.

Al concluir el año en que por el voto de la Sociedad de Beneficencia ha tenido el honor de presidirla la que suscribe, cree de su deber informar a V.E. del estado en que se encuentran los establecimientos de educación que están bajo la inspección de la Sociedad, y los trabajos que se han hecho bajo su inmediata dirección.

En el año que ha concluido, una nueva escuela se ha abierto en la parroquia de San Telmo, y costeada de fondos de la Sociedad, según se informará a V.E. por separado. Está en ejercicio, y cuenta 107 alumnas.

Las demás escuelas de la ciudad siguen en el mejor orden; el celo constante de sus inspectores es superior a todo elogio; el esmero y asiduidad de las maestras son dignos de la consideración del Gobierno; sería difícil elogiar con preferencia

a una escuela sin agraviar a las demás, así es que el número de niñas que en ellas se educan, va siempre en aumento. En el presente mes, el número de alumnas en los establecimientos de la ciudad y campaña, asciende a 900, según consta de las listas que se han pasado a V.E.

La escuela de Chascomús, que al principio del año quedaba cerrada por renuncia de la maestra, se ha vuelto a abrir en el mes de julio, y se ha surtido de cuanto necesitaba; la de San Nicolás de los Arroyos y la de San José de Flores, no han tenido alteración; siguen haciendo los posibles adelantamientos.

Se han preparado el tren de carpintería y demás útiles para fundar una escuela en la villa de Luján, según decreto del Superior Gobierno, y estaría ya en ejercicio, si se hubiera encontrado una preceptora. La escuela del partido de San Isidro, que estaba cerrada desde un año, por falta de maestra, se ha organizado nuevamente en el mismo pueblo, está en ejercicio con 60 alumnas, provista de todo lo necesario. La desnudez y pobreza de algunas alumnas no les permitía presentarse para disfrutar de las lecciones: se ha reparado este mal con una suscripción de varias personas filantrópicas, y se han vestido 30 niñas.

El colegio de niñas huérfanas sigue en el mejor orden, y el buen desempeño de la señora doña Martina Caballero, su rectora, hace esperar nuevos progresos; la moralidad que reina en este establecimiento, lo hace acreedor a la consideración general, así es que el número de pensionistas es doble de lo que fue en los anteriores, y se aumentaría considerablemente si el local lo permitiera. En el año que ha corrido, se han colocado 4 jóvenes de maestras, y 4 de monitoras generales en las escuelas de Catalinas, San Isidro, San Telmo y la del mismo colegio: estas 8 jóvenes han hecho su educación en el citado colegio, y adquirido en él los conocimientos necesarios para llenar estos destinos. Al hablar del colegio de San Miguel, es un deber de la que suscribe, el recordar el celo caritativo y eficaz

de su inspectora doña María del Rosario Azcuénaga, a quien es debido en su mayor parte el estado satisfactorio de aquel establecimiento.

La que suscribe tiene el honor de saludar al Excmo. señor Ministro con su respetuosa consideración.

María S. de Mendeville.

———————————

Contestación del Excmo. Gobierno

El señor Ministro de Gobierno, a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Buenos Aires, 14 de enero de 1831.

Ha sido al Gobierno altamente lisonjero el progreso de los establecimientos que se hallan bajo la dirección de la Sociedad de Beneficencia, según lo manifiesta su presidenta en nota de 12 del corriente mes. El Excmo. señor Gobernador se halla firmemente persuadido de que el buen estado en que se encuentran hoy las escuelas de niñas costeadas por el erario público, es debido tan solo a la asidua eficacia de las señoras socias, y espera por consecuencia que bajo la perseverante contracción de las mismas señoras, se repitan frecuentemente estos motivos de satisfacción. S.E. espera sobre todo que las señoras socias continuarán desempeñándose con el mismo celo que hasta el presente, y dispensando al mismo tiempo su protección decidida a toda la juventud que depende del establecimiento de que están encargadas.

El infrascripto al comunicarlo a la señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, tiene la satisfacción de saludarla con su mayor atención.

Tomás Manuel de Anchorena.

———————————

De varias piezas relativas a los trabajos de la Sociedad en 1831, extracto los datos siguientes:

La Sociedad de Beneficencia, fundada en 12 de abril de 1823, ha continuado recogiendo los felices resultados de su instituto. Las circunstancias difíciles en que el país se halla envuelto, parece que nada influyesen en la aplicación de la juventud, que cada día se muestra más afanosa por corresponder a los cuidados que se la prodigan.

En el año 1831, se ha abierto una nueva escuela en la Parroquia de San Telmo, costeada de los fondos de la Sociedad, y la que cuenta ya el número de 128 alumnas.

En la campaña se ha abierto igualmente una nueva escuela en el pueblo de San Fernando, costeada por el Gobierno, y aunque apenas cuenta un mes de existencia tiene ya el número de sesenta y seis alumnas.

Las escuelas de la ciudad siguen en el mejor orden, así es que a pesar de hallarse cerrada temporalmente una, el número de alumnas se aumenta sucesivamente.

La escuela de Chascomús, que a principios del año se cerró, ha vuelto a abrirse, y se halla provista de cuanto le es necesario.

La escuela de la Villa de Lujan deberá abrirse en el mes entrante.

La de San Isidro, que se hallaba cerrada, se ha organizado nuevamente y vuelto a su ejercicio.

El colegio de niñas huérfanas sigue en un estado muy satisfactorio.

A principios del año de 1831, solo existían cuatro escuelas en los pueblos de campaña; se han establecido dos más, una en

San Fernando y la otra en la Villa de Luján. Ambas son dirigidas por maestras y monitoras formadas por la Sociedad.

La Sociedad está distante de dar a las niñas que se hallan bajo su dirección, una educación demasiado elevada, como la han tenido algunas personas respetables del pueblo; sus deseos son al contrario, que ellas se complazcan más en su estado conociendo mejor sus deberes, y que acepten con más resignación su destino, sintiéndose con mejores medios de mejorarlo. En fin, la Sociedad hace enseñar a las alumnas en el Colegio de San Miguel a planchar, cocinar, zurcir, remendar, a la par de los ramos que forman una educación más distinguida.

Las niñas que se educan hoy en las escuelas de la Sociedad de Beneficencia en la ciudad y campaña, llegan a 1204. Si se observa que el año pasado de 1830, el número de alumnas fue de 900, y que el anterior de 1829, no alcanzó a 700, será fácil deducir que a proporción de que los beneficios de la educación se van extendiendo, el número de educandas se aumenta.

En el año de 1825, la Sociedad tenía solo *siete* escuelas, inclusa la del Colegio de San Miguel, y 600 alumnas, y en 1831 tiene *catorce* escuelas y 1200 alumnas.

Más de 200 familias de escasas facultades se gozan hoy en sus hijas que fueron educadas en las escuelas de la Sociedad, las que, con habilidades que adquirieron, proporcionan a sus padres comodidades de que carecían, mientras que mil otras alimentan la esperanza de que hallarán un día en las suyas que se están educando o un auxilio en sus necesidades, o motivos de satisfacción en su conducta, resultado necesario de una buena educación.

Introdújose el sistema mutuo en las escuelas de niñas.

————————————

En 1833, se organizaron escuelas para las gentes de color. En 1834, uno de los últimos actos del gobierno del General

Viamonte, fue organizar escuelas de varones, bajo el mismo pie de las mujeres, pues solo estas últimas habían dado resultados satisfactorios. Pero en 1835 se cerraba la última página de la historia del progreso de Buenos Aires, y comenzaba entonces la negra relación de su retroceso a la violencia y a la barbarie. Este hecho es extraño a nuestro asunto, y nada dice contra la bondad de aquella institución.

Capítulo IV

Maestros de escuela

Escuelas Normales

La profesión de la enseñanza requiere tanta o mayor preparación como ninguna otra. A la idoneidad individual del maestro ha de añadirse la serie de conocimientos adquiridos y los resultados averiguados ya, si no se quiere que cada maestro invente el arte de enseñar y lo deje morir con él, para renacer de nuevo con el que le sucede. La Escuela Normal es, pues, una institución conquistada ya para la educación pública, y que no puede omitirse donde quiera que se trate de organizar el sistema público de instrucción popular. Tuvo origen esta institución en Prusia, como todas las que tienen por objeto asegurarse de los resultados de la educación; fue puesta más tarde en evidencia en Francia, donde hay hoy 78 establecimientos de este género; se ha generalizado en Europa, y aun en España hay una en Madrid y otra en Barcelona.

En la América del Norte, no obstante lo antiguo de la educación popular, no se empezaron a organizar sino en épocas muy recientes. En 1839, un ciudadano de Massachusetts donó al Estado 10.000 pesos, a condición que el Estado pusiese igual

suma y fundase una Escuela Normal. En 1843, el Gobierno de Nueva York estableció en las Academias un curso para maestros, con renta especial del Estado, consagrando últimamente 40.000 pesos anuales a este solo objeto.

En 1842, el gobierno de Chile decretó la fundación de una Escuela Normal, destinando las Cámaras a este objeto 10.000 pesos anuales. Esta escuela subsiste aún, y de sus historias y resultados producidos hablaré al fin de este capítulo.

Natural era que en los diversos Estados de Europa y América, tratasen de penetrar en cuanto fuese posible el espíritu y extensión de la enseñanza dada a los que se preparan para ir a esparcir más tarde sobre los pueblos las luces adquiridas; pero de poco provecho sería para el objeto de este libro, la crítica y comparación de los varios establecimientos examinados. Basta conocer una de las primeras Escuelas Normales de Europa, cual es la de Versalles, para formarse idea de lo que esta institución importa, añadiendo algo de lo que en las de Prusia se encuentra de notable, aun más avanzado que la enseñanza francesa. El informe que desde París, pasé a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile, el interrogatorio que dirigí a los alumnos de aquellas escuelas, los reglamentos interiores, y demás datos que me suministraron en respuesta a mis preguntas, son otros tantos antecedentes, para formar en América un juicio completo de los ramos de instrucción que abraza o debe abrazar la enseñanza normal, la reglamentación, y la economía de dichos establecimientos.

París, 1° de septiembre de 1846.

Señor Rector de la Universidad de Chile:

Encargada la Facultad de Humanidades de la Universidad que tan dignamente usted preside y a la que tengo el honor de

pertenecer, de dirigir y fomentar la instrucción primaria, he creído que podrían serle de alguna utilidad para sus ulteriores trabajos, las observaciones que he hecho hasta aquí en los establecimientos que he visitado. Por otra parte, habiendo sido favorecido por el gobierno de esa República con el honroso encargo de formar la Escuela Normal de instrucción primaria, me siento hasta cierto punto interesado en el buen éxito de aquella creación tan fecunda en resultados si llegase a basarse de un modo sólido y duradero. Poco después de haber renunciado a la dirección de aquel establecimiento, el señor Ministro de Instrucción Pública se sirvió pedirme una distribución de horas de trabajo y un boceto del edificio que debía construirse para la Escuela Normal; y no obstante que por lo pronto acepté este encargo, la experiencia adquirida en los tres años anteriores de la dirección de la Escuela, y la responsabilidad de una mala distribución en las oficinas de un edificio destinado a durar largo tiempo, me hicieron retraerme del empeño, desconfiando de mis luces para expedirme con acierto, y contando con que la inspección práctica de lo que se ha hecho en Francia, me pondría en estado de servir al gobierno y a la instrucción primaria de Chile, con mejor acopio de datos.

Casi a estos dos puntos exclusivamente se refieren las observaciones, modelos, reglamentos y otros objetos que acompaño; no habiéndome permitido la limitación del tiempo y otras ocupaciones contraerme a examinar las escuelas y los diversos métodos de enseñanza, de lo que me reservo ocuparme en adelante.

En Río de Janeiro pude examinar algunas escuelas, de las que no saqué otro fruto que los reglamentos números 1, 2 y 3, que muestran por lo menos buenos deseos de mejorar la instrucción primaria, generalmente atrasada por toda la extensión del imperio.

A mi llegada a Francia, y conocido por M. Guizot el objeto

principal de mi viaje, gracias a la benévola acogida que se ha servido dispensarme el señor Rosales, enviado de la República cerca de este Gobierno, obtuve a más de los ofrecimientos verbales más solícitos, una recomendación para el Rector de la Universidad de París, quien se sirvió premunirme de una carta-orden al Director de la Escuela Normal de Versalles, y a los institutores de las escuelas públicas, para que me suministrasen cuantos datos solicitara sobre la instrucción primaria.

Es la Escuela Normal de Versalles el establecimiento más completo que de este género posee la Francia. Sirviendo a tres departamentos a un tiempo, y como la Escuela Normal de París, tiene ciento diecisiete alumnos, rentas abundantes, un material completo y profesores escogidos entre los encargados de la enseñanza de los colegios reales de Versalles. La Universidad la tiene bajo su inmediata protección, y nada falta en ella de cuanto se juzga necesario para hacerla el modelo de las escuelas de Francia. Ni el aparato de edificios cómodamente distribuidos le escasea. Versalles está lleno de aquellas construcciones que Luis XIV prodigó por todas partes para dar realce a la pompa regia, y lo que, en el lujo de aquel célebre cuanto ruinoso reinado estuvo destinado, para pesebreras, y para todo lo que concierne a la caza, ha servido en los tiempos menos fastuosos para la monarquía, pero más preocupados del bien común, para establecer una Escuela Normal con todas sus distribuciones necesarias, una escuela superior, otra de enseñanza mutua, otra simultánea, una sala de asilo, quedando aun edificios para el independiente alojamiento del director y su familia y el de algunos profesores.

Los dos grandes planos que adjunto dan una completa idea de la distribución de estos edificios, que aunque no han sido construidos exprofeso para el objeto, se adaptan de tal modo a las necesidades de una Escuela Normal, que a mi juicio ninguna otra distribución podría convenir más bien. Desde

luego los alumnos están concentrados en un solo punto; sus tareas se desempeñan en tres o cuatro piezas sucesivas; duermen en la parte superior; tienen al frente un ancho patio cubierto de árboles y alamedas en sus extremidades, lo cual deja despejado el frente del edificio, facilitando la inspección. En fin, la libre circulación del aire, que no se logra en los patios circundados de edificios, la colocación del jardín, y aun la posición exterior de las oficinas de servicio, dan a esta distribución un mérito que la hace preferible a cualquiera otra. Si ha de construirse una Escuela Normal en Chile, no juzgo que la economía de terreno sea la preocupación principal del gobierno, sobre todo, si como era la mente del señor Ministro Varas, y como mil consideraciones lo aconsejan, la Escuela Normal debía establecerse definitivamente en Yungay, que por lo apartado de la capital, y el poco movimiento que en ella reina, responde exactamente a la idea que la Academia de París y el Ministro de la Instrucción Pública han tenido al escoger a Versalles, despojado hoy de los esplendores de la antigua corte que hizo de él el centro de los placeres y de la agitación en otro tiempo.

Uno de los principales escollos con que la moral de los alumnos institutores de la Escuela Normal tuvo que luchar, fue su residencia en Santiago. Jóvenes venidos de las provincias y en la edad más susceptible de ceder a todo género de impresiones, se encontraban punto menos que libres, por la dificultad de vigilar su conducta fuera de las horas consagradas a la instrucción en la Escuela Normal. El desarrollo de su inteligencia y el refinamiento de modales que necesariamente se adquieren en una capital servían, lejos de ser un freno, de estímulo a sus pasiones, abriéndose su corazón a nuevas aspiraciones, y la conciencia de su propia importancia, convirtiéndose en orgullo y altanería, que desmejoraba a veces las buenas cualidades morales aun de aquellos que más distinción merecían por su contracción al estudio y su buena

conducta.

De este mal de que pude apercibirme bien pronto, y de cuyas consecuencias cada día más funestas instruí al Ministro de Instrucción Pública en repetidas ocasiones, han sido preservados los alumnos institutores de la Escuela Normal de Versalles, por la situación misma del establecimiento, no sin haber antes tocádose en Francia los mismos inconvenientes. Destinados estos jóvenes a residir más tarde en los departamentos más pobres, la educación que allí reciben se contrae especialmente a conservar entre ellos los gustos más simples, las aspiraciones más limitadas y la humildad que podría llamarse con propiedad aldeana, pudiendo decirse que por medios artificiales la educación anula el carácter de estos jóvenes llenos de instrucción, si la verdad no fuese que no hace más que conservar la sencillez que trajeron al establecimiento, y que es preciso que conserve el pobre aunque sabio maestro de aldea, destinado a vivir en una noble y afanosa mediocridad. Vestidos diariamente de la blusa que usa la ínfima clase del pueblo francés, habría el observador creídolos una reunión de artesanos, si asistiendo a las clases, no pudiese bien pronto apercibirse de su desenvolvimiento intelectual y del fondo de instrucción que poseen; semejantes a los árboles a quienes en los jardines se estorba desarrollarse en toda su lozanía, a fin de que den reducidos, pero sazonadísimos frutos. Puede decirse que toda la educación moral de la Escuela Normal de Versalles está reducida a este objeto primordial. Todos sus reglamentos conspiran con solicitud continua a tenerlos aislados de todo contacto exterior, a fin de formarles un espíritu distinto, gustos e ideas en relación a su futura profesión; y si algo puede dar en nuestros días idea de la antigua disciplina conventual, son sin duda estos otros conventos de nuestra época, en que se prepara el pobre y modesto apóstol de la civilización, destinado a llevar la luz de la instrucción a todas las apartadas extremidades del Estado.

El día de mi llegada a Versalles tuve la ocasión de presenciar un acto solemne. Por un artículo del reglamento de la escuela, el director en presencia de todos los alumnos institutores, lee los primeros días de cada mes las notas que han recaído sobre ellos y la clasificación de la instrucción, todo lo cual queda consignado en los registros del establecimiento y es comunicado al ministro. Las faltas cometidas en aquel mes, eran el haber cantado un grupo en las horas de recreación una canción de Béranger, *Les gueux sont heureux,* de una moralidad muy dudosa, y sobre todo, mal sonante en boca de jóvenes destinados a dirigir la educación de los niños, con otras reflexiones del caso. Había tenido también algún alboroto y alegre bulla al salir de una clase de música, y un momento de desorden y risas en el dormitorio. Este género de faltas darán una idea del grado de moralidad alcanzado en aquel establecimiento, y de la eficacia de los reglamentos que estorban si no hacen imposible ningún género de desorden. Un joven había estado a punto de ser despedido por inexactitud repetida en las horas de salida que se le habían concedido; pero habiéndose presentado algunos de los jóvenes de más intachable reputación a responder por su conducta futura, el director satisfecho de esta amigable intervención, había aceptado la garantía, sin llevar más adelante el negocio.

Los reglamentos que acompaño y el interrogatorio que hice a los alumnos a fin de ilustrarme sobre ciertos puntos de la educación y mecanismo del establecimiento, darán una idea de los medios adoptados para arribar a resultados tan preciosos. Hay organizada una continua vigilancia que no cesa ni aun en las horas de dormir. Un maestro adjunto preside a los estudios, a las recreaciones, al paseo los domingos. Duerme a la cabeza del dormitorio, y asiste a la mesa. El silencio absoluto está prescrito en cada artículo del reglamento, y aun en las horas de ejercicio y recreación no es permitido levantar la voz. La concentración misma de todas las oficinas en un solo lienzo de

edificio, la secuestración en que viven, todo contribuye a engendrar hábitos de trabajo y a disciplinar no solo la mente sino aun los deseos y el corazón. Como es esta la parte en que menos resultados obtuve durante mi dirección de la Escuela Normal de Santiago, fueron los resultados obtenidos aquí y los medios tocados, objeto de mi particular atención.

Sobre la enseñanza religiosa poco tengo que decir, pues todo lo que en ella hay de notable se contiene en las *soluciones* dadas por los alumnos a mi interrogatorio. Sin embargo, es de notar un resultado, para nosotros católicos exclusivistas, extraño, y es que no se admite compulsión ninguna para los actos internos de religión. Los alumnos están obligados a oír misa, mas no a confesarse. Resulta esto del respeto que se tiene en Francia a las opiniones y a las ideas, y el resultado no es por eso menos ventajoso para arraigar convicciones religiosas profundas. Según supe por algunos alumnos a quienes consulté privadamente, eran raros los que no llenaban este deber, y casi siempre de los recién entrados; pues en el resto, la instrucción religiosa, las pláticas del capellán, y el convencimiento que de ellas resulta, como la general armonía de todos los estudios obraban al fin sobre los espíritus, traían más temprano al tribunal de la penitencia a los que al principio se esquivaban de frecuentarlo. El director hablando el 1° de julio sobre la canción de Béranger ya citada, decía a los alumnos:

Yo no entraré a analizar lo que de escéptico y aun de irreligioso tiene esta canción. Por extraviadas que las ideas puedan ser a este respecto, nada puede ordenarse imperativamente. Pero creo oportuno prevenirles una cosa, y es que están ustedes destinados a vivir en las ciudades y aldeas más apartadas de la Francia, y que allí no solo son los habitantes muy religiosos sino supersticiosos y fanáticos aun. Ahora, imagínense ustedes la vida que les está reservada si desde ahora no tratan de

ponerse en armonía con el elemento en que han de vivir. Mirados con desconfianza por los padres de familia, temerosos de que aparten a sus hijos de sus creencias o las debiliten, en pugna con los deberes de su ministerio mismo, condenados, en fin a la hipocresía y a la simulación continua que es el mayor de los suplicios. En lugar de que, conformándose al espíritu de la enseñanza que es religioso, todos los intereses están satisfechos, el de los padres, el del Estado y el de los institutores mismos, que cumplirán sin violencia el deber de mantener las creencias, depurándolas por la instrucción de las supersticiones que la ignorancia popular ha mezclado con ellas.

El primer domingo que vino durante mi residencia en Versalles asistí a la misa oficiada en la capilla de la escuela y cantada por un coro de alumnos. Este espectáculo era sublime a fuerza de simplicidad y de recogimiento. Después he asistido a un concierto de mil ochocientos instrumentos en el hipódromo, a una misa de *réquiem* a la memoria de Gluck, cantada y ejecutada por cuatrocientos treinta artistas de entre los más distinguidos que posee París, bajo las bóvedas góticas de San Eustaquio, en cuyas naves y sinuosidades iba a repercutirse el redoble de los timbales que ahogaban aquel torrente de voces humanas, como si las tumbas de los muertos se entreabrieran evocados estos por los clamores prolongados de los instrumentos de cobre; todas estas maravillas del arte moderno me han parecido grandes, sorprendentes, el último esfuerzo del arte; y sin embargo, ninguna de ellas me han dejado impresiones más duraderas que el canto llano de la misa de Versalles acompañado de un contrabajo y dos oficleidos que también imitan, agravándolo diez veces, el bajo de la voz humana.

Uno de los ramos de enseñanza que más atrae la solicitud del Gobierno en Francia es la música vocal, como medio de mejora moral del pueblo. Los efectos observados en Alemania

han sido un monitor de la influencia moral de este arte que forma parte de nuestra existencia, porque el hombre cualquiera que sea su raza, su grado de civilización, es como todos saben un animal canoro por excelencia. Faltaba dirigir este instinto, educarlo, y aplicarlo a la expresión de sentimientos y de ideas morales. Cuando vino por primera vez la idea de hacer entrar el canto en la educación popular, un diputado, encontrando a Béranger, el poeta popular, le dijo lo que se trataba, indicándole la necesidad de un maestro de música adecuado. «Yo tengo vuestro hombre», contestó Béranger, y poco días después presentó a M. Wilhem, autor de un sistema de enseñanza popular de la música, cuyas ventajas y sencillez no se han desmentido en diez años de aplicación a toda clase de individuos. Se enseña hoy la música vocal en todos los cuerpos de línea, en las Escuelas Normales y comunales, y en todos los establecimientos de educación primaria. Se ha formado en París una sociedad llamada el Orfeón, que cuenta millares de socios entre los artesanos, y que ejecuta en algunas solemnidades. Últimamente el Gobierno acaba de conceder patente para el establecimiento de una ópera en el Faubourg del Temple, como centro de la población obrera, a fin de poner al alcance del pueblo las composiciones del arte musical.

A más del tratado elemental de música de Wilhem, hay una colección de cantos a dos, tres y cuatro voces, que ya forman tres volúmenes y que sirven de materia de ejercicios en las clases de música. La primera vez que asistí a la de la Escuela Normal de Versalles, los alumnos en número de ciento y tantos ejecutaron los trozos de la lección del día, y cuando esta se hubo terminado y deseosos de complacerme pidieron al profesor les permitiese repetir algunos trozos favoritos. Quizá la novedad de las impresiones las hacía para mí de un efecto mágico; pero creo que en todos los casos y para todos los pueblos la música, así aplicada a la enseñanza popular, está

destinada a obrar la más feliz de las revoluciones en las costumbres. ¡Y entre nosotros, en América donde la música popular, la canción no existe siquiera, y donde existe es tan monótona e ignorante de los efectos musicales la una, tan torpe e inmoral la otra! Pero cuarenta o cincuenta trozos de música de Mozart, Gluck, Rossini, Beethoven, Bellini, abandonados al pueblo, ejecutados por cuantas voces pueden reunirse, y con observancia aunque no sea sino práctica de las reglas de la armonía, es cuanto puede apetecerse, como propagación y popularización de las más acabadas obras del arte.

En las escuelas de enseñanza mutua se ha hecho aplicación del canto para hacer ejecutar a los niños en orden las evoluciones y movimientos, que sin él son difíciles siempre.

Últimamente, el canto es enseñado a los alumnos institutores de las Escuelas Normales a fin de que se hallen en aptitud de cantar en la misa del domingo, pues que en las villas de Francia, como en las campañas y aldeas de Chile, no es fácil siempre hallar sin gastos excesivos cantores para las misas comunes. Se publica actualmente una colección de misas de canto llano, que sirven para la enseñanza de las Escuelas Normales y servicios de las parroquias.

Entro en todos estos detalles, porque no creo difícil que en la Escuela Normal de instrucción primaria en Chile, se añada este ramo de enseñanza, mucho más cuando el señor Ministro de Instrucción Pública se sirvió tiempo ha, pedirme mi parecer sobre la conveniencia y oportunidad de enseñar la música, lo que mostraba ya su inclinación a hacer dar este paso a la enseñanza.

Pongo al fin de esta memoria, algunos detalles sobre la manera de enseñar la música en las escuelas, que no creí demás pedir a los alumnos institutores de Versalles.

Durante mi residencia en aquella ciudad, que prolongué por algún tiempo, a fin de poder observar despacio el

establecimiento, he tenido ocasión de notar muchos puntos de conformidad en la manera de enseñar los profesores, con lo que practicábamos en la Escuela Normal de Santiago, complaciéndome en haber acertado en muchos puntos, en cambio de aquellos otros en que por la defectuosa organización del establecimiento o la falta natural de experiencia propia no anduvimos tan felices. Por ejemplo, la enseñanza de la geografía es la misma en extensión y medios, en ambas Escuelas Normales; la de la historia, tan razonada y comprensiva en la una como en la otra; la del dibujo lineal igualmente practicada, aunque aquí se extienda en el segundo año a la copia de diseños de máquinas que nosotros no poseíamos, y está apoyada en estudios previos de Geometría Elemental, que no entra, y casi me atrevo a sugerir, que debe entrar en el programa de nuestra enseñanza normal.

Sobre historia tenemos, sin embargo, un vacío que llenar, de lo que probablemente me ocuparé más tarde. Se enseña aquí muy particularmente la Historia de Francia, y en general la de los países que han estado en relación con ella. Esta parte comprende naturalmente la Historia Moderna y la de la Edad Media, desde la caída del Imperio Romano y las invasiones de los bárbaros. Nosotros, después de los estudios de la Historia Antigua hasta los romanos, tenemos un salto hasta la Historia de Chile, no habiendo tratado ninguno de los hechos en Europa que pueda convenirnos para llenar este vacío. La Historia de la Edad Media se liga sin embargo con la Historia de Chile por el descubrimiento de la América, resultado del renacimiento de las ciencias, sofocadas por los bárbaros, y puestas en marcha otra vez en el siglo XIV y XV, y manifestándose por el descubrimiento de la brújula, la pólvora, el papel, la imprenta, las costas de África, la América, etc., etc., etc.

En todos estos cursos no se sigue un texto especial y el profesor, según el programa que ha presentado al Consejo de Inspección, dicta los puntos culminantes de la lección, para que

después de oídas las explicaciones, el alumno la redacte a su modo, sirviéndose para los detalles de los libros que tratan de la materia y que le es lícito escoger en el largo catálogo de libros de enseñanza que existen adoptados por el Consejo Real de Instrucción Pública. De manera que aquí por la abundancia misma de libros y en Chile por falta de ellos en algunos ramos, los profesores de la Escuela Normal hacen sus cursos sin texto escrito y solamente por programas. Pero lo que imprime en Versalles un carácter más opuesto al sistema que yo seguí en Chile, es la división de todos los estudios en dos años, pues renovándose la escuela cada año, hay siempre un repuesto de alumnos para el primero, quedando los antiguos de un año para continuar el segundo. En Chile, por el contrario, entrando los alumnos todos al mismo tiempo, y debiendo salir a una época dada, todos eran de primer año y sucesivamente el segundo, lo que hacía necesario dividir los estudios entre los dos años, y el segundo conservar repeticiones de los del primero a fin de que no los olvidasen mientras duraban los segundos. Este inconveniente quedará allanado desde que la Escuela Normal de Santiago tenga un local especial, y la distribución de los estudios pueda hacerse con más ventaja, sin verse forzados como sucedió en el primer curso, a interrumpir la educación de algunos, que por causa de enfermedad u otros motivos no habían alcanzado a completarse en los plazos prescritos por la ley de erección.

La Escuela Normal de Versalles posee una abundante biblioteca en que a más de muchas obras elementales de educación, se encuentra una colección de clásicos franceses, y gran número de viajes y obras de historia. Todas ellas están a disposición de los alumnos, suministrando a los estudiosos medios de extender y perfeccionar sus conocimientos. Sirven además a entretener las lecturas que hacen durante la comida, y que a mi juicio adolecen del defecto de ser por lo general muy serias. Yo he tenido ocasión, en una pensión de señoritas, de

observar los buenos resultados que pueden obtenerse de estas lecturas, con tal que sean a la par de instructivas, suficientemente interesantes para cautivar la atención. Durante dos años se leyeron las composiciones de Bouilly, y como sesenta volúmenes de anécdotas morales, o descripciones de países, y sería de desear que en los pensionados en que hay internos se adoptase esta útil práctica, que contribuye a remediar un defecto muy común entre nuestros estudiantes, a saber, su supina ignorancia de todo aquello que no forma parte de los cursos del colegio.

En cuanto a biblioteca, ya antes de mi salida el señor Ministro de la Instrucción Pública había comenzado a formar el plantel de una para la Escuela Normal de Santiago, y entre los catálogos que acompaño remito una de las obras aprobadas por el Consejo Real de la Instrucción Pública para la enseñanza.

Aprovecharé esta ocasión para insistir de nuevo sobre la necesidad de añadir el francés al programa de estudios de la Escuela Normal. Como he tenido ocasión de hacerlo observar otra vez, por completa que sea la instrucción que los alumnos reciban en los dos años que duran los cursos, nunca pasará de rudimental, y solo el tiempo y el estudio pueden completar los conocimientos necesarios para hacer progresar la enseñanza primaria. Sábese por otra parte que nuestro idioma es pobre de libros elementales y pedagógicos, y economía resultaría de abrir a los alumnos una puerta para entrar en el vasto terreno de los conocimientos que la posesión del francés proporciona, sobre todo en materias de enseñanza, en que tan rico es hoy.

Los reglamentos que adjunto, como la distribución de horas, y vasta colección de modelos de registros, libros, cuentas y cuanto puede tener relación con la dirección de estos establecimientos puede ser de alguna utilidad como piezas dignas de tenerse en consideración, allá donde todo está por reglamentarse, y en donde la falta de experiencia en los detalles, suele inducir en errores perjudiciales. Un reglamento

ha de ser una obra *a posteriori,* para que sea efectivo, y los de la Escuela Normal de Versalles son aplicados con tan estricta observancia, que no sabría uno decir, si es la práctica la consignada en sus artículos, o bien si aquella nace de estos. Acompaño igualmente una especie de codificación que se ha hecho este año de todos los estatutos, ordenanzas, leyes y decretos vigentes en Francia sobre educación primaria, y que en un espacio reducido, como asimismo en un orden metódico y razonado de ideas, presenta toda la legislación de la materia.

Me abstengo de decir nada sobre las escuelas superior, mutua y simultánea, anexas a la Normal de Versalles. Instruido por el señor Director de que no estaban en un estado perfecto de organización, dejé para ocasión mejor examinar detalladamente el estado de la instrucción primaria. Sin embargo debo añadir que un alumno de la superior, fue el encargado de levantar el plano iconográfico que de los edificios de la Escuela acompaño, lo cual muestra un grado de instrucción más que rudimental, y que se enseñaba inglés en aquella escuela, como uno de los ramos de su competencia. Estas escuelas anexas son indispensables, y como parte integrante de una Escuela Normal, pues sin ellas la instrucción práctica de los alumnos institutores es de todo punto imposible.

Domingo F. Sarmiento.

———————————

Soluciones dadas al interrogatorio que dirigí a los alumnos de la Escuela Normal de Versalles

¿De cuántas personas se compone la administración de la

Escuela Normal?

Por lo que hace al sistema de administración de la escuela y las personas que la componen, puede usted ver el reglamento que se acompaña, título 1°, *Administración de la Escuela.*

¿Cuántos sirvientes hay?

Hay en la escuela un jardinero, una enfermera, una ropera, dos conserjes o porteros exteriores, y en el interior un despensero, un jefe de cocina y tres trabajadores.

El despensero está encargado de todas las compras de comestibles, tales como pan, carne, legumbres, etc., dando cuenta de todo ello al ecónomo. Nada se distribuye, por lo que hace a alimentos, sin que lo haya él ordenado. El despensero además cuida del aseo general, visita todos los días los dormitorios, los estudios, las clases, las escuelas anexas y los patios; hace lavar las puertas y los pisos, limpiar los vidrios y conservar los jardines y patios. En cuanto a los trabajadores domésticos, debe observarse que la Escuela Normal de Versalles es quizá la única en Francia que tenga tantos. En las otras escuelas los alumnos-maestros mismos barren los estudios, las clases, los dormitorios, asean las lámparas, las encienden, etc. Todas estas cosas son ejecutadas en Versalles por los mozos de servicio en atención a la importancia de la escuela; mas en principio está establecido que los alumnos-maestros deben hacerlo por sí mismos, porque debiendo habitar, por lo general, en aldeas es bueno que estén habituados a prescindir de servicios extraños que más tarde no podrían retribuir. De los tres sirvientes de la casa, uno cuida de las lámparas, otro del aseo, dormitorios, estudios, etc., y el tercero ayuda al cocinero a preparar la comida, que es servida tanto por los tres domésticos como por el cocinero y el despensero.

¿Cuántos profesores hay?

> Hay: 1°, un director encargado de las lecciones de historia, de pedagogía y de administración municipal; 2°, un capellán encargado de dar a los alumnos-maestros la enseñanza religiosa y moral; 3°, un ecónomo que enseña la escritura y la contabilidad; 4°, un profesor de la lengua materna; 5°, un profesor de matemáticas; 6°, un profesor de ciencias físicas que enseña los elementos de la física, de la mecánica y de la química; 7°, un profesor de agricultura; 8°, un profesor de música; 9°, dos maestros de gimnástica. Hay además dos maestros bedeles que se llaman maestros adjuntos o repetidores. Como sus funciones son extremadamente importantes, por cuanto el director se encarga de una gran parte de la disciplina interior, creemos oportuno reproducir el reglamento que les concierne.

Reglamento de los maestros adjuntos

Artículo 1°. Dos maestros adjuntos retribuidos quedan encargados de la vigilancia particular de los alumnos-maestros durante todos los instantes del día y de la noche, excepto el tiempo de las clases en que los alumnos están bajo las miradas de los profesores.

Art. 2°. Los maestros adjuntos están obligados a dormir en los dormitorios en que ejecutan su servicio nocturno.

Art. 3°. Durante el día, aquella vigilancia se ejerce principalmente en las salas de estudios; durante las horas de recreación, en todos los movimientos exigidos por la regla de la escuela, en la capilla, en los dormitorios y en los paseos de los domingos y días de fiesta.

Art. 4°. No siendo necesaria la presencia de los dos a la vez durante el tiempo de los estudios y de las recreaciones, solamente basta que uno de ellos presida.

Art. 5°. En virtud del artículo precedente, queda

exclusivamente reservado a los maestros adjuntos, entenderse entre sí para la repartición del servicio.

Art. 6°. Presidiendo un solo maestro a los estudios y al buen orden de las recreaciones, el otro podrá trabajar en su habitación o salir a la ciudad si lo hubiere menester, no sin haber previamente advertido al señor director o al conserje del lugar y de la duración de su salida.

Art. 7°. Excepto los casos de enfermedad, o circunstancias demasiado graves para necesitar un permiso expreso del director, es prohibido a los dos maestros adjuntos dejar a los alumnos: 1°, durante la oración de la mañana o de la tarde; 2°, durante el servicio divino; 3°, durante todo el tiempo que los dormitorios permanezcan abiertos para los alumnos-maestros; 4° en las épocas de examen de visita de las autoridades superiores.

Art. 8°. Bajo ningún pretexto el adjunto de servicio podrá pasar a la habitación del conserje para entrar en la suya propia, sea para salir a la ciudad; sin embargo, cuando las dos divisiones estén en clase, podrán entonces solamente entrar en su habitación.

Art. 9°. A más de la vigilancia de los estudios y de las recreaciones ordinarias de los domingos y de los días de fiesta, hay en invierno una clase de enseñanza práctica reemplazada en verano por un estudio. Hay también en todo tiempo un estudio y una recreación en reemplazo del paseo en caso de lluvia y que deberán ser seguidas por uno de los dos maestros adjuntos. No está el otro obligado sino a asistir a la oración de la mañana y de la tarde, a todos los ejercicios religiosos practicados en el interior, y a la apertura de los dormitorios y vestuarios en donde deberá permanecer con los alumnos todo el tiempo fijado por el reglamento de la escuela.

Art. 10. A más de la exacta vigilancia a la cual están obligados los maestros adjuntos, deben además presidir las conferencias

de ortografía, de aritmética y de recitación del catecismo que tienen los alumnos-maestros pensionarios.

¿Cómo se hace el curso de matemáticas, y qué parte comprende?

Durante dos años el curso normal: el de matemáticas se divide en curso de primer año y en curso de segundo. Estos dos cursos son hechos por el mismo profesor, que da cada semana tres lecciones de dos horas cada una a la primera división y otras tantas a la segunda.

A los alumnos de primer año se les enseña: 1°, la aritmética teórica y práctica; 2°, el diseño lineal teórico y práctico; 3°, las definiciones de las principales líneas, de las superficies, de los principales sólidos, la manera de medir una línea, de avaluar una superficie, de calcular el volumen de los cuerpos sólidos regulares. Todas estas cosas son enseñadas sin dar de ello la teoría, que no se estudia sino en segundo año.

La aritmética teórica comprende la enseñanza de las cuatro primeras operaciones de la aritmética, el cálculo decimal, el de las fracciones, la exposición del sistema de los pesos y medidas adoptado en Francia, el cálculo del cuadrado y de su raíz cúbica, las proporciones, las progresiones, algunas nociones sobre logaritmos, de la manera de hacer uso de ellos en los cálculos.

La aritmética comprende las reglas llamadas reglas de tres, las reglas que enseñan a calcular el interés de una suma de dinero prestada, las reglas de descuento, la regla llamada de aligación y la regla conjunta que enseña a convertir las medidas y monedas de un país en medidas y monedas de otro. Un institutor debe poseer perfectamente todas estas cosas, porque debe enseñarlas a sus alumnos, quienes en el curso de la vida, tendrán necesidad de recurrir a ellas, cualquiera que sea la posición en que se encuentren.

El dibujo lineal teórico y práctico. El dibujo lineal se enseña en el anfiteatro; se da una lección de dos horas por semana y en el curso de un año se estudia lo que contiene el siguiente programa compendiado: Diversos modos de tirar perpendiculares — Construcción de triángulos; diversos problemas relativos a los triángulos, a las tangentes — Inscribir en un círculo diversos polígonos regulares — Construcción geométrica de las figuras semejantes — Problemas relativos a las líneas proporcionales — Trazado de la elipse, de la parábola, de la hipérbole, de la espiral de Arquímedes, de la escocia, de la hélice, etc.

Para ejercitarse en la práctica del diseño, los alumnos, dos veces por semana, en las horas indicadas en el cuadro del empleo del tiempo, diseñan en sus lugares de estudio las figuras cuya construcción geométrica les ha sido precedentemente enseñada.

El profesor corrige lo que hacen; se agregan a la enseñanza de las matemáticas del primer año las definiciones de geometría indispensables para la inteligencia del trazado geométrico.

A los alumnos-maestros del segundo año se enseña: 1°, la geometría elemental, 2°, las proyecciones, 3°, la agrimensura, 4°, la cosmografía.

En geometría elemental se demuestran las proposiciones de cuya aplicación se tiene necesidad en la agrimensura, construcción de planos, etc.; y aquellas sobre que están basadas las construcciones del dibujo lineal.

Se enseñan las proyecciones para completar los conocimientos que poseen los alumnos en dibujo lineal y para darles la inteligencia de los planos de arquitectura, etc., etc.

Se enseña la agrimensura para medir la superficie de la tierra, partir las herencias en proporciones iguales y

levantar planos de las propiedades rurales. Se habitúa a los alumnos a la práctica de la agrimensura en el gran patio de la escuela, donde se les enseña el modo de servirse de la escuadra, del grafómetro, etc., en una palabra, de todos los instrumentos empleados en la construcción de planos.

Los alumnos sacan un gran partido de estos conocimientos, pues que una vez establecidos en las aldeas, prestan grandes servicios a los labradores midiendo sus campos, y encuentran además el medio de ganar algún dinero fuera de sus clases.

Se enseña a los alumnos-maestros los elementos de la cosmografía, a fin de elevar su espíritu por la contemplación de las obras del Creador y darles conocimientos exactos sobre las leyes que rigen el Universo, a fin de que comunicando sus conocimientos astronómicos, puedan hacer desaparecer algunas supersticiones que subsisten aún en las villas, en las aldeas, sobre todo en las más apartadas.

Los alumnos del segundo año se ejercitan tres veces por semana en la práctica del dibujo lineal: véase el empleo del tiempo.

La lección de matemáticas se da de un modo análogo para los dos años: los alumnos son reunidos en el anfiteatro; cada uno es llamado a su turno a la pizarra y responde a las cuestiones que le son dirigidas, sea por el profesor, sea por uno o varios alumnos encargados de este cuidado y que dirigen a sus condiscípulos cuestiones preparadas de antemano. Este último método es el generalmente adoptado para hacer las interrogaciones, que duran de ordinario una hora, pasada la cual se entra en materias que no han sido aún estudiadas. Entonces, el profesor mismo explica las nuevas proposiciones o las hace explicar por aquellos alumnos que repasan, sea el primero, sea el segundo año, y que por consiguiente han recorrido ya una vez el programa

de los estudios. Se sigue este sistema porque en la Escuela Normal de Versalles se tiene en mira principalmente habituar a los alumnos a hablar y a hacer una lección, a fin de que no se encuentren embarazados cuando tengan que enseñar a niños.

¿Cómo se hace la enseñanza religiosa, y qué injerencia tiene el capellán en la dirección de la escuela?

El capellán está exclusivamente encargado de dar la instrucción moral y religiosa; hace dos cursos, uno de primer año y otro de segundo, y esto independientemente de las pláticas que hace el domingo en la capilla. En estas pláticas el capellán, menos se propone por objeto instruir a los alumnos que conmoverlos e inspirarles sentimientos cristianos, dirigiéndoles exhortaciones semejantes a las que hacen los curas en sus parroquias; al contrario, en las lecciones que da dos veces por semana, enseña, desenvuelve, prueba a los alumnos-maestros las verdades de la religión cristiana, poniéndolos en estado de responder a las cuestiones que les serán hechas, cuando rindan el examen, después del cual han de ser recibidos institutores.

En primer año se enseña a los alumnos de la Escuela Normal el catecismo de la diócesis de Versalles y la historia santa desde la creación hasta el nacimiento de Jesucristo; el catecismo se aprende de memoria, y al dar la lección el capellán lo explica y lo comenta. En cuanto a la historia santa, el capellán hace la narración sobre la cual los alumnos toman notas que redactan cuando vuelven al estudio. En este caso, como en todos los otros, se cree que la redacción es muy a propósito para grabar en el espíritu de los alumnos los hechos que acaban de referírseles. Los alumnos están obligados a leer su trabajo al principio de la clase siguiente.

En segundo año los alumnos-maestros estudian el dogma,

cuyas verdades son apoyadas en pruebas, exactamente como se practica en los cursos de teología. Solamente que el programa es menos desenvuelto y los razonamientos menos profundos. Se exponen a los alumnos las pruebas de la religión, no para persuadirlos, porque la creen desde su infancia, sino para darles medios de ayudar poderosamente a los sacerdotes en las municipalidades y rechazar los ataques que podrían hacerse a la religión.

Por lo que respecta a la parte histórica, se enseña la historia de Jesucristo y la de la Iglesia durante los cinco primeros siglos de la era cristiana. Para este estudio se sigue el mismo método que para el estudio de la historia santa.

El capellán no tiene sobre los alumnos otra autoridad que la de los profesores; la práctica religiosa, es decir, la confesión no es obligatoria; los alumnos que quieren confesarse se entienden con el capellán y entonces tiene este sobre ellos la autoridad que tiene siempre un director de conciencias. El capellán no se ocupa de ninguna manera de lo que enseñan los otros profesores, los cuales deben seguir por lo demás un programa fijado por el Consejo Real de Instrucción Pública y conformarse al espíritu que ha dictado el programa, que es eminentemente religioso y moral.

Por lo que acaba de decirse, se concebirá fácilmente que el capellán no aprueba ni desaprueba las teorías cosmográficas y físicas: de largo tiempo acá se sabe que las ciencias naturales, lejos de destruir la religión, solo sirven para confirmarla; ellas no inducen a la impiedad, y se sabe ya a qué atenerse con respecto a la contradicción aparente que existe entre ciertos resultados que suministra la ciencia y las cosas que los libros santos proponen a nuestra creencia. Los sacerdotes, lejos de impugnar el sistema actual, son los primeros en reconocer su exactitud; saben que se puede creer que la tierra da la vuelta en torno del sol sin dejar de ser buen cristiano.

¿Cómo se enseña la música, y qué aplicaciones se hacen de ella?

Los alumnos de primer año tienen una sala de música particular, en la cual se ejercitan por el método de B. Wilhem, teniendo por monitores alumnos de segundo año.

Los alumnos-maestros del segundo año reciben la lección en el anfiteatro, y es dada por el profesor, asistido de uno de los alumnos-maestros más hábiles. Los alumnos cantan en divisiones un trozo de música tomado de una colección de trozos escogidos que tiene por título, Orfeón.

En las grandes solemnidades religiosas los alumnos cantan la misa en música de Mozart; los simples domingos cantan el canto llano de la diócesis; las oraciones de la mañana y de la noche son orales, es decir, recitadas y no se canta nada.

¿Cómo se enseña la música en las escuelas mutua, simultánea y superior?

Estando dividida la escuela simultánea en más de tres divisiones, de las cuales solo dos se hallan en estado de comenzar la música, el maestro da alternativamente lección a cada división. Va a la primera división, le da a estudiar una lección; mientras que esta estudia, va a dar la lección a la segunda división. Esta recibe enseguida una lección para estudiar, y el maestro vuelve a la primera. El maestro debe hacer de modo que cada lección parcial dure cuando más un cuarto de hora.

La enseñanza de la música es más difícil en la escuela mutua, porque en lugar de haber solamente dos divisiones, hay algunas veces ocho, diez, y aun doce grupos que necesitan un cuadro de una lección para cada uno. Importa en este caso que el maestro tenga buenos monitores para que los alumnos no pierdan tiempo.

Para tener monitores es preciso escoger al principio los

alumnos más inteligentes entre los niños más avanzados y no economizarles las lecciones. Habiendo formado los monitores, se les toman alternativamente en los dos grupos primeros, y se les envía a cada uno de los grupos inferiores. El maestro tiene cuidado de vigilar que por todas partes se trabaje, va de un grupo a otro dando lecciones de algunos minutos y examinando a los alumnos. La lección de todos los grupos debe durar una media hora, hecho lo cual, reúne los monitores, los reemplaza por el alumno más avanzado de cada grupo, y les da una lección.

La enseñanza de la música en la escuela mutua es esencial; en las otras escuelas, aprender la música es aprender una ciencia. En la escuela mutua es además el principio de la disciplina. Sin música, es decir, si no se hace cantar durante las marchas, falta el orden. Importa pues enseñar desde temprano a los niños, sobre todo en la escuela mutua, a conservar los sonidos, apreciar los intervalos y cantar a compás, y es para lograr este objeto, que cada clase de música comienza siempre por ejercicios en los cuales toman parte todos los alumnos que la estudian. Estos ejercicios son: la escala, la escala en notas con los signos manuales, la escala vocalizada, la escala cantada, la escala en O, la escala P, la escala en corchea, etc., y cantos que deben ser sabidos en las marchas.

Se puede, se debe aun aplicar estos ejercicios generales en toda escuela, en toda reunión musical, porque dan siempre por resultado el habituar a producir mejor los sonidos y los intervalos, y llevar más bien el compás, y por consecuencia poder hacer parte de un coro. Por esta razón, en las reuniones mensuales y en las anuales llamadas del Orfeón, que tanto ruido han hecho por los resultados admirables obtenidos en la ejecución, bajo la dirección de M. Wilhem, ninguna reunión ha comenzado sin hacer oír algunos de estos ejercicios generales.

Para la ejecución de estos ejercicios en la escuela mutua, debe haber un monitor general, el cual está además encargado de los cantos durante las marchas, cantos que se toman del método de música de M. Wilhem o en la colección llamada Orfeón.

Los alumnos de la escuela superior están divididos en dos secciones: como la mayor parte ha estudiado en las escuelas mutuas o simultáneas, es inútil hacerlos comenzar de nuevo. Según los que estudian en el Orfeón, se forma la primera división; los que saben poco forman la segunda, procediendo en esta como en las escuelas mutuas para proporcionar la enseñanza a la capacidad individual.

En las ciudades donde las escuelas son numerosas, hay un maestro especial para el canto, retribuido por la localidad administrativa.

El inspector general de canto debe hacer una visita mensual en cada escuela, pues que la dirección general de canto de todo el departamento está bajo su dirección.

Un día determinado del año tienen lugar en cada localidad reuniones mensuales de niños, niñas y adultos.

Los trozos que se habían aprendido hasta entonces en la escuela por partes separadas son entonces ensayados en coros para ser reproducidos en las grandes reuniones. Estas reuniones tienen lugar dos o tres veces al año en un local determinado de antemano, durante algunas sesiones relativas a la educación. A más de los cantos que animan la sesión se exponen a la vista de los asistentes las obras de todas las escuelas, escritura, dibujo, costura, etc. En las noches de invierno se hacen cursos de música para los adultos de ambos sexos. La música es enseñada dos veces por semana por un maestro especial, y siguiendo el sistema seguido en las escuelas superiores.

¿Cómo se enseña la historia?

El curso se divide en curso de primero y de segundo año, y ambos se hacen de la misma manera. En la primera media hora de clase se dicta a los alumnos el sumario de los sucesos de que van a ocuparse, enseguida el profesor cuenta en detalle estos sucesos. Los alumnos de segundo año solamente están obligados a hacer una redacción. La escuela les suministra libros para el estudio de la historia; cada alumno tiene los suyos y compra los autores que le agradan, con tal que estos autores sean aprobados para la enseñanza histórica en los establecimientos públicos. En primer año se estudia la historia antigua, es decir, la historia de los principales pueblos de la antigüedad, como los egipcios, los asirios, los persas, los romanos, los griegos y nociones sumarias de la historia de Francia. En segundo año se estudia con detalles la historia de Francia, y a este estudio se añade el de los principales sucesos que han tenido lugar entre los pueblos con los cuales se ha encontrado la Francia en relación. El señor Director profesa el curso de historia como también el de geografía. Este último se hace en el anfiteatro, todos los alumnos están provistos del mismo libro que el establecimiento les suministra, y vienen después de haber estudiado en el estudio el objeto de la lección. El profesor llama sucesivamente a los alumnos delante del mapa y los interroga sobre lo que han aprendido. Da las explicaciones que cree necesarias y que no se encuentran en el libro. En cuanto a la cronología, no está separada de la historia y no forma un ramo distinto; de ella no se enseña sino lo que es indispensable para no confundir las épocas. No se recurre a medio alguno auxiliar; se aprenden de memoria las fechas y esto es todo. Se ha reconocido que todos los métodos mnemónicos no son tan útiles como se podría imaginarlo desde luego, y su empleo ha sido abandonado por todas partes.

¿Qué se entiende por administración municipal entre los ramos de enseñanza de la escuela?

En Francia las aldeas o municipalidades son administradas por un corregidor que nombran los habitantes. Este corregidor está encargado de todos los negocios de un interés general para el país; lleva el registro de lo que se llama el estado civil de los individuos, es decir, de la situación respectiva de los unos respecto a los otros. Esta situación respectiva es el resultado de los nacimientos, de los matrimonios, de las defunciones que tienen lugar en el país. El corregidor lleva un registro que comprueba todas estas cosas. Hay aun muchas cosas de que debe ocuparse igualmente. Él no escribe por sí mismo, sino que tiene un secretario que lo es de ordinario el institutor; y para que este se encuentre al corriente de su oficio, es necesario que aprenda de antemano la práctica de llevar todos los registros en las municipalidades; y esto es lo que se hace en el curso de administración municipal.

¿Cómo se enseña la física?

Se enseñan los elementos de la física en las Escuelas Normales a fin de que los institutores sean capaces de explicar los grandes fenómenos naturales que se ofrecen cada día a nuestras miradas; a fin sobre todo, de dar en la campaña consejos útiles con relación a la agricultura, a la economía doméstica, a las máquinas más simples de que se hace un continuo uso. Los alumnos-maestros de segundo año son los únicos que siguen este curso, que se divide en las tres partes siguientes: la física, la mecánica y la química, cuyos programas adjunto a usted. El curso es experimental, se dan dos lecciones por semana como se ve en el empleo del tiempo.

¿Cómo se enseña el dibujo?

Véase lo que ya hemos dicho sobre esto. Añádase que los alumnos de segundo año a más del diseño de proyección, se ejercitan en levantar planos y en el dibujo de arquitectura y de adorno, diseñando fachadas de monumentos, muebles, máquinas, etc.

Los alumnos de los dos años se ejercitan además en el dibujo de alto relieve en una sala dispuesta al efecto, donde hay una colección de yesos que provienen de la Escuela Real de las Artes.

En cuanto a lo que usted me pregunta sobre la administración, registros, estados, etc., le acompaño una colección de modelos.

¿Cuál es la manera de clasificar los alumnos según su capacidad en los diversos ramos de instrucción?

Se evita hacer comparaciones entre unos alumnos y otros. Cada mes se compone en todas las facultades, y según los resultados de este trabajo, se dice a los alumnos el lugar que cada uno de ellos ha obtenido en cada facultad, numerándolos todos los meses de manera que el número 1 sea en cada facultad, el más adelantado de la clase, y el último número designe al que menos progresos ha hecho; clasificándose así la proporción relativa de cada uno. No se reprende a tal o tal alumno porque su lugar sea menos aventajado que el de otro, pero se le hace notar, por ejemplo, si no ha obtenido una colocación en la lista como la que tenía en la lista del precedente mes. Ni en las clases, ni en los estudios son los alumnos colocados por orden de mérito; creyéndose con razón que no debe recurrirse a la emulación para hacer estudiar a los alumnos, pues que son de una edad demasiado avanzada para saber a qué atenerse a este respecto. Ellos saben cuáles son los sacrificios que se imponen sus familias, y todos hacen los mayores esfuerzos para obtener al fin del segundo año de Escuela Normal el

breve de capacidad sin el cual no pueden ejercer las funciones de institutores.

¿Cuáles son los castigos usados?

Los castigos que pueden ser aplicados por el director son: 1°, las malas notas; 2°, la consigna; 3°, la reprensión en particular; 4°, la reprensión en presencia de toda la escuela. Sobre las tres primeras vea usted el reglamento adjunto de la Escuela Normal. Para la reprimenda pública todos los alumnos son reunidos en el anfiteatro, cuando alguno de ellos ha cometido alguna falta contra la disciplina, y allí es reprendido el culpable. O si la falta tiene un cierto grado de gravedad más, la reprimenda es hecha por el señor presidente de la comisión de inspección; entonces se llama censura. La censura es inscrita en el registro de las notas, y solo puede borrarse al fin del año por una conducta ejemplar del alumno.

¿Cuáles son los medios de conservar la moral del establecimiento?

La lectura del reglamento de la escuela indicará cuáles son los medios.

¿Cuáles son los medios de inspección?

En las clases los maestros toman notas sobre la manera como se desempeñan los alumnos; de manera que puede conocerse siempre si hacen progresos, y quiénes; a más de esto por Pascuas un examen general es hecho por los inspectores que delegan a este efecto los miembros de la comisión de inspección. Puede suceder también que en el curso del año sea visitada y examinada una o muchas veces por los inspectores generales de la Universidad.

¿El Estado suministra los libros, vestidos y los demás objetos que necesitan los alumnos?

La escuela suministra algunos libros, pero con respecto a vestidos, ropa blanca y otras cosas indispensables, los alumnos deben proveerse de ellos a sus expensas.

¿Cuáles son los cursos que profesa el director?

El señor director profesa los cursos de historia, geografía, pedagogía y administración municipal.

¿Cómo se procede para la admisión de los alumnos en la escuela?

Los alumnos-maestros son pensionarios o agraciados; para estos últimos no hay formalidad ninguna que llenar ni aun rendir examen. Es de creer sin embargo que este estado de cosas no durará largo tiempo, proponiéndose hacer rendir un examen a los jóvenes que entran a la escuela como pensionarios. En cuanto a los agraciados, son admitidos después de haber rendido un examen en la prefectura de su departamento. Véase el reglamento de la escuela.

¿Qué obligaciones contraen los alumnos?

Los alumnos que pagan su pensión no contraen compromiso alguno; los agraciados se obligan por diez años a desempeñar las funciones de institutores municipales en el departamento que los han enviado.

¿Cómo se les obliga al desempeño?

Si los alumnos, después de salir de la escuela, no llenan las funciones de institutores municipales, el departamento los obliga a reembolsar los dos mil francos que ha dado por sus dos años de pensión.

¿Cómo se procede para expulsar a los que no llenan sus deberes?

Cuando un alumno ha cometido una falta de tal naturaleza que no se le pueda conservar en la escuela, la comisión de

inspección se reúne, y si ha decidido que el alumno sea despedido, sale inmediatamente de la escuela. La decisión de la comisión de inspección es sin apelación.

¿Cómo se recompensa la buena conducta?

Durante el mes se acuerdan permisos de salir al alumno que se conduce bien, y cuando deja la escuela, se le da un certificado que acredita su buena conducta, sin el cual no podría colocarse.

¿Cuánto tiempo dura la enseñanza?

La duración del curso normal es de dos años, los pensionistas pueden repetirlos.

¿A qué época se reciben nuevos alumnos?

Los alumnos entran desde el 1° de octubre hasta el 1° de enero.

———————————

Reglamento de la Escuela Normal Primaria de Versalles

TÍTULO I

ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA, ADMINISTRACIÓN PERSONAL, ADMISIÓN DE LOS ALUMNOS-MAESTROS.

Artículo 1°. La administración de la Escuela Normal Primaria de Versalles, que comprende la enseñanza, la disciplina y la contabilidad, está confiada a un director responsable, bajo la inspección inmediata de una comisión nombrada por el Ministro de la Inspección Pública en virtud del artículo 12 de la Ordenanza de 11 de marzo de 1831.

§ 1°. De la comisión de inspección

Art. 2°. La comisión nombrada por el Ministro, a presentación del Prefecto del departamento del Sena y Oise, y del Inspector

general de las escuelas, administrador de la Academia de París, especialmente encargado de la inspección de la Escuela Normal en todo lo que concierne a la administración, la enseñanza y la disciplina.

Art. 3°. La comisión de inspección toma o propone, según las circunstancias, todas las medidas que considere útiles para el bien de la Escuela y para el progreso de los alumnos-maestros.

Art. 4°. La comisión por lo menos dos veces en el año visita la Escuela; examina las clases; interroga a los alumnos sobre todos los objetos de la enseñanza, y toma razón de sus progresos.

Art. 5°. La comisión delega uno o dos de sus miembros para asistir a todas las operaciones del concurso de becas, de que está encargada la comisión de instrucción primaria, de cada uno de los departamentos reunidos para el sostén de la Escuela Normal Primaria. Cuando la lista de admisibilidad está formada, ella propone al Ministro los candidatos a las becas del Estado; pudiendo también hacer observaciones sobre los candidatos presentados para las becas departamentales, u otras que pudiesen crearse en adelante.

Art. 6°. Examina las cuentas del año vencido, y el presupuesto del año siguiente que le son presentados por el Director de la Escuela: consigna en un informe particular todas las observaciones que pudiera sugerirle el examen de aquellas cuentas y de aquel presupuesto, todo lo cual ha de ser sometido al examen del Consejo Académico, y a la aprobación del Consejo Real.

Art. 7°. En caso de falta grave de la parte de un alumno maestro, la comisión puede pronunciar la reprimenda, o la censura y la exclusión provisoria o definitiva: en este último caso con la aprobación del Prefecto del departamento a que pertenezca el alumno-maestro como becario, y con la aprobación del Ministro si se trata de otro cualquiera alumno-

maestro. Todas las veces en que se trate de la exclusión, el alumno será previamente oído y debidamente citado por la comisión. En todos los casos, cuando se pronuncie la exclusión, el Ministro debe ser inmediatamente instruido de ello, por un informe especial.

Art. 8°. Al fin de cada año escolar la comisión dirige el estado de los directores y maestros adjuntos, con su opinión sobre el modo como desempeñan sus respectivas funciones.

§ 2°. Del Director y de los maestros adjuntos

Art. 9°. La Escuela Normal y las escuelas primarias que le son anexas, están confiadas a un director nombrado por el Ministro de la Instrucción Pública, después de haber tomado el parecer del Prefecto del departamento del Sena y Oise y de la comisión de inspección.

Art. 10. El Director está siempre encargado de una parte importante de la enseñanza.

Art. 11. El Director asiste a las sesiones de la comisión de inspección, con voto deliberativo fuera del caso en que se tratase de estatuir sobre cuestiones que interesen a la persona o a la gestión del Director.

Art. 12. El personal de la escuela se compone:
de un director,
de un capellán encargado de la enseñanza religiosa,
de seis profesores encargados de los cursos con el director y el capellán,
de dos maestros pasantes encargados de la vigilancia inmediata de los alumnos-maestros,
de un maestro con el título de institutor municipal encargado de la dirección de la Escuela primaria superior,
de dos maestros encargados de regentar las dos escuelas elementales,
de un médico,

de un jardinero,
de una enfermera,
de una ropera,
de dos conserjes exteriores y de uno interior,
de un despensero, de un cocinero y tres mozos.

Art. 13. El Director reúne en consejo por lo menos una vez al mes a los maestros adjuntos; toma su parecer sobre la conducta, la aptitud, las disposiciones, los progresos de los alumnos-maestros; pudiendo igualmente reunir este consejo todas las veces que lo crea útil al interés de la escuela.

Art. 14. El Director lleva un registro dividido en tantas columnas como ramos de enseñanza hay. En este registro son inscritos cada mes el resultado de los informes sobre la aplicación y sobre los progresos de los alumnos-maestros, como también los lugares que han obtenido en las diversas composiciones. Este registro es sometido al examen de la comisión de inspección, en cada una de sus sesiones.

Art. 15. El primer día del mes, el Director hace lectura a los alumnos-maestros de las notas, y lugares obtenidos en el mes precedente. Esta lectura se hace en presencia de todos los alumnos-maestros; y el Director dirige a cada uno las observaciones, elogios, o reproches que haya merecido.

Art. 16. El Director dirige a los padres de los alumnos-maestros, cada tres meses, notas detalladas sobre la conducta, los progresos, la aptitud y el trabajo de estos últimos; como asimismo sobre su salud.

Art. 17. Dos veces por año a mediados y a fines, presenta a la comisión de inspección y dirige enseguida al señor Inspector General Administrador de la Academia de París, un cuadro general de los alumnos-maestros, llevando el resumen de las notas que han obtenido.

Art. 18. Cada año, antes del 1° de octubre, el Director de la Escuela hace un informe detallado sobre la situación de la

escuela, en lo que concierne a la disciplina y a los estudios. Este informe acompañado del proceso verbal del examen de paso de los alumnos-maestros del curso de primer año al curso de segundo, y de la lista por orden de mérito de los alumnos salientes, que han rendido examen para la obtención del breve de capacidad, de las observaciones de la comisión de inspección, y trasmitido por el presidente la comisión al Ministro de la Inspección Pública. El todo pasa al Consejo Real. Los reparos a que puede dar lugar el informe y las observaciones que se hallen sobre él, son dirigidos a la comisión de inspección.

Art. 19. Deben necesariamente habitar en el edificio de la Escuela, el Director, el Capellán, el maestro adjunto encargado de la contaduría y el médico. Los maestros adjuntos no tienen derecho al alojamiento; pero es ventajoso dárselos, si es posible, sin perjuicio del establecimiento.

§ 3°. Admisión de los alumnos-maestros

Art. 20. La Escuela Normal recibe becarios, o medios becarios, sea por el Estado, sea por los tres departamentos reunidos para el sostén de la Escuela, sea por la ciudad de Versalles; y además pensionarios libres.

Art. 21 Nadie puede ser admitido, sea a título de becario, sea a título de pensionario, si tiene menos de dieciséis años cumplidos, o más de veinticinco. El ministro puede dispensar de edad, después de haber tomado el parecer de la comisión de inspección.

Art. 22. Las piezas que deberá producir el solicitante son: 1°, copia legalizada de su fe de bautismo; 2°, un certificado de buena vida y costumbres, dado con atestación de tres consejeros municipales, o del regidor de la municipalidad en que el candidato haya residido por tres años consecutivos al menos. Este certificado puede ser reemplazado por otro dado

por un jefe de institución o de pensión, o por el institutor en cuyo establecimiento haya residido durante tres años; 3°, un certificado de médico, comprobando que el candidato ha sido vacunado o ha tenido viruela, y que no está sujeto a enfermedad ninguna que se oponga al ejercicio de la profesión de institutor. Estos diversos certificados deben estar legalizados.

Art. 23. Las becas y medias becas, fundadas por los departamentos, las municipalidades, el Estado, o los particulares, deben darse por oposición. La oposición abierta por el Rector es anunciada por carteles un mes antes de la apertura. Para las becas por el departamento del Sena y Oise será hecha por ante la comisión de instrucción primaria del mismo departamento; para las del Estado y las de Versalles, por la comisión del departamento del Sena y Oise, y para París por el departamento del Sena.

Art. 24. Los candidatos que se presenten para ocupar los lugares de pensionarios libres son admitidos por la comisión de inspección, después de un examen hecho por el Director de la Escuela Normal, y según su informe. No pueden ser admitidos pasado el 1° de enero.

Art. 25. Las materias de oposición para las becas, y de examen para los lugares de pensionarios son: la instrucción moral y religiosa; la lectura, la escritura, las primeras nociones de la gramática y del cálculo. Los candidatos pueden además hacerse interrogar sobre las otras partes del programa de la instrucción primaria.

TÍTULO II
ENSEÑANZA

Art. 26. La Escuela Normal es de dos años.

Art. 27. Cuando un alumno-maestro becario, después de haber pasado dos años en la Escuela Normal, y haber obtenido el

breve elemental, es considerado capaz de obtener el breve superior después de un año de estudio, la comisión de inspección, a petición del Director, y según el dictamen de los profesores, puede recomendarlo, sea al Ministro, sea al Prefecto del departamento de que es agraciado, a fin de hacerle acordar una prolongación de beca, durante este tercer año. También puede pedir para un alumno-maestro que ha obtenido el breve de capacidad elemental, después de dos años pasados en la Escuela Normal, como becario, la autorización de permanecer a sus expensas, como pensionario, durante un tercer año.

Art. 28. La enseñanza es teórica y práctica. La enseñanza teórica se compone del modo siguiente:
1°. Instrucción moral y religiosa.
2°. Lectura, gramática y lengua materna.
3°. Aritmética, geometría y dibujo lineal.
4°. Escritura, teneduría de libros y contaduría comercial en lo que concierne al establecimiento y redacción del presupuesto municipal.
5°. Historia y geografía.
6°. Pedagogía.
7°. Dibujo lineal según el método Dupuis [6].
8°. Nociones de física, de química, de historia natural aplicables a los usos de la vida.
9°. Redacción de las actas del estado civil y de procesos verbales.
10. Música, canto y canto llano.
11. Gimnástica.

Art. 29. Cada profesor redacta, todos los años antes de la entrada, el programa de su curso para el año. Indica en él las obras que se propone poner en manos de los alumnos. Los programas son remitidos al director que los presenta con sus observaciones, a la comisión de inspección. Esta los modifica si hubiese lugar, y enseguida son remitidas al Consejo Real.

Art. 30. La instrucción religiosa se da a los alumnos maestros, según la religión que profesan, o por un sacerdote católico, o por pastores de otro culto.

Esta instrucción consiste esencialmente en el conocimiento del antiguo y nuevo testamento y en el estudio del catecismo.

Art. 31. El curso de Pedagogía se divide en dos partes. En la primera examina el profesor todas las cuestiones generales de enseñanza; y hace conocer los diversos métodos de la misma. Este curso está necesariamente confiado al Director de la Escuela Normal. En la segunda parte se ejercita a los alumnos-maestros en la práctica de los métodos más simples y más favorables a la instrucción de los niños. Esta segunda parte está confiada bajo la inspección del Director, a los maestros encargados de la conducta de las escuelas de niños anexas a la Escuela Normal.

Art. 32. Los cursos tienen lugar todos los días del año, excepto los domingos y los días de fiestas conservados, el día de año nuevo, el jueves, el viernes y el sábado santo, el lunes de Pentecostés, y el día de la fiesta del Rey (fiesta nacional).

A más de esto, los cursos son interrumpidos desde el lunes de Pascua hasta la tarde del domingo de Quasimodo.

Las vacaciones comienzan el primero de setiembre y concluyen el día designado por el Ministro para la entrada en los colegios reales.

Art. 33. Los alumnos-maestros hacen composiciones cada mes en instrucción religiosa, lengua materna, en Matemáticas, en Historia y Geografía y en Escritura.

Los alumnos-maestros de 2° año componen además cada tres meses solamente, en los cursos de Agricultura, y de las nociones físicas, de química y de historia natural.

Art. 34. Los alumnos-maestros, al fin de cada año, rinden un examen ante la Comisión de Instrucción primaria, en el cual se decide si son admitidos a seguir el curso de segundo año o si

deben abandonar la escuela. En este caso pierden la beca que han obtenido el año precedente.

Art. 35. La enseñanza práctica se da en las escuelas de niños que están anexas a la Escuela Normal. En los edificios de la Escuela están reunidas:

1°. Una escuela primaria superior municipal.

2°. Una escuela privada tenida según el sistema de enseñanza mutua.

3°. Una escuela privada según el sistema simultáneo mixto.

4°. Una sala de asilo municipal.

Art. 36. La Escuela primaria superior anexa a la Escuela Normal es escuela municipal; pero está colocada bajo la inspección inmediata del Director de la Escuela Normal; y la administración se reserva el derecho de presentar a la elección de la Comisión de instrucción primaria y del Concejo Municipal, los candidatos al empleo de Director de esta escuela primaria superior.

La enseñanza es dada por este Director que tiene el título de Institutor Municipal, y por los profesores de la Escuela Normal.

Los alumnos-maestros que ya han tenido su breve o diploma y que aspiran al diploma superior, se ejercitan allí en la práctica de la enseñanza primaria superior.

Art. 37. Cada semana, por rol, son enviados dos alumnos-maestros de segundo año, a la Escuela Elemental, llevada según el sistema mutuo, y otros dos igualmente de 2° año a la de sistema simultáneo mixto. Deben permanecer en ellas desde las diez de la mañana hasta las doce y media.

Son en ellas ejercitados en la práctica de estos dos métodos bajo la dirección de los maestros encargados de la conducta de dichas escuelas, de manera que puedan conducirlas ellos mismos el viernes y sábado.

Art. 38. Todos los inviernos después del 1° de octubre hasta el 20 de marzo, se abren por la noche clases de obreros adultos

de las siete a las nueve; los obreros vienen a recibir lecciones de lectura, escritura, ortografía, cálculo, dibujo lineal y música. Son distribuidos en clases de 30 a 40 alumnos; cada una de estas clases es confiada a cuatro o cinco alumnos-maestros de segundo año que dan lección por orden de rol; pero uno solo de estos alumnos-maestros debe dirigir la clase cada noche.

Un alumno-maestro es elegido por el Director de la Escuela Normal, para llenar la función de monitor general.

Uno de los profesores de la Escuela Normal y el Director están siempre presentes, sea para mantener el orden, sea para dirigir a los alumnos-maestros en las lecciones que dan.

Art. 39. Todos los domingos después del 1° de noviembre hasta el Domingo de Ramos exclusive, tendrá lugar un ejercicio práctico de los sistemas mutuo y simultáneo-mixto desde las nueve y media hasta las once. Los alumnos reunidos en Escuela Normal primaria se ejercitan en todos los movimientos y en los diversos procedimientos de aquellos dos sistemas, dirigidos por los dos maestros encargados de las escuelas de niños. Las lecciones prácticas deben ligarse a las lecciones teóricas del curso de pedagogía de que está encargado el Director de la Escuela Normal. El maestro-adjunto a quien esté encargada la vigilancia en la Escuela Normal asiste siempre a estos ejercicios.

Art. 40. Los alumnos-maestros por orden de rol cantan en el coro todos los oficios del domingo y días de fiesta. Dos alumnos-maestros designados por el Director están encargados de dirigir los oficios. Los alumnos-maestros designados para cantar los oficios, deberán asistir a los ensayos que se hacen durante la semana, por el alumno maestro encargado de dirigir el canto llano, y bajo la vigilancia del maestro-adjunto.

Los alumnos maestros que no tienen voz suficiente para cantar en el coro, pueden ser autorizados a estudiar el oficleido o el contrabajo.

Puede asimismo darse autorización a algunos alumnos para ir a la parroquia o a la catedral a cantar los oficios.

Los gimnásticos de la escuela especial de Saint Cyr están encargados de dar lecciones de gimnástica a los alumnos-maestros.

Cada una de las dos divisiones recibe dos lecciones por semana, desde el 1° de marzo hasta las vacaciones.

En verano, los alumnos-maestros son conducidos, una vez por semana, al baño frío. Los gimnásticos dan allí todas los lecciones de natación.

Art. 42. Los alumnos-maestros son por orden de rol ejercitados en la labranza y otros trabajos de agricultura en el jardín de la Escuela. Estos ejercicios no tienen lugar jamás sino durante las horas de recreación.

Art. 43. Los libros de la biblioteca pueden ser prestados a los alumnos-maestros por el Director, que lleva en persona el registro de ellos. Los alumnos-maestros firman este registro, al recibir el libro prestado. Todos los años se verifica el catálogo de la biblioteca en presencia del Director y de otro miembro de la comisión de inspección.

TÍTULO III
DE LA DISCIPLINA

Art. 44. El año escolar comienza en octubre, en el día fijado por el ministro para la entrada de las clases en los colegios reales, y concluye el primero de setiembre del año siguiente.

Art. 45. Ningún alumno-maestro puede dejar la Escuela Normal antes de terminado el segundo año de estudio.

Art. 46. Los pensionarios libres que dejan la escuela antes de concluir el segundo año de estudio, no pueden volver a entrar como pensionarios. No pueden ser admitidos de nuevo sino a título de beca.

Art. 47. La vigilancia es ejercida por el Director y por dos maestros adjuntos o pasantes, escogidos en cuanto sea posible entre los antiguos alumnos-maestros.

Estos maestros pasantes deben estar provistos al menos de un breve de capacidad en instrucción primaria elemental.

Art. 48. En los movimientos de la jornada, y para pasar de un movimiento a otro, los alumnos maestros marchan siempre en orden y en silencio. Cada división es conducida por uno de entre ellos que designa el Director para un mes; y que elige entre los que se distinguen por su buena conducta y su trabajo.

Art. 49. La jornada comienza por una oración en común. La oración de la tarde es seguida de una lectura de piedad que dura un cuarto de hora.

Art. 50. Los alumnos-maestros están obligados a ir a todos los oficios, que se celebran los domingos y los días de fiesta, en la capilla de la escuela. Una misa rezada se dice el jueves de cada semana.

Art. 51. Los alumnos-maestros que no pertenecen al culto católico, son conducidos al templo o a la sinagoga.

Art. 52. Los alumnos-maestros deben ponerse en relación directa con el Capellán para la práctica religiosa.

Art. 53. Todos los alumnos-maestros deben dormir en el dormitorio, y trabajar en la sala de estudio; sin embargo, según informe de médico, el Director puede acordar permiso de dormir y trabajar en una pieza particular. Este permiso no será sino temporal, y deberá ser aprobado por la comisión de inspección en su sesión más próxima.

Art. 54. La hora de dormir se anuncia por la campana a las 9 en invierno, y a las 9 y ¾ en verano. La hora de levantarse se toca a las 5 hasta pascua, y a las 4 después de pascua. Al segundo toque de campana la toaleta y las camas deben estar hechas, y los alumnos descienden en orden y en silencio. Permisos para salir del estudio se conceden hasta el tercer toque de campana;

a cuya última señal los alumnos deben estar cada uno en su puesto de rodillas y se hace la oración de la mañana.

Art. 55. El más absoluto silencio debe reinar durante los estudios. Es prohibido reclinarse contra las mesas ni tener abiertos los escritorios. Todos los alumnos-maestros deben estar con la cabeza descubierta a menos que el médico no haya prescrito lo contrario a algún alumno, por medio de una boleta escrita.

Art. 56. Es expresamente prohibido salir de su lugar para consultarse con un alumno-maestro, ni dirigirse billetes. Es igualmente prohibido pedir prestados los cuadernos de sus camaradas para ayudarse en el trabajo. Todo cuaderno que se tomase en poder de otro alumno que no sea su propio dueño, será enviado inmediatamente al Director, a menos que no se trate del dictado hecho por el profesor, y que algún alumno-maestro que hubiese estado ausente o enfermo se viese forzado a copiar.

Art. 57. Ningún alumno-maestro podrá salir durante los estudios a menos que se encuentre indispuesto. Siendo los estudios y las clases precedidos y seguidos de momentos de recreación, los alumnos-maestros deben habituarse a no interrumpir su trabajo.

Después de la clase de la mañana, a las diez, tienen los alumnos-maestros un reposo que dura cinco minutos. Las filas se forman enseguida para pasar a las clases de música.

Art. 58. Durante la comida y durante la cena, un alumno-maestro hace una lectura instructiva en una obra designada por el Director.

Art. 59. Ningún alumno-maestro puede guardar dinero en su bolsillo o en su baúl; el que tuviese debe ser depositado en la caja de la escuela, para serle entregado a medida que lo vaya pidiendo.

Art. 60. Todos los envíos de dinero hechos a los alumnos-

maestros por un bono contra la posta, deben ser entregados al conserje de la escuela, a quien el Director de postas ha autorizado a pagar los bonos bajo la firma de los alumnos-maestros que son portadores de ellos.

Art. 61. Los alumnos-maestros van a los vestuarios durante el invierno desde la 1 hasta la 1 y ½ los miércoles y sábado de cada semana; y durante el estío el miércoles de 7 y ½ a 8 de la mañana; y el domingo antes del oficio de la mañana. En invierno y verano van además todos los lunes durante la media hora del desayuno a poner en orden los vestidos que han servido la víspera.

El domingo a la salida de la misa los alumnos van en fila y en silencio al dormitorio a tomar sus blusas, y descienden enseguida.

Art. 62. Ningún alumno-maestro puede entrar al dormitorio ni al vestuario en otras horas que las designadas en el artículo precedente, sin un permiso del Director, y en este caso el alumno-maestro debe ir siempre acompañado del conserje o de un mozo de servicio.

Art. 63. Todos los juegos de cartas y de azar son prohibidos. Es prohibido jugar dinero a especie ninguna de juego.

Art. 64. Todas las recreaciones deben hacerse al aire libre, excepto en la noche, en el invierno, y en los días lluviosos. La clase de música sirve entonces de sala de recreación.

Art. 65. Es expresamente prohibido correr en el jardín ni ejercitarse en la gimnástica durante las recreaciones. Se necesita una autorización especial del Director para entregarse a los ejercicios gimnásticos, en otros momentos que los consagrados a las lecciones.

Art. 66. Durante las horas de recreación los alumnos-maestros son por orden de rol, ejercitados en los trabajos de carpintería y cartonaje.

Toman también parte en los trabajos de jardín; hacen la labor,

las cavas, y se ejercitan en las podas y en la dirección de los árboles.

Art. 67. Los alumnos-maestros no pueden ir a casa del conserje sin la autorización del maestro adjunto, cualquiera que sea el objeto que los lleve; y no deben permanecer allí sino el tiempo estrictamente necesario.

Art. 68. Los alumnos-maestros no pueden recibir visitas sino en las horas de recreación, y solamente de las personas que hayan sido individualmente autorizadas por el Director.

Estas visitas no pueden ser recibidas sino en el locutorio; los parientes no pueden penetrar en el interior de la escuela.

Art. 69. Cuando los padres de un alumno-maestro vienen el domingo a visitarlo, el Director puede acordarle a título de recompensa a este alumno-maestro, el permiso de salir después de vísperas hasta la hora de cenar. Este permiso no puede ser acordado más de una vez por mes.

Art. 70. Todos los domingos y días de fiesta los alumnos-maestros después de los oficios son conducidos a paseo por el maestro-adjunto. El lugar del paseo es indicado por el Director.

Art. 71. Cuando el tiempo no permitiese el paseo, habrá estudio de dos a cuatro horas de la tarde.

Art. 72. Si un alumno-maestro se tomase la libertad de separarse sin permiso, si aprovechase del paseo para ir a otro lugar que el designado por el Director, esta falta grave será en el acto diferida ante la comisión de inspección.

Art. 73. A épocas indeterminadas, cuando el Director lo juzgue conveniente, hace una revista de los libros y de todos los objetos de enseñanza. Cada alumno-maestro debe presentar todo lo que le ha sido confiado en el momento de su entrada en la escuela.

Art. 74. Fuera del caso de falta grave, para el cual el artículo 12 de la ordenanza envía el asunto a la comisión de inspección,

el alumno-maestro que ha faltado a su deber puede ser castigado por el Director. Los castigos que pueden aplicarse son: 1°, la consigna, esto es, negativa de permiso para salir tal como queda autorizado por el artículo 62; 2°, la reconvención simple; 3°, la reconvención en presencia de toda la escuela. Este último castigo es consignado en los registros de la escuela.

Art. 75. Todo alumno-maestro que hubiese recibido una advertencia deberá callarse. Toda observación, aun en el caso en que él crea tener razón, es contraria a la buena disciplina.

Art. 76. Cada alumno-maestro recibe a la salida de la escuela un certificado del Director, que acredita su conducta, su aplicación, su aptitud para la profesión de institutor, y sus progresos en sus estudios. Este certificado es transcrito sobre el registro arriba mencionado.

TÍTULO IV
DE LA GESTIÓN ECONÓMICA

Art. 78. Las entradas del establecimiento se componen: 1°, del sobrante del ejercicio precedente; 2°, de los fondos acordados para las becas universitarias, departamentales, municipales o particulares; 3°, de los complementos de beca pagados por las familias; 4°, de las sumas pagadas por cada pensionario libre; 5°, de las sumas acordadas por la Universidad sobre los fondos afectos a la instrucción primaria; y de las sumas destinadas por los departamentos independientemente del premio de las becas, para hacer frente a los gastos generales, etc.; 6°, de una retribución de quince francos que cada alumno-maestro, becario o pensionario, paga al entrar en la escuela.

Las becas, los complementos de beca, y las pensiones, son pagadas por trimestres anticipados.

Art. 79. Los gastos se componen: 1°, de los honorarios del Director y de los maestros adjuntos; 2°, de los salarios de los

domésticos; 3°, de los gastos de manutención, leña, alumbrado y lavado del establecimiento; 4°, de los gastos de reparación del amueblado maltratado en el establecimiento; 5°, de los gastos de adquisición y de los libros, papel, plumas, tinta, cuadros y otros objetos de arte y de estudios necesarios para los cursos y para los trabajos de los alumnos-maestros; 6°, de los gastos de reparación de los edificios.

Art. 80. El Director de la Escuela Normal es al mismo tiempo el ecónomo. Él solo es responsable y él solo tiene derecho de ordenar los gastos y de formar las cuentas. Todas las cuentas, facturas y todas las piezas de contabilidad de cualquier clase que sean, deben ser vistas, aprobadas y firmadas por él. Todos los contratos, compras, son hechos en su nombre y bajo su responsabilidad.

Art. 81. Uno de los maestros adjuntos, nombrado por el ministro, a presentación del Director, y después de haber tomado parecer a la comisión de inspección, es encargado de llevar los libros, y hacer todas escrituras relativas a la gestión y economía.

Art. 82. Los contratos hechos para las principales provisiones no pueden tener ejecución sino después de haber sido aprobados por la comisión de inspección. Todos los gastos imprevistos y que excedan de 30 francos, deben igualmente ser provisoriamente autorizados por la comisión; sin lo cual son desechados y dejados a cargo del Director.

Art. 83. El Director lleva un diario de entradas y salidas, un registro destinado a comprobar la entrada y la salida de los alumnos-maestros; un registro de cuentas abiertas a los alumnos-maestros que no gozan sino de una porción de beca y a los pensionarios; un registro de cuentas abiertas a las diversas provisiones, y un libro de almacén. Estos libros son llevados conforme a los modelos enviados por el ministro.

Art. 84. Los objetos de gastos menudos que no son de

naturaleza de poder formar provisión, y de los cuales no puede sacarse recibo, son llevados en cuadernos hebdomadarios, y el montante por semana es inscrito en masa el sábado por la noche.

Art. 85. Corriendo el 1er trimestre del 1er año, el Director presenta la cuenta del ejercicio precedente apoyada en piezas justificativas. Una copia de la cuenta se añade al presupuesto del año siguiente, que presenta a la comisión el Director, y que la comisión trasmite al ministro.

Art. 86. El saldo que resulta de la cuenta general es empleado principalmente en aumentar los medios de instrucción de los alumnos-maestros, y a mejorar el establecimiento, bajo el aspecto material.

Art. 87. Las sumas que no son empleadas sobre el saldo realizado, son colocadas en rentas sobre el Estado en nombre de la Escuela Normal.

Art. 88. Los poseedores de beca que no obtienen sino una parte de beca, deben entregar un acta por la cual sus padres o tutores se obligan a pagar la porción de beca que corre a su cargo.

Los pensionistas libres deben entregar un acta semejante, en lo que concierne a la pensión entera.

Art. 89. Todo becario, sea a pensión entera, sea a media pensión, contrae al entrar la obligación de ejercer durante diez años consecutivos las funciones de institutor municipal, o de reembolsar el monto de su pensión en el caso de que no llenase las condiciones de esta obligación.

El padre del alumno-maestro, la madre en defecto del padre, el tutor en defecto del uno y del otro, dan su consentimiento, obligándose además al mismo reembolso en el caso de no efectuarlo por sí mismo el alumno-maestro.

Art. 90. En el momento de entrar en funciones el Director, se levanta a su vista y en presencia de los los miembros de la

comisión, un inventario exacto y completo de todos los objetos muebles pertenecientes a la escuela. Se hacen dos ejemplares de este inventario, uno de los cuales queda en manos del Director y el otro es depositado en los archivos de la escuela. Todos los años en el mes de octubre se procede a una verificación del inventario con las mismas formalidades. Un duplicado del proceso verbal de esta colación se agrega al presupuesto.

————————————

Reglamento interno de la Escuela Normal de Versalles

Art. 1°. La disciplina está en todos respectos confiada al Director. Un maestro pasante lo ayuda y lo representa. Él le adjunta cada mes dos alumnos-maestros, que bajo el título de camaradas vigilantes, ayudan a mantener el orden en los estudios y en los movimientos de la jornada. Todos los movimientos son anunciados por un primer toque de campana. Si los alumnos-maestros están en clase o en el estudio, deben prepararse a abandonar el trabajo en silencio y sin salir de sus lugares. Si se encuentran en recreación deben aproximarse al lugar en que se forman las filas.

Art. 2°. La distribución de horas para todos los movimientos y los ejercicios de la escuela, es fijada por el ministro, a propuesta de la comisión de inspección.

Art. 3°. *Capilla.* Es prohibido salir durante el oficio.

Art. 4°. Los lugares están designados a cada uno. No se puede cambiar de lugar sin permiso.

Art. 5°. Los alumnos-maestros designados para cantar el oficio deberán asistir a los ensayos que se harán durante la semana, bajo la vigilancia del maestro pasante.

El domingo a la salida de la misa, los alumnos entran en los dormitorios en silencio y en la fila toman de nuevo sus blusas y

vuelven a salir.

Art. 6°. *Estudio.* El silencio más absoluto debe reinar durante el estudio. Es prohibido reclinarse sobre las mesas o tener abiertos los escritorios.

Todos los alumnos-maestros deben estar con la cabeza descubierta, a menos que el médico haya acordado un permiso especial y por escrito de conservar la gorra.

Art. 7°. Se prohíbe expresamente salir de su lugar para consultarse entre sí los alumnos-maestros o pasarse billetes. Se prohíbe expresamente sobre todo tomar prestados los cuadernos de sus camaradas para ayudarse en su trabajo. Todo cuaderno que fuese sorprendido entre las manos de otro alumno-maestro que su propio dueño, será enviado inmediatamente al señor Director, a menos que se trate del dictado hecho por el profesor, y que un alumno-maestro habiendo estado enfermo o ausente, necesitase copiar.

Art. 8°. Ningún alumno-maestro podrá salir durante los estudios, a menos que se sienta indispuesto. Siendo los estudios y las clases precedidos y seguidos de momentos de recreación, los alumnos deben habituarse a no interrumpir jamás sus ocupaciones. Después de la clase de la mañana, a las diez tienen los alumnos diez minutos para satisfacer sus necesidades, formándose enseguida las filas en el patio para entrar a la sala de música.

Art. 9°. Se prohíbe expresamente tocar las lámparas. Si una lámpara va mal, debe ser llamado el lamparista. Se prohíbe igualmente abrir las puertas que comunican de los estudios a las clases.

Art. 10. A épocas indeterminadas, cuando el director lo juzgue oportuno, se hace revista de libros y de todo objeto relativo a la enseñanza. Los alumnos-maestros deberán presentar todo lo que les haya sido confiado a su entrada.

Art. 11. Ningún alumno-maestro puede guardar dinero en el

bolsillo o en su baúl. El dinero que recibiese debe ser depositado en la caja de la escuela para serle entregado según lo vaya pidiendo.

Todos los envíos de dinero hechos a los alumnos sobre bonos contra la posta, deben ser dirigidos a nombre del conserje de la escuela, a quien el director de la posta tiene autorizado para pagar los bonos con la firma de los alumnos maestros en cuyo favor vienen.

Art. 12. El mayor silencio y tranquilidad deben ser observados en las filas durante todos los movimientos de la jornada. Se prohíbe expresamente separarse de ellas sin permiso.

Art. 13. Ningún alumno maestro puede ir adonde está el conserje sin un permiso escrito del maestro adjunto, cualquiera que sea el objeto que lo lleve, sea para ir al gabinete del Director, a la oficina del ecónomo, sea para componer vestidos, o para cambiar ropa en la ropería. Todas las noches serán entregados al Director por el conserje los permisos de salida acordados durante el día.

Art. 14. *Refectorio.* Los alumnos maestros tomarán en las clases y en el refectorio los mismos lugares que ocupan en el estudio. Se les prohíbe expresamente cambiarlos sin una orden del maestro, sea del profesor o del Director.

Art. 15. Durante la comida un alumno-maestro hará una lectura instructiva de una obra designada por el Director.

Art. 16. El mayor silencio debe ser observado durante la comida: los alumnos-maestros deberán hacer el menor ruido posible, sobre todo con las cucharas al comer. Deben estar con la cabeza descubierta.

Art. 17. No debe encontrarse pan en parte alguna. Se coloca un canasto a la puerta del estudio durante el desayuno, en el cual depositan los alumnos el pan que no alcanzan a comer.

Art. 18. *Dormitorio.* El mismo silencio ha de reinar en los dormitorios. La menor palabra es reprensible allí, más que en

parte alguna.

Art. 19. Los alumnos-maestros van a los vestuarios en invierno a la una y media los miércoles y sábados de cada semana, y durante el verano los miércoles de siete y siete y media a ocho de la mañana y el domingo antes del oficio.

Van además todos los lunes durante la media hora del desayuno, para volver a poner en orden los vestidos que se han quitado la víspera.

Art. 20. Ningún alumno-maestro puede entrar en el dormitorio ni en los vestuarios, en otros momentos que los indicados en el artículo 19. El Director y en su ausencia el ecónomo, son los únicos que pueden dar permiso de entrar allí, y en este caso el alumno-maestro deberá ir siempre acompañado del portero.

Art. 21. Las camas deben ser hechas con el mayor cuidado. El alumno maestro que hiciese la suya con negligencia, recibirá una primera advertencia del Director. Una segunda advertencia será seguida de una mala nota. Si una o varias camas se encontrasen desocupadas en un dormitorio, los alumnos-maestros no deben tocarlas para sacar almohadas o frazadas.

Art. 22. Los alumnos-maestros irán en fila y en silencio a la sala de toaleta, donde continuarán guardando silencio.

Art. 23. La hora de levantarse es indicada por un toque de campana a las cinco de la mañana en invierno y a las cuatro en verano. Al segundo toque los alumnos descienden en fila y en silencio. Se conceden permisos de salir del estudio hasta el tercer toque de campana; y a esta última señal, todos los alumnos-maestros deben estar en su lugar de rodillas, principiándose en este momento y en común la oración de la mañana.

Art. 24. Después de la oración de la tarde se hace una lectura piadosa. La hora de dormir es indicada en invierno a las 9 y 3/4, y a las 9 en verano. Los alumnos del gran dormitorio se ponen en fila a la derecha en la sala de estudio; los alumnos del

pequeño forman su fila a la izquierda, así en filas y en silencio pasan a sus dormitorios respectivos.

Art. 25. Ningún alumno-maestro puede dormir ni trabajar en pieza separada sin permiso del Director.

Art. 26. *Recreaciones.* Todos los ejercicios deben hacerse al aire libre, excepto en la noche durante el invierno, y los días de lluvia.

Art. 27. Es expresamente prohibido correr en el jardín, ni ejercitarse en el gimnasio, siendo necesaria una autorización especial del Director para entregarse a los ejercicios gimnásticos en otros momentos que aquellos designados para las lecciones.

Art. 28. Los alumnos-maestros no podrán recibir visitas sino en las horas de recreación, y solamente de sus padres o de sus corresponsales.

Art. 29. *Paseo.* El lugar del paseo es designado por el Director. Los alumnos-maestros marchan de dos en dos por orden de talla, los más pequeños adelante.

Art. 30. Antes de salir de la escuela se hace una revista de los vestidos y del calzado de cada alumno. El mayor aseo es requerido de parte de ellos.

Art. 31. Se pasa lista nominal de todos los alumnos-maestros que van a paseo. No pueden romper filas sino por mandato del maestro adjunto, y deben formarlas de nuevo a una señal dada. Se pasa lista en el lugar de reposo, y en el momento de la llegada, como al tiempo de la partida.

Art. 32. Todo alumno-maestro que se hubiese separado de las filas sin permiso, y que no hubiese respondido a cada una de las listas, será indicado al Director.

Los días de asueto, si el tiempo es malo, habrá estudio, de las dos a las cuatro. El estudio de la mañana será reemplazado un domingo por un ejercicio general en la escuela mutua, otro, por

un ejercicio en la escuela simultánea.

Art. 33 y último. Todo alumno que haya sido reconvenido deberá callarse; toda observación de su parte, aun en el caso de que crea tener razón, es contraria a la buena disciplina. Es preciso aprender a obedecer si algún día se quiere saber mandar.

—————————

Nociones de química más inmediatamente útiles

1°. AIRE ATMOSFÉRICO

Lección 1ª. Principio del aire — Propiedades principales de los elementos que contiene: oxígeno, ázoe — Descomposición y recomposición del aire.

Lección 2ª. Acción del oxigeno y del aire sobre los cuerpos combustibles y en particular sobre el hidrógeno, el carbón, el fósforo, el azufre y los principales metales — Formación del orín que cubre el hierro por la acción de la humedad — Medio de evitarlo — Peligro que presentan los vasos de cobre, zinc y plomo — Cardenillo; causas de sus producciones — Estañado, su utilidad — Hacer ver que el oro y la plata deben en parte su precio a que no se oxidan.

Lección 3ª. Combustión — Medios propios para favorecerla — Construcción de chimeneas y de hornos — Cantidad de calor que dan las chimeneas y las estufas.

Lección 4ª. Acción del aire sobre la sangre — Principales fenómenos de la respiración y de la circulación — Demostrar que el aire es el solo gas respirable; que obra por el oxígeno que contiene, y que todos los otros gases son mefíticos o deletéreos — Calor animal.

2°. CARBÓN — HIDRÓGENO CARBONADO — ÁCIDO

CARBÓNICO

Lección 5ª. Carbón — Su empleo para desinfectar las viandas que comienzan a corromperse — Filtros de carbón para purificar las aguas — Empleo del carbón para descolorar el vinagre —Empleo del carbón para hacer con miel un sorbete tan bueno como con azúcar.

Lección 6ª. Hidrógeno carbonado — Alumbrado — Ventaja de las lámparas de plata —Medio de aumentar el brillo de la llama — Presencia del hidrógeno carbonado en las minas de hulla y peligros que ocasiona — Lámpara de seguridad de los mineros.

Lección 7ª. Ácido carbónico — Su acción sobre la economía animal — Peligros que presentan ciertas grutas, las piezas que contienen frutas o flores, las cubas en que se produce el vino — Presencia del ácido carbónico en ciertos pozos — Medios de purificar los lugares que encierran ácido carbónico — De las asfixias por la combustión del carbón o por el ácido carbónico — Medios de prevenirlo —Socorros que deben darse a los asfixiados.

3°. AZUFRE — ÁCIDO SULFUROSO — HIDRÓGENO SULFURADO

Lección 8ª. Azufre — Ácido sulfuroso — Su empleo para blanquear la seda y para quitar las manchas de fruta — Hidrógeno sulfurado — Su acción sobre la economía animal — Empleo del cloro contra la asfixia que proviene del hidrógeno sulfurado — Meteorización de los animales — Empleo del amoníaco contra la meteorización.

4°. CLORO

Lección 9ª. Cloro, purificación del aire por el cloro y destrucción de los miasmas —Empleo del cloro para quitar las manchas de tinta, de frutas y en general las manchas

producidas por las materias que dan colorante, vegetales y animales — Blanqueo de las telas expuestas al rocío en los prados —Proceder muy expedito por el cloro.

5°. CAL, CIMENTO Y YESO

Lección 10. Piedras de cal gruesa — Cal hidráulica — Fabricación de la cal — Por qué la cal se desvirtúa al aire y debe ser conservada en vasos cerrados — Empleo de la cal en las construcciones — Argamasa ordinaria — Argamasa hidráulica — Cimento romano.

Lección 11. Yeso — Su empleo en las construcciones. Su empleo en la Agricultura. Fabricación del yeso.

6°. AGUA

Lección 12. Diversas calidades de aguas — Aguas potables — Modo de reconocer las mejores aguas potables — Aguas que no cuecen las legumbres — Aguas que no sirven para jabonar — Proceder para hacer propias para jabonar las aguas calcáreas.

Lección 13. Cisternas — Su construcción — Irrigación — Pozos artesianos — Diversos terrenos en que puede encontrárseles — Aguas minerales.

7°. DE LAS SUBSTANCIAS ORGÁNICAS

Lección 14. De los diversos azúcares — Fabricación de la azúcar de almidón — Fermentación alcohólica — Modo de hacer el vino — Proceder para calentar convenientemente el mosto y aumentar su vinosidad.

Lección 15. Medio de hacer espumoso el vino — Colado de los vinos — Enfermedades de los vinos — Medio de curarlas — Peligros que presentan las bebidas alcohólicas tomadas con exceso — Transformación del vino en vinagre.

Lección 16. De las diversas calidades de harinas — Fécula de patatas o papas — Fabricación del pan.

Lección 17. De los jabones — Fabricación de los jabones y en particular del jabón resinoso — Gelatina — Medio de extraerla — Caldo — Proceder para obtenerlo bueno.

Lección 18. Putrefacción de las sustancias vegetales — Humus — Liñitas — Purba — Hullas — Antracitas.

Lección 19. Putrefacción de las substancias animales — Fuegos fatuos — Conservación de las sustancias alimenticias — Empleo del cloruro de cal en la exhumación de los cadáveres.

Lección 20. Nitrificación de las tierras — Medio de ponerse al abrigo de la humedad de los muros — Utilizar las materias animales y las cenizas para hacer salitres.

——————————————

Nociones elementales de física

1°. DEL AIRE

Lección 1ª. Gravedad del aire, y presión que ejerce en todos sentidos sobre los cuerpos — Ascensión de los líquidos en los tubos, cuando se aspira el aire que contienen — Suspensión del aire en las cubetas vueltas boca abajo sobre el agua — Jeringas — Construcción y uso del barómetro.

Lección 2ª. Bomba (fulante) — Bomba aspirante y bomba de incendios — Máquina neumática — Diversas experiencias hechas con esta máquina — Máquinas soplantes — Bombas ventiladoras de fuerza centrífuga — Sifón.

2°. DE LOS LÍQUIDOS

Lección 3ª. Presión de los líquidos pesando sobre el fondo de los vasos, sobre las paredes laterales y de abajo para arriba — Ruptura de un tonel por la presión de un chorro de agua — Principio de la prensa hidráulica, torniquete hidráulico.

Lección 4ª. Principio de Arquímedes — Equilibrio de los cuerpos flotantes — Densidad de los cuerpos — Usos diversos de las tablas de densidad — Causas de la elevación de los aerostatos y de los vapores.

3°. DEL CALOR

Lección 5ª. Dilatación y contracción de los cuerpos por las variaciones de la temperatura — Aplicaciones diversas de esta propiedad — Aspiración de las chimeneas — Su construcción — Construcción y uso del termómetro.

Lección 6ª. Pasaje de los cuerpos por los tres estados — Expansión del agua cuando se hiela — Piedras de hielo — Efecto de la helada sobre los árboles — Elasticidad de los vapores — Frío producido por la evaporación — Aplicaciones diversas.

Lección 7ª. De los diversos grados de humedad del aire: neblina, lluvia, nieve, escarcha, sereno.

Lección 8ª. Poderes emisivos, absorbentes, reflectores y conductores de los cuerpos por el calor — Uso de los forros, de los colores en los vestidos, de las ventanas dobles — Vasos propios para conservar los licores calientes — Proceder para precipitar la fusión de la nieve — Rocío — Luna roja — Proceder para evitar en ciertas circunstancias los efectos de la irradiación nocturna.

4°. DEL MAGNETISMO

Lección 9ª. Principales propiedades del imán — De la brújula y sus usos.

5°. DE LA ELECTRICIDAD

Lección 10. Principales propiedades de los cuerpos eléctricos — Del choque de rechazo — De la botella de Leyden y de las

baterías eléctricas.

Lección 11. De la electricidad atmosférica — Del rayo — Del poder de las puntas — Pararrayos — Peligro que ofrecen las árboles durante las tempestades.

———————————

Nociones elementales sobre las máquinas

1°. INERCIA DE LA MATERIA

Lección 1ª. Aplicación familiar del principio de la inercia — Efecto producido sobre los cuerpos, por un rodado, cuando se detiene bruscamente — Peligro que hay de lanzarse fuera de un rodado en movimiento — Cómo, en virtud de la inercia de la materia, se puede, por una serie de choques pequeños, imprimir a un cuerpo una rapidez muy grande — Efecto de las percusiones — Impulsiones producidas por la combustión de la pólvora, el empuje de un arco que se suelta — Efecto de los volantes, sea para producir grandes percusiones, sea para regularizar el movimiento de una máquina — Composición y descomposición de las fuerzas, de los movimientos de las percusiones — Paralelogramo de las fuerzas — Resultante de un número cualquiera de fuerzas obrando sobre un solo punto de un cuerpo — Extensión de estos principios a las presiones, a las percusiones, y a los movimientos.

Lección 2ª. Aplicaciones del principio del paralelogramo de las fuerzas, y de las rapideces — Natación — Vuelo — Remos — Medio de dirigir los botes, teniendo cuenta de la acción de los remos y de la corriente de los ríos — Cómo la vela de un buque permite utilizar el viento para ir en todas direcciones, y aun contra el viento, haciendo bordadas — Cómo se determina por experiencia su posición en los diversos cuerpos — Aplicaciones a las posturas, y a los movimientos del hombre y de los animales — Cómo la posición del centro de gravedad influye

sobre el grado de estabilidad en el equilibrio de los cuerpos — Aplicación a la carga de los carros.

2°. DE LA PALANCA

Lección 3ª. Principio general de la palanca — De las tres especies de palancas — Instrumentos relativos a cada una de estas especies — Manera de tener cuenta con el peso de la palanca — Presión sobre los puntos de apoyo — Balanzas — Proceder de las pesas dobles — Romanas — Peson — Balanza de báscula.

3°. RONDANA

Lección 4ª. Rondana — Rondana de reenvío — Rondanas movibles (mufles).

4°. DE LA CABRIA Y DE LAS RUEDAS DENTADAS

Lección 5ª. Cabria — Cabrestante — Manubrio — Ruedas con agujetas y con paletas — Ruedas de trinquete — Husos — Cabrias compuestas — Grullas — Cabras — Ruedas dentadas — Gatos — Dientes de casa — Escape de balanza — Mecanismo de los relojes.

5°. PLAN INCLINADO — CUÑA — TORNILLO

Lección 6ª. Diversas propiedades del plan inclinado — Un tornillo — Tornillo sinfín — Tornillo de Arquímedes.

6°. TRANSFORMACIÓN DEL MOVIMIENTO

Lección 7ª. Cómo pueden transformarse unos movimientos en otros — Rectilíneo continuo — Rectilíneo alternativo — Circular continuo — Circular alternativo — Cadena de Vaucanson — Palanca arqueada — Paralelogramo de Watt — Regulador

ordinario — Regulador de agua — Regulador de las máquinas de vapor — Tacómetro.

Lección 8ª. Del frotamiento — De la tiesura de las cuerdas — De la resistencia de los cuerpos.

Lección 9ª. Medida del efecto útil de las máquinas — Unidad dinámica — Trabajo del hombre para levantar pesos o transportarlos sobre un terreno horizontal — Trabajo del caballo.

———————————

Programa de curso de nociones prácticas de agricultura, de horticultura, de injerto y poda de los árboles.

PRIMERA PARTE

PRINCIPIOS GENERALES DE AGRICULTURA

Definición y objeto de la agricultura — Miras generales sobre la germinación de las semillas y de vegetación de las plantas — Influencia del calor, de la luz, del aire, del agua sobre la vegetación — Rocío, helada, nubes, neblina, lluvia, borrasca, granizo, nieve, hielo.

De las diferentes especies de tierras y de sus propiedades. — Del humus — Tierras en las cuales domina la arcilla, la arena, la cal o la tiza — De la influencia del subsuelo sobre la fertilidad de las tierras — De las cualidades que debe reunir una tierra para ser fértil.

De los correctivos. — Correctivos por la mezcla de las tierras — Correctivos que modifican la naturaleza de las tierras — Correctivos que estimulan las fuerzas vegetativas de las tierras.

De los abonos. — Abonos sacados de los vegetales — Abonos que provienen de los animales — Abonos compuestos — Descuaje — Roce — Desecación — Formación de bordos.

Labores. — Cava — Labores a brazos de hombre — Diversas piezas de que se compone un arado — Diversas formas de arado — Labranza con el arado — Labor hecha con instrumentos diferentes del arado — División del campo.

SEGUNDA PARTE

CULTURA DE LOS CEREALES, DE LAS LEGUMINOSAS DE VAINAS, DE LAS PLANTAS DE RAÍCES NUTRITIVAS, DE LAS PLANTAS TEXTILES Y DE LAS PLANTAS OLEAGINOSAS.

De las siembras en general. — Manejo de las tierras sembradas — Escurrimiento del suelo — Rastrillaje renda o segunda cava — Aporca.

Cultura de los cereales. — Trigo — Cebada — Centeno — Avena — Sarraceno o trigo negro — Maíz — Enfermedades de los cereales — Cosecha — Formación del depósito de gavillas — Batido de los granos — Trilla — Aviento — Conservación de los granos — Insectos que atacan las cosechas de los cereales, y medios de remediar a ello.

Cultura de las plantas leguminosas de semillas harinosas y de vainas. — Frijoles — Porotillos — Lentejas — Habas.

Cultura en grande de las plantas de raíz nutritiva. — Patatas — Beteravas — Rábanos — Nabos — Conservación de las raíces.

Cultura de las plantas textiles o filamentosas. — Lino — Cáñamo — Pita — Algodón.

Cultura de las plantas oleaginosas. — Colza — Naveta — Camelina — Adormidera.

TERCERA PARTE

PRADERÍAS NATURALES Y ARTIFICIALES

Importancia de la cultura de los forrajes — Pastos naturales — Terrenos puestos temporariamente en naturaleza de pastaje.

Praderías naturales. — Irrigación — Diversos modos de irrigación — Trabajos que deben hacerse para practicar

aquellas irrigaciones — Circunstancias que deben determinar en la elección de las plantas para la formación de las praderías naturales y de los pastajes — Preparación del suelo — Manejo de las praderías — Destrucción de las yerbas y de los animales dañosos — Desempedrado — Descripción y propiedades de las gramíneas que pueden entrar en la formación de las praderías naturales y de los pastajes — Conservación y renovación de estas praderías — Siega del heno, instrumentos que necesita — Retoño — Conservación del heno.

Praderías artificiales. — Ventajas que representan — Mantención de los ganados en el establo — Relación entre la extensión de los pastajes y el número de animales que se puede crear con ellos — Preparación del suelo — Manejo de las tierras — Cultura de las plantas leguminosas que producen forrajes — Trébol — Alfalfa — Pipirigallo — Espartilla — Cosecha de los forrajes — Instrumentos que ella exige Conservación de los forrajes.

Otras plantas, a más de las gramíneas, y las leguminosas forrajeras, arbustos, árboles, cuyos productos pueden servir a la mantención del ganado.

Segundo año

CUARTA PARTE

VIÑA, MORERA, OLIVOS, ETC. — PLANTAS UTILIZADAS POR LAS ARTES

Viña. — Clima, terrenos, exposiciones que les convienen — Raíces, cepas, sarmientos, ramas, hojas, zarcillos, frutos — Diversas especies de plantas — Plantas de la viña — Trabajos de conservación — Correctivos y abonos — Regeneración por mugrones y plantas — Poda — Despampanadura — Arrodrigamiento — Incisión anular — Injerto — Despampano.

Insectos dañosos a la viña — Medios de destruirlos — Influencia de las heladas, del granizo, de las nieblas y de la lluvia sobre la viña — Enfermedades de la viña.

Moreras. — Variedades de moreras — Multiplicación — Injerto — Plantío — Poda — Manejo — Cosecha de las hojas y del fruto — Cultura particular de la morera muticaulis — Lou.

Olivos. — Variedades de olivos — Clima y tierras que convienen — Multiplicación — Plantío — Manejo — Influencia de las heladas — Cosecha de las aceitunas.

Nogales. — Variedades — Multiplicación — Plantío — Cultura — Cosecha.

Oblon. — Clima y tierras que le convienen — Plantío — Cultura — Cosecha — Destinación — Conservación.

NOCIONES DE LA CULTURA DE LAS PLANTAS DE TINTE

Garance — Gualda — Azafrán — Cártamo — Pastel — Añil, etc.

Plantas aromáticas. — Naranjo — Rosal — Jazmín — Clavel — Tuberosa — Angélica — Anís — Coriandra — Lavanda.

Plantas medicinales. — Ruibardo — Orozuz — Malvavisco — Adormidera — Menta — Melisa — Absinto, etc., etc.

Cardón de cardar — Soda — Sumaco, etc., etc.

QUINTA PARTE

JARDINES DE HORTALIZA Y HUERTOS, INJERTO Y TALLA DE LOS ÁRBOLES

Hortaliza. — Su destino, su importancia — Situación, preparación, mejora, y disposición del terreno — Proceder para calentar el suelo y apurar la vegetación — Arriate — Capas — Aporcas — Cajas — Toldos — Conservatorios fríos, conservatorios calientes — Procederes para abrigar las plantas — Rompeviento — Campanas — Marcos — Paja quemada — Esteras — Cercados y cercas vivas — Órganos de desarrollo y reproducción de los vegetales — Raíces, cuello, tallo, brotes, frutos, flores, cáliz, corola, estambres, pistilo, etc., frutos, pericarpio, granos, embrión, etc.

Enfermedades de los vegetales — Animales dañosos a los

vegetales — Siembras — Riegos — Repica — Instrumentos y utensilios — Cosecha y conservación de los granos, de las raíces, etcétera.

Cultura de los vegetales de raíces nutritivas — De tallos y hojas nutritivas — De flores nutritivas — De frutos nutritivos — De semillas nutritivas — Trabajos mensuales de hortaliza.

Huerto de árboles frutales. — Su destino, su importancia — Elección y exposición del terreno — Disposición de los plantíos — Cercado — Árboles que deben entrar en la composición de un huerto — Época de la madurez de sus frutos — Semillas — Multiplicación de las plantas por sus excrecencias — Por mugrones — Por estacas.

Pepineras — Trasplante — Plantío definitivo.

Injertos — Injerto por aproximación — Por hendidura del palo — Por hendidura de la corteza — Injertos herbáceos — Poda de los árboles frutales — Poda de formación — Poda de cultura y de conservación — Poda de restauración.

Enfermedades de los árboles frutales — Animales dañosos a los árboles frutales.

Cuidados que deben tenerse con los árboles que producen frutos de cascara dura — Frutos de carozo — Frutos de pepa — Frutos en vainas — Cosechas y conservación de las frutas.

SEXTA PARTE

ÁRBOLES Y ARBUSTOS SILVESTRES — ESTANQUES DE PECES

Importancia de los bosques — Descripción de sus productos — Arboles y arbustos indígenas o exóticos — Árboles de hojas caducas — Árboles resinosos.

Bosques naturales — Plantío de bosques — Siembras — Elección de las semillas y de las tierras — Cuidados que deben darse a los almácigos.

Plantíos. — Elección de las plantas y de las tierras —

Preparación del suelo — Diversos modos de plantío — Época de los plantíos — Cuidados que deben tenerse con las plantitas — Rosa — Poda — Entresaca.

De las diferentes especies de bosques. — Soto — Bosque Bravo — Preparación — Replante — Regeneración.

Explotación de los bosques — Empleo de las maderas — Leña — Carbonaje — Marina — Construcción — Carrocería, etc.

Plantas y animales dañosos a los bosques — Daños causados por las nieves, heladas, etc. y otras causas atmosféricas.

Estanques de peces. — Su utilidad — Establecimiento y construcción — Modo de poblarlos — Cría del pescado — Pesca Labranza de los estanques — Cultura del suelo en pastaje.

Tercer año

SÉPTIMA PARTE

ANIMALES DOMÉSTICOS

Caballo y raza caballuna. — Historia del caballo — Descripción de las diversas partes del caballo — Medios de conocer la edad del caballo — Aplomo y movimientos — Enfermedades de los caballos — Cuidado que deben prodigárseles — Hierra de los caballos — Arneses — Limpia caballeriza — Nutrición — Diferentes razas de caballos — Caballo de tiro — Caballo de lujo — Crianzas.

Asno. — Historia del asno — Raza y variedades — Su utilidad — Mulas — Su origen — Uso y utilidad.

Buey, raza vacuna. — Historia del buey — Descripción de las diversas partes del buey — Diversas especies de bueyes — Bueyes para el trabajo — Bueyes para engorde — Vacas lecheras — Enfermedades de los bueyes — Cuidados que se le han de prestar — Establo — Limpieza — Alimento — Engorde — Ordenamiento de las vacas.

Oveja, raza ovina. — Historia de la oveja — Descripción de la

oveja — Diversas razas de ovejas — Redil — Guarda de las ovejas — Engorde — Lana — Trasquila — Enfermedades, curación — Perro de guarda de pastos.

Cabra. — Diversas razas de cabras — Productos.

Puerco. — Descripción — Diversas razas de puercos — Cochambre — Porquerizo — Alimento — Engorde — Enfermedades de los puercos — Cura — Productos del puerco.

Envenenamiento y asfixia del ganado — Vicios redhibitorios.

OCTAVA PARTE
ECONOMÍA RURAL

Gallo y gallina. — Del gallinero — Engorde — Enfermedades — Incubación de los huevos y cría de los pollos.

Pavo — Pintada — Paro real faisán.

Ganso — Pato — Engorde.

Palomas.

Conejos. — Razas — Alimente — Gazapera — Conejera — Enfermedades.

Abejas. — Descripción — Variedades — Costumbres — Trabajos — Postura — Colmena — Cuidados que han de prestarse a las abejas — Formación de los enjambres — Combates — Viajes — Cosecha de la miel y de la cera — Uso de la miel y de la cera.

Gusanos de seda. — Descripción — Transformación — Alimento — Hojas de morera — Operario — Cuidados que han de tenerse con los gusanos durante las diversas edades — Formación y cosecha de los gusanos — Mariposas — Semilla Enfermedades de los gusanos de seda — Preparación de la seda.

Leche. — Lechería — Utensilios — Diferentes calidades de leche — Trabajos de la lechería.

Mantequilla. — Utensilios — Diferentes calidades de mantequilla — Proceder para la fabricación del queso — Salasón — Diferentes especies de queso — Asociaciones para

las diferentes especies de queso.

Lanas. — Diferentes calidades de lanas — Apartado — Lavado — Conservación.

Preparación de las plumas de escribir.

Carnes saladas.

Medio de sacar partido de los animales muertos.

Vinos. — Vendimias — Envasado — Fermentación — Trasiega — Estruje — Preparación de los vinos — Bodega y vasija — Conservación — Enfermedades.

Fabricación del aguardiente del vinagre — de la sidra — de la cerveza — de las bebidas de diversos frutos.

Fabricación del aceite de aceitunas. — De los aceites de granos — De los aceites volátiles.

Conversión de las plantas textiles en hilo. — Pudrición del cáñamo — Agramado — Molido.

Extracción de la fécula de patatas.

Fabricación del carbón de leña.

Preparación de la turba.

Medio de utilizar los diversos productos de los animales, de los vegetales, de los minerales.

LEGISLACIÓN Y CONTABILIDAD RURALES

Definición de la propiedad rural — Diversas especies de propiedades — Muebles e inmuebles.

Cursos de agua — Aluviones — Policía de las aguas — Diques y calzadas — Derecho de pesca — De la delimitación de las propiedades rurales — De las expropiaciones de las propiedades rurales — Plantíos — Maderas destinadas a la marina — Descuaje — Derecho de uso.

Desecación de los pantanos.

De las canteras, charcos y receptáculos.

De las servidumbres rurales de interés público y de utilidad particular.

Contratos de arriendo — Contrato de inquilinaje.

Guardacampestres y guardabosques.

Administración y modo de goce de los bienes rurales.

Caminos vecinales.

Atribuciones de las diversas autoridades administrativas.

Atribuciones de las diversas autoridades judiciarias.

De las penas impuestas a las contravenciones, los delitos y los crímenes, en materia de propiedades rurales.

De los impuestos establecidos sobre la propiedad territorial — Catastro — Mutaciones de propiedades territoriales.

Del establecimiento de los caminos comunales y de los caminos de rotación — Trazado de los caminos — Calzadas — Conservación y mejoras — Prestación en naturaleza.

Del cercado de las propiedades rurales — Murallas — Fosos — Cercos vivos.

Necesidad de una contabilidad rural — Sus ventajas — Inventario — Diario de los trabajos y de las operaciones — Libro diario de caja — Cuentas de cultura — Cuentas de ganado — Cuentas de arrendatarios — Libro de almacén — Cuentas del corral de aves — Cuentas de jornaleros — Gran libro — Balance anual de cuentas — Inventario — Apertura de cuentas nuevas.

———————————

Algo muy digno de noticia suministran las Escuelas Normales, o los Seminarios de maestros de la Prusia; pero es de tan elevado carácter que sería por demás incorporarlo en el texto de esta obra, escrita con el objeto de dirigir los primeros ensayos de los gobiernos americanos en una carrera en que la

Prusia les precede de un siglo. Aquello es ya el bello ideal de la enseñanza normal, o de la profesión augusta del maestro de escuela.

Hace veinte años por lo menos que la Prusia ha completado la dotación de Escuelas Normales que corresponde a sus catorce millones de habitantes, a cada quinientos de los cuales corresponde una escuela primaria; y como de los exámenes de aptitud que rinden los alumnos-maestros al fin de los cursos normales, que en Prusia duran tres años, resultan algunos examinados desechados, se han creado escuelas preparatorias para formar en ellas candidatos para que puedan optar a la admisión en los seminarios de maestros. En aquellas escuelas preliminares ensayan los alumnos sus aptitudes y los maestros observan los caracteres, las inclinaciones del neófito para consagrarse a la enseñanza, porque bastaría un poco de frialdad en los modales, alguna dureza en el órgano de la voz, o bien poca prontitud de concepción, para excluirlo de entrar en el gremio de los profesores. Las materias de que se examinan los alumnos en estas escuelas preparatorias son: 1°, rapidez para pensar, de lo que dan muestra, desempeñando una composición sobre un tema improvisado y en el espacio de tiempo indispensable para poner por escrito el trabajo; 2°, lengua alemana, incluyendo en ella, ortografía y composición, historia, descripción de la tierra, conocimiento de la naturaleza, dibujo y caligrafía; 3°, religión, conocimiento de la Biblia, aritmética mental, canto, ejecución en el violín, prontitud y facilidad de hablar. Como la educación que se da en las escuelas superiores es tan adelantada, los jóvenes que se presentan para ser alumnos-maestros en los seminarios, traen ya una vasta instrucción, que desenvuelven y perfeccionan con aplicación al arte de enseñar. El estudio de la lengua comprende naturalmente la retórica, la lógica y la literatura filosófica; la aritmética abraza álgebra y matemáticas mixtas; la geografía comprende nociones generales de comercio y de

manufacturas, y el conocimiento de las varias producciones botánicas y zoológicas de las diversas partes del mundo; el dibujo lineal incluye dibujo de perspectiva, plano de máquinas, la copia de toda clase de modelos, y de objetos naturales. La música es enseñada con toda perfección, tanto en lo que hace a la parte teórica como a la ejecución, a punto de enseñarse las reglas de la armonía y de hacer en los exámenes que, dado el tono y un compás de una composición musical, cada alumno vaya añadiendo un nuevo compás, ajustado en su invención a las reglas del arte. Así, pues, estos maestros prusianos, pudieran en una oposición de cátedras en el Instituto Nacional, dejar un poco deslucida nuestra capacidad profesional aun para los ramos de la alta enseñanza. Para ilustración de esta suprema capacidad de enseñar, citaré lo que M. Mann de Massachusetts presenció en Colonia, en una escuela burguesa o superior, pues que yo por ignorancia de la lengua alemana estaba privado de gozar de la observación personal, contentándome con pedir explicaciones a los maestros con quienes me entendía en francés. En el programa de los exámenes que presencié se anunciaban los trece ramos siguientes: religión, alemán, francés, latín, inglés, italiano, geografía, física, aritmética, geometría, dibujo, caligrafía y canto.

En aritmética después de haber ocupado un corto tiempo en exponer las meras relaciones de los números, los pupilos dieron cuenta de los diversos pesos y medidas de los Estados vecinos; del valor relativo del oro y de la plata, según lo determinan las leyes de diferentes naciones; de la moneda corriente de todas las naciones de Europa y de los Estados Unidos de América. Exigióseles cambiar moneda de una denominación y país en otra moneda distinta. Después de esto fueron examinados en electro-magnetismo, habiendo aparatos en que hacer los experimentos. Una clase de niños de trece a

diecisiete años fue examinada enseguida en lenguas inglesa y francesa. Durante el ejercicio en francés, maestro y discípulos hablaban el francés, y durante el ejercicio de inglés, maestros y discípulos hablaban el inglés. Estos ejercicios consistían en traducciones, análisis y observaciones generales Las observaciones del maestro sobre la construcción y genio de la lengua inglesa, habrían hecho honor a un profesor de uno de nuestros colegios de Boston. La falta de tiempo excluyó el examen en latín e italiano, pero todo lo que había visto y oído había sido de tal manera desempeñado que me hacía augurar su capacidad para rendir igual examen en estas materias. Vino en pos la declamación en tres lenguas. Etc.

Esta altura de enseñanza y la corta escala a que por ahora nos es posible aspirar en la nuestra, me ha hecho suprimir en este trabajo todo lo relativo a la legislación y práctica de los exámenes de capacidad docente y pedagógica que deben rendir los maestros de las Escuelas Normales antes de ser admitidos a desempeñar las funciones de su ministerio. Las legislaciones de Prusia, Holanda y Francia, abundan en disposiciones generales y reglamentarias sobre este punto vitalísimo, y arredraría, más bien que servir de modelo y de estímulo, la multitud de requisitos que constituyen la aptitud y la universalidad de conocimientos que se exigen para la aprobación. Nuestro programa de exámenes lo tenemos en el programa de la Escuela Normal, no pudiéndosele exigir al alumno-maestro otros conocimientos que los que se le dan, y ni aun estos a los maestros que sin los estudios profesionales de la Escuela Normal desempeñarán por largo tiempo las funciones del maestro de escuela.

Sucede también que aquellas legislaciones europeas sobre exámenes, de que omito dar cuenta, han precedido de mucho tiempo a la creación y generalización de las Escuelas Normales, que como lo he dicho antes son de muy reciente

existencia, y cuya enseñanza profesional y uniforme hace excusado el examen de recepción del maestro o puramente accesorio, cuando este trae un diploma que acredita haber terminado sus estudios en la Escuela Normal y hallarse por tanto calificado, por autoridad competente, para el desempeño de las funciones de maestro.

————————————

EMPLEO DEL TIEMPO

PRIMER AÑO

Días	**Lunes**	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**	**Sábado**	**Doming**
05:00	Levantarse	Levantarse	Levantarse	Levantarse	Levantarse	Levantarse	Levantars
05:30	Rezar, estudio	Estudio	Estudio	Estudio, misa	Estudio, misa	Estudio, misa	Estudio, dormitori
07:30	Almuerzo, recreo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Misa
08:00	Agricultura	Pedagogía	Historia antigua	Gramática	Geografía	Estudio	Misa, estudio
10:00	Música	Música	Música	Estudio	Música	Música	Estudio
11:00	Escritura	Dibujo	Escritura	Dibujo	Escritura	Dibujo	Dibujo
12:30	Comida, recreo	Comida, recreo	Comida, recreo	Comida, recreo	Comida, recreo	Comida, recreo	Comida, recreo
13:30	Catecismo, estudio	Gramática	Estudio	Estudio	Historia santa	Gramática	Vísperas
15:30	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
16:00	Historia	Dibujo	Estudio	Aritmética	Estudio	Aritmética	Paseo
18:00	Cena, recreo	Cena, recreo	Cena, recreo	Cena, recreo	Cena, recreo	Cena, recreo	Cena, recreo
19:00	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio
21:30	Rezo, lectura, acostarse	Rezo, lectura, acostarse	Rezo, lectura, acostarse	Rezo, lectura, acostarse	Rezo, lectura, acostarse	Rezo, lectura, acostarse	Rezo, lectura, acostarse

EMPLEO DEL TIEMPO

SEGUNDO AÑO

Hora	**Lunes**	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**	**Sábado**	**Dom**
05:00	Levantarse	Levantarse	Levantarse	Levantarse	Levantarse	Levantarse	Levar
05:30	Rezar, estudio	Estudio	Estudio	Estudio, misa	Estudio, misa	Estudio, misa	Estuc dorm

07:30	Almuerzo, recreo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Misa
08:00	Administración municipal	Pedagogía	Física	Geografía	Agricultura	Historia de Francia	Misa, estud
10:00	Música	Música	Música	Estudio	Música	Música	Estud
11:00	Escritura	Dibujo	Contaduría	Dibujo	Escritura	Dibujo	Dorm comi
12:30	Comida, recreo	Comida, recreo	Comida, recreo	Comida, recreo	Comida, recreo	Comida, recreo	Víspe
13:30	Estudio	Dogma	Estudio	Física	Estudio	Historia de la Iglesia	Paseo
15:30	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Paseo
16:00	Geometría	Gramática	Geometría	Gramática	Aritmética	Gramática	Paseo
18:00	Cena, recreo	Cena, recreo	Cena, recreo	Cena, recreo	Cena, recreo	Cena, recreo	Cena recre
19:00	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio	Estud
21:30	Rezo, lectura, acostarse	Rezo, lectura, acostarse	Rezo, lectura, acostarse	Rezo, lectura, acostarse	Rezo, lectura, acostarse	Rezo, lectura, acostarse	Rezo, lectu acost

Capítulo V

Salas de asilo

Son las salas de asilo, la última mejora que la instrucción popular ha recibido. No hace diez años que tuvieron origen en Inglaterra y se ensayaron en Francia bajo la dirección de M. Cochin. En 1847, había en París 26 establecimientos, todas las provincias se esmeraban en organizarlos, y una completa legislación había sido provocada para reglamentarlas. La opinión pública las considera hoy, como el primer escalón indispensable para un sistema completo de enseñanza.

Las salas de asilo tienden más a preparar la educación moral del niño, que a su instrucción, sin descuidar esta última, como medio de invertir el tiempo. La edad de los alumnos de estos establecimientos no ha de pasar de siete años ni bajar de dos. Su objeto es modificar los vicios del carácter, disciplinar la inteligencia para prepararla a la instrucción y empezar a formar hábitos de trabajo, de atención, de orden y de sumisión voluntaria.

Es el hombre un ser moral, que menos obra por la reflexión y el sentimiento de la justicia, que por los hábitos contraídos; y estos hábitos vienen desde la más tierna infancia indicando ya el carácter futuro del adulto. La madre educa al niño en los

primeros pasos de la vida. ¿Pero sabe la madre medir las consecuencias de los actos, de las pasiones, de los gustos, de los hábitos que ella presencia, fomenta o hace nacer? La madre perteneciente a una clase elevada, confía de ordinario, con la lactancia, la primera educación del párvulo a una nodriza de clase inferior. El niño de seis meses de edad, siente que él es amo, que su madre adoptiva lo respeta; llora y acuden a hacerlo callar; quiere algo, y una servidumbre complaciente se apresura a satisfacer sus deseos. Así la edad en que por su debilidad estaría el niño condenado a la sujeción que imponen las fuerzas superiores, es la edad del poder absoluto. Un niño reina en su casa; su madre misma le obedece; bástale para conseguirlo llorar con tenacidad. Todas las leyes naturales están violadas; hollada la justicia a cada paso; subvertido el orden natural de dependencia de lo débil a lo fuerte, del que recibe al que da. Pedid una gota de gratitud a este corazón, que se ha habituado a creerse el centro adonde converge toda la familia; exigid amistad y benevolencia de esta alma helada ya por el egoísmo. ¿Cómo limitar los deseos del que pide a su nodriza que detenga un batallón que pasa, para oír la música que lo entretiene; el que en el insensato orgullo de ver ceder todo lo que le rodea, pide otra vez que le bajen la luna, para tenerla en sus manos? ¡y cuáles son los medios usados por las nodrizas, para acallar aquellos llantos estudiados, lenguaje convencional para hacerse obedecer! Acaso, se empeña en hacerle sentir la fatalidad de las fuerzas naturales independientes de la voluntad humana; o que existe un mundo de cosas que no están sometidas a la voluntad del aya, y por tanto a la suya; que no puede detenerse la marcha de un batallón, por ejemplo; que hay principios de justicia que no deben violarse; que hay deseos que no deben nacer ni ser satisfechos? No. La nodriza tiene una panacea universal para imponer silencio: prometerlo todo para después, y suscitar ideas vagas de terror y de superstición, por explicaciones

absurdas, o por seres nocivos a los niños, el diablo, el coco, el mendigo, el perro negro. Este niño tiene con tales preparativos que lanzarse en la sociedad de los otros que fueron niños como él, y su vida entera es una pugna contra todas las resistencias que encuentra, o un duro aprendizaje que de desengaño en desengaño, lo lleva al fin de duro batallar a reconocer que coexisten leyes supremas, inatacables, sucesión necesaria de causas y efectos, voluntades independientes de la suya, derechos ajenos, justicia, etc. La muerte o las enfermedades suelen con frecuencia venir a poner coto al excesivo abrigo de los vestidos, a la abundancia de alimentos, a la falta de ejercicios, a los vicios del aire de los salones, a la violación en fin de todas las leyes naturales, suspendidas, por decirlo así, en el hogar doméstico para que no sufra interrupción la vida ficticia que se le hace llevar. No es menos lastimosa la educación del pobre en sus primeros años. Entre cualquiera en el cuarto de cuatro paredes reducidas en que viven, comen y duermen padre, madre, hijos, perros, gatos; donde se lava la ropa; donde se prepara la comida. Dejemos a un lado el aire malsano; los miasmas pútridos; el desaseo habitual, la desnudez inevitable; tomemos solo el espectáculo moral. La madre necesita ocupar su tiempo, y los niños la perturban. Sus actos de represión son por tanto, simples desahogos de cólera y de venganza. Necesita el terror de un palo, del primer mueble que encuentra, para contener el desorden naciente. El niño presencia las luchas brutales que tienen lugar entre sus padres; la calle es el jardín de recreo que los libra de la estrechez del hogar doméstico; la dureza misma de su vida endurece su corazón contra la dependencia; la falta de instrucción de sus padres, aleja de sus ojos, toda idea de una mejor condición posible para él; y su ociosidad habitual, donde como entre nosotros no hay fábricas que lo embrutezcan de otro modo, abusando de su naciente fuerza entorpece sus facultades mentales, al mismo tiempo que el sentimiento de la

justicia es nulo el de la mejora imposible. De estos seminarios sale el hombre llamado plebe, roto; ser punto menos que insensible a las necesidades físicas, negado a la acción moral, limitado en su esfera, comprimido por la fuerza brutal, único freno que conoce, dispuesto siempre a ensanchar su acción toda vez que sienta aflojarse la fuerza de coerción que a falta de sentimientos morales lo tiene sujeto.

He aquí, pues, los dos extremos antagonistas en que es criado el hombre en nuestras sociedades; el rico, depravado por la saciedad de sus deseos, por no conocer límites a su voluntad; el pobre, endurecido por los sufrimientos, anonadado bajo la presión de las necesidades, y del imperio brutal de las fuerzas, distraídas de él, que obran en torno de sí.

¿Cuáles son los efectos de las salas de asilo para remediar estos males? Sigamos el proceso de la enseñanza que en ellas se da. Desde luego el local se compone de un edificio, de un patio plantado de árboles, y de algunos corredores y galerías. La amas traen sus niños, y las mujeres pobres se descargan de los suyos en estos depósitos generales desde temprano. El patio sombreado en verano, los corredores en los días lluviosos se pueblan de centenares de párvulos, que desde luego se abandonan a la primera necesidad de su existencia: moverse, hablar, reír, y experimentar emociones.

Algunas mujeres cuidan de este enjambre bullicioso; no hay peligros que temer para los traviesos; no hay caballos ni carros que los atropellen como en las calles, ni muebles ni utensilios que puedan romper, ni pozos en que caigan, ni elevaciones adonde se suban. El llanto es allí inútil; atraería la atención de un círculo, sin producir resultado; las querellas se evitan, por el acto simple de separar a los contrincantes, por el espectáculo, por el sentimiento de justicia y mesura que no tarda en desenvolverse; el fastidio es imposible donde la acción y el movimiento parten a la vez de todos les puntos; el hijo del pobre no tiene allí el espectáculo del malestar doméstico; no se

siente abandonado; no es rechazado, castigado, reñido; el del rico no tiene a quien mandar, a quién imponer sus caprichos, ni quién satisfaga sus pasiones desordenadas. Como las aplicaciones de las reglas morales no tienen lugar sino en sociedad, el niño encuentra desde luego, en los primeros pasos de la vida, una sociedad compacta, en donde ejercitar sus pasiones, que aprenden a limitarse en ciertos límites de justicia y de orden, que forman irrevocablemente su conciencia para lo sucesivo.

Largas horas del día son consagradas en los asilos, a este desarrollo natural de las fuerzas físicas, y comienzo de educación moral. Una o dos tan solo se invierten en la instrucción propiamente dicha. La hora de clase llega, y al son de una sonaja, los niños acuden a formarse, aprenden a marchar, cantando; y las evoluciones que deben conducirlos a sus asientos, les invierten tiempo, y los fuerzan a conocer una multitud de palabras que sin esto tardaría en colectar el niño por su propio esfuerzo. La dificultad más grande para la educación de los niños consiste en mantener fija en un objeto su voluble y disipada atención. La naturaleza ha puesto en esta edad tal rapidez en el ánimo para bastar a aprender cuanto necesita para desenvolverse, que en un minuto de tiempo pasa por cien ideas distintas; dejándose atraer por un sonido que oye, por una paja que se mueve, y pasando de un objeto a otro, sin permanecer en ninguno con una prontitud verdaderamente asombrosa. Las escuelas, los colegios luchan en vano contra la falta de atención de los alumnos, y los padres culpan a los maestros de no hacerles progresar en la instrucción. ¿Pero, de qué medios valerse, para remediar este defecto capital de los niños, inveterado ya a la edad de ocho años, e incorregible, sino es por medios violentos? La educación moral de las salas de asilo, se contrae especialmente a esta parte nueva de la enseñanza. La primera lección, y la más duradera porque es la más difícil, es la de aprender a atender. La maestra dice

¡silencio! y saca el reloj, para que puedan todos oír el golpe de la máquina; hasta que los niños se habitúan a oír desde sus asientos este imperceptible sonido. ¿Quiere la maestra asegurarse de si los niños todos le atienden, mientras ella explica? Nada hay más sencillo: al mismo tiempo que habla, está describiendo con un brazo círculos horizontales; todos los niños están haciendo otro tanto; repentinamente este movimiento se cambia por el del zapatero que cose, y repentino ha de ser el cambio. Toda la lección se da en esta continua agitación que mantiene en ejercicio el cuerpo, desarrolla los miembros, y muestra que la atención está fija.

Los niños no saben contar de uno a cien, antes de entrar en la escuela. En la sala de asilo se les enseña por medio de cantos cuya letra son la serie de los números, al mismo tiempo que un monitor está pasando bolas ensartadas en un alambre para que tengan idea clara y fija de lo que es tres, cinco, siete, etc. Se les enseña a sumar, restar, multiplicar, y partir de memoria, habilitándolos en tan tierna edad para el estudio posterior de la aritmética, con la posesión imperecedera de los resultados de la adición y de la sustracción de los números. La lectura y la escritura se hacen por los medios más sencillos, dejando para la escuela la perfección de estos medios de instrucción que solo se estudian en sus rudimentos.

Pero la más bella de las adquisiciones que los niños hacen en las salas de asilo, es una colección de cantos adaptados a su voz y que por el compás y el conjunto los preparan para más completa instrucción posterior, endulzan sus horas de fatiga, y les disimulan el trabajo a que se consagran. Las salas de asilo han introducido desde el momento de su aparición una notable mejora en la enseñanza y una mejora social. La primera ha sido devolver a la solicitud maternal de las mujeres la primera educación de la infancia. Todo el personal de las salas de asilo, maestras, cuidadoras, porteras, son mujeres; la experiencia no ha hecho más que confirmar en la idea de la exclusiva

idoneidad de su sexo para la educación de los niños. Dotadas de un tacto exquisito para dirigir la niñez, cuando el exceso de afecto no las extravía, las mujeres solas saben manejar sin romperlos los delicados resortes del corazón y de la inteligencia infantil. La inspección de las salas de asilo ha sido confiada igualmente a señoras; y este hecho solo ha bastado para entablar relaciones de simpatía y ayuda entre las clases todas de la sociedad. Las mujeres con la mejor voluntad del mundo para hacer el bien, no encuentran en nuestra organización actual ocasión inmediata de derramar sus dones y sus cuidados sobre la parte angustiada de las ciudades, y no pocas veces la superabundancia de su instinto del bien se extravía fomentando la mendicidad, o distrayendo de verdaderas fundaciones piadosas, los fondos que debieran contribuir al alivio de los demás. Pero aun en el caso de que acierte a darles buen empleo, su actividad personal, fuente de dones mayores que los que la fortuna puede hacer, permanece siempre ociosa. Las salas de asilo abren a nuestras señoras, las puertas para ellas cerradas hasta hoy, de una acción directa sobre la felicidad de los otros, con el ejercicio de funciones augustas, que sin salir del carácter de las materias, tienen la influencia y el alcance de los empleos públicos. Para la institución, dirección e inspección de las salas de asilo, conocimiento de sus necesidades diarias, etc., una sociedad de señoras tiene sus sesiones anuales. Las señoras inspectoras nombran suplentes a su elección y estas y aquellas no solo están en contacto con las maestras, sino también con las familias de los niños, remediando no pocos males y miserias con solo la influencia moral que trae el contacto de unas clases de la sociedad con otras.

Y no se crea que entre nosotros habría ni obstáculos que vencer, ni gastos excesivos de construcción, ni escasez de maestras idóneas, que lo son por lo general todas las niñas de mediana condición que saben leer y escribir, y son susceptibles

de comprender un sistema sencillo de educación, que se funda para dirigirlo en los instintos maternales de la maestra, y en las inclinaciones naturales de la infancia. La instrucción que se da en las salas de asilo, se reduce, no a la lectura, sino al conocimiento de las letras y silabas; menos se propone enseñar a escribir que a ejercitar la mano hasta hacerla producir en tres años caracteres regulares. Del cálculo se enseñan la sucesión de los números, y lo que llamaríamos las tablas. Sobre moral la disciplina, el orden, y la limitación de los deseos, vale allí más que los preceptos. De manera que para dirigir una escuela ya organizada, basta que una mujer posea buena voluntad, y ligeras nociones de instrucción primaria; el método y los libros suplen lo que le faltaría.

Visité en París con detención varias salas de asilo, habiendo invertido un día entero en una de las más concurridas, acompañado de la señora inspectora Mme. Grasier, que era fundadora y protectora de una Cuna inmediata, que visitamos igualmente. Con respecto a esa última institución más importa señalar su existencia que entrar en sus detalles, fáciles de suponer y sobre cuya disciplina y manejo más acertaría a enseñar un médico conocedor de la higiene de los niños, que todos los reglamentos y prescripciones. Nodrizas inteligentes y solícitas, aseo continuo, aire puro, y la vigilancia y visitas de las señoras protectoras, he aquí casi los únicos ingredientes que entran en aquella admirable y filantrópica institución que tiene por objeto salvar dos tercios por lo menos de los niños que nacen, y que mueren antes de haber cumplido dieciocho meses, por la incuria, ignorancia, y escasez de las madres pobres, o por el exceso de cuidados y de amor de las más acaudaladas.

Las salas de asilo se me presentaron en toda su tierna simplicidad, y apenas me era dado a veces reprimir la emoción que aquel espectáculo de trescientos niños de dos a seis años de edad, disciplinados por la ciencia, ofrecía a la vista. Lloraban cinco a un tiempo mientras el Asilo estaba sentado en

el anfiteatro, para hacerme exposición del método de enseñarlo; y sin embargo, un solo gemido revelaba la existencia de las lágrimas que yo observaba correr por las mejillas de algunos. Asaltaba a otros el sueño, y un niñito de cuatro años hacía esfuerzos fabulosos para mantener abiertos los ojos que se le cerraban sin poderlo remediar. La maestra segunda, sin decirle una palabra, sin interrumpir la lección de maestra en funciones, se acercó hacia él, y poniéndole enfrente de los ojos la punta de un puntero para fijarle la atención, dominó la somnolencia del niño como por un ensalmo. La maestra en funciones acompañaba sus palabras de juegos gimnásticos con los brazos, de manera que los niños hiciesen otro tanto, y entonces la masa de doscientos chiquillos presentaba un aspecto singular por la imitación que cada uno hacía del movimiento del brazo en el sentido en que la maestra lo hacía. Continuando la lección, la maestra cambiaba de movimiento e instantáneamente cambiaba el suyo la masa de niños, descubriéndose en el acto aquel que no tenía toda su atención fija en la maestra por continuar haciendo el primer movimiento en dirección contraria, lo que choca a la vista. Mientras la lección general, tenía lugar una escena que tuvo un fin escandaloso. Un chiquillo regordete y malicioso que estaba sentado en la segunda grada por su corta edad, que no pasaría de tres años, se divertía en tirarle el pelo a una chiquilla sentada en la grada inferior y que apenas contaría dos años. Cuál debe ser la educación de estos niños, puede inferirse de la circunstancia de que la chiquilla toleró durante unos diez minutos los tirones del travieso sin decir una palabra, y evitando llamar la atención de la maestra que tenía la escena casi en los pies y no podía observarla. Al fin la chiquilla hizo un movimiento hacia adelante, el *moutard* perdió el equilibrio y pasando por sobre la cabeza de su víctima, cayó con estrépito sobre el entablado. La clase se suspendió, pusiéronse de pie todos los niños, como es costumbre cuando ocurre accidente, y

el bribón, más asustado por el pecado que había cometido que ofendido por la caída, corrió a recobrar su puesto y ocultar su vergüenza entre la masa. Las planas de escritura sobre pizarra fueron objeto de nuestra inspección, y en la clase de niñitos de tres años, una niñita vivaracha viendo el movimiento de las más grandes cogió su pizarra, y llenándola de un garabato continuo de arriba abajo sin dejar punto que no cubriese con sus revueltas, elevó la pizarra con la mayor circunspección a la altura de la cabeza y aguardó en esta postura a que examinásemos sus progresos en la escritura, que declaramos unánimemente extraordinarios en su edad, puesto que aún no sospechaba que para escribir es preciso hacer letras, y a ella no se enseñaba ni a conocerlas en el tablero todavía.

Últimamente pasamos en reseña todas las clases y ejercicios, llamando particularmente la atención el canto que ejecutaban en coros simples, pero con precisión y armonía centenares de voces tiples y apenas formándose. Los ejercicios de aritmética dan todos los resultados apetecidos, y todos los ramos cuyos rudimentos se enseñan, ahorran a los maestros de escuela el ímprobo trabajo de iniciar a los principiantes en los rudimentos de la enseñanza, recibiendo de las salas de asilo, niños disciplinados en cuanto a prestar atención sostenida a lo que se les enseña, y una mente preparada ya, cual tierra que ha sido desmalezada y surcada por el arado y aguarda solo la semilla que está destinada a fecundar.

Incluyo a continuación las leyes y reglamentos en observancia en Francia, y aquellas prácticas de enseñanza que basten a dar una idea de los objetos y mecanismo de esta benéfica institución, que si hubiese de plantearse entre nosotros requeriría mayores detalles, los cuales se encuentran en las obras de M. Cochin y otras.

TÍTULO 1

DEL ARREGLO DE LAS SALAS DE ASILO

§ 1°. Del local

Artículo 1°. Las salas de ejercicios destinadas a recibir los niños estarán situadas en el piso bajo, entabladas, o cubiertas de asfalto e iluminadas de dos lados por ventanas que tendrán su base a dos metros por lo menos del suelo, con ventanas movibles.

Art. 2°. La forma de estas salas será un rectángulo o cuadrilongo, de cuatro metros de ancho sobre diez de largo para cincuenta niños; y de ocho metros de ancho por doce de largo para cien niños; y de ocho metros de ancho, por dieciséis a veinte de largo, para doscientos a doscientos cincuenta niños. Nunca se pasará de este número.

Art. 3°. En una de las extremidades de la sala se establecerán varias hileras de gradas, en número de cinco al menos, y de diez cuando más, las unas sobre las otras en anfiteatro, de manera que todos los niños puedan sentarse en ellas al mismo tiempo. En el centro y en los costados se practicarán dos vías para facilitar la colocación y los movimientos de los niños, y la circulación de los maestros y ayudantes.

Art. 4°. En lo demás de la sala se establecerán bancos clavados en el entablado, con un espacio vacío en medio para las evoluciones.

Delante de los bancos, habrá círculos pintados en el pavimento, porta-tableros y punteros; en torno de la sala estarán suspendidos cuadros de numeración, o caracteres del alfabeto, y otros cuadros mostrando los primeros y los más simples elementos de la instrucción primaria.

Art. 5°. Al lado de la sala de ejercicios, habrá un patio cubierto de arena, en parte techado y en parte descubierto, de una dimensión al menos triple de la primera sala.

En la parte descubierta, cuya exposición se dispondrá de la manera más conveniente a la salud de los niños, serán

colocados diversos objetos aparentes para servir de juegos. Bajo la parte techada habrá bancos movibles para colocarlos según convenga.

Independientemente de la parte cubierta del patio, habrá en cuanto sea posible, otra sala especialmente destinada para comer, y que podrá servir de calentador en el invierno. En ella se dispondrán tablas para recibir los cestos de los niños, bancos móviles, tasas de madera y otros utensilios necesarios.

Art. 6°. Los lugares comunes estarán de tal manera dispuestos, que su inspección sea siempre fácil.

§ 2°. Del amueblado

Art. 7°. El amueblado necesario a las salas de asilo comprende los objetos siguientes: perchas para colgar las gorras, capotes o los chalecos, y los delantales; tasa de madera, jarrito de lata o estaño, esponjas o servilletas, una fuente de agua, una estufa, dos camas sin cortinas, una péndula, una campanilla, y una campana colgada; un pito o señal para los diversos ejercicios del interior; tableros, porta-tableros y punteros, pizarras y lápices, una pizarra negra sobre un caballete y tiza blanca; un bolero contador que contenga diez hileras, de diez bolas cada una; una o muchas colecciones de imágenes; un marco para poner el gravado que se quiere exponer a las miradas de los niños; un armario para guardar los registros y los tableros, como también los materiales y los productos del trabajo manual.

§ 3°. Del personal de los maestros y sus ayudantes

Art. 8. A más de los maestros o maestras (llamadas superintendentes), habrá, cualquiera que sea el número de niños, una mujer de servicio en cada sala de asilo.

Art. 9°. Cuando los alumnos pasaren de cien, habrá a más de la

mujer de servicio, dos personas más para el cuidado.

Art. 10. Los superintendentes o superintendentas de las salas de asilo municipales, sus ayudantes u otros empleados no podrán recibir de los padres de familia paga ni retribución alguna, regalo u ofrenda de ninguna clase. Su honorario les será directamente enviado por la caja municipal.

§ 4°. De la admisión de los niños

Art. 11. Serán admitidos en la sala de asilo los niños de dos a seis años. Arriba o abajo de esta edad, la admisión no puede tener lugar, sino con la autorización formal de la señora inspectora del establecimiento.

Art. 12. Los padres deben, antes de la admisión, presentar al superintendente un certificado de médico, comprobando que su hijo no está atacado de enfermedad contagiosa, que ha sido vacunado, o que ha tenido la viruela.

Art. 13. Cada día, antes de llevar los niños al asilo, los padres les lavarán las manos y la cara, los peinarán y cuidarán de que sus vestidos no estén rotos, descosidos, ni desgarrados.

Art. 14. Se llevará, conforme al modelo adjunto, un registro en el cual serán inscritos día por día, bajo una serie de números, los nombres y apellidos de los niños admitidos, los nombres, morada y profesiones de los padres y tutores, y las convenciones relativas a los medios de traer o llevar los niños.

Art. 15. Los asilos serán accesibles a los niños todos los días de la semana; podrán ser admitidos los días feriados también, por motivos graves de cuya importancia juzgará la señora inspectora.

§ 5°. De la división de las horas del día

Art. 16. Las salas de asilo estarán abiertas desde el 1° de marzo hasta el 1° de noviembre (septiembre a febrero) desde

las seis de la mañana hasta las siete de la noche.

Del 1° de noviembre hasta el 1° de marzo (febrero a septiembre), desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche cuando más tarde.

Art. 17. En caso de urgencia, sobre lo que decidirá la señora inspectora, los superintendentes deberán recibir los niños aunque sea antes o después de las horas indicadas.

Las condiciones particulares a las cuales podrán dar lugar los cuidados extraordinarios que tomarán entonces los superintendentes o las superintendentas serán igualmente arreglados por la señora inspectora que informará de ello a la comisión local.

Art. 18. Los ejercicios de enseñanza tienen lugar cada día de la semana, durante dos horas al menos y cuatro cuando más; cada uno de estos ejercicios no dura nunca más de diez o quince minutos.

§ 6°. De la inspección diaria

Art. 19. Las señoras inspectoras o sus delegadas ejercerán continuamente una vigilancia maternal hacia los niños recogidos en las salas de asilo; estudiarán las disposiciones de las niñas; dirigirán a las superintendentas en la ejecución del plan de educación trazado por el reglamento y los programas.

Las visitas tendrán lugar en diversas horas del día a fin de que la señora inspectora pueda ser testigo de los ejercicios y de las recreaciones; tendrán por objeto principalmente la salud de los niños y los socorros inmediatos que deberán distribuirse a los niños pobres del asilo.

Art. 21. Un médico deberá asistir una vez por semana al menos al asilo que le estuviese designado, escribiendo sus prescripciones sobre un registro particular conforme al modelo número 2.

Art. 22. En cada asilo está depositado un registro, en el cual la dama inspectora inscribirá el número de niñas presentes, sus ocupaciones del momento o las observaciones que habrá hecho. Este mismo registro recibirá las observaciones de las personas designadas en los artículos 24, 27 y 28 del presente estatuto.

Art. 23. Una alcancía será colocada en cada asilo, cuya llave guardará la dama inspectora. Los óbolos depuestos en esta alcancía, como todos los demás fondos que fuesen dados especialmente para el asilo, serán administrados en provecho del establecimiento. El dinero será empleado en suministrar vestidos, ropa o medicinas para las niñas pobres, enfermas, o convalecientes que frecuenten el Asilo; podrá también ser aplicado a los gastos menudos que se juzguen necesarios.

La indicación del empleo de estos fondos hará parte del informe trimestral que las señoras inspectoras harán a la comisión local de cada municipalidad.

§ 7°. De la inspección de las delegadas especiales

Art. 24. Cuando con fondos departamentales o municipales se hubiese asegurado el honorario de una o muchas damas delegadas, harán ellas visitas que tendrán por principal objeto a más de exigir la observancia de los reglamentos, cosa que pertenece a toda persona investida del derecho de inspección: 1°, el detalle de los gastos, el buen empleo de los fondos que el departamento o la ciudad habrá afectado al servicio de la sala de asilo y generalmente el régimen económico; 2°, la práctica de los métodos y los ejercicios adoptados; 3°, la vigilancia disciplinaria con respecto a los maestros, las maestras y sus ayudantes.

Art. 25. La dama delegada especial debe ejercer sus funciones habitualmente y sin mandato formal; inspeccionará, según la naturaleza y la extensión de su título, todas las salas de asilo del departamento, del círculo, de la municipalidad; dirigirá sus

informes sobre cada asilo al corregidor de la municipalidad, y en París al prefecto del Sena, por lo que respecta al régimen económico; a las comisiones locales y de círculo, por lo que respecta a la disciplina y a los métodos.

Comunicará sus observaciones a la dama inspectora sobre todo lo que interesa a la salud de los niños, y los cuidados físicos y morales que deben prodigárseles.

§ 8°. De la delegada general

Art. 26. Las funciones de la dama inspectora permanente, llamada en virtud del art. 27 de la ordenanza *delegada general para las salas de asilo,* se ejercerán con respecto a todos los asilos de Francia, según la misión, sea del presidente de la comisión superior, sea del ministro mismo de instrucción pública.

Todos los asilos deberán ser abiertos a la delegada general, sin que pueda prescribir ni ordenar nada en ellos; pero examinará los diversos establecimientos bajo todos aspectos, se hará dar por los superintendentes y por las diversas autoridades que regentean el asilo, todos los datos necesarios sobre cada uno de estos establecimientos, y se asegurará si los reglamentos son exactamente seguidos; recogerá enseguida sus observaciones, y dirigirá a la comisión superior un informe separado sobre cada asilo, y en definitiva un informe general sobre todos los establecimientos que su misión hubiere de comprender. Estos diversos informes serán el asunto de las deliberaciones de la comisión superior, y si hubiere lugar, esta dictará disposiciones reglamentarias, sea para uno de los asilos, sea para todos los asilos de Francia.

§ 9°. De otras inspecciones

Art. 28. Independientemente de la inspección diaria de las señoras inspectoras y sus delegadas, de la inspección de la

delegada especial, y de la inspección anual de la delegada general, las salas de asilo serán aun sometidas, conforme a los artículos 18 y 28 de la ordenanza común, a la inspección ordinaria: 1°, de las comisiones locales y de círculo, y en París de la comisión central; 2°, de los inspectores y subinspectores de la instrucción primaria; 3°, de los inspectores de academia.

Los rectores de academia y los inspectores de la universidad deberán también comprender en sus visitas los establecimientos de esta naturaleza que merezcan una atención particular; el presidente y los miembros de la comisión superior podrán en todo instante ejercer en todos los asilos este mismo derecho de inspección, y dirigir al ministro de instrucción pública sus observaciones sobre todos o cada uno de estos establecimientos.

§ 9°. De las visitas del público

Art. 33. Los superintendentes de las salas de asilo están autorizados para recibir visitas de personas que deseen asistir a algunos de los ejercicios.

Podrán sin embargo, rehusar recibir estas visitas cuando les parezca presentar algún inconveniente para el buen gobierno del asilo, en cuyo caso deberán referirse, sea a la señora inspectora, sea a la delegada especial, sea en fin al regidor de la municipalidad.

Art. 34. Los superintendentes o superintendentas, en su caritativa solicitud por los niños pobres, se harán un deber de invitar a los visitadores a deponer sus ofrendas en la alcancía colocada a la entrada del asilo.

Si hiciere algún don a descubierto, será mencionado al instante en el registro especial llamado *de los visitadores* y sobre el registro de la señora inspectora, en presencia del donador, y su empleo se hará según la destinación que se hubiese indicado, y a defecto de indicación particular, en los términos del artículo

23 del presente estatuto.

Art. 35. Cuando alguna persona, aspirando a las funciones de superintendenta, desea seguir habitualmente los ejercicios practicados en una sala de asilo y practicarlos ella misma a título de ensayo y de estudio, la señora inspectora podrá dar autorización para asistir a los dichos estudios, según que lo juzgue conveniente.

§ 11. De la teneduría de los registros

Art. 36. En cada asilo deben llevarse cinco registros, a saber: 1°, el registro matrícula prescrito por el art. 14 para inscribir las admisiones; 2°, el libro del médico prescripto por el art. 21; 3°, el registro de inspección mencionado en el art. 22; 4°, el libro de entradas y salidas de los fondos; 5°, el libro de los visitadores.

TÍTULO II
DE LOS CUIDADOS QUE DEBEN ADMINISTRARSE A LOS NIÑOS

Art. 37. Las salas y patios deben ser aseados y barridos todas las mañanas, media hora antes de la llegada de los niños.

Art. 38. A la hora indicada para la llegada de los niños, la superintendenta debe recibirlos, hacer sobre cada uno de ellos la inspección de limpieza; examinar, en cuanto a la cantidad y la salubridad, los alimentos que traen, exigir que se ponga sobre las tablas dispuestas a este efecto, y sobre todo esto dirigir a los padres o tutores las observaciones convenientes. El niño traído en un estado de enfermedad no será recibido; y según las circunstancias devuelto a sus padres, o llevado al médico.

Art. 39. Las superintendentas y las mujeres de servicio, penetradas de la santidad del depósito que les está confiado en la persona de aquellos niños, se dedicarán con alma y corazón a llenar su misión con una dulzura inalterable, y una paciencia

enteramente cristiana.

Los niños no deben ser castigados corporalmente jamás. La señora inspectora cuida de que no se les impongan penitencias demasiado largas ni demasiado duras.

Art. 40. Las superintendentas deben estar siempre presentes a los ejercicios de recreación; deben mantenerse en aptitud de obtener a todo instante y a la primer señal convenida, un silencio inmediato y completo.

Art. 41. Las superintendentas darán inmediatamente todos los cuidados de aseo e higiene necesarios a la salud de los niños; los niños que se encontraren fatigados o incomodados serán puestos en la cama o en el alojamiento de la superintendenta hasta que pueda devolverlos a su familia.

Art. 42. Los movimientos de los niños y los juegos apropiados a su edad serán dirigidos y vigilados de manera de prevenir toda disputa o cualquier accidente. El suelo del patio estará siempre guarnecido de una fuerte capa de arena.

Art. 43. Las horas de recreación ofrecen a las superintendentas atentas e inteligentes, ocasiones continuas de instrucción y de amonestar a los niños relativamente al aseo, al arreglo del vestido y a los buenos modales.

Art. 44. La superintendenta debe comprobar cada día las ausencias y las presencias, no haciendo pasar lista a niños tan tiernos, sino leyendo todos los nombres inscritos en el libro de matrícula, y haciéndose ayudar en sus observaciones por la mujer de servicio, y por alguno de los niños de más edad.

Art. 45. Cuando después de la última hora de recreación o de clase, los niños a pesar de las representaciones más eficaces hechas a los padres y tutores, no son inmediatamente llevados por sus familias, las superintendentas deben retenerlos, a fin de que no se vean expuestos a encontrarse solos en las calles, y por consecuencia continuarles sus cuidados hasta que los niños sean entregados en manos seguras. Si después de debidamente

advertidos, los padres cayesen de nuevo en la misma negligencia, la señora inspectora podrá autorizar a la superintendenta a no admitir el niño en la sala de asilo.

Art. 46. En caso de ausencias reiteradas de un niño, sin motivo conocido de antemano, la superintendenta se informará de las causas que habrán podido motivar aquella ausencia, y lo anotará para instruir de ello a la señora inspectora.

Art. 47. El domingo y los otros días feriados, las superintendentas, si así lo desearen los padres, podrán reunir los niños más avanzados para llevarlos al oficio divino. Convendrá también que en estos mismos días, las superintendentas visiten a los niños que estuviesen enfermos, conversen con los padres acerca del carácter y de la conducta de sus hijos, de los defectos y de las faltas que merezcan su atención particular; y se pongan en relación con el regidor de la municipalidad y las personas bienhechoras para tratar de las necesidades más urgentes de ciertos niños, o del establecimiento mismo.

TÍTULO III

DE LOS EJERCICIOS PRACTICADOS EN LA SALA DE ASILO

Art. 48. Hay tres clases de ejercicios en las salas de asilo, los cuales tienen por objeto el desarrollo físico, moral e intelectual de los niños confiados a aquellos establecimientos.

Art. 49. Los ejercicios corporales consisten principalmente en juegos variados y proporcionados a la edad de los niños, y en los movimientos a que dan lugar las diversas lecciones indicadas por los reglamentos.

Art. 50. Los ejercicios morales tenderán constantemente a inspirar a los niños un profundo sentimiento de amor y reconocimiento hacia Dios; a hacerles conocer y practicar sus deberes para con sus padres y madres, hacia sus maestras y superiores; a hacerlos dulces y políticos para con sus

camaradas, y en general para con los otros.

Esta instrucción moral y religiosa será dada, no por medio de largas alocuciones, sino por medio de buenas palabras dichas oportunamente, por medio de cortas reflexiones mezcladas a narraciones sacadas de la historia santa, y de otros libros designados por la autoridad competente, y sobre todo por el ejemplo constante de caridad, de paciencia y de piedad sincera.

Art. 51. Los ejercicios de instrucción se limitarán exactamente a la instrucción más elemental, tal como está determinado en el artículo 1, § 2° de la ordenanza del 22 de diciembre de 1831.

Art. 52. Por medio de reglamentos especiales será estatuido para las salas de asilo de cada departamento, sobre el pormenor del empleo de todas las horas del día, y sobre la repartición de los diversos objetos de enseñanza.

Los rectores recogerán los programas que hasta el presente han sido seguidos en las salas de asilo actualmente establecidas, y después de haber tomado parecer a las comisiones de círculo, dirigirán sus proposiciones al ministro de la instrucción pública, para ser examinados en consejo real.

El consejero vicepresidente,
VILLEMAIN.

El consejero que ejerce las funciones de secretario,
COUSIN.

Aprobado.—El Ministro de la instrucción pública, gran maestre de la Universidad.
SALVANDY.

———————————

Consejos para el desarrollo de los alumnos e

indicación sumaria de los ejercicios

Las primeras disposiciones necesarias para recibir toda clase de enseñanza son el silencio y la atención, dos escollos en que van a estrellarse los esfuerzos de los maestros, cuando estas dos facultades del espíritu no han sido educadas particularmente.

DEL SILENCIO

Los directores de las salas de asilo obtienen el silencio de una manera que sobrepasa toda creencia; es necesario haber asistido a los *ejercicios de silencio* para concebir todo lo que puede obtenerse de una clase de niñitos por numerosa que sea. He aquí el método que para ello ha de seguirse.

Para dar desde luego a los niños la idea del silencio que de ellos quiere obtenerse, es preciso no limitarse a exigirlo, porque puede ser que muchos de los auditores no comprendan la significación de aquella palabra. Es preciso hacerles oír el tic-tac de un reloj, el sonido apagado de un cascabelito, o de cualquiera otra cosa sonora, haciendo como si uno mismo quisiese oír, y no pudiese conseguirlo a causa del ruido que hacen. Si se alcanza a oír el golpe del reloj, o el sonido del cascabel, la curiosidad se manifestará al mismo instante, pero será preciso continuar indicando que hay mucho ruido, para que se pueda oír de nuevo. Repitiendo este ejercicio se obtendrá tal silencio, que toda la clase podrá oír el movimiento del reloj, y con más razón una sonaja cualquiera.

Obtenido este punto, la idea del reloj y del cascabel y la idea del silencio, se presentarán al mismo tiempo a la memoria de los niños.

CONSEJOS

Cuando se haya obtenido esta relación de ideas, se añadirá

el uso del pito, o de la campanilla, y no comenzar con el ejercicio del reloj sin hacerlo preceder de un silbido o de un campanillazo. El primer silbido o campanillazo producirá la admiración; la aparición del reloj indicará que se pide silencio. Por este medio se obtendrá que un silencio profundo e instantáneo sea siempre la consecuencia de la señal dada por el pito o la campanilla. Una vez establecida esta convención, se le puede fortificar por la sanción del hábito, haciendo suceder bruscamente el silencio al ruido por un ejercicio de convención, que consiste en permitir a los niños que hagan todos a un tiempo sonar su voz, con tal que se detengan enseguida al primer silbo. Se prolongará este ejercicio (que puede llamarse de voz amartillada porque presenta interrupciones alternativas de ruido y de silencio, como haría un martillo, bajando lentamente) dando a las voces infantiles, durante toda la elevación del martillo, permiso para dejarse oír, con tal que cesen en el momento en que se da el golpe. Desde que por medio de este ejercicio los niños han comprendido el poder de la señal, debe añadirse la condición de mirar fijamente al maestro en momento de hecha la señal, disposición muy necesaria para que todos oigan lo que quiere decir. Una vez obtenido este poder, toca al maestro no perderlo por el abuso del silbo o de campanilla; pues que no debe servirse de ellos jamás sino para obtener un silencio instantáneo y absoluto, y debe aprovechar de este silencio para dirigir una observación, o una voz de mando a la generalidad de los niños. De otro modo llegará prontamente a comprometer su autoridad con llamadas inútiles, sin que le sea posible encontrar equivalente a este medio para procurarse el orden, la calma y la obediencia de una manera viva y puntual.

Por el contrario, un maestro inteligente puede perfeccionar este procedimiento, y obtener *ad libitum* silencios largos, llamados en Suiza e Inglaterra por algunos directores, lecciones de silencio.

La atención no puede exigirse por la autoridad; no pueden obtenerla completamente las recompensas, ni los castigos hacerla nacer. Es necesario que ella venga de suyo, y que sea sostenida por la curiosidad y el deseo de aprender, que son felizmente disposiciones habituales de los niños.

Es preciso pues basar su instrucción sobre objetos a su gusto, y al alcance de su espíritu, encontrar asuntos propios para despertar su inteligencia, y demostrarlos de manera de fijar su atención, o por lo menos sostenerla por algunos instantes.

Importa poco principiar por este o el otro modo de enseñanza; lo que importa es no tenerlos largo tiempo sobre un mismo asunto o siguiendo el mismo método: por el contrario la variedad es un medio poderoso de interesarlos. Consiste la principal dificultad en impedirles que se duerman o que se fastidien, encontrándose medio seguro de tenerlos atisbados, en el movimiento perpetuo de los brazos, manos, cabeza, en un sentarse y levantarse continuo, en un conjunto de canto y de música entremezclado por llamadas a la atención, por medio de explicaciones, de cuentos, de sorpresas, y de todo un ingenioso concierto para hacerlos continuamente escuchar, obrar, hablar y cambiar de lugar: es necesario variar sin cesar el asunto y el modo de enseñanza. Un maestro ejercitado se apercibe prontamente del instante en que la atención va a ceder ante la indolencia, el fastidio y el sueño, previniendo este adormecimiento, por medio de transiciones y contrastes. Si un niño se duerme lo transporta a una camilla, sin hacerle reproche alguno, y continúa la lección con los que se mantienen despiertos. Si todo el auditorio se fatiga, levanta la sesión, manda evoluciones, cantos, y trae sus pelotones a un nuevo ejercicio de atención cuando siente que los movimientos físicos comienzan a fatigar a la muchedumbre.

Ni debe creerse, por otra parte, que el número de objetos de que se puede ocupar a los niños sea limitado; se les puede hablar de todo, con tal que se les den nociones justas y proporcionadas a su edad, pudiendo variarse al infinito la manera de dar estas lecciones.

Indicaremos aquí algunas de estas lecciones, y de estos modos de enseñanza, a fin de poner a todos los amigos de la infancia en aptitud de juzgar de lo que puede hacerse para la cultura intelectual de la edad primera.

Comencemos por indicar los métodos de lectura, de escritura, cálculos, y enseguida pasaremos en revista algunas otras partes de este curso de estudios elementales.

LECTURA

Se enseña a leer por el método ordinario de silabeo, por el canto y por los ejercicios de la pizarra negra.

Por el método ordinario, la lectura se hace en grupos o círculos que rodean un porta-tablero, de un modo enteramente análogo a lo que se hace en las escuelas de enseñanza mutua.

El niño señalado como monitor tiene un puntero o palito, e indica a los otros las letras y silabas; el maestro recorre los círculos, quita al monitor que no es suficientemente atento o demasiado instruido con relación a los que enseña, le sustituye el niño que le parece mejor dispuesto para llenar esta función, hace colocar los niños en el orden y según el grado de su capacidad; hace cambiar de círculo a los que le parecen demasiado débiles o muy capaces en relación a los que le rodean, mantiene la emulación colocando los niños en concurrencia ya con otros menos avanzados, ya con los más adelantados; rige la atención y la pronunciación de todos los alumnos, ya sean monitores o no.

Este ejercicio es seguido de los más felices resultados; puede ser ejecutado con toda perfección como en las escuelas

de enseñanza mutua a las cuales sirve de preparación.

La lectura por canto se ejecuta en las gradas. El maestro se coloca en medio de su lugar ordinario, la mano izquierda sobre un porta-tablero, al cual está colgado un cuadro representando las letras del alfabeto. Las señala a compás y los niños la cantan, con música especial A, B, etc.

Cuando todas las letras son conocidas de este modo, se cambia el cartón para sustituirle otro, cubierto de sílabas de dos letras, y se hace cantar estas sílabas a la totalidad de los niños como se le ha hecho cantar las letras.

El cuadro puede estar concebido así:

da	fe	li	mo	nu
de	fi	lo	mu	na
di	fo	lu	ma	ne
do	fu	la	me	ni
du	fa	le	mi	no

Y así de las otras sílabas. Ir más allá de la reunión de las palabras sería anticiparse a la escuela elemental para la segunda edad.

Los ejercicios de la pizarra permiten algunas veces pasar de las palabras, y trazar frases; siguiendo para ello el sistema de estudios graduados de lectura que se verá en el capítulo Métodos de enseñanza. Pero este ejercicio es pasajero, puesto que es superior a la sagacidad de casi todo el auditorio, y no debe ser empleado sino de vez en cuando a fin de diversificar

los ejercicios, y sostener la atención.

ESCRITURA Y TRAZOS

Es cosa rara que un niño antes de cinco años sea bastante dueño del movimiento de sus dedos para imitar con algún buen concepto los contornos de la escritura sobre la pizarra, y aun mucho menos sobre el papel; razón por la cual no debe jamás darse papel a los niños en las salas de asilo.

Hacia los cinco o seis años, los más adelantados pueden ser separados en la clase de escritura, después de algunas de las evoluciones explicadas en su lugar. Se les da para ello un lápiz de pizarra, o una pluma de madera, herrada en la punta, y cavada en tres partes para colocar el pulgar, el índice y el medio de la mano derecha en la posición que debe mostrarse al escribir. Se les dan sucesivamente pizarras en que están de antemano labradas las letras cursivas, y pizarras lisas en que nada ha sido trazado; siguen con la pluma herrada el contorno de las letras talladas, e imitan enseguida con el lápiz, lo que antes han hecho con la pluma herrada.

A más de esto tienen a su vista muestras de letra cursiva, sea en los porta-tableros, sea pintadas sobre las murallas.

Por el mismo medio se les puede enseñar a trazar con regla y sin ella, con compás o sin él; sorprendiéndose de la precisión que los niños logran alcanzar prontamente.

Conviene, para acostumbrarlos a esta imitación, hacer pintar sobre los muros figuras geométricas y principalmente figuras rectilíneas.

NOCIONES DE ARITMÉTICA Y DE GEOMETRÍA, EJERCICIO DEL BALERO CONTADOR

Los ejercicios de aritmética y de geometría ofrecen recursos infinitos para traer y fijar la atención de los niños. Es preciso primero hacerles conocer sus cifras; enseguida, darles la idea de los números, después la de las figuras y de la utilidad de la

aplicación de estas figuras. Todo esto se hace sucesivamente y por diversos medios que debemos indicar aquí.

Se trazan sobre la pizarra los números romanos y los números árabes. Se les nombra y se les hace reconocer.

Con un instrumento llamado *balero contador* y que consiste en un cuadro dividido por alambres paralelos en que están ensartadas balas de diversos calibres, se enseña a distinguir el color y el número de las balas. Si el número de estas balas es de diez sobre cada hilo de alambre y de cien en su totalidad, se pueden llevar muy lejos los ejercicios de numeración, y hacer comprender los efectos de la adición y de la sustracción.

Se enseña de memoria la tabla de Pitágoras, cantándola sobre diferentes aires o martillándola a compás.

En fin, con la tiza, se hacen en la pizarra algunos cálculos en presencia de los niños y con el concurso de los que pueden hacer operaciones muy elementales. Estos ejercicios se hacen en conversaciones que son interrumpidas por el canto de la tabla de Pitágoras u otras cuentas resueltas, y por aquellas evoluciones de pequeña gimnástica que se emplean siempre para sostener la atención, evitar el sueño y mantener la actividad del cuerpo.

Desde que las primeras nociones de aritmética han penetrado en su espíritu, es muy útil enseñarles a hacer cuentas con los comerciantes, haciendo que compren y haciendo devolver lo que les pertenece sobre tal o cual pieza de moneda: es esta una enseñanza usual y de frecuente aplicación, que consiste sobre todo en hacerles conocer el valor absoluto y relativo de las diversas piezas de moneda.

Se trazan diversas figuras, se les nombra y se les hace reconocer. Se puede también, sin el auxilio de la pizarra, figurar líneas, ángulos, triángulos, polígonos, con una simple hoja de papel.

Ejemplo: Se dobla en dos una hoja de papel, el doblez forma

una línea recta. La misma hoja se dobla de modo que forme ángulos rectos, agudos u obtusos. Con una hoja de papel doblada en ángulo recto se hace comprender el uso de la escuadra, se le da también sucesivamente la forma de un triángulo, de un cuadrado, de un rectángulo, de un *losango,* de un trapecio, de los diversos polígonos, y se tiene cuidado de indicar los caracteres diferentes que forman la definición de estas figuras y las distinguen unas de otras.

En cuanto a las líneas curvas y las superficies curvilíneas, puede trazárselas también, sea sobre la pizarra, sea sobre el papel, y familiarizar a los niños, tanto con estas operaciones de trazado, como con sus resultados.

Se puede igualmente colocar a su vista la figura de los sólidos en madera o en cartón, a fin de darles una idea exacta de ellos.

LECCIONES DE COSAS

Se puede extender, según se quiera, el círculo de los estudios de la sala de asilo, ofreciendo sin cansar a los niños nuevos asuntos de atención y de conversación. La historia natural y la industria suministran a este respecto una materia inagotable.

Traer un ave, decir todo lo que esta ave hace ordinariamente, hablar de sus viajes de invierno y de verano, de su alimento, de su atención por sus polluelos, del color de su plumaje, del uso que de este plumaje puede hacerse, ya como adorno, ya como objeto de comercio o de consumo.

Traer otro día una planta, una piedra, una máquina, una pieza de moneda, hablar de los caracteres, de los usos de cada una de estas cosas de un modo inteligible para los niños; todo esto daría evidentemente medios seguros de hacer penetrar una multitud de ideas en una inteligencia infantil.

Estas lecciones de cosas tienen por resultado enseñar a los

niños un gran número de palabras con las ideas precisas que se ligan a ellas. Tienen también por efecto dar a los maestros ocasiones siempre nuevas de excitar el interés de los niños sobre el conocimiento de las personas que les rodean.

Razón por la cual los fundadores deben poner a la cabeza de la sala del asilo personas que sepan hablar correctamente, expresarse con facilidad, y cuyo espíritu cultivado por la aplicación haya podido apropiarse por el estudio los conocimientos más útiles para generalizarlos.

LECCIONES POR CUESTIONES

La interrogación es el modo más usual de comunicación entre la inteligencia del maestro y la de los niños; poner en circulación elementos siempre nuevos de disertación sin fatigar a ningún niño en particular y provocando la atención de todos.

Una cuestión se dirige a Pedro y responde mal; Pablo responde bien; el maestro insiste con Pablo, que flaquea luego. Santiago le sucede y responde mejor sobre tal punto, es más débil sobre tal otro, y una buena respuesta de Luis trae hasta él la interlocución. Mientras tanto el maestro cuenta, se retiene, duda, apoya, afirma, insiste y hace entrar la enseñanza bajo todas las formas posibles. La mitad de la clase al menos escucha y quiere decir algo, la otra mitad no presta atención, pero está silenciosa. Mañana aquel que no prestaba atención estará muy preocupado de lo que se dice, y puede ser que si se repite lo que se dijo la víspera hará ver que, aunque no parecía escuchar, ha adquirido sin embargo, una o muchas ideas que han sido esparcidas por el maestro para la instrucción general de sus alumnos.

LECCIONES POR CONTRASTE Y POR ELIPSES

Se indica una palabra al niño, se le pregunta cuál es la palabra que más contrasta con ella por sus indicaciones, *blanco, negro; día, noche;* se hace a la vez sobre estas palabras

ejercicios de sinónimos y de contraste, de manera que ejerzan su inteligencia y les hagan distinguir las diversas gradaciones, distinguir el valor de las palabras.

El método por elipse presenta ventajas análogas. Se lee una frase, después se suprime una palabra de esta frase, se pregunta cuál es la palabra que falta, y se hace ver su influencia sobre la frase haciendo notar aquella ausencia: la conversación que se establece es fecunda en enseñanza y hace penetrar mayor número de ideas que las que despertaría la lectura de un libro, pues que se explican las ideas en el momento que se presentan, y pueden hacerse nacer con una cierta espontaneidad.

LECCIONES POR IMÁGENES

Sobre la pizarra puede diseñarse la imagen de las cosas usuales cuya idea quiere darse; puede también reunirse una cartera, una colección de imágenes que representen rasgos de la historia, retratos de hombres célebres, paisajes, flores, animales, los cuales suministran asuntos de conversación, ayudando a dar a las palabras ideas justas e inocular recuerdos profundos.

EJERCICIOS DE PEQUEÑA GIMNÁSTICA

El maestro hace un gesto, los niños le imitan, golpea con sus manos en las rodillas, levanta los brazos sobre la cabeza, mueve alternativamente ambos brazos.

Pueden ejecutarse todos estos movimientos sin otro objeto que de exigir la imitación. Se puede también ligar una idea con un signo, y hablar a la inteligencia, dando un movimiento al cuerpo; por ejemplo, levantando el brazo, el maestro puede decir, *alto,* y explicar al mismo instante, cuál es la significación de esta palabra. Puede, haciendo un movimiento del brazo hacia la tierra, pronunciar la palabra: *profundidad; ancho,* extendiendo los brazos; *extensión,* abriendo la mano;

contracción, cerrándola con fuerza.

Se les explica las principales facultades del cuerpo, conocidas bajo el nombre de sentidos. Cuando lo han comprendido, se les invita a indicar cuál es el órgano del *oído,* llevando sus dedos a las orejas; la *vista,* y los llevan a los ojos; el *olfato,* se tocan las narices; el *gusto,* indican la boca; el *tacto,* se frotan las manos.

Este método les procura un ejercicio saludable y anima el lenguaje. Los maestros pueden aumentar por su talento el interés de esta pantomima, pueden también continuarla cuando el maestro les hace imitar un cierto número de gestos, sea para divertirlos solamente, sea para instruirlos divirtiendo.

Es preciso advertir que estos juegos son un instrumento necesario para la enseñanza, pues que sin ellos los niños en la gradería se quedarían dormidos; tienen además la ventaja de poder el maestro asegurarse con ellos del grado de atención que cada uno presta por la instantánea rapidez con que los atentos cambian un movimiento por otro nuevo, y la discordancia que causa al golpe de vista en la masa, la continuación del primer movimiento por los retardatorios.

RECITACIÓN DE MEMORIA

Siendo esencialmente colectivo el método de la sala de asilo, no hay que pensar en hacer aprender de memoria textos escritos, pero muy fácil hacerles aprender canciones y debe usarse de esta facultad para confiar a sus facultades cosas que puedan serles siempre útiles. Las salas de asilo de Inglaterra resuenan continuamente con la recitación cantada de todos los cálculos elementales de las cuatro reglas de la aritmética: cantan frecuentemente sobre aires diferentes

Dos y dos son cuatro
Diez veces diez son cien.

En definitiva, el maestro aumentará los medios que juzgue más a propósito para dar a los niños ideas sencillas y claras, teniéndolos al mismo tiempo en continuo movimiento.

———————————

Deberes cotidianos de los directores y directoras de asilo

EMPLEO DE LA JORNADA Y CUIDADOS QUE DEBEN TENERSE CON LOS NIÑOS

§ 1°. DEBERES DE LOS MAESTROS

El régimen cotidiano de los maestros de Asilo pide la mayor puntualidad: deben levantarse temprano, preparar todo el material de su clase, tomar todas las disposiciones para el hacer de la casa, desayunar antes de la llegada de los niños, no cesar un momento de vigilar. Pueden de mediodía a las dos de la tarde, al mismo tiempo que los niños, hacer una colación en el patio; pero no deben comer sino después de la retirada de los niños. De otro modo, el tiempo que consagrarían a esta comida perjudicaría a su vigilancia que nada debe interrumpir.

El maestro en jefe o director debe tener la responsabilidad general de la casa: él recibe al público, a los visitantes, a los fundadores, a los bienhechores, a las autoridades locales, a las señoras inspectoras, a los delegados generales o especiales, a los padres de los niños y a los niños mismos.

Lleva cinco registros de orden diferente y debe presentarlos cuando le sean pedidos en la inspección. Estos libros son:

1°. El registro matrícula en el cual se inscriben uno en pos de otro, bajo una serie de números, los nombres y apellidos de los niños admitidos en el Asilo; los nombres, morada y

profesión de sus padres, las recomendaciones hechas por estos últimos sobre los medios de traer y de llevar los niños. Este registro está dispuesto del modo siguiente:

N° de inscripción	**Nombre y apellido del niño**	**Nombres y apellidos de los padres o tutores**	**Morada y profesión**	**Observaciones**
1	Elías (Gómez)	Gómez (José), en su ausencia Araya (Juan) su tío	Albañil, Calle del Estado	Tenerlo hasta las 4 de la tarde hasta que vengan a llevarlo

2°. El libro del médico.

3°. Registro de inspecciones.

4°. Registro de visitantes.

5°. El libro de entrada y salida de fondos.

Los libros deben estar constantemente colocados sobre los estantes o en el cajón de la mesa de escribir de pie. Todas las escrituras deben ser hechas día por día, a medida de los sucesos que la ocasionan, sin retraso alguno.

La maestra suple al maestro en todo lo que este no puede hacer, lo segunda principalmente en la vigilancia de las comidas y de las recreaciones, en la recepción de los padres, de las visitas, y en todos los cuidados que exige el manejo de la casa.

La mujer de servicio está especialmente encargada de los detalles de aseo, de las comisiones, del cuidado de llevar a sus casas a los niños que enviasen enfermos o a los que les sobreviniese algún accidente.

Una sola y misma persona no podría estar encargada de todos estos detalles.

Dos personas cuidan fácilmente ciento cincuenta niños; tres cuidan doscientos y pueden vigilar hasta trescientos.

Trescientos alumnos inscriptos, suministrando cada día doscientos a doscientos cuarenta presentes, son la mayor proporción para la cual se pueden preparar locales en las

grandes ciudades.

Los maestros deben responder de los reglamentos, que pueden variar según las localidades.

La vigilancia del Asilo es continua y no admite sino muy raras interrupciones; ella se ejerce aun los domingos y otros días ordinariamente consagrados al reposo. No se debe olvidar que el Asilo es más bien una casa de hospitalidad y de socorro que una casa de educación y de instrucción, y no debe suceder que bajo pretexto de día feriado un niño pueda ser abandonado en la calle cuando sus padres se ven obligados por un motivo grave a dejar su domicilio. La caridad es una virtud de todos los días; por tanto el Asilo, que es el emblema de ella, debe estar abierto a todos sin interrupción.

La prudencia aconsejará los medios de dar a los directores algunos momentos de reposo.

§ 2°. EMPLEO DEL DÍA DURANTE LA SEMANA

1°. División del día, movimiento general del asilo

Desde las seis de la mañana hasta las diez, llegada sucesiva de los niños.

De las diez a medio día, primera clase; de medio día a las dos de la tarde, recreación; de las dos a las cuatro, segunda clase; desde las cuatro adelante, horas de retirada.

2°. Ocupación durante las horas del día

Los niños llegan todos a horas diferentes; en vano se trataría de hacer comprender a los padres la necesidad de una regla. Los unos quieren llevarlos desde temprano antes de partir para su trabajo, los otros cuentan con una vecina para hacerles conducir al Asilo; otros no quieren enviarlos sino después de almorzar: es preciso conformarse con todos estos hábitos, exhortar continuamente a los padres para que envíen

sus niños temprano, pero acogerlos cuando vengan y siempre de una manera afable, dulce y afectuosa.

El director del Asilo debe recibir los niños según que van llegando, debe hablar a los padres que los traen, dar algunos consejos sobre la conducta que debe guardarse para con los niños, según las disposiciones buenas o malas que ha observado en cada niño. Debe asegurarse de si el canastillo traído por ellos contiene o no víveres para todo el día, y debe exigir del niño mismo que entregue su canastillo, para colocarlos sobre las tablas dispuestas a este efecto, a fin de que pueda reclamarlo en el momento de partir.

Debe permanecer en medio de los niños que llegan, hablarles a solas, dirigir sus juegos, oponerse a toda riña, prevenir todo peligro, reprimir toda palabra grosera, todo movimiento o gesto desordenado. Debe exigir el respeto y la subordinación de los niños a punto de reducirlos súbitamente al silencio por un silbido, cuando tenga que dirigirles una advertencia general. Debe ganarse su afección, y conducirlos a no recurrir sino a él mismo en sus juegos. Es preciso, en fin, que se conduzca de modo que pueda verse la alegría pintada en el semblante de los niños cuando él se presente.

Una vez entrado en la sala de asilo, los niños no deben ya salir sino al fin de la jornada, y aunque hubiesen llegado muy temprano, deben permanecer en recreación a la vista del maestro del modo que vamos a indicar.

Deben, a menos que no lleguen después de almorzar, hacer, durante esta primera recreación, una comida con una porción de lo que han traído. El maestro debe examinar los pedidos que hace cada niño de su canastillo y el uso de lo que saca.

Durante esta primera recreación también y hacia las nueve y media, debe el maestro señalar entre los niños que han llegado, los monitores de lectura y de escritura que estarán encargados de enseñar durante el curso de la jornada y excitar

la emulación por esta señal de distinción. Debe elegir tantos monitores como porta-tableros haya, e introducirlos un instante en la clase para indicarles el porta-tablero o centro del círculo de que cada uno estará encargado.

Decimos introducirlos un instante, porque la regla general es no entrar jamás en las clases fuera del tiempo de los ejercicios, a fin de que se mantengan aseadas y sean consideradas con respeto, como lugares consagrados al trabajo, y en los cuales no es permitido entregarse a los juegos de la recreación.

La clase debe estar desde por la mañana barrida, aireada, sacudida, frotada, limpia en todas las partes de sus muros, ventanas y amueblado. Todos estos cuidados deben tenerse durante las horas de llegada, pero mucho tiempo antes de la entrada en clase.

También durante estas horas de llegada debe hacer el maestro para todos los niños, la inspección de aseo, a fin de asegurarse si la cara y las manos han sido lavadas, si la cabeza está sana y libre de toda impureza. Debe hacer observaciones a los padres si hay negligencia de su parte, y procurar que la cabeza de los niños sea envuelta con un pañuelo todas las veces que no esté en un estado satisfactorio. Esta inspección estará terminada a las nueve y tres cuartos.

3°. Entrada en clase

Algunos minutos antes de las diez y al primer toque de campana, los niños se colocan en dos filas, los muchachos en una y las niñas en otra; entran en clase a las diez sin falta. Los monitores van en las filas; sin embargo, el maestro debe tener cuidado de que los más grandes estén adelante y los más chicos atrás, y que los monitores de diez en diez de distancia, puedan sostener la uniformidad del movimiento. Cuando los niños están bien colocados sobre dos filas, en el momento que

sigue al segundo campanazo que precede a las diez, el maestro dirige sus filas hacia cada puerta.

Cuando las puertas están abiertas y los niños formados, el maestro, con una castañeta en forma de libro, marca la medida del paso que debe llevarse, y los niños marcan el paso en su puesto, sin moverse, hasta que la medida sea uniforme.

En el instante en que va comenzar a indicar el paso, toca el pitillo, y aprovechando del silencio que esta indicación produce, dice en alta voz: *marcad el paso.*

Si el paso no es dado a tiempo por los niños, dice: *a tiempo,* hasta que el paso sea regular.

Este paso se sostiene a la medida siempre indicada por el maestro, hasta que la fila de los muchachos se haya colocado en el banco de los hombres, y la fila de las niñas en el banco de las niñas.

Como esta marcha dura largo tiempo, es bueno obtener de los niños que se mantengan derechos, las manos juntas por detrás, y que avancen cantando sobre la medida del paso que marcan.

Desde que el niño que conduce la fila llegue al primer banco, el maestro da un silbido y dice: *alto;* cuando el paso está completamente suspendido, dice: *frente;* y los niños ejecutan media vuelta para dar frente al medio de la clase.

4°. Oración

En el momento en que este movimiento ha salido ejecutado, el maestro se coloca entre las dos filas de niños, hacia la extremidad superior y dice, con tono de mando: *¡De rodillas!*

Cuando los niños están de rodillas con las manos juntas, el maestro recita en voz alta la oración, o la hace recitar en todo o en parte, por uno o varios niños de los más avanzados.

La oración se limita, sea al Padrenuestro, sea a cualquiera

otra oración aprobada por la autoridad local, y los bienhechores de las salas de asilo. Hay una de estas muy generalizada en los asilos de París.

A esta recitación habitual el maestro debe añadir algunas interpelaciones a los niños, para hacerles comprender el objeto de la oración.

Ejemplo: ¿Quién ha hecho aparecer el día esta mañana? ¿Quién hace brotar los árboles? ¿Quién hará que la luna brille en el cielo?

Después de una instrucción semejante, puede hacerse cantar a los niños palabras apropiadas, en cuanto es posible a su inteligencia, y destinadas a inculcarles los primeros principios de las verdades inmutables de la religión.

5°. Clase de lectura por silabeo

Concluida la oración, el maestro dice: *levantaos.* Los niños se ponen de pie, y aguardan, el maestro dice: *monitores a clase de lectura.*

Los monitores de antemano designados van a colocarse cada uno a su porta-tablero, toman el puntero de madera en la mano derecha, y con la izquierda tienen el pie del porta-tablero.

Cuando todos están en su lugar, el maestro dice: *marchad despacio a clase de lectura.*

Los niños rompen entonces sus filas, y van a colocarse poco más o menos como se hallaban en la clase precedente, reconociendo sus monitores y sus camaradas.

Es difícil llegar a una mejor clasificación con niños tan tiernos, que una buena parte de ellos no comprende aún las voces de mando. El hábito de algunos días y la atención del maestro, hacen al fin que esta clasificación se haga tan perfecta como pueda desearse, según va a verse.

Estando formados los círculos en torno de los monitores, estos señalan las letras o las sílabas de los cuadros, una a una, con su puntero, y deben hacer leer y silabar a todo el círculo que lo rodea, como se ha dicho en su lugar.

Inmediatamente después de la clase de lectura, debe tener lugar un ejercicio de gradas, pero, antes de llegar a ellas, debe ejecutarse una evolución que vamos a describir.

6°. Evolución para pasar de la lectura en círculos al ejercicio de las gradas

El maestro se coloca en lo alto de la clase, entre las dos filas, y da un silbido; todos los niños se dan vuelta hacia el maestro sin cambiar de lugar.

El maestro dice: *monitores, colgad los punteros.*

Los monitores cuelgan los punteros en el clavo que está en lo alto de cada tablero.

Cuando los punteros están colgados, el maestro dice: *haced pasar los chicos a segunda fila.*

Los monitores y los más grandes quedan en la fila interior fuera de los bancos y facilitan el paso de los más pequeños entre dos bancos.

Hecho esto, el maestro dice: *marcad el paso,* y toca el compás hasta que el paso sea uniformemente adoptado.

Cuando todos los niños marcan el paso, el maestro avanza la cabeza de los más grandes y les hace la señal de apoderarse de las cuatro orlas de las gradas; así se llaman las dos orillas de los muros y los dos bordes de la separación del medio.

Cuando los grandes están en su lugar, de pie sobre las orlas de la grada, hace señal a los chicos para que avancen, los cuales, ayudados por los otros, o subiendo ellos solos si sus fuerzas lo permiten, cubren bien pronto toda la grada. Se hace quedar naturalmente a los chicos en las gradas inferiores; pero

cada uno debe ser colocado al lado de uno más grande, y las edades deben estar mezcladas sobre la superficie de la grada, para que los grandes puedan favorecer a los chicos.

Cuando todos los niños están de pie sobre la grada, el maestro da un silbido y dice: *firmes.*

Todos los niños quedan inmóviles.

Entonces añade: *saludad.*

Los niños se descubren y hacen un signo de saludo, y las niñas hacen la cortesía.

El maestro dice: *sentaos.*

7°. Ejercicio de la grada

En la grada el maestro puede conversar con sus niños reunidos todos en un pequeño espacio y colocados bajo sus ojos al alcance de la voz; allí pueden variar al infinito todos los objetos de ocupación y de entretenimiento, hacer penetrar una multitud de ideas, abrir la inteligencia, discernir las disposiciones y avanzar de una manera sorprendente, lo que puede llamarse la educación de la primera edad.

Los principales ejercicios del curso de enseñanza de las salas de asilo, se ejecutan en la grada, sucediéndose unos a otros como se ha indicado en otra parte.

8°. Evolución para pasar del ejercicio de la grada a la clase de escritura o de trazo linear

El maestro ordena el silencio por un silbido; durante este silencio, dice: *levantaos, grandes, descended a clase de escritura, marcad el paso.*

En el momento indica la medida.

Los grandes, al descender para colocarse a lo largo de los muros, los varones de un lado y las niñas del otro, se mantienen de pie en fila delante de las pizarras. Cuando han

descendido tantos niños como lugares de pizarra hay, el maestro detiene a los pequeños en la grada.

Si hay dos maestros, uno queda en la grada, y el otro pasa a lección de escritura.

Si no hay más que uno, coloca cuatro porta-tableros delante de la grada, deja cuatro monitores para enseñar las letras a los chicos, y se va a dirigir a los que están de pie delante de las pizarras. Desde que puedan prestarle su atención, comienza la clase de escritura como sigue:

9°. Escritura

El maestro da un silbido y pronuncia las voces de mando siguientes:

Atención: los niños se tienen de pie, esperando.

Media vuelta a la izquierda: los niños dan una media vuelta.

Frente a las pizarras: dan otra media vuelta.

Tomad los lápices: cada niño toma el lápiz preparado de antemano sobre la pizarra y lo tiene en su mano derecha.

Tomad las pizarras: cada niño descuelga una pizarra y la sostiene en su mano izquierda.

Media vuelta a la derecha: cada niño da media vuelta.

Frente a la clase: da una media vuelta que los restablece al orden natural.

Sentaos: y se sientan.

Mirad vuestros modelos, trabajad: los niños comienzan por mirar los modelos de escritura pintados sobre las murallas, mientras que el maestro les trae porta-tableros con modelos de escritura; enseguida pasa revista a todos los escribientes y dirige la mano sobre todo de los principiantes; y si hay algunos niños muy adelantados, se hace ayudar por ellos.

10. Evolución para salir de la clase

Habiendo terminado la hora de clase, el maestro da un silbido y dice: *levantaos;* se levantan.

Frente a las pizarras, se dan vuelta; *colgad las pizarras,* las cuelgan; *dejad el lápiz,* lo dejan sobre la pizarra.

Durante este tiempo los chicos que han quedado en la grada, están de pie sin moverse.

El maestro da un silbido y dice: *toda la clase a la grada, marcad el paso.*

Los grandes que estaban en clase de escritura, vuelven a la grada al paso y se sientan.

El maestro dice entonces a todos los alumnos reunidos: *levantaos, media vuelta a la derecha.*

Los niños de pie recitan una oración breve tal como la siguiente:

Dios mío, os damos gracias por la salud que nos ha sido conservada hoy y por los progresos que hemos hecho, bendecid el alimento que vamos a tomar, dadnos fuerzas para amaros y para serviros.

Concluida esta oración, el maestro da un silbido y dice: *atención, media vuelta a...* según la dirección que quiere darles.

Marcad el paso; indica la medida, y los niños se conforman a ella.

Marchad; marchan.

Así los conduce hasta el medio del patio, y les dice en voz alta: *alto, rompan filas.*

Los niños se dispersan, la mayor parte pide sus canastas que se les entrega con cuidado.

Se puede adoptar aun otro modo de salida de clase que prolonga la evolución y evita al maestro el embarazo de

responder a la vez a todos los niños que piden sus canastas al principio de la recreación.

Algunos minutos antes de la salida se hace poner en tierra en el patio cubierto en el galpón todos los canastos de los niños, y al salir de clase se les hace desfilar al paso a lo largo de estos canastos, autorizando a cada uno para que tome de paso el suyo. Cuando se ve que todos los canastos están en todas las manos, se dice como arriba: *alto, rompan filas;* y los niños se dispersan con sus canastos en la mano.

Para las evoluciones que se acaban de indicar, debe observarse que conviene ejecutarlas cantando y que se puede, para animar la marcha, distribuir banderitas a algunos niños. Las marchas y evoluciones deben ser consideradas como intermedio de ejercicio para reavivar la atención y el buen humor; y sin temor puede dárseles una expresión de alegría y de movimiento, lo que no excluye ni el orden ni el respeto que deben conservaren clase.

11. Recreación de mediodía a las dos de la tarde

Esta recreación, como la precedente y como todas las otras, pide la mayor vigilancia de parte del maestro, a fin de que no pueda resultar ningún peligro del contacto próximo de tantos niños; debe dividirse en varias secciones o ejercicios.

Primer ejercicio — Comida

Es preciso tener cuidado que todos los niños tomen algún alimento en la recreación del mediodía a las dos.

Todos han debido traer alimentos; pero estos alimentos son de diversa naturaleza según la posición de las familias. Algunos no poseen más que un simple pedazo de pan, otros tienen su canasto atestado de golosinas.

Es deber del maestro saber colocar a los niños por pelotones de manera que no tomen su alimento a la vista de

otros niños mejor aprovisionados que ellos; a menos que estos no sean tan buenos camaradas para partir de su pitanza; disposición que debe fomentarse, sin hacer de ello una obligación ni dejarlo traslucir; porque hay pocos padres dispuestos a aprobar la generosidad de sus hijos, y si se supiese que estos repartos tienen lugar con frecuencia, daría margen a frecuentes explicaciones con los padres de familia.

Cuando los niños están así divididos en pelotones, sentados sobre banquitos separados, o bien por tierra en la buena estación, hay algunos que apenas encuentran un poco de pan en su canasto, y otros que ni poco ni mucho. Al maestro toca proveer a este déficit, sea pidiendo algunos bocados de pan a los que tienen demasiado, sea recurriendo a algunas porciones de sopa de porotos o de papas, inagotable recurso del pobre.

Si la oficina de beneficencia o si algún bienhechor particular pueden procurar este recurso al maestro de Asilo, don ninguno habrá sido colocado a mejor provecho, y nunca un socorro dado a necesidades más reales.

Importa que los padres de los niños no sean informados positivamente de que se aumenta la porción de sus hijos cuando les es poca. Entonces todas las partes serían hechas insuficientes a sabiendas, y aun artesanos que viven con holgura no se avergonzarían de enviar sus hijos sin pan para hacerlos nutrir a expensas de la bolsa común de la escuela. Este es el peligro de todos los socorros públicos que se distribuyen sin condición. Es preciso, por el contrario, reprochar a los padres el no llenar bien los canastos de los niños cuando merezcan este reproche, como amenazarlos de no recibirlos más, si no vienen mejor aprovisionados. Es preciso también cumplir lo prometido por esta amenaza y negarse algunas veces a admitir a los niños cuando su canasto no contiene sino un pedazo de pan suficiente para mantenerlos durante su residencia.

Si por otra parte, la miseria real de los padres ocasiona esta penuria, la caridad de las damas inspectoras debe proveer a las necesidades del niño.

Debe cuidarse de que los niños no desperdicien el pan ni lo arrojen al suelo; pues estos restos reunidos suministrarían una excelente sopa para los más pobres.

Segundo ejercicio — Juegos e instrucciones morales

Concluida la comida, debe ponerse cada canasto en su lugar y dejar a los niños jugar, vigilando el maestro los juegos, y aprovechando de este momento para hacer las observaciones que juzgue oportunas, según la conducta de los alumnos, y lo que las ocurrencias del día sugieran.

Tercer ejercicio — Lista

A la una y media el maestro que ha cuidado los niños desde la mañana, debe tomar el registro-matrícula y tomar razón de los niños ausentes, a fin de informarse más tarde de las causas de su ausencia. Esto puede hacerse fácilmente numerando cada canasto con el mismo número que los niños tienen en el registro.

12. División del día en el caso de un asilo de nueva fundación

Es evidente que el conjunto de ejercicios que acabamos de indicar, no puede ejecutarse con facilidad y precisión desde el primer día en un asilo. Sería querer aumentar sin necesidad las dificultades el exigir estas evoluciones a un gran número de niños, que no estarían preparados para ello; es preciso pues no admitir al principio sino un corto número de niños; escogerlos con preferencia en la edad de cinco a seis años, esto es, capaces de comprender y ejecutar una orden.

Si el asilo está destinado para cincuenta niños, es preciso

admitir diez primero y adiestrarlos bien; algún tiempo después se admitirán otros diez; y cuando estén suficientemente instruidos, se recibirán otros diez más. Entonces se conservará este número por algún tiempo, hasta que todos sean de una completa docilidad. Después, los veinte restantes pueden ser admitidos sucesivamente de uno en uno, de dos en dos, según que el caso lo exija, y dejando constantemente algunos días de intervalo entre las admisiones. Si el asilo es de una proporción media, se puede comenzar por veinte y aumentar progresivamente según el sistema que hemos indicado. Si el asilo es de mayor extensión puede principiarse por cuarenta niños, y admitir a los otros poco a poco.

Mientras que dura la organización, es preciso hacer clases muy cortas, mandar al patio a los niños que turban el orden para quedarse con los que lo observan. Enseguida hacerlos entrar, cuando los movimientos se ejecutan perfectamente bien, a fin de arrastrarlos por el poder del ejemplo de toda una pequeña tropa que maniobra con regularidad.

Es preciso además disolver algunas veces la clase entera, no reservar sino uno o dos pelotones de niños desatentos, mezclarlos con otros más ejercitados y trabajar así pelotones enteros a fin de adiestrar a la mayoría de los niños que asisten a la clase.

Para los ejercicios de escritura, para todos aquellos que se necesite el concurso de los monitores, el maestro debe comenzar por un pequeño número de niños, hacer él mismo oficio de monitor, y repetir todos los ejercicios con paciencia a pequeños pelotones de auditores, hasta que el hábito se haya formado.

Admira ver cuántas evoluciones pueden aprenderse y cuántas correspondencias pueden ser establecidas en una semana bajo la dirección de un maestro hábil y ejercitado.

§ 3°. CUIDADOS NECESARIOS PARA LA SALUD Y DESARROLLO FÍSICO

Debo haber hecho comprender suficientemente que los niños están en el asilo más bien en continuo movimiento que en continuo estudio. Recreación del patio, gimnástica, pantomima, gesto y lengua por signos, todo mantiene la actividad del cuerpo al mismo tiempo que la del espíritu.

Conviene sin embargo llamar la atención sobre algunos cuidados higiénicos y sobre los ejercicios corporales más convenientes para la niñez.

Los niños deben vivir, lo más que sea posible, al aire libre y la cabeza desnuda todas las veces que una enfermedad cualquiera no les obliga a cubrírsela. La gorra no debe servir sino en tiempo de lluvia para circular en las calles. La gorrita de las niñas debe servir en las mismas condiciones que la gorra de los muchachos; cabeza desnuda y cabellos largos de algunas pulgadas cuando más, es la costumbre más favorable a la salud.

El aire de las salas debe ser renovado con frecuencia y facilitarse todos los medios de ventilación; pero los niños no deben dejarse jamás en una corriente de aire.

El agua que beben debe ser filtrada.

Es preciso prevenir toda especie de riña y de lucha grosera. Los mejores ejercicios durante la recreación son la carrera, el salto a pequeñas distancias, la marcha o salto con una cuerda llamado vulgarmente juego de cuerda.

Se puede disponer también en el patio una cabeza de anillo de la cual penden muchas cuerdas; los niños suben y se suspenden a ellas dando vueltas. Este juego es muy usado en los patios de las escuelas de Inglaterra porque representa un mástil y jarcia; y ofrece en este punto la ocasión de imitar ejercicios frecuentes y útiles a la población del país.

Pueden también disponerse pequeños pórticos o barras

paralelas según el método del coronel Amorós; pórticos de un metro de alto, bajo los cuales se coloca una fuerte capa de arena, permiten entregarse sin peligro a una multitud de ejercicios de agilidad que desarrollan las fuerzas musculares.

Los pórticos y barras paralelas son la porción más elemental de la colección de gimnástica del coronel Amorós.

Los directores de asilo no tienen necesidad de estar iniciados en el conocimiento de las enfermedades y deben abstenerse de concurrir a su tratamiento. Les está expresamente prohibido recibir niños enfermos, y sobre todo aquellos cuyas enfermedades presentasen un carácter contagioso.

La municipalidad debe en todo caso encargar un médico para visitar el asilo una o dos veces por semana.

Por lo demás dar a los niños buenas costumbres e inspirarles sentimientos generosos, es el objeto de la educación de los primeros años.

Las inclinaciones se anuncian desde temprano; combatirlas por hábitos contrarios y no por medio de palabras, es el más seguro medio de obtener buen resultado.

Los niños del asilo viven allí al abrigo de toda clase de mal ejemplo; no oyen otro lenguaje que el de la dulzura y de la benevolencia; están colocados continuamente en estado de subordinación, tanto hacia el maestro como hacia el orden general de la clase. Siendo conducidos al progreso de un modo inapercibible por la influencia de todos los elementos de orden que los rodean, es raro que una falta individual, una resistencia, una voluntad de hacer mal, sean demasiado pronunciadas de la parte de un niño aisladamente para que merezcan una seria atención. Si este hecho tuviere lugar, el maestro debe ocuparse de la reprensión con calma, justicia, bondad; y no solamente debe evitar toda violencia y todo arrebato de cólera, sino aun todo acto que dejase traslucir mal

humor o irritación. A los niños obstinados basta ponerlos aparte en el patio o en la clase, y cuando sus pasiones se hayan calmado, hacerlos entrar en razón.

La experiencia de las salas de asilo, abiertas después de algunos años, ha demostrado cuánta influencia puede ejercer una masa bien dirigida sobre el carácter personal de cada niño. Individuos que eran indomables, rudos, crueles, violentos, testarudos, se han hecho por el solo hábito del asilo, dóciles, complacientes y atentos. Por lo que se ha dicho con razón, que ha parecido necesario abrir salas de hospitalidad y de educación en favor de la niñez para suplir a los cuidados, a las impresiones, a la enseñanza que cada niño debía recibir de su madre, en beneficio de su suerte futura y del interés del Estado.

Debe tenerse presente que los niños desde la edad de dos años y aun dieciocho meses, son capaces de comprender, de obedecer, de discernir y de querer. Su memoria, su aptitud natural para apreciar el valor de las palabras, permite comenzar desde la cuna la cultura de su inteligencia.

La facultad de imitación que se observa en ellos desde que hacen el ensayo de sus fuerzas, permite asimismo dirigirlos en la vía de los buenos hábitos y de adherirlos a doctrinas sociales por medio de impresiones tanto más profundas, cuanto más antiguas sean. El desarrollo físico de los chicos merece por sí sola una atención tan sostenida como ilustrada; a su edad no solamente han de mantenerse sino *crearse* órganos sanos; mucho aire y un movimiento casi continuo son necesarios para la cultura de una organización que se debilitaría por la sujeción o por la inacción.

No es menos importante favorecer el desarrollo moral, porque debiendo formarse los hábitos por la repetición de los mismos procedimientos, no es difícil concebir cuántas luchas serán evitadas, si las primeras acciones han sido lo que deben

ser todo el resto de su vida. En cuanto al desenvolvimiento de su inteligencia, debe hacerse gradualmente como jugando hasta que la edad permita prolongar la atención de los alumnos. Las familias pobres, con el establecimiento de las salas de asilo, no tardarán en sentir una mejora notable en su posición, cuando asilos gratuitos reciban sus niños cada día mejor instruidos, sin imponerles carga alguna y permitiéndoles por el contrario entregarse al trabajo con mayor libertad. Las familias ricas comprenderán también que en lugar de abandonar sus hijos a la funesta influencia de los domésticos, podrían con ventaja dejarlos durante muchas horas cada día en lugares, en que todo está preparado para facilitar su bienestar bajo impresiones favorables al desarrollo de su carácter moral y de sus fuerzas físicas.

Capítulo VI

Escuelas públicas

Antes de pensar en establecer sistema alguno de enseñanza, debe existir un local de una forma adecuada. La instrucción de las escuelas obra sobre cierta masa de niños reunidos; un sistema de enseñanza no es otra cosa que el medio de distribuir en un tiempo dado, mayor instrucción posible al mayor número de alumnos. Para conseguirlo la escuela se convierte en una fábrica, en una *usina* de instrucción, dotada para ello de material suficiente, de los maestros necesarios, local adecuado para que juegue sin embarazo el sistema de procedimientos, y enseguida un método de proceder en la enseñanza que distribuya los estudios con economía de tiempo y dé mayores resultados.

De aquí nacen, pues, estas condiciones de la buena enseñanza: 1°, local adecuado — 2°, material completo — 3°, maestros competentes — 4°, sistema general de enseñanza — 5°, métodos particulares para cada ramo de instrucción, de todo lo cual trataré separadamente para la más clara inteligencia.

Examínense uno por uno los edificios que sirven para escuelas en nuestros países, y se comprenderá cuántos

obstáculos deben oponer a la enseñanza, y a la adopción de sistema ninguno posible, desde que no han sido al constituirlos calculados exprofeso para el objeto a que se les destina. Por lo general se componen de salones, o cuartos de habitaciones ordinarias, adaptados a la enseñanza, con el ancho ordinario de nuestras habitaciones comunes, sin la luz necesaria para ver claro en todos los puntos de la escuela. Los niños se colocan para escribir o para leer, como el local lo permite; el desorden y la confusión es necesariamente la regla de la escuela; toda clasificación de capacidades se hace imposible, y el malestar físico a que el niño está condenado por la estrechez y la incomodidad, se reproduce en una tendencia natural al desorden como un desahogo.

Por otra parte, desde que la escuela se ha convertido por las necesidades de nuestra época en una institución pública, en un establecimiento por cuyas puertas han de pasar todas las nuevas generaciones, y en cuyo recinto ha de trascurrirse la mejor parte de la infancia, hasta llegar a la pubertad, deben tenerse presente en su construcción consideraciones de higiene y de ornato que son de la más alta importancia. El local ha de ser no solo adecuado a la enseñanza, sino también al desenvolvimiento físico del cuerpo, a los ejercicios gimnásticos, a la buena disposición del ánimo, y la salud, por la pureza del aire que se respire.

Una cuestión necesariamente viene al espíritu al tratar de locales que no existen para nuestras futuras escuelas. ¿Debe el Estado levantarlas en toda la extensión de la República, o entra esta construcción entre las atenciones municipales?

Que se considere desde luego el objeto de la construcción y a quiénes ha de servir inmediatamente, y que enseguida cada padre de familia ponga la mano en su corazón y resuelva entonces esta cuestión, que lo es menos de deber que de afectos naturales y de previsión paterna. La escuela no puede ser útil sino a los niños cuyas familias tienen su morada en

cada barrio de las ciudades, y en los distritos poblados de la campaña. La escuela es pues, como la iglesia una necesidad local, y el lujo y gusto de la construcción, y los fondos consagrados a una y otra, deben ser en proporción no tanto de los medios de que pueden disponer los vecinos, cuanto del grado de piedad religiosa de que están animados, y de aquella otra piedad ilustrada que nos hace mirar como el servicio más alto hecho a Dios, el cultivar la inteligencia y el corazón que deben guiar las acciones de sus criaturas en la tierra. El Estado mandaría construir escuelas en cada localidad, bajo un plan limitado a la enormidad de la erogación general, sin entrar en otros detalles que aquellos indispensables en la forma de los edificios. El resultado de esta acción del Estado sería el mismo que la que podría producir su empeño en establecer jardines en cada localidad, que producirían matorrales en lugar de flores. Las municipalidades mismas no estarían en mejor disposición de llenar de una sola vez las erogaciones que exige la creación de un establecimiento público de este género. Sus fondos son limitados y destinados generalmente al servicio paulatino que en bien del municipio trae consigo cada año.

Yo creo, pues, que el único medio posible de crear las escuelas, sería el que aconseja la naturaleza del caso, que es convocar en cada localidad los vecinos en cabildo abierto, y después de conocer el objeto y la extensión de la demanda, se cotizasen los unos según los posibles, según sus sentimientos y su entusiasmo los otros, hasta proveer de los elementos necesarios para el requerido objeto. En varios de los Estados que forman la poderosa y floreciente unión del norte, los superintendentes de escuelas que cada condado o provincia nombra, como asimismo el nombrado por el Estado en general, tiene por ley prescrita la obligación de dirigir alocuciones verbales a los ciudadanos reunidos, a fin de avivar el interés que deben tener por la educación de sus hijos, e indicar las necesidades que deben llenarse. Este deber está naturalmente

cometido entre nosotros a los hombres ilustrados que residen en cada localidad, a los miembros de la municipalidad, a los gobernadores, mientras se nombran funcionarios especiales que agiten y gestionen los primordiales intereses de la instrucción pública.

La fundación de una escuela requiere desde luego un espacio de terreno conveniente, que contenga el edificio y adyacencias suficientemente espaciosas, aire libre y extensión sombreada por árboles. Un sitio, de los muchos que en nuestras ciudades y villas nacientes se encuentran despoblados, es la primera adquisición que debe hacerse.

En principio —dice la ley orgánica de la instrucción primaria en Prusia—, toda escuela debe tener su casa especial; y siempre que sea necesario alquilar un local, se buscará uno que esté aislado, sin contacto alguno con edificios extraños. Las condiciones esenciales, que serán rigurosamente observadas para toda clase de escuela, son una situación salubre, salas suficientemente grandes, bien pavimentadas, bien aireadas y tenidas con el mayor aseo, y siempre que sea posible, con un buen alojamiento para el maestro. En cuanto a las escuelas que tienen varios maestros, se tratará de que uno de ellos al menos tenga habitación en la propia escuela. Los consistorios provinciales harán hacer planos, modelos de casas de escuela de diversos tamaños para las villas y aldeas con los presupuestos aproximativos de los gastos de construcción, y del amueblado necesario, a fin de que se conformen a ellos para todas las construcciones nuevas, y las reparaciones mayores.

Toda escuela de villa o aldea tendrá un jardín, cultivado según el país, sea en hortaliza, huerto de frutales, o pepinera, o dispuesto para criar abejas, y se hará servir la cultura de este jardín para instrucción de los alumnos. En todas las localidades en que sea posible, habrá delante de cada escuela un patio

cubierto de arena o un espacio para los ejercicios de los niños.

Aquel espacio adyacente de terreno cuya cultura ha de ser abandonada al maestro de escuela, es tanto más conveniente en las provincias y departamentos de Chile, cuanto que educados los maestros que habían de dirigir las escuelas públicas, en la Escuela Normal de Santiago, en donde los alumnos se consagran a la agricultura en la vecina Quinta Normal, las escuelas públicas deben servir para propagar en las provincias las plantas exóticas que el Gobierno hace introducir de todos los puntos del globo, a fin de enriquecer el país con los árboles de madera y frutales de que aún carece, con otra diversidad de plantas útiles. Los maestros conocedores de estas plantas y de su cultivo especial, como de las mejoras que pueden introducirse en la cultura de las ya conocidas, pueden formar en la escuela misma *pepineras,* con provecho suyo y del departamento, para cuyo fin, durante la época de los estudios preparatorios, pueden hacerse, sin erogación ninguna del Estado, y su dedicación personal, las colecciones de árboles y plantas necesarias.

No temo atraerme el ridículo de nuestros pesimistas, que rara vez están prontos en convenir en nuestro espantoso atraso con respecto a los pueblos cristianos, sino cuando se indica la posibilidad de introducir alguna mejora, para aproximarnos a aquellos pueblos mismos que desesperamos de alcanzar. Tan exótica parece la idea de formar buenas escuelas, con suficiente dotación de terreno para que haya en ellas campo de recreo, jardines, arboledas, que apenas se concibe la posibilidad de ejecutarlas. Sin embargo, las ideas son contagiosas, y no da un paso la inteligencia humana en alguna parte sin que sus efectos se hagan sentir en todos los otros países, y las mejoras se abran paso, primero formándose la conciencia de su ventaja, después deseando y queriendo participar de ellas. Un hecho me ha sorprendido y lisonjeado en

mis excursiones por una gran parte de Europa, que es una prueba material de esta irradiación de las ideas y de sus viajes y emigraciones por entre los pueblos pertenecientes a una comunidad de civilización. A mi partida para Europa, tuve ocasión de ver los trabajos emprendidos para mejorar el camino de Valparaíso. ¿Qué cosa hay más natural que mejorar un camino? Pues bien, esta es la tarea en que he sorprendido a todas las naciones atrasadas en Europa. En España se estaban también componiendo por la primera vez los caminos; en Roma, en Nápoles, por todas partes era una común preocupación. Por todas partes en Europa, en el mediodía como en el norte, se estaban plantando árboles en las orillas de las grandes vías públicas; en África y en América sucedía lo mismo; y al ver el tamaño de los arbolillos, que revela su reciente existencia, se diría que hace tres o cuatro años no más que algún soberano que tiene el mundo ha ordenado en todos sus Estados, la plantación de árboles en los parajes públicos.

Sucede así en todo lo demás, y ha de suceder luego lo mismo con respecto a las escuelas entre nosotros; teniendo tanta fe en el infalible advenimiento de las buenas ideas por caminos poco conocidos del vulgo, y por aquella rápida dilatación de las mejoras de que he hablado, que menos me propongo en estas páginas indicar una idea nueva, que estorbar que cuando la que ya existe en todos los espíritus pugne por hacerse hecho, no se hagan ensayos a medias, o errados. No se tema, pues, que tales previsiones sean anticipadas. Se necesita ancho espacio para los alrededores de una escuela. En América no es caro el terreno, y nuestra construcción civil en manzanas cuadradas, deja por todas partes fondos de sitios, que solo para el cultivo pueden servir. Nuestras ciudades de provincia y nuestras villas de campaña son cuadros de ciudades, donde es fácil procurarse a precios ínfimos terrenos extensos en el corazón de las poblaciones, en sus más pintorescos alrededores, para hacer de ellos con

tiempo una morada de delicias para los hijos de esos mismos padres que los abandonan hoy en muladares, haciendo descender a lo hijos de los ricos a la miserable condición de la pobreza y de la indigencia, en lugar de elevar a los pobres a la altura de las pequeñas comodidades que el aseo y el buen gusto acumulan en torno del hombre salido de la primitiva barbarie. ¡Con qué placer no he recorrido en algunos puntos de Alemania y Estados Unidos, el extenso prado adyacente a la Escuela, revestido de permanente alfombra de césped verde; sombreado de árboles frondosos, rodeado de líneas de dalias variadas, de arbustillos florecientes, limitado el conjunto por una graciosa verjilla de madera pintada de blanco que deja entrever el terreno contiguo, y en el centro alzándose majestuosa y alegre la escuela pública, a que sirven de aliño y compostura aquellos bien calculados incidentes, y en medio de esta vegetación florida, y respirando aquel aire, libre de miasmas infectos, tónico y vivificador, enjambres de chiquillos vestidos humildemente los unos, pero aseados todos por lo general, y revelando ya, en su cuidado en no destruir nada, en no rayar los edificios, ni cortar las maderas de las pilastras, los progresos que a tan temprana edad tienen hechos en sus espíritus las ideas de belleza, de propiedad, de orden, de aseo, y cuantas otras se asocian para formar la conciencia y la moral de los pueblos.

Un tratadista norteamericano, después de enumerar todos los árboles y plantas que deben adornar los alrededores de la escuela, pregunta:

¿Qué lugar destinado para formar el gusto de los jóvenes podría estar sin kalmias, rododendros, cornelias, rosas, magnolias, etc., etc.?

Donde la tierra no es excesivamente cara —añade—, no menos de un cuarto de acre debe designarse para lugar de recreo en las escuelas. Si los niños se ven forzados a salir a la calle en

busca de diversiones, no debe extrañarse que se contaminen con los vicios, de que las calles presentan tan tristes muestras. Pero si se tiene en mira el adicional objeto de formar el gusto de los niños, y darles instrucción, en cuanto a árboles, arbustos, flores y la manera de cultivarlos, no menos de un acre ha de consagrarse a este objeto.

Estos antecedentes establecidos, pasaré a las formas y dimensiones de la escuela primaria. Reina sobre este punto la mayor discordancia en cada uno de los países que he visitado. En Prusia hay una pieza separada para cada clase según el grado de instrucción de cada una de ellas, ventaja inapreciable para la distribución de los trabajos, como asimismo para fijar la atención de los alumnos, no habiendo movimientos extraños ni ruidos que los distraigan. Tiene además la ventaja de permitir apropiar al uso de escuelas, los edificios construidos para la habitación de las familias. Pero el inconveniente que para nosotros tiene este sistema, nace de la perfección misma del sistema de instrucción pública en Prusia. Las escuelas están allí dotadas con superabundancia de maestros y ayudantes igualmente idóneos; pudiendo por tanto subdividirse la masa de niños y aislar las clases, sin que la disciplina y la moral de los que no están en presencia del maestro tenga que sufrir. Largo tiempo pasará entre nosotros, antes que un sistema semejante pueda ser introducido, por lo que no debemos pensar en ello por ahora. En Holanda, por el contrario, las escuelas asumen formas colosales, instruyéndose bajo un mismo techo seiscientos y aun setecientos alumnos, y esto con distinción y separación de sexos, pues los niños de uno y otro reciben del Estado igual instrucción. El orden se mantiene sin embargo en estas grandes fábricas de enseñanza, bastando para hacer jugar la máquina un maestro superior y cuatro ayudantes idóneos. En Inglaterra se encuentran muchos establecimientos con edificios adecuados para dar instrucción a

300 alumnos, principalmente en la Escuela que en Westminster sostiene la sociedad nacional para promover la educación de los pobres en los principios de la iglesia establecida, una de las que más detalladamente he examinado. A más de lo que en estos países he podido examinar por mí mismo, las obras de M. Cousin traen modelos variados de las escuelas alemanas y holandesas, y tengo a la vista los planos de las más célebres de Inglaterra, varios de la de Francia [7], y gran copia de los mejores establecimientos de este género en los Estados Unidos. Contra la adopción de mucha parte de ellos, militan diferencias de arquitectura doméstica, que harían sino imposible en nuestra América, embarazosa su aplicación, pugnando contra nuestra costumbre de edificar de un solo piso, sobre la superficie del suelo. He creído pues que debo aconsejar el sistema de edificios más conforme a nuestros usos arquitecturales, y que mejor correspondan a los objetos diversos que han de tenerse en vista al construir escuelas.

El método general de enseñanza influye poco en la forma del edificio, puesto que cualquier sistema requiere para su aplicación espacio suficiente y holgura para todos los movimientos. Una escuela ha de tener, pues, por base de construcción el número de alumnos que han de frecuentarla, y por tanto el edificio puede en sus dimensiones apropiarse a cincuenta alumnos, a cien, o a doscientos, máximum y mínimum el primero y el último de estos tres números en que puede circunscribirse la solicitud municipal.

En las provincias y en la capital misma, preciso es decirlo, no es conocida la arquitectura escolar, tan perfeccionada en estos últimos tiempos en los países en que la instrucción pública es la primera atención del Estado y el *derecho* más bien comprendido de los vecinos. Para responder a las diversas exigencias locales, al menor número de alumnos, como al mayor desenvolvimiento posible de los medios de instrucción, donde el amor a sus hijos corresponda a los recursos de los

ciudadanos, acompaño cuatro modelos de escuela, uno para cincuenta niños; para ciento veinte el segundo, para doscientos el tercero; y un cuarto todavía, copiado del más completo edificio de instrucción, costeado por los vecinos de Salem, que hoy hacen honor a sus antepasados que tuvieron la gloria de echar los primeros fundamentos de la educación pública, necesidad y ley constitutiva de todas las naciones cristianas. ¿No habrá en toda la América del Sur, una sola ciudad, cien vecinos de ella, que alguna vez conciban la idea de levantar el templo a la inteligencia humana en el lugar destinado a preparar la razón de sus hijos, para la vida activa de seres completos y dignos del nombre de ciudadanos?

Me he servido para esto de los modelos presentados por el secretario del Board de Educación de Massachusetts, en 1838; de los que se registran en el *Common School Journal* de 1842, y de los *The School Manual of New York* de 1843. Los detalles posteriores revelarán los motivos que me hacen preferir estos modelos, a los de todas las escuelas europeas que me son conocidas. Algunos principios generales empero, deben tenerse en cuenta para comprender bien los requisitos que debe reunir el edificio; a fin de que nuestras futuras escuelas sean construidas con conocimiento y aplicación de las buenos resultados que la ciencia y la práctica han dado ya en otros países.

Para que puedan enseñarse con comodidad cincuenta y seis niños, con espacio y cantidad de aire suficiente, las dimensiones de la casa deben ser de 38 pies de largo, 25 de ancho, y 10 de alto por la parte interior. Estas proporciones darán un salón de entrada de 14 pies de largo y 7 ½ de ancho alumbrado por una ventana, y rodeado de perchas de madera para que los alumnos cuelguen en ellas sus sombreros, vestidos, etc.; una pieza de 10 pies de largo por 7 ½, que puede servir de entrada y de sala de recitación; un espacio detrás de las bancas de 8 pies de ancho para la chimenea, pasaje y

recitaciones, con asientos permanentes contra la muralla de 10 a 11 pulgadas de ancho; una plataforma de 7 pies de ancho para el maestro, con librería, pizarras, globos y otros aparatos de enseñanza; y el espacio restante para ser ocupado por los bancos y bancas de los niños. Por cada ocho alumnos que se añadan a esta base deben aumentarse dos pies y medio en la construcción de la sala.

Otro sistema establece esta proporción para ochenta niños: 58 pies de largo y 34 de ancho, sin incluir en ella un pórtico que debe servir de entrada, y para aumentar esta base o disminuirla se sigue la siguiente escala: por diez niños más se aumentan 4 pies de largo; por dieciséis cuatro de ancho; por veintiocho alumnos, 4 pies de ancho y 4 de largo. Para un número menor que la primera base propuesta, se disminuye el ancho, o el largo, o uno y otro, en la misma proporción, de todo lo que se darán nuevos detalles en lo que sigue.

Las escuelas, como hemos dicho antes, están destinadas a ser la morada casi habitual de las generaciones nacientes, durante la mitad por lo menos del tiempo que transcurre entre la primera infancia y la pubertad, precisamente la época en que el cuerpo se desarrolla, y necesita por tanto, una nutrición abundante y sana; y ninguna le es más necesaria que la del aire que alimenta los pulmones, y da movimiento y vida a toda la organización. El aire atmosférico se compone, como todos saben, de tres elementos principales, de los cuales uno solo es respirable, no obstante, que solo entra en la composición del fluido por una veintitrés centésimas partes de su masa. Cuando el aire ha sido inspirado en los pulmones, y respirado enseguida queda completamente inutilizado para sustentar la vida, volviendo a entrar de nuevo en los pulmones. Debe por esta razón renovarse con frecuencia el aire.

A más de esto —dice el doctor Siliman, consultado a este respecto—, cada contacto del aire con los pulmones genera en

el hombre de 6 a 8 por ciento de gas ácido carbónico, el mismo gas que suele matar a veces a los incautos que bajan a las bodegas, pozos, o que permanecen en piezas cerradas donde se quema carbón, sin una corriente de aire.

Este gas (el ácido carbónico) mata por sofocación como el ázoe, otro elemento del aire, y como el agua obra sobre los ahogados. Pero no es esto todo. Obra *positivamente,* con maligna energía peculiar, sobre los poderes vitales, con la cual, aunque la vida no sea instantáneamente destruida, postra o paraliza, probablemente por medio del sistema nervioso.

Por numerosos experimentos hechos sobre mis propios pulmones, he encontrado que una encerrada porción de aire, suficiente sin embargo para llenar perfectamente los pulmones por una completa inspiración, queda tan contaminada por un solo contacto, que una luz arde apenas con él; y después de tres contactos, la vela se apaga, y el animal perecería con la misma rapidez que si hubiese sido sumergido en ázoe o en agua. Es evidente por tanto que por lo que respecta a la conservación de la vida es indispensable renovar constantemente el aire, y nadie puede ser compelido a respirar varias veces seguidas el mismo aire, sin manifiesto daño de la salud, y a veces con peligro de la vida misma.

De donde se sigue pues que el aire de las piezas, y especialmente de las que están ocupadas a la vez por muchas personas, debe ser expelido por una libre ventilación, para que cuando haya sido arrojado de los pulmones, el mismo aire no vuelva a ser inspirado, hasta después de haber sido purificado del gas ácido carbónico y restablecida en su composición la correspondiente proporción de oxígeno. Esto efectúa la parte superior de las hojas verdes de los árboles y plantas, cuando los rayos solares obran directamente sobre ellas. El ácido carbónico se descompone entonces, el carbono es absorbido para sostener en parte la vida de la planta, suministrando un elemento de su nutrición, mientras que el gas oxígeno queda

libre y vuelve a la atmósfera [8].

De aquí resulta naturalmente que en una pieza en que han de estar encerradas cien y aun doscientas personas, han de tomarse serias precauciones para renovar al aire.

La sangre —dice el doctor Woodward—, como que circula por medio de los vasos en nuestro cuerpo, acumula un principio deletéreo llamado carbón, que es por sí mismo un veneno, y debe ser descargado frecuentemente, de lo contrario se hace peligroso para la vida. En el proceso de la respiración este principio venenoso se une en los pulmones con una porción de oxígeno y forma el ácido carbónico que es expelido de los pulmones a cada espiración. Por la respiración, una persona adulta inutiliza por este vital procedimiento cerca de un galón de aire en un minuto; y por este gran consumo de aire puro en una escuela, llena de alumnos, se verá fácilmente que el aire se daña prontamente haciéndose inútil para el objeto a que está destinado. Si continuamos aspirando este aire contaminado que se hará peor cuanto más tiempo estemos usándolo, aquel proceso que se efectúa en los pulmones no será ejecutado de una manera perfecta; y el carbón no podrá escaparse de la sangre sino que circulará en el cerebro, produciendo sobre este órgano un efecto deletéreo, hasta producir la muerte. Si se deja circular una porción más pequeña que la que es necesaria para matar, produce entonces síncope, estupor, otros peligrosos efectos sobre los nervios y el cerebro. En menor cantidad aun producirá pesadez, somnolencia, incapacitándonos para toda clase de esfuerzos mentales y de actividad física.

Supóngase una escuela de treinta pies cuadrados y nueve de alto, la cual contendrá 13.996.000 pulgadas cúbicas de aire atmosférico; según los primeros químicos, un individuo respira y contamina 6500 pulgadas cúbicas de aire por minuto. Cincuenta alumnos respirarán 325.090 pulgadas cúbicas en el

mismo tiempo, y en cuarenta minutos todo el aire de la pieza habrá sido contaminado, si no se refresca la porción de aire contenido en ella. La cantidad de ácido carbónico producido por la respiración de cincuenta alumnos será de 750 pulgadas cúbicas en una hora.

Estos hechos demostrados han aconsejado la práctica de establecer aparatos en las escuelas para renovar el aire, lo que se hace por los mismos medios que sirven para calentar las piezas durante los rigores del invierno. En nuestros climas templados del mediodía este abrigo de las escuelas parece menos necesario, no obstante que la forzada inmovilidad en que necesitan permanecer los alumnos, los expone a la acción paralizadora del frío en los inviernos, con grave daño de la salud y notable pérdida de tiempo.

El aire calentado por la respiración tiende a elevarse hacia el techo, mientras que el ácido carbónico desciende al pavimento. Este puede escaparse por las puertas; pero para dar salida al que asciende hacia arriba deben abrirse varios agujeros o troneras, según el tamaño de la pieza. Este expediente que según las variaciones de la temperatura exterior puede dejar de ser efectivo, es auxiliado por la apertura de la puerta de entrada, que ha de graduarse según la temperatura exterior, a fin de evitar que el aire de afuera sea atraído por las ventanas en lugar de salir el del interior.

El expediente más recomendado por los inteligentes, y muy generalmente practicado ya, es el de construir debajo de la sala de escuela un subterráneo, en el cual se enciende un horno de ladrillo cuya cúspide forma parte del piso de la escuela, que se nivela con él a fin de hacer desaparecer toda deformidad. Consíguese la ventaja de distribuir por este medio el calor proporcionalmente en toda la escuela, calentando antes de todo los pies que es donde los alumnos sienten mayor frío. Por este medio también el aire empuja de adentro de la

escuela hacia afuera, en lugar de pugnar a entrar de afuera para adentro, renovándose por el aire calentado en el subterráneo y que se introduce en la sala-escuela por dos aberturas que se practican en el pavimento.

El modo mejor de calentar las piezas es por medio del fogón abierto. Con un pequeño trabajo en su construcción, puede proveerse a la sala de una gran cantidad de aire exterior nuevo y caliente. En una situación aparente, señalada en las planchas cerca de la puerta, se fabrica de ladrillo un hogar común de chimenea. Cuando está hecho y a distancia de cuatro o cinco pulgadas de sus dos costados y fondo, se construye una muralla de ladrillo que se calentará por atrás y por los costados. El aire será admitido en este espacio por abajo, por medio de un conducto de 24 pulgadas de ancho y 6 a 8 de profundidad que introducirá el aire atmosférico por una abertura practicada debajo de la puerta del frente o en otro lugar aparente. La caja de ladrillo será continuada en alto, seis u ocho pulgadas más arriba del fogón, donde puede comunicarse por orificios laterales, que serán manejados con portañuelas de fierro, por entre las cuales se esparcirá con fuerza el aire calentado. La chimenea de ladrillo se levantará dos o tres pies sobre el hueco inferior, pudiendo ser coronada por una planchado fierro, una tabla de piedra, o una cornisa de ladrillo, con una abertura para el tubo que debe conducir afuera el humo. Este tubo debe levantarse en pie, y enseguida pasar a un costado, o después por un pasaje ir a la opuesta extremidad de la sala donde debe ascender perpendicularmente y salir sobre el techo. El modo de calentar el aire en el subterráneo de que se ha hablado antes está montado sobre un procedimiento igual.

En el Estado de Massachusetts, según los datos estadísticos publicados anualmente, las escuelas consumen al año un valor de 36.000 $, en leña, no obstante la baratura de este artículo; bien es verdad que el invierno es rigurosísimo, sin que por esto se descuide el costado higiénico de la cuestión, que es renovar

con frecuencia el aire interior. Para completar la acción de la chimenea se abre el fogón cerca de la tierra, gobernando el orificio por una hoja de madera o de metal. La apertura del ventilador debe tener doce pulgadas cuadradas por lo menos, y debe estar a dos pies 8 pulgadas de distancia del banco del maestro, comunicándose con un conducto de 24 pulgadas de ancho y de profundidad, practicado en la muralla, y que debe subir hasta comunicarse con el techo, en el lugar mismo por donde sale el tubo de la chimenea, que para este objeto, debe aislarse del techo para que por sus costados se escape el aire impuro.

He creído necesario entrar en estos pormenores por no dejar un vacío en lo que respecta a la perfección de las escuelas, cualquiera que por otra parte sea la importancia que quiera darse a estos accidentes. Uno de los grandes obstáculos, que al progreso se opone entre nosotros, y que predispone contra la adopción de estos y otros usos, es la acreditada idea de que la benignidad de nuestro clima nos dispensa de hacer uso de ellos. Así el agricultor no abona la tierra, porque la cree de suyo fertilísima, y los imperfectos instrumentos aratorios que nos ha legado la incuria española, parecen completos e inmejorables, atendidas las pretendidas facilidades que la natural feracidad del suelo ofrece.

La distribución de la luz es también uno de los principales requisitos a que ha de atenderse en la construcción de locales para las escuelas, y a fin de proporcionar una luz constante, las escuelas deben construirse de sur a norte, con la puerta de entrada hacia el norte, ocupando el maestro la extremidad sur cuya muralla no debe tener ni puerta ni ventanas. Estas deben estar distribuidas al naciente y poniente. Esta luz de costado baña las bancas y evita que las sombras de los alumnos se proyecten sobre el lugar en que escriben o leen, como sucede cuando la luz sube de atrás o de adelante. Siempre será preferible colocar las escuelas lejos de las calles y de los

caminos; pero si las ventanas diesen sobre objetos que atraigan la atención de los niños, deben colocarse suficientemente altas para que el alumno sentado en su asiento no alcance a ver nada, para lo cual basta que se levanten del suelo tres pies y medio para dejar obviado este inconveniente; teniendo en todo caso cortinas verdes o de tela dada de aceite a fin de modificar la acción de una luz demasiado viva. En verano, en que los ventiladores no pueden estar en ejercicio, las ventanas deben proporcionar el movimiento necesario al aire ambiente.

Después de estos detalles que se refieren a la construcción general del edificio, vienen naturalmente los que tienen relación con la distribución interior, y el empleo más económico y mejor ordenado que puede hacerse del espacio en que deben estar colocados los alumnos. Punto es este sobre el cual hay la mayor variedad en cada país y sobre el que menos ideas prácticas se poseen entre nosotros. Nada hay, en efecto, más lamentable que la organización interna de nuestras escuelas. Ningún principio de economía, de sistema ni de orden prevalece en ellas. El maestro no puede asegurarse del empleo que del tiempo hace cada alumno; un movimiento de un individuo basta para perturbar a media docena de los que lo rodean. Esto en cuanto a la distribución económica, que aun más perniciosos son los resultados si se atiende a la educación moral en los niños. El mal que aqueja a nuestro pueblo, y puede decirse, a nuestra raza española, y que la mantiene en un estado normal de barbarie, viene del desaliño, y de la falta habitual de aquellas pequeñas, pero multiplicadas comodidades que hacen *confortable* la vida de los otros pueblos europeos. En el norte, cualquiera que sea la mediocridad de su fortuna, las familias rodean sus habitaciones de flores y de arbustos; las ventanas de sus casas tienen vidrios y persianas; las camas cortinas, empapelado las murallas, cada pieza tiene estufa o chimenea, y las cocinas en donde reina el mayor aseo, están dotadas de aparatos económicos, y de utensilios brillantes por

el cuidado diario de limpiarlos. Todos estos resultados de la civilización obran sobre el espíritu, realzando la importancia del individuo, por la multitud de objetos que aplica a su conveniencia, y despertando la actividad necesaria para satisfacer todas estas necesidades. Los pueblos bárbaros permanecen estacionarios, menos por el atraso de sus ideas que por lo limitado de sus necesidades y por su deseos. Donde basta una piedra, o un trozo de madera para sentarse, la mitad de los estímulos de la actividad humana están suprimidos.

Nuestras escuelas deben por tanto, ser construidas de manera que su espectáculo, obrando diariamente sobre el espíritu de los niños, eduque su gusto, su físico y sus inclinaciones. No solo debe reinar en ellas el más prolijo y constante aseo, cosa que depende de la atención y solicitud obstinada del maestro, sino también tal comodidad para los niños, y cierto gusto y aun lujo de decoración, que habitúe sus sentidos a vivir en medio de estos elementos indispensables de la vida civilizada. Más atenciones se prodigan en Europa a los caballos en las caballerizas, que a los niños en nuestras escuelas. El hijo de uno de nuestros ricachos está sentado horas enteras en un banquillo de madera de una cuarta de ancho, con las piernas colgando sin espaldar en qué apoyarse, escribiendo sobre mesas que parecen construidas para atormentar los miembros, y viciar el pulmón; el polvo que levantan los niños al menor movimiento sobre la tierra desnuda, se insinúa en su garganta; y sus miradas no caen sino sobre muebles viejos, manchados, murallas sucias y objetos nauseabundos por todas partes. ¿Es esta, por ventura, la educación que van a recibir los niños, en una escuela pública?

Después que he recorrido las escuelas de las primeras naciones del mundo, sintiendo el oprobio de nuestra situación moral, he podido comprender por cuánto entra en la elevación de la dignidad humana, el respeto debido a los individuos de nuestra especie, en la forma y amueblado de las escuelas,

cabiendo la gloria de haberlas llevado a un grado de perfección, de lujo diré más bien, desconocido en el resto del mundo por los hombres libres de Norteamérica. En 1837, un ciudadano de Hartford, en Connecticut, propuso un premio cuantioso al que inventase un asiento cómodo y una banca de escribir perfecta para los niños de las escuelas. Se ha dado en otros Estados patente de invención al inventor de otro; el hierro colado, con su aptitud para recibir formas artísticas se emplea en algunas partes, para los pies de estos utensilios; y cualquiera que sea la forma de los de madera, están siempre pintados de color alegre y mantenidos en un estado de perfecta conservación y brillo. Cada dos alumnos tienen banca separada con gaveta para guardar sus papeles y libros; el asiento es aislado y por todas partes accesible, dejando a cada alumno un espacio de diez pies cuadrados para facilitar sus movimientos. Mr. Woodward, consultado oficialmente sobre los inconvenientes que pudiera acarrear la mala construcción de los bancos y bancas sin espaldar de las escuelas, se expresa en estos términos.

Los bancos *altos* y *estrechos* son no solamente incómodos en extremo para el niño, tendiendo constantemente a hacerlo inquieto y bullicioso, perturbando su temperamento, y distrayendo su atención de los libros, sino que también tienen una tendencia directa a producir deformidades en los miembros. Si el asiento es demasiado estrecho solo una mitad del muslo reposa en él; si es demasiado alto el pie no alcanza a apoyarse en el suelo; la consecuencia de esto es que el miembro está suspendido por el centro de la masa. Ahora, como los miembros de los niños son flexibles y poco consistentes, pueden crecer deformes, y torcerse por una posición tan violenta. Los asientos sin espaldar tienen igualmente una influencia desfavorable sobre la columna espinal. Si no se proporciona a los niños mientras están sentados un punto de apoyo para sus espaldas, adoptan

necesariamente una postura encorvada y si esta posición se continúa demasiado, o se repite con frecuencia, tiende a producir aquella deformidad que se ha hecho extremadamente común en los tiempos modernos, y que conduce a enfermedades del espinazo en innumerables casos, especialmente en los niños del sexo más delicado. Los asientos de las escuelas deben estar de tal manera construidos que todo el muslo pueda reposar sobre ellos, al mismo tiempo que el pie se apoye firmemente en el pavimento. Todos los asientos deben tener espaldar suficientemente alto para que las paletas puedan apoyarse: porque los espaldares bajos, aunque sean siempre mejores que nada en su lugar, están muy lejos de ser tan cómodos y útiles como los altos, sin que puedan evitar el dolor e incomodidad después de haber estado sentados por largo tiempo. Debe además permitirse cambiar con frecuencia de posición, ponerse de pie, marchar, y salir al patio de recreo. Una hora es todo el tiempo que un niño de menos de diez años, puede estar sin interrupción, detenido; y cuatro horas lo sumo que en todo el día puede estar sentado.

Las posturas que los niños asumen —dice otro facultativo—, mientras están sentados en sus estudios, no son indiferentes, siendo frecuente prevenirles contra la práctica de mantener la cabeza y el cuello en una posición inclinada, cuya disposición se disminuiría dando una correspondiente elevación y caída a la banca, y si el asiento tuviese dónde apoyar la espalda. La influencia de un pecho desenvuelto y de una actitud recta ha sido ya suficientemente explicada; y lo que puede hacerse para adquirir estas cualidades, se muestra en muchos casos notables de los cuales solo mencionaré uno. Por un largo número de años ha habido en Francia la costumbre de dar a las mujeres desde la primera edad el hábito de forzar hacia atrás las espaldas, extendiendo de este modo el pecho. Resulta de las siguientes observaciones de los anatómicos que la clavícula o

islilla de las mujeres francesas es actualmente más larga que la de las inglesas. Los franceses pues han logrado desenvolver una parte, con el objeto de añadir a la salud y belleza, y aumentar un característico, que distingue el ser humano del bruto.

Quede pues establecido que una gravísima atención ha de prestarse a la construcción de las bancas y bancos, y que no deben hacerse economías criminales en este punto, cuando media la salud de una generación entera. Entre los diversos sistemas de bancos que he visto practicados, el norteamericano común es el que reúne mayores ventajas, tanto por la economía posible en cuanto no viola ninguna de las reglas higiénicas, como por las facilidades que presta para los diversos movimientos de los alumnos, y de la escuela en general.

El sistema de enseñanza mutua de Lancaster, ha dejado por lo menos un progreso para la organización interna de las escuelas, que hoy está aplicado generalmente a todo sistema de enseñanza, tal es la colocación de las bancas en columna cerrada en el centro de la escuela, con espacio suficiente en torno de las murallas para facilitar el pasaje y los movimientos, y con una plataforma elevada hacia el lado a que están vueltas las caras de todos los alumnos, donde se coloca la pizarra para las demostraciones generales, y la mesa y asiento del maestro.

Desde allí domina la escuela, colocado en una posición superior, pudiendo asegurarse de la ocupación de cada alumno, y previniendo por la facilidad de descubrirla toda tentativa de desorden. Los diseños del fin están montados sobre esta base esencial y reconocida ya, como indispensable para el buen gobierno de las escuelas. Las bancas norteamericanas solo sirven para dos alumnos, sentado cada uno de ellos en asiento particular y colocados de manera que el reborde de la banca trasera sirve de espaldar al alumno que se sienta en la que le precede. El modelo adjunto dará una idea completa de esta

banca o bufete de escribir, o del asiento aislado. Ambos son de tabla, pintada color pino, y fijadas en el entablado del suelo. Difícil sería entre nosotros hacer sentir la necesidad de cubrir el suelo con tabla, a fin de poder conservar el aseo necesario, y que hace imposible el uso del ladrillo poroso y deleznable que se fabrica en el país, circunstancia que motiva el continuo polvo que levantan las pisadas, degradando el edificio y amueblado y manchando los vestidos, con la desventaja de no poder fijar los asientos de un modo permanente, o los bufetes, para evitar todo bamboleo tan perjudicial para la escritura. El alto de la banca y del asiento debe graduarse por la estatura de los niños, lo que puede hacerse sirviéndose de tres o cuatro de diverso tamaño para graduar su elevación; pues debiendo los alumnos más chicos, estar inmediatos a la plataforma del maestro, a fin de que pueda vigilarlos más de cerca, el alto de las bancas ha de partir de allí de menor a mayor, hasta las últimas bancas en que se sientan los mayores, con cuya disposición se evita la necesidad en que antes se creían los directores de escuela de levantar el piso en forma de anfiteatro para facilitar la inspección del maestro, sistema que ha sido generalmente abandonado, por la incomodidad que de ello resulta, y porque este piso oblicuo estorba la libre circulación del aire.

La pizarra es uno de los otros elementos indispensables de enseñanza, y de que nuestros maestros hacen menos aplicación. En las escuelas prusianas y holandesas, delante de cada clase particular hay una pizarra, en la que el maestro demuestra por signos, trazos, y dibujos, todo lo que sirve de asunto a la enseñanza. La lectura misma es enseñada en la pizarra: el maestro tiene adquirida una admirable facilidad para trazar los caracteres impresos, y con estos signos demuestra de una manera sensible, la formación de las sílabas, y la construcción de la palabra. Tiene por objeto este uso servirse de la vista tanto como del oído para trasmitir las ideas,

fijar la atención de los niños, y darles la forma aparente de las cosas que puedan prestarse a demostración.

En la Escuela Normal de Santiago he tenido mil veces ocasión de experimentar los buenos resultados de este sistema demostrativo, cuyo uso debe generalizarse en cuanto sea posible, teniendo presente que el vocabulario de los niños es demasiado reducido para que pueda contarse siempre que entiendan bien lo que se les explica por el solo uso de la palabra. En los Estados Unidos se ha llevado todavía más adelante el uso de la pizarra.

Las escuelas que se precian de aspirar a la perfección, tienen todos los lienzos laterales de las murallas entre las ventanas, cubiertos de pizarra a la altura de los niños; y aun en Boston existe una fábrica con patente para la explotación de una composición de polvo de mármol mezclado con carbón animal, de lo cual se forma un estuco baratísimo con el cual se cubren las murallas hasta la altura conveniente en tres costados de la escuela. Los alumnos para las clases de aritmética, gramática, ortografía, dibujo lineal, mecánica, geografía, etc., salen a los costados vacíos, y cada uno individualmente demuestra y ejecuta el asunto de la lección, imitando o respondiendo a las indicaciones que el profesor hace desde la plataforma en la gran pizarra movible, que está allí para la lección general y para el uso inmediato del maestro.

Los diseños adjuntos señalan el lugar en que deben estar colocados los estantes de libros, globos de geografía, aparatos de química y demás objetos de enseñanza. Es ya un uso generalizado en Europa y América, delinear en los lienzos de las murallas, vacíos, las figuras geométricas que debe conocer el alumno, aunque no haya de adquirir otro conocimiento de esta ciencia que el nombre de aquellos signos, indispensables para completar el lenguaje. Sucede otro tanto con las cartas geográficas murales, delineadas en la muralla misma, lo que pueden hacer los alumnos de la Escuela Normal, o sirviéndose

en su defecto de las litografiadas que se venden para este fin. En Inglaterra son muy comunes y baratas las colecciones de láminas grabadas en madera y pintadas, de los animales más notables de la creación, familiarizando a los alumnos con estas imágenes que los inician en el conocimiento de rudimentos de historia natural; proporcionando al maestro además ocasión y objeto, para dar lecciones orales sobre estos asuntos que tanto pican la curiosidad infantil.

Otro objeto indispensable en una escuela, es el reloj que debe estar cerca del maestro y a la vista de todos los alumnos. Es indispensable para la distribución de los trabajos; su precisión misma, apartando toda incertidumbre y toda arbitrariedad, imprime en el espíritu de los alumnos, aquellas saludables ideas de ley inviolable, de orden, de regularidad, y de obligación limitada y conocida, que tanta falta hace a nuestra raza española. La crítica de los escritores de costumbres de nuestra nación, como el consentimiento unánime de las otras naciones civilizadas, tachan a los españoles de disipar el tiempo y no conocer ni la religión de las citas, que los otros pueblos aprecian por minutos, ni el valor de las horas. Lo cierto del caso es que el reloj no ha sido fabricado jamás en España ni en sus colonias, y que las horas del día están vulgarmente divididas entre nosotros, por divisiones puramente religiosas. A prima, a misas mayores, a las doce, a vísperas, a la oración, a ánimas, a las diez, a calendas, etc., divisiones de tiempo indefinidas y que ninguna otra nación que yo sepa conserva en su lenguaje. La hora del día, pues, cuando no hubiera para ello otras razones que estas, debe estar continuamente a la vista de los niños, para formar su espíritu y dar medidas y regla al uso del tiempo. Pero hay aun otras, que militan en favor de este uso. La seguridad de conocer la duración de una tarea, da ánimos para emprenderla, alienta en la ejecución, y aleja toda idea de disipar el tiempo por el temor de que trascurrida la hora designada, no aparezca la cantidad

de trabajo que otros días se ha producido en el mismo lapso de tiempo. Añádase a esto, que los relojes de péndula han llegado a hacerse tan baratos, sin perder nada de su duración, que sería mezquindad torpe privar a una escuela de aldea de este instrumento, de que en otros países no carece cada cuarto de huéspedes en los más miserables hoteles.

Puede decirse otro tanto con respecto a los termómetros, que cuando son centígrados, de espíritu de vino, no valen más de seis reales, y proporcionan a los maestros medio de arreglar la ventilación y abrigo de las escuelas. Con ellos pueden también encargarse de hacer anotaciones termométricas en cada localidad durante una serie de años, para suministrar datos a la ciencia, a la medicina, a la agricultura, que en desdoro nuestro debe decirse, que aún no existen colectados en forma sino es por algún extranjero, en todos los puntos de nuestro inmenso continente.

De todos los otros objetos que deben entrar en la composición de una escuela, se hablará en su lugar respectivo según la clasificación a que pertenezcan. Por ahora me resta añadir todavía algunas amplificaciones con respecto al edificio de las escuelas, que no he considerado hasta aquí sino en sus elementos indispensables para una población chica, para las campañas y aldeas. La escuela de las ciudades populosas, ya sea que haya una sola o varias, o en fin que como lo aconseja el buen gobierno, se subdividan aquellos en barrios o distritos de escuela, merecen mayor ensanche, como que han de ser frecuentadas por mayor número de alumnos; la esfera de los estudios ha de ser más extensa, y los recursos de los padres de familia, las municipalidades y el gobierno más abundantes. Para la educación de cien a doscientos niños se necesita además del salón de escritura y lecciones generales, departamentos separados para las clases particulares, que un ayudante o el maestro mismo deberá hacer en ramos especiales a un cierto número de alumnos mientras que la

masa recibe una lección inútil para aquellos. La recitación, el estudio de memoria, no pueden hacerse en la sala común sin perturbar la atención de los otros. El plano correspondiente da una completa idea de la distribución de estas piezas adyacentes sin que sea necesario entrar en nuevos detalles.

No sucede así con la escuela que representa el plano número 4, que es tomado de la de Salem en el estado de Massachusetts, que me propongo hacer conocer en todos sus detalles, a fin de que haya una idea del máximum de perfección, a que las escuelas pueden llegar, donde la gloria de los ciudadanos se cifra en preparar en sus hijos, hombres dignos del tratamiento de seres inteligentes, y a la altura como los que más, de progreso y desarrollo, que es ya indispensable a todos, en nuestra época. Salem, como lo está indicando su nombre, es una de las primitivas ciudades que fundaron aquellos nobles y famosos puritanos que abandonaron la Europa para proclamar en los desiertos americanos el gobierno de los pueblos por sí mismos; la capacidad de la inteligencia humana para interpretar las leyes divinas y humanas; y como consecuencia de esta mezcla de errores y de verdades, la igualdad de todos los hombres ante Dios y ante las leyes, la soberanía popular en todas sus aplicaciones, y la igualdad y la fraternidad en fin, que en nuestra época sola ha empezado a ser la ley universal de los pueblos cristianos. La educación pública era una consecuencia necesaria, para la práctica de aquellos principios; pues la inteligencia es en el hombre un instrumento embotado, cuando no se la ha hecho adquirir el número suficiente de datos y de verdades anteriores en que se funda todo recto raciocinio.

En los Estados puritanos de Massachusetts y Connecticut, la instrucción popular, administrada y rentada para el bien de todos, es una tradición que se ha perpetuado hasta nuestros días, dando por resultado que en cada 588 individuos en aquel último Estado se encuentra uno que no sepa leer; mientras que

entre nosotros la proporción es de uno que sabe por cada diez o veinte que carecen aún de este rudimento de cultura.

El mayor de Salem o el gobernador de la ciudad, Mr. Filipps, cedió los tres años de su renta para aplicarla a la mejora de las escuelas públicas, y esta iniciativa provocó de parte de los ciudadanos una emulación para contribuir cada uno por su parte a la creación del primer establecimiento de educación que existe hoy en la Unión Americana.

Las dimensiones exteriores del edificio son 136 pies de largo por 50 de ancho. Los salones de escuela tienen 66 pies por 36; el espacio enfrente de las bancas 65 de largo por 4 y ½ de ancho; el espacio ocupado por las bancas 59 por 25 pies, el espacio a retaguardia de las bancas 65 por 6 y ½ pies; cuyo piso se eleva 8 pulgadas sobre el de las salas; los claros de los costados tienen 3 pies y todos los otros 18 pulgadas de ancho.

Las bancas están colocadas de manera que los niños tengan la cara vuelta hacia la partición que separa la escuela de las salas de recitación, comunicándose de este modo la luz por detrás y por un costado.

Las bancas tienen 4 pies de largo y de cuatro anchos diferentes; teniendo 16 pulgadas las dos filas del frente, las dos siguientes 15, las subsiguientes 14 y 13 las dos últimas. Las bancas tienen cuatro altos diferentes también; las dos filas de frente tienen en su parte más baja 27 pulgadas, las siguientes 26, las otras dos 25, y 24 las subsiguientes.

Los asientos son igualmente de cuatro tamaños; las dos primeras filas 12 de ancho y 12 ½ de largo en el asiento (esto es el ancho extremo, pues en sus costados tienen la forma común de sillas) y 16 de alto, y de las siguientes van de mayor a menor reduciéndose en proporción a las bancas, variando proporcionadamente en la dimensión de los asientos.

Las salas de recitación tienen 18 pies de largo, por 10 de ancho. La escuela y las salas de recitación tienen 15 pies de

alto; sobre la orilla del frente de la plataforma elevada detrás de las bancas, hay colocados asientos que son del mismo largo que las bancas que están colocadas en posiciones correspondientes, con espacios intermediarios en continuación de los claros o pasajes. Estos asientos están colocados con la espalda hacia las bancas, y son destinados exclusivamente para el uso de las clases que pasan revista ante los principales. Los asientos, en ancho y alto corresponden al mayor tamaño de las sillas son construidos del mismo material y labrados en el mismo estilo. En el centro y en las extremidades hay mesas (de 4 pies de largo y dos y medio de ancho, de forma oval) las cuales son ocupadas por los ayudantes durante los ejercicios generales cuando la estación del principal está al frente de las bancas, ocupando la del centro este, cuando pasa revista.

Cada sala de recitación es apropiada a un solo curso de estudios, según está marcado en el plan, y por tanto solo es usada por un asistente. Tres costados de la sala son apropiados para asientos, que tienen una faja de madera pintada y barnizada hasta una altura que llega sobre la cabeza de los alumnos. Esta tabla se proyecta hasta abajo de manera de proporcionar espaldares inclinados a los asientos, que son construidos de madera de cerezo de 13 pulgadas de ancho, 2 de espesor, con asientos cóncavos y la orilla redondeada, sostenidos sobre pies torneados, cuya altura es de 15 y ¼ pulgadas desde el asiento de la silla hasta el piso. El cuarto costado de la sala opuesto a la ventana está ocupado por una pizarra de tres pies de ancho que se extiende a lo largo del espacio de cada costado de la puerta.

Las bancas en cada sala de escuela están colocadas en filas, cada fila compuesta de once bancas y cada banca dispuesta para dos alumnos; de manera que en cada departamento pueden ser admitidos ciento setenta alumnos, o trescientos cincuenta y dos en toda la escuela. Las bancas son construidas como mesas, con piernas torneadas, delgadas, redondas,

cubierta inclinada y un cajón debajo. Las piernas y rebordes son de *birch* veteado y barnizado, y la cubierta de cerezo dado de aceite y barnizado. Las piernas están aseguradas en el pavimento por agarraderas. Las mesas de los maestros son construidas y pulimentadas como las bancas de los alumnos.

Las sillas son construidas de madera común en el asiento, y de cerezo en la espalda, uno y otra cóncavas, y los asientos, apoyados sobre pedestales de madera, asegurados al pavimento con agarraderas y tornillos.

Todos los espacios entre las puertas y ventanas sobre los cuatro costados de las escuelas están ocupados por pizarras. En el espacio entre las ventanas por la parte de atrás se han construido receptáculos con estantes y que son cerrados por medio de cubiertas en el frente, que se suben o bajan con hilos y rondanas. Estas cubiertas son pizarras, detrás de las cuales hay construidas gavetas para recibir las esponjas, tiza, etc.

Ventiladores circulares hay en el techo de cada escuela y sala de recitación; tres en cada escuela de tres pies de diámetro, y uno en cada escuela de recitación de 2 pies. Estos ventiladores son cubiertas salientes de madera suspendidas con goznes sobre aberturas de correspondiente tamaño y levantadas o bajadas por medio de cuerdas que pasan sobre rondanas por medio del techo a las salas de abajo, terminando las cuerdas en puntas que están amarradas en ganchos en el costado de la sala. Cuando los ventiladores son levantados, el aire impuro se escapa por la abertura que da desde el cielo raso hasta el techo, proveyéndose también para la ventilación de este espacio de ventanas circulares en el mojinete, que dan vuelta sobre ejes en el centro y son abiertas o cerradas por cuerdas que pasan sobre rondanas del mismo modo que los ventiladores.

Cada escuela es calentada por un horno colocado directamente bajo el centro del espacio enfrente de las bancas,

subiendo el aire caliente por medio de una abertura circular de dos pies de diámetro que está representada en el plano. El tubo de chimenea (de hierro galvanizado) es conducido hacia arriba por el centro de esta abertura, y desde allí, después de pasar una considerable distancia en la escuela por una de las salas de recitación, va a la chimenea que está construida en el centro de la muralla frontal. Las salas de recitación son calentadas por aberturas en lo alto y bajo respectivamente de las divisiones que la separan de las escuelas, las cuales estando todas abiertas, aseguran una rápida igualación de temperatura en las salas. Estas aberturas están dispuestas para ser cerradas por medio de ventanillas que giran sobre goznes. En la muralla divisoria entre las dos escuelas hay un reloj de dos esferas, indicando de este modo la hora a los ocupantes de cada sala. El reloj toca al fin de cada media hora. En las antesalas marcadas en el plano F. F. hay perchas para colgar sombreros, paletos, etc. En cada una de estas antesalas hay también una bomba y un receptáculo de agua.

El lote de terreno sobre el cual está edificada la escuela, se extiende de Essex Street, a Bath Street; habiendo una callejuela suficiente por cada costado de la casa, y a cada calle. El costado norte da frente al campo que suministra el más amplio lugar de recreo siempre abierto.

El gasto proporcional de aquella parte del edificio que está apropiada a las necesidades de la escuela está avaluado en 12.000 pesos.

El plan de la escuela del este en Salem, dice M. Mann, de quien tomo estos preciosos detalles, en conexión con las reglas que la gobierna, es digno de más extensa noticia. Una de sus más prominentes ventajas consiste en el número de salas de recitación, por lo que una sola clase está en movimiento yendo a la misma sala y en el mismo tiempo. Un número suficiente de salas de recitación dobla el progreso de los alumnos, y reduce a la mitad por lo menos las ocasiones de corrección o disciplina

en una escuela.

La disposición que hace que dos alumnos de diferentes clases estén sentados en la misma banca, de manera que uno de ellos esté en la sala de recitación, mientras el otro ocupa toda la banca, es el resultado de un pensamiento muy feliz. El lugar destinado a las recitaciones en la sala está a retaguardia de la escuela, de manera que el principal puede mirar toda la escuela, mientras está oyendo una recitación, sin que los alumnos puedan verlo.

Pero una de las más bellas facciones de todo el sistema, es aquella por la que está asignado a cada ayudante un departamento de estudios, de manera que su línea de deberes es tan distinta y específica como los de un profesor en un colegio, y el otro arreglo por el cual el profesor sigue los pasos de cada ayudante, pasando revista de todos los días de las lecciones que han sido dadas ante cada ayudante. De este modo cada lección es revisada dos veces, y ante diferentes maestros, ejerciendo el principal su inspección sobre cada ayudante, y sobre cada alumno. Después de haber prestado atención a los cursos de estudios en detalle en las mejores escuelas de este país y de Europa, no trepido en decir, que es esta una de las más hermosas ideas que jamás hayan aparecido sobre la materia.

No habría yo por mi parte completado la idea del bello ideal de las escuelas, si aun no diese cuenta, ya que la ocasión se ofrece, de otro monumento que aún existe en Salem. Por ley como por costumbre, hay en estos Estados una educación pública superior a la de las escuelas primarias, en la que se comprenden los ramos designados en la ley de Massachusetts para las ciudades de 4000 familias. En Salem existe la primera escuela pública, fundada por los Peregrinos, y por tanto el primer ensayo que la especie humana ha presenciado de la educación popular que llama y habilita a todas las clases de la sociedad para el cultivo de la inteligencia, y para la igual

participación por tanto, en la dirección de los negocios públicos. Un día la escuela inglesa, o superior de Salem, será un santuario tan venerable por su origen y su objeto, como pudieron serlo todos los que legó la edad media; y los habitantes de Salem tienen demasiada veneración por este primer asilo en que se preparó la democracia, para que no cuiden de tiempo en tiempo de mejorarlo, embellecerlo y ponerlo a la altura de las exigencias de nuestro siglo, tercero ya de la existencia de aquel humilde al parecer, pero glorioso monumento de educación pública que cuenta ya 260 años de existencia y de actividad, lanzando en la sociedad generaciones educadas, en pos de otras generaciones.

Las salas destinadas en este edificio a la enseñanza del latín, están enriquecidas de textos griegos y latinos, que no solo son meros apotegmas de sabiduría, sino memorandos de deberes.

En el frontispicio sobre la plataforma del maestro se lee *Schola Publica Prima,* aludiendo a su origen y prelación con respecto a todas las escuelas del mundo, y enseguida:

Johanne Fisk. Eman. Cantab in Anglia alumno, Preceptore, A. D. M D C X X X V II.

Juan Fisk alumno del colegio Emmanuel, Cambridge, en Inglaterra, preceptor, A. D. 1837.

Geo. Dowing, Discípulo, Collet. Haro. Cantab in Nov. Anglia, inter primus ad gradum admisos, A. D. M C X L II.

Jorge Dowing (después el famoso sir J. Dowing), alumno, fue graduado en la primera clase del colegio de Harvard, Cambridge, en Nueva Inglaterra. 1642.

En el espacio detrás del asiento del maestro:

Incumbe toto ánimo, ut eos, quos suae fidei urbs commiset,

diligas, et omni ratione tueare, ut esse quam beatisimos velis.

Ejercitad toda vuestra alma en cultivar una verdadera afección hacia los alumnos que la ciudad ha cometido a vuestra fidelidad, y que vuestra enseñanza en todos respectos sea tal, que ellos sean según vuestro deseo, cuan felices sea posible.

La entrada de la alta escuela inglesa, es por la puerta del este. Unida a esta escuela, sobre el piso inferior, hay una antesala, provista de perchas para colgar sombreros, vestidos, etc., y dos comodísimas salas de estudio o de recitación. El ascenso al segundo piso se ejecuta por dos grandes escalas, que conducen directamente a la sala de escuela. La sala tiene 50 pies de largo por 30 de ancho que contiene bancas para cien alumnos. El *rostrum* o tribuna del maestro, está al frente de las bancas y a retaguardia hay una espaciosa sala de recitación. Unidos a la tribuna están la librería y la sala de aparatos.

Las murallas de la alta escuela están cubiertas con diferentes clases de objetos, no menos apropiados al designio de la institución que lo son los motes clásicos de la escuela de gramática, para estimular los esfuerzos de los candidatos a una educación liberal. El conjunto es altamente ornamental, mientras que nada hay que tenga por objeto servir de *mero* adorno. El plan es de M. Filipps; los diseños y cálculos han sido ordenados por M. Putman, el maestro; y la ejecución puede considerarse como la obra maestra de M. Coleman.

En el centro del cielo raso, está el zodiaco, de 29 pies de diámetro. El ventilador de 3 ½ pies de diámetro representa el sol, estando marcadas las manchas sobre el disco, según las últimas observaciones telescópicas. La divergencia de los rayos solares está también plenamente representada. La tierra está representada en cuatro diferentes posiciones, indicando las cuatro estaciones del año. La luna está descrita en su órbita, y variada su posición de manera de exhibir sus cuatro cambios principales. La forma esférica de la tierra está claramente

demostrada, y en su superficie están inscritas líneas que representan el Ecuador, los trópicos y los círculos. Las líneas de las horas o meridianos están también indicadas y numeradas.

El borde del círculo representa sobre su orilla exterior los signos del zodiaco, con sus nombres, y por la parte interior los nombres de los meses. Los signos están divididos en grados y los meses en días, unos y otros numerados.

Los treinta y dos puntos del compás están marcados sobre el borde interior y el norte cardinal, y el norte magnético correctamente indicados, habiendo sido comprobadas las variaciones de la aguja por una reciente serie de observaciones.

El círculo del zodiaco, como acaba de describirse, está encerrado en un espacio cuadrado, y los espacios exteriores en los cuatro ángulos del techo están llenados como sigue:

El ángulo occidental muestra el planeta Saturno, con sus anillos y bandas, tal como se ve por medio de un telescopio, y su verdadero tamaño en proporción al tamaño del sol, suponiendo que el círculo del zodiaco representa el tamaño del sol.

El ángulo Oriental muestra a Júpiter con sus bandas, de un tamaño igualmente proporcionado.

Los otros planetas primarios, y la luna están descritos en el ángulo del sur según sus relativos tamaños.

En el ángulo del norte hay una serie de figuras destinadas a representar las variaciones aparentes del tamaño del sol, tal como deben verse de los diferentes planetas.

En el cielo raso hay también dos cuadros oblongos, uno hacia el occidente y otro hacia el oriente.

El lienzo occidental contiene un diagrama, que ilustra, por su posición relativa, la distancia a que están del sol los varios

planetas secundarios y primarios, el cual está colocado en un extremo del cuadro. Los varios planetas están señalados por sus signos, y las figuras opuestas en cada uno, muestran cuántos millones de millas están distantes del sol. Los satélites de la Tierra, Júpiter, Saturno y Urano, están descritos, revolviendo en sus órbitas en torno de sus primarios.

Sobre los cuatro costados de la sala, en el espacio sobre las ventanas y puertas, están trazados ocho cuadros, que ilustran sucesivamente los siguientes objetos:

1°. Las diferentes fases de la luna.

2°. Los aparentes movimientos directo y retrógrado de Mercurio y Venus.

3°. La paralaje de la luna.

4°. El principio, progreso, y terminación de un eclipse solar.

5°. La disminución de intensidad de luz y la fuerza de atracción en proporción del aumento de los cuadrados de las distancias.

6°. El tránsito de Venus sobre el disco del sol.

7°. La refracción de los rayos solares por la atmósfera, que hace que el sol y otros cuerpos celestes aparezcan sobre el horizonte, cuando están actualmente debajo de él.

8°. La teoría de las mareas, dando claras vistas de la plena y baja marea, y de cómo son obradas por el cambio de posición y la atracción relativa del sol y de la luna.

Los dos pequeños cuadros, sobre las puertas de entrada representan, respectivamente, los notables cometas de 1680 y 1811, y la teoría de la moción cometaria.

El diagrama que está en el ancho lienzo sobre el costado norte de la plataforma de recitación representa la relativa altura de las principales montañas y el respectivo ancho de los principales ríos del mundo.

Las montañas y ríos están todos numerados, y hay escalas

de distancia agregadas, por las cuales la altura o ancho pueden ser fácilmente averiguados. La relativa elevación de países particulares, ciudades y otros lugares prominentes, los límites de la nieve perpetua, de las varias clases de vegetación, etc., son distintamente marcadas.

El diagrama en el correspondiente lienzo en el costado sud de la plataforma de recitación, representa una sección geológica, estando en un índice sistemáticamente arregladas y explanadas las varias estratificaciones.

Los espacios entre las ventanas del costado norte y sur de la sala están ocupadas por inscripciones en que conforme a los cálculos de Mr. Pierce, del colegio de Cambridge, están separadamente demostrados el diámetro, movimiento horario, período sideral y rotación diaria de los varios planetas primarios, y de la luna. El movimiento horario, y período sideral de las cuatro asteroides están también comprobados en inscripciones correspondientes sobre el costado occidental. El diámetro y rotación del sol están inscritos en el borde del hueco circular detrás del ventilador.

Sobre el frontispicio que está sobre el hueco, sobre el *rostrum* del maestro está un rollo o carátula bellísimamente ejecutado que lleva esta conceptuosa inscripción:

El orden es la primera ley de los cielos.

Este mote puede ser mirado como apropiado igualmente, ya sea considerado como explicativo de los fenómenos celestes que están figurados sobre las murallas, ya como sugiriendo el principio que debe guiar las operaciones de la escuela.

El reloj está colocado dentro del espacio sobre cuya muralla está inscrito en caracteres notables el curso de estudios prescritos para la escuela, arreglado en dos divisiones.

La escuela de gramática de Salem es conocida como la primera escuela pública de los Estados Unidos, y créese que lo

es la primera del mundo, donde *cualquier persona* en ciertos límites geográficos, y poseyendo ciertos requisitos de estudios, tiene un derecho común de admisión, libre de todo costo. Fue fundada 260 años ha, cuando la población se componía de menos de doscientas familias, y ha continuado sin interrupción dando completa preparación a los que han de estudiar en los colegios hasta el día presente.

La presente sala de escuela fue erigida de 1818 a 1819. El edificio en que por entonces se tenía la clase de gramática, era un pequeño edificio de madera, erigido muchos años antes, y entonces enteramente arruinado. La nueva escuela no se erigió sin grande oposición. La comisión de escuelas insistió, fundándose en que *los que habían observado las operaciones del espíritu de los niños, no necesitaban de argumentos para convencerse de la ventaja de tener escuelas decentes y cuidadosamente provistas, sobre las de condición opuesta. En el primer caso la limpieza y decoro del lugar tiende a producir un decoro correspondiente en la conducta y sentimientos del alumno; mientras que en el otro, la apariencia de una indigna y descuidada escuela, ocasiona naturalmente la misma negligencia y abandono de toda pureza en la conducta del niño.*

La comisión tuvo mucho que sufrir con motivo de la nueva escuela; pero sus miembros persistieron en despecho del clamor popular, y concluyeron su obra. Se hicieron e insinuaron los más infundados cargos, suponiendo que la comisión tenía miras secretas que no dejaba traslucir.

Después de mi salida de los Estados Unidos se ha erigido en Boston una nueva escuela, ¡cuyo costo asciende a más de sesenta mil pesos! La escuela se cambia insensiblemente en el templo moderno, objeto de la solicitud de las poblaciones; y como antes la aguja de la iglesia rústica era el signo que indicaba el centro adonde debían reunirse todas las esperanzas, hoy la escuela al lado del templo reúne las afecciones de todas las familias, reemplaza al palacio de los

antiguos nobles por su magnificencia y extensión, y presta los lienzos de sus murallas a la imaginación de los artistas, para dejar imperecedero monumento de las concepciones del arte.

¡Nosotros estamos a un siglo de este espíritu y de aquel arte! ¡A quién decirle que hay caridad, piedad y patriotismo a la vez, en dar extensión, comodidad y ornato a los locales de escuela, por cuyos umbrales van a pasar unas generaciones en pos de otras, a prepararse, por la adquisición de los rudimentos del saber humano, a continuar la carrera de la civilización cada día más rápida y abrazando horizontes más ilimitados; a elevar el alma humana por el conocimiento de las verdades arrebatadas por la ciencia al secreto en que las tenía la naturaleza; a ser como Dios lo tenía previsto, criaturas inteligentes y creadoras por la ciencia y las bellas artes; porque sería injuriar a Dios creer que el hombre ignorante, el bárbaro del Asia o el salvaje antropófago, se parecen en nada a su Creador!

Capítulo VII

Sistema de enseñanza

Una de las cuestiones más interesantes de la educación primaria, es sin duda la de los métodos de enseñanza, que pueden dividirse en dos categorías. Lo que se comprende bajo el nombre de *sistema,* es el método general de una escuela, su mecanismo interior, su táctica, si es posible decirlo así; los métodos propiamente dichos se refieren al modo especial de enseñar los diversos ramos que constituyen la instrucción. Divídense los primeros en individual, simultáneo, mutuo, mixto, etc., y los segundos toman sus denominaciones de los autores que los han inventado, o de alguna circunstancia característica. Pero a veces sucede que el sistema general y el método particular se confunden de tal manera que no podrían trazarse los verdaderos límites de cada uno.

Creo excusado introducir en este trabajo el detalle del sistema monitorial o mutuo que se halla reglamentado en tratados especiales, y forma un conjunto de reglas y procedimientos determinados. Muy divididos están los pareceres en cuanto a su eficacia como medio de enseñanza. Nacido en Inglaterra, propagado por Bell y Lancaster, introducido en Francia en 1814, no ha sido aplicado en Alemania, se le desecha en Holanda, y en los Estados Unidos

solo ha tenido raras aplicaciones, entre las que debe contarse la que de él se hace en las escuelas de Nueva York, donde goza de popularidad. En Francia hay muchos establecimientos de este género, en los que se hace uso de la música para dar concierto y orden a las diversas evoluciones que exige. Por regla general, puede decirse que solo es aplicable con provecho a las grandes masas de niños, de doscientos para adelante. Requiere de parte de los alumnos, una disciplina rígida, un buen plantel de monitores, un material completo, en el que deben estar incluidos, en cuadros o tableros, todos los ramos de enseñanza; salas anchas y espaciosas; y en una palabra, que no falte ninguna de las piezas que componen el aparato, para que el mecanismo de las operaciones juegue sin tropiezo. En Santiago ha sido ensayado este sistema por don Juan Godoy, don Domingo Acevedo y don Francisco Solano Pérez; en Aconcagua hice yo en 1832, un ensayo con la escasez de materiales de que era posible disponer. Había para el efecto, el Gobierno de Chile, mandado imprimir una colección de cuadros de lectura, una de aritmética y otra de escritura para servir de tema al dictado. Estos establecimientos han desaparecido, sin dejar rastro alguno, y por lo incompleto de sus medios, ha nacido la duda acaso sobre la eficiencia del sistema.

Del sistema simultáneo, que es el más antiguo, menos mecánico, más aplicable en toda circunstancia, y generalmente más seguido, he visto en Alemania y sobre todo en Prusia y en Holanda, modelos excelentes. En Prusia, creo haberlo dicho ya, las diversas clases ocupan una pieza separada, con su maestro especial, lo que hace necesario para cada escuela, cuatro, seis y aun ocho ayudantes del maestro principal, que lleva una clase superior y vigila los progresos de las otras. Esta riqueza de dotación de maestros idóneos, da a aquellas escuelas la merecida reputación de que gozan. Un maestro se contrae a una clase que forma, por decirlo así, escuela separada, y se

constituye responsable de los progresos de aquellos alumnos que le están confiados. La influencia de la palabra y de la demostración de la pizarra ejercen todo su poder sobre una clase aislada sin perturbación exterior, sin desigualdades de instrucción. En Holanda, en aquellas escuelas monstruos, en cuyos bancos y bajo el mismo techo están sentados setecientos o mil niños, prevalece el mismo sistema de separación, no ya en piezas distintas sino en localidades de una misma, cada sección con un maestro a la cabeza. De manera que reconocido como lo está el sistema simultáneo como el más perfecto, requiere para hacerlo fructificar, la dotación de más de un maestro para cada escuela un poco numerosa.

La más completa aplicación que de este sistema he visto practicado en América, es la de la escuela de San Juan en la República Argentina de que hablaré más adelante, y que se componía de tres salones, con tres maestros; y el de la enseñanza superior, que estaba dividida en cuatro clases, tenía además un ayudante que enseñaba en aritmética, lectura, escritura y gramática, quedando aun otras dos para el maestro superior, y aun en este caso se hacía todavía aplicaciones de algunos de los recursos y prescripciones del sistema mutuo, empleando alumnos para tomar en círculo las lecciones de memoria.

De estos sistemas harán por mucho tiempo uso discrecional los maestros, según los medios de que puedan disponer, sus preferencias, a su instrucción, por lo que me limitaré tan solo en esta parte a dar algunas nociones sobre los sistemas que me han llamado más la atención y que por salirse de las clasificaciones arriba indicadas, no pueden ser apreciados sino por su descripción o sus reglamentos. Los de la famosa escuela de Salem, cuya descripción material hemos dado hablando del local de las escuelas públicas, bastarán para dar una idea del sistema original, y de una grande eficiencia que allí se ha ensayado con un éxito admirable, y que por tanto es digno de

ser conocido y aún experimentado. Teniendo presente lo dicho sobre el local de aquel establecimiento, el Reglamento dice:

La escuela estará abierta para niños pertenecientes, etc., que residan, etc., que traigan el certificado requerido para ser concedida entrada a los alumnos que dieren un examen satisfactorio en los estudios seguidos en las escuelas primarias, o que, si hubiesen sido previamente educados en escuelas privadas, sean después de examinados, juzgados dignos de admisión.

La escuela será dividida en dos departamentos que serán denominados según su colocación en el edificio, departamento del sur y departamento del norte.

Cada departamento será dividido en ocho clases, y cada clase constará en cuanto posible sea, de veintidós miembros.

Las clases del departamento del norte serán llamadas y numeradas norte primera y norte octava inclusive, y las del sur en relación.

Los estudios en el departamento del norte serán indicados en tres cursos. 1°, gramática; 2°, lectura, *1er curso;* y 3°, lectura, *2° curso.*

Los estudios en el departamento del sur serán divididos en tres cursos. 1°, geografía; 2°, aritmética, *1er curso;* 3°, aritmética, *2° curso.*

El curso de gramática incluirá el estudio de la ortografía y etimología para las clases más nuevas; la sintaxis y prosodia para las más antiguas. Cada lección hasta donde sea posible será acompañada con operaciones en las grandes pizarras y en las manuales de piedra; y para las clases superiores se requerirán ejercicios en análisis y composición.

(Prescríbense los libros).

El primer curso de lección comprenderá instrucción en lectura, silabeo, definición y puntuación, en cuanto tengan

estos diversos ramos relación con la lectura. El segundo curso de lectura comprenderá instrucción preparatoria para el primero, y en cuanto sea practicable para los mismos ramos. Al silabar se requerirá constantemente de los alumnos que escriban palabras en la pizarra, como también emitirlas oralmente.

El curso de geografía incluirá el estudio de los libros que sirven de texto elemental y más alto, el uso de mapas y globos, la construcción de mapas, y si fuese posible los elementos de astronomía y un corto curso de historia.

El primer curso de aritmética incluirá los más altos ramos de aritmética práctica y mental, constantes operaciones sobre las pizarras grandes y en las pequeñas de piedra, teneduría de libros y si fuese practicable los elementos de álgebra y geometría. El segundo curso incluirá los ramos inferiores de la aritmética práctica y mental y operaciones más simples en las pizarras grandes y en las pequeñas de piedra.

Los cursos de gramática y geografía serán asistidos por *todas* las clases en ambos departamentos, debiendo exigirse de cada clase que ejecute dos recitaciones y una revista en cada estudio todas las semanas.

Los primeros cursos de aritmética y lectura serán concurridos por las cuatro más antiguas clases en cada departamento, debiendo cada clase preparar y desempeñar cuatro recitaciones y una revista en cada estudio todas las semanas.

A los segundos cursos en lectura y aritmética concurrirán las *cuatro clases* más nuevas en cada departamento, debiendo cada clase preparar cuatro recitaciones y una revista en cada estudio todas las semanas.

Los seis ayudantes serán respectivamente asignados a los seis cursos en que están divididos los estudios; y cada ayudante será exclusivamente empleado en asistir a las recitaciones en

el curso asignado, debiendo asistir a treinta y dos recitaciones cada semana.

Los principales serán respectivamente asignados a los dos departamentos en que está dividida la escuela, y se emplearán en pasar revista en los estudios de sus dos departamentos a todas las clases de ambos departamentos; el principal del departamento del norte pasando revista en cada semana en gramática y lectura, y el principal del departamento del sur pasando revista a cada clase en cada departamento una vez por semana en geografía y aritmética; debiendo cada principal pasar treinta y dos revistas en cada semana.

A las revistas en gramática y lectura asistirán las clases en un departamento, al mismo tiempo que las correspondientes clases en el otro departamento pasan revista en geografía y aritmética; consagrando cada principal la primera mitad de la semana a las clases de su propio departamento, y a las del otro la última mitad.

Las clases asistirán a las recitaciones en la sala de recitación ocupada por los respectivos ayudantes, asignándose cada sala de recitación a un ayudante exclusivamente, debiendo estar provista de cuadros y aparatos apropiados al curso que se sigue en ella.

Las clases asistirán a revistas en la escuela ocupada por los respectivos principales en las estaciones a retaguardia de las bancas designadas para este objeto.

El tiempo consagrado a la preparación y también al desempeño de cada revista y recitación, será precisamente de media hora, como es indicado por la campana del reloj de la escuela. Los movimientos de las clases al ir o volver de las salas de recitación o a las estaciones de las revistas, serán reglados por un método que evite confusión y requiera poco tiempo, y que al mismo tiempo suministre grata y saludable recreación.

Los alumnos se sentarán en las bancas de manera que los dos ocupantes de una de ellas nunca permanezcan juntos durante el tiempo dedicado a recitaciones y revistas. Para este objeto los miembros de la primera y segunda clase en cada departamento ocuparán la primera y segunda fila de bancas en sus respectivas escuelas, sentándose en cada banca un miembro de cada clase. Los miembros de la tercera y cuarta clase ocuparán igualmente la tercera y cuarta filas. Los miembros de la quinta y sexta clases y la quinta y sexta filas los miembros de la sexta y octava filas.

Consistiendo el tiempo de asistencia semanal en cincuenta y seis medias horas en invierno y sesenta medias horas en verano, el arreglo de los ejercicios se hará de manera que durante el tiempo de invierno treinta y dos medias horas sean apropiadas a revistas y recitaciones; ocho a escribir, seis a abrir ejercicios y a los diarios negocios de la escuela y diez a recitaciones y ejercicios generales en la escuela, tales como canto simultáneo, repetición de reglas y tablas, ejercicios sobre gramática y aritmética sobre las pizarras grandes y las pequeñas, dibujo, etc.; sin otra variación durante el término de verano de que las cuatro medias horas adicionales, sean al fin de la tarde apropiadas a ejercicios generales, principalmente a la declamación bajo la dirección del principal del departamento del norte y a la construcción de mapas bajo la dirección del del departamento del sud.

El curso entero de ejercicios en la escuela se conformará a la sinopsis anexa, recurriendo a los mismos ejercicios en los mismos días de cada semana, las recitaciones precediendo inmediatamente la revista en cada estudio, y revistas y recitaciones en los varios estudios, conservándose equidistantes uniformemente unas de otras.

Las principales tendrán la inspección de sala en cuanto a disciplina de los alumnos que ocupen bancas en sus respectivas escuelas. Todas las faltas que ocurran durante las recitaciones

serán referidas por los ayudantes al principal que de este modo tendrá la inspección de los delincuentes; pero las faltas que ocurran durante las revistas serán corregidas según el caso lo requiera por el principal que en aquel momento conduzca la revista.

La sinopsis divide el tiempo escolar de la semana en medias horas y asigna a los maestros sus respectivos deberes durante cada media hora, como se verá en el siguiente cuadro.

CUADRO SINOPTICO

DE LOS EJERCICIOS SEMANALES DE LA ESCUELA DE NIÑOS DEL ESTE

	LUNES												MARTES												MIERCOLES					
	MAÑANA						TARDE						MAÑANA						TARDE						MAÑANA					
MEDIAS HORAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
HORAS VERANO	8	8½	9	9½	10	10½	—	—	—	—	—	—	8	8½	9	9½	10	10½	—	—	—	—	—	—	8	8½	9	9½	10	10½
HORAS INVIERNO	9	9½	10	10½	11	11½	2	2½	3	3½	4	4½	9	9½	10	10½	11	11½	2	2½	3	3½	4	4½	9	9½	10	10½	11	11½
Clase del Norte 1	Aperturas y ocurrencias diarias.		R 1	Recreo y ejercicios generales.		R 1	Escritura en las dos divisiones.		Recreo, etc.		R 1	Ejercicios generales.	Apertura, etc.		R L	Recreo, etc.		G	Escritura.		Recreo, etc.		G	Ejercicios generales.	Apertura, etc.		RG	Recreo, etc.		A 1
Id. 2		R 1			R 1					R 1				R L			G					G				RG			A 1	
Id. 3			G			G					RG				R 1			R 1					R 1				R 1			R L
Id. 4		G			G					RG				R 1			R 1					R 1				R 1			R L	
Id. 5			R 2			R L					G				G			RG					A 2				A 2			A 2
Id. 6		R 2			R L					G				G			RG					A 2				A 2			A 2	
Id. 7			RG			R 2					R 2				R 2			R 2					R L				J			J
Id. 8		RG			R 2					R 2				R 2			R 2					R L				J			J	
Clase del Sur 1			A 1			A 1					A 1				RA			J					J				R J			R 1
Id. 2		A 1			A 1					A 1				RA			J					J				R J			R 1	
Id. 3			J			J					R J				A 1			A 1					A 1				A 1			RA
Id. 4		J			J					R J				A 1			A 1					A 1				A 1			A	
Id. 5			A 2			RA					J				J			R J					R 2				R 2			R 2
Id. 6		A 2			RA					J				J			R J					R 2				R 2			R 2	
Id. 7			R J			A 2					A 2				A 2			A 2					RA				G			G
Id. 8		R J			A 2					A 2				A 2			A 2					RA				G			G	

CONTINUA EL CUADRO SINOPTICO

	JUEVES											
	MAÑANA						TARDE					
MEDIAS HORAS	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
HORAS Verano	8	8½	9	9½	10	10½	—	—	—	—	—	—
HORAS Invierno	9	9½	10	10½	11	11½	2	2½	3	3½	4	4½
Clase del Norte 1	Apertura y ocurrencias diarias.		A 1	Recreo y estudios generales.		A 1	Escritura de ambas divisiones.		Recreo.		A 1	Ejercicios generales.
Id. 2		A 1			A 1					A 1		
Id. 3			J			J					R J	
Id. 4		J			J					R J		
Id. 5			A 2			R A					J	
Id. 6		A 2			RA					J		
Id. 7			R J			A 2					A 2	
Id. 8		R J			A 2					A 2		
Clase del Sur 1			R 1			R 1					R 1	
Id. 2		R 1			R 1					R 1		
Id. 3			G			G					RG	
Id. 4		G			G					RG		
Id. 5			R 2			R L					G	
Id. 6		R 2			R L					G		
Id. 7			RG			R 2					R 2	
Id. 8		RG			R 2					R 2		

	VIERNES												SABADO					
	MAÑANA						TARDE						MAÑANA					
MEDIAS HORAS	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
HORAS Verano	8	8½	9	9½	10	10½	—	—	—	—	—	—	8	8½	9	9½	10	10½
HORAS Invierno	9	9½	10	10½	11	11½	2	2½	3	3½	4	4½	9	9½	10	10½	11	11½
Clase del Norte 1	Apertura, etc.		RA	Recreo, etc.		J	Escritura.		Recreo, etc.		J	Ejercicios generales.	Apertura, etc.		R J	Recreo, etc.		R 1
Id. 2		RA			J					J				R J			R 1	
Id. 3			A 1			A 1					A 1				A 1			RA
Id. 4		A 1			A 1					A 1				A 1			RA	
Id. 5			J			R J					R 2				R 2			R 2
Id. 6		J			R J					R 2				R 2			R 2	
Id. 7			A 2			A 2					RA				G			G
Id. 8		A 2			A 2					RA				G			G	
Clase del Sur 1			R L			G					G				RG			A 1
Id. 2		R L			G					G				RG			A 1	
Id. 3			R 1			R 1					R 1				R 1			R L
Id. 4		R 1			R 1					R 1				R 1			R L	
Id. 5			G			RG					A 2				A 2			A 2
Id. 6		G			RG					A 2				A 2			A 2	
Id. 7			R 2			R 2					R L				J			J
Id. 8		R 2			R 2					R L				J			J	

EXPLICACION DE LAS INICIALES

RL—Revista de la lectura.
RA—Revista de la Aritmética.
RG—Revista de la Gramática.
RJ—Revista de la Geografía.
R1—Recitación de la lectura, primer curso.
R2—Recitación en lectura, segundo curso.
A1—Recitación en Aritmética, primer curso.
A2—Recitación en Aritmética, segundo curso.
G—Recitación de Gramática.
J—Recitación en Geografía.

Sistema Morin

M. Morin, antiguo maestro de escuela en París, es un militar del Imperio que después de los desastres de 1814, se consagró a la enseñanza primaria. Su escuela goza de grande celebridad y entre sus alumnos se encuentran sudamericanos, habaneros, rusos, egipcios y jóvenes de diversas naciones. Los diarios hablan con frecuencia de este establecimiento, y en 1847, Cormenin hizo en las Cámaras una moción para que su sistema de enseñanza fuese adoptado en las escuelas públicas.

Fui recomendado a M. Morin por el anciano M. Tissot, miembro de la Academia Francesa, y a tan respetado patrocinio debí el haber podido estudiar detalladamente el sistema de que voy a ocuparme. Su autor con una simplicidad de exposición que aleja la idea de todo charlatanismo, muestra la más plena convicción de que con su método, no solo se allanan las dificultades que hasta ahora ofrecen el simultáneo y el mutuo, sino que remedia además defectos de la instrucción pública

que ninguno ha intentado siquiera reconocer.

Para comprender el alcance de aquel sencillísimo sistema, es necesario establecer de antemano algunas verdades de todos reconocidas. Es por ejemplo un hecho averiguado que en las ciudades como en las campañas jamás puede obtenerse una asistencia no interrumpida de parte de los alumnos, de donde resulta, que la inasistencia de unos cuantos días, o varios en distintas épocas, truncan para el inasistente la serie de lecciones que forman un ramo cualquiera de enseñanza.

Lo es igualmente, que uno de los grandes obstáculos que a la difusión de la instrucción se opone, viene de la necesidad que no siempre pueden llenar las villas y aldeas de crear edificios costosos para sus limitados recursos, un material completo según el sistema mutuo; varios maestros según el simultáneo, y generalmente el concurso de hombres instruidos suficientemente en todos los ramos que enseñan, y que se hacen pagar debidamente.

Luego entrando en las ocupaciones diarias del alumno, se observan igualmente ciertos hechos que deben establecerse. Desde luego las horas de asistencia a la escuela son de 5 a 6 todos los días, durante la educación desde la edad de seis años hasta doce o catorce, lo que forma un total, por lo menos de seis años. ¿Qué hacen los niños en las escuelas durante este lapso de tiempo? Leen, escriben, estudian gramática, sacan cuentas, etc. La lectura invierte por lo menos dos horas al día, y la escritura otras tantas, y así de los demás ramos. La lectura no es el objeto de la educación, es un medio, un instrumento de instrucción, con que quiere dotarse al niño, a fin de que cuando lo posea bien, pueda instruirse con el auxilio de los libros.

La escritura tiene el mismo carácter, aunque su objeto, con respecto al pueblo, sea dotarlo de un medio gráfico de satisfacer las necesidades ordinarias de la vida. Pero mientras el niño aprende a leer y a escribir, su curso de instrucción está

detenido, ocupado solo del ejercicio material de descifrar y repetir palabras cuando lee, de imitar o reproducir signos cuando escribe; y sin embargo el tiempo empleado en el aprendizaje de estos solos dos ramos absorbe la mitad por lo menos del tiempo escolar. Los maestros en Francia han recurrido al expediente de poner en inglés las muestras de escritura a fin de que no pudiendo el alumno retener sus palabras en la memoria se vea forzado a mirarlas, sin lo cual la muestra se hace bien pronto superflua. Otro tanto sucede en la lectura, en que el principiante contraído al trabajo material de leer, repite sin apercibirse de ello, palabras, frases y discursos, en cuyo sentido no pone atención, sin que la adopción de libros adecuados a la infantil inteligencia haya bastado hasta hoy a obviar del todo este inconveniente reconocido.

Por lo que respecta a la escritura, hay otra serie de observaciones, no menos curiosas que ciertas. Obsérvase que cada hombre tiene su forma de letra especial, y que aun con una forma común a muchos, cada uno le da cierto aire especial a sus caracteres, por los cuales reconocemos, como por las fisonomías a cada individuo; de donde resulta, que una muestra de escritura será traducida a su modo por cada uno de los discípulos que la copian. Analizando estas diferencias, vese que provienen del diverso ancho que cada uno da a la letra, del largo de los palos, de su inclinación, de los espacios o vacíos en fin que median entre una y otra palabra. Una letra fea resulta de la falta de armonía entre los diversos trozos entre sí, lo imperfecto de la formación de la letra, lo ladeado y la falta de paralelismo de los renglones. Por el contrario sea española, francesa o inglesa la forma de letra, será la escritura buena si los renglones son rectos y paralelos; si los espacios divisorios entre las palabras son promediados, y si las letras son todas iguales entre sí y proporcionadas. La extrema regularidad constituye la perfección aparente de la letra, y la forma adoptada el mayor o menor grado de belleza.

Dados estos hechos, que son incontestables, M. Morin ha basado sobre ellos su sencillo sistema, enseñando, a lo que él se propone, a leer, escribir, contar y las nociones necesarias de la gramática y la práctica de la ortografía, con el análisis gramatical y lógico del discurso en una sola y misma lección, la cual no tiene por objeto el ejercitarse en leer y escribir, sino que auxiliándose de estos medios, grava en la inteligencia del niño algún hecho útil, una máxima moral, o algún conocimiento indispensable en la vida, y que los sistemas conocidos de enseñanza no pueden suministrar por cuanto se ocupan solo de enseñar directamente a leer o a escribir, haciendo de ello el objeto exclusivo de la lección de una hora o dos del día.

M. Morin sostiene, pues, y lo apoya con el ejemplo práctico de su escuela, que si durante cuatro años consecutivos o de asistencia en los seis que forman por lo menos el período escolar, da por su método cuatro lecciones diarias de escritura, lectura, gramática y ortografía combinadas, habrá enseñado a sus alumnos cuatro mil a cinco mil verdades morales, hechos históricos, conocimientos útiles, con el estudio práctico de la lectura, y los demás ramos enunciados, con una escritura corriente, fácil y de excelente forma.

M. Morin añade que con su sistema las escuelas normales son útiles, y es maestro hábil aquel que posea un libro que contenga una serie de cuatro lecciones cortas, precisas, sobre varios puntos interesantes, o bien el que con discernimiento suficiente, sepa elegir en los libros comunes, la materia que ha de servir para cada una de las lecciones diarias.

El procedimiento encontrado por M. Morin es tan sencillo como él lo juzga eficaz. En una cuartilla de papel está trazada una falsilla que tiene marcados los reglones en líneas negras de ancho correspondiente al alto de la letra manuscrita común; dos líneas, la una superior y la otra inferior, marcan el límite a que deben alcanzar los palos de la letra, y de distancia en distancia algunos trozos oblicuos sirven para guiar el caído que

ha de darse a las letras que van a trazarse sobre el papel. Este aparato tan sencillo forma todo el material de enseñanza de M. Morin, y de él saca los resultados que obtiene y ofrece al público como infalibles. La falsilla la proporciona él mismo, costándole muy poca cosa una gruesa edición litográfica, sobre piedras que él mismo posee.

Las plumas de que se sirve son de las comunes de hierro, que ahorran el trabajo de cortar plumas diariamente, que es el suplicio de los maestros en todas las escuelas, y causa de una irreparable pérdida de tiempo. Para proveer a su conservación ha adoptado una tinta negra vegetal que no corroe el hierro; he visto pluma que por declaración del alumno estaba en su propio servicio dos meses había.

M. Morin hace notar un hecho que es la base de todo su sistema en la parte mecánica, y al que no han prestado suficiente atención los calígrafos, aunque sea muy usado y conocido de los impresores. Una escritura regular, en el renglón que contiene una cuartilla de papel común, contados los espacios que han de ser no más que el ancho de una *m,* contiene cuarenta letras, o según el carácter de letra que se adopte las que resulten contadas de un excelente modelo.

Adquirido este hecho, es claro que será perfecta, aquella escritura que haga entrar en el renglón el mismo número de letras, pues para conseguirlo es necesario que las letras entre sí y los espacios guarden la misma distancia que en el modelo. Según el sistema Morin, y según el objeto que en la lección de escritura se propone, que es dar al alumno alguna noción útil, no puede haber modelo permanente, lo que tanto fastidia a los niños. Para suplir su falta, hace que los que recién entran en su establecimiento, tracen con lápiz común las formas rudimentales de las letras, y cuando han adquirido el ejercicio suficiente para conocerlas y distinguirlas, la falsilla misma de que han de servirse para escribir, contiene en su parte superior, de manera que pueda quedar siempre a la vista, un

abecedario de letras minúsculas litografiadas, imitando la manuscrita y unidas entre sí como cuando forman palabras, y otro abecedario de mayúsculas, a fin de que por una rápida ojeada pueda el alumno consultarlas cuando le ocurre duda sobre sus signos componentes.

Conservo muestra de varias planas que al acaso recogí en la escuela de M. Morin, y sin duda alguna que los resultados justifican plenamente la teoría. Todas estas escrituras son netas, iguales y distribuidas en el renglón con la misma igualdad unas que otras; pues el maestro al dictar una frase avisa al alumno en cuál sílaba, y en cuál palabra ha de terminar el renglón, que el maestro tiene de antemano marcado en el libro impreso, por medio de puntos puestos con tinta, después de haber contado las letras de 40 en 40, inclusos los espacios; lo que se hace fácilmente tomando una medida del largo del espacio que ocupan las 40 letras en el renglón impreso. Para obviar a los maestros este inconveniente y para completar su sistema, M. Morin estaba preparando un libro de dictado, en el cual estarían contenidas en renglones de a 40 letras, cuatro o cinco mil lecciones de un largo proporcionado a las planas, y en las que se contendrían todos los conocimientos útiles, breve y sumariamente expuestos, con que debe adornarse el espíritu de los niños. Otro de los medios de que el maestro se sirve para asegurar la perfección de la letra, es el mismo aseo que hace guardar en las planas. Las hojillas de medio pliego dobladas, para que puedan sujetar la falsilla, se entregan al alumno en el momento de escribir; y como debe hacer entrar en su renglón 40 letras, si sucediese que le sobrasen algunas o una palabra por imprevisión, negligencia o desperdicio de papel, está obligado a ponerlas sobre el renglón concluido, sin serle permitido jamás pasar con este residuo al renglón subsiguiente.

Este accidente que ocurre con frecuencia desluce la plana y causa a los niños mortificaciones que se empeñan en no ver

repetidas, pues todos aquellos que logran salir exactamente con el dictado al fin del renglón, tienen el permiso de levantar su plana y agitarla en el aire para que el maestro pueda cerciorarse de su acierto, y darse ellos este pequeño desahogo que los alegra y da nuevas fuerzas para emprender con renovado interés el renglón siguiente. Por este medio se consigue todavía obviar una de las mayores dificultades de la enseñanza, que es mantener despierta la acción de los niños. Cada renglón que va a escribirse es un ensayo que requiere un cuidado sostenido. El maestro indica la palabra y marca la sílaba en que el renglón termina: en el curso del dictado, suele señalar la palabra que cae poco más o menos en medio del renglón a fin de que se guíen los escribientes por esta advertencia.

Cuando la plana está concluida se cruza el papel y de este modo un medio pliego suministra material para la escritura de un pliego, quedando aun los cuadros que forman los renglones cruzados para ocuparlos con números, mientras se ejercitan en su formación. Para las operaciones de aritmética se da a cada niño unas dieciséis hojas de papel cortadito, a fin de que conserve y avive siempre su hábito de usar papel limpio y determinado.

Veamos ahora cómo juega el método en general. Los alumnos están sentados en una sala en bancas colocadas en columna cerrada, como está ya adoptado para todas las escuelas, cualquiera que sea el sistema que en ellas se siga. Un momento antes de la lección, el primer alumno de la cabecera de cada banca distribuye a los alumnos papel, falsillas y plumas. Para asegurar el orden y la presteza del movimiento, existe una cartera en que se han recogido al fin de la anterior lección los papeles, en el mismo orden en que han de distribuirse.

Esta cartera tiene en las tapas estuchitos de tafilete por el estilo de aquellos que sujetan las navajas de afeitar en los

estuches de barbero, y en los cuales se depositan las plumas de hierro que se distribuyen a cada alumno. Todo el servicio este cuesta muy poca cosa; porque es uno de los objetos de M. Morin hacer que la educación sea baratísima y el material casi nulo.

Preparados ya los alumnos para entrar en clase, el maestro que se pasea al frente de la columna de las bancas, dice: Vamos a hacer una lección de historia; pongan atención; y lee enseguida en alta voz y con la pronunciación más pura el fragmento entero que va a escribirse. Esta lectura tiene por objeto: 1°, dejar impreso en el espíritu del alumno las ideas que se propone trasmitirle; 2°, enseñarle a pronunciar las palabras con la mayor corrección; y 3°, indicarle el tono de la lectura, sus pausas y acentuación, porque la lección abraza al mismo tiempo estas tres cosas esenciales, independientemente de la escritura.

Enseguida añade: el primer renglón alcanza hasta la palabra tal, tengan ustedes cuidado. Como no es posible dar una idea clara de estos procedimientos sin un ejemplo, yo me propondré uno análogo a los varios que tuve ocasión de escuchar. Supongamos que el asunto de la lección es el siguiente:

Sócrates, uno de los filósofos más célebres de la antigüedad, nació en Atenas el año 469 antes de Jesucristo.

Se consagró al principio a la profesión de su padre Sofronisco, que era escultor, y la historia hace mención de tres de sus estatuas que representaban a las Gracias y que eran obras maestras. Pero Critón encantado con su buen juicio, y el carácter particular de su espíritu, le arrancó de su taller, y lo determinó a entregarse al estudio de la filosofía en la que fue iniciado por Anaxágoras, etc.

El maestro pues, después de haber leído todo el trozo, dice:

escriban, primer renglón «Sócrates (coma) uno de los filósofos más célebres». El primer alumno de la banca primera donde están sentados los niños más adelantados, repite en voz alta y haciendo sentir las sílabas «Sócrates, S mayúscula principio de dicción y nombre propio de persona». El 2° alumno dice: Só—Só; el 3°, cra—cra; el 4°, tes—tes; el 5°, Sócrates; el 6°, nombre propio en singular; el 7°, lleva acento en la *o* por ser esdrújulo; el 8°, es el sujeto de la proposición.

Mientras se escribe la palabra, de la cabeza de cada banca se levanta un alumno que recorriéndola por el frente va haciendo escribir, acudiendo en auxilio del que vacila en la ortografía, y repitiendo el silabeo so—so cra—cra tes—tes, hasta que llegado al fin de la banca va a sentarse en la inmediata en el lugar que dejó desocupado el que de ella salió para el mismo fin; continuando desde allí el dictado con la nueva palabra.

Concluido el renglón, todos los alumnos que han salido bien al fin, levantan su papel y lo agitan en el aire. El maestro continúa en el mismo orden hasta que la plana está terminada, o llenada la hora de ejercicios. Sucede con frecuencia que la lección excede a la escritura que puede ejecutarse en una cara de papel; pero esto, lejos de ser un inconveniente, es un poderoso medio de instrucción, porque la lectura del maestro y la parte escrita bastan para grabar en la memoria la lección entera. Enseguida se repite la lección, leyendo lo escrito en el mismo orden en que se hace la escritura, es decir, principiando por la cabeza, y repitiendo sucesivamente cada alumno una palabra, con los signos ortográficos y la puntuación.

Este ejercicio, que es el de lectura, revela las omisiones, errores o faltas cometidas por cada escribiente, faltas o errores que corrige inmediatamente el que le sigue, sin dar lugar a que se suspenda el recitado. Enseguida el maestro dice: vuelvan la plana, y dando vuelta para abajo lo escrito, el maestro principia un rápido interrogatorio en esta forma:

—¿Cuál es el asunto de que nos ocupamos?

—Sócrates.

—¿Quién era Sócrates?

—Uno de los filósofos más célebres de la antigüedad.

—¿En qué tiempo vivió?

—469 años antes de Jesucristo.

—¿Dónde?

—En Atenas.

—¿Dónde está Atenas?

—(Dudas, silencio)

—En Grecia. ¿Hijo de quién era Sócrates?

—De Sofronisco.

—¿Cuál era su profesión?

—Escultor.

—¿Y la de Sócrates?

—Al principio la de su padre.

—¿Y después?

—Se consagró al estudio de la filosofía.

—¿Quién lo indujo a abandonar su taller?

—¡Critón!

—¿Quién fue su maestro de filosofía?

—Anaxágoras.

Después dirigiéndose a la mesa de los alumnos el maestro pregunta: ¿Quién se siente capaz de recitar la lección? Muchas manos elevadas en el aire, indican los pretendientes; el maestro elije uno de entre ellos; y en varios recitados que presencié, el alumno elegido reprodujo de memoria, y palabra por palabra, el texto de la lección.

M. Morin, para hacer sentir la eficacia de su método en cuanto a ejercitar las facultades mentales, y hacer que

atesorasen conocimientos, me hizo escoger entre varios libros uno del cual debía escoger un trozo para una nueva lección. Estos libros estaban marcados con puntos negros para señalar el largo de los renglones manuscritos. Indicado por mí un párrafo, el maestro dijo que iba a escribirse de nuevo; pero apenas había comenzado, varios alumnos interrumpieron diciendo, que ya se había dictado aquel pasaje; y averiguando el hecho, resultó que, en efecto, hacía un año o más a que se había dado aquella lección, lo que resulta del hecho mismo de estar el libro marcado con puntos.

Para mayor abundamiento, escribió en la pizarra un período de seis renglones, que hacía referencia a mi presencia en la escuela, lo indicó a la atención de los alumnos, inmediatamente les dijo que los que quisiesen salir al patio viniesen a recitarlo con la espalda vuelta hacia la pizarra. Todos los alumnos que se presentaron repitieron el período sin el cambio ni la omisión de una palabra.

Mientras la lección se daba, yo iba recorriendo las bancas y observando los diversos fenómenos que presentaba este extraño método. Muchos alumnos no entendían lo que escribían; otros más adelantados en la lectura, cometían errores de ortografía o no sabían hacer bien las letras. M. Morin, lejos de querer disimular este hecho, me lo hacía notar con frecuencia.

Este niño —me decía— no lee todavía; no importa, él aprenderá. Como el objeto de la educación es instruirlos; como el resultado final debe ser nuestro blanco, y este sistema es un conjunto de lecciones que tiene por objeto formar el espíritu, enriquecer y robustecer la memoria, ejercitar la razón, me cuido poco de la pueril ostentación de mostrar niños fenómenos que sepan leer corrientemente a los cuatro años, bien entendido que a los diez aún no se han apercibido de que las palabras que repiten, tienen un sentido y encierran materia

de conocimientos útiles.

El alumno en mi establecimiento es estimulado al trabajo por la necesidad de tomar parte en la distribución de las repeticiones, por el ahínco de terminar bien su renglón, lo que reanima y refresca la atención a cada uno que hace; por el auxilio que le prestan los pasantes, y por la repetición diaria de la combinación de las sílabas, la puntuación y la ortografía. Pero cualesquiera que sean los progresos que en estos ramos hagan, jamás pueden evitar hacerlos en lo que hace el verdadero objeto de la educación, que es adquirir ideas.

La lección les fuerza a prestar atención; los datos se fijan por sí solos, se asientan en su mente; y al fin del período escolar el niño se siente nutrido de conocimientos generales en diversas materias; y con sus facultades mentales robustecidas para cualquier género de estudio, por el hábito incesante de darse cuenta del valor e importancia de cada lección. Aplique este sistema a la educación popular, a las escuelas de campaña, y sentirá usted la revolución que puede operarse en la enseñanza primaria.

El hijo del labrador pobre que asiste a la escuela con frecuentes e inevitables interrupciones pasa un tiempo indefinido en aprender a leer; otro en aprender a escribir; otro aun en aprender a *ortografiar* el idioma. ¿Qué ha aprendido mientras tanto que adquiría estos simples instrumentos de una instrucción futura, posible, pero no siempre realizada? ¿En qué estaba ocupada su mente durante las largas horas que pasó luchando con las dificultades de la lectura, la escritura y la ortografía? ¿Qué progresos ha hecho su inteligencia cuando ha aprendido perfectamente a leer y escribir y *ortografiar* incorrectamente, pues que por los métodos ordinarios no ha podido corregir los vicios de pronunciación? Mirado por el lado económico, mi método presenta iguales ventajas.

No son necesarios la serie de libros de lectura que constituyen

el material de la enseñanza primaria, nada de muestras de letra, nada de tableros, y de todo ese gran material que arruina a las municipalidades.

Mi maestro de escuela, sin haber pasado por una Escuela Normal, dotado solo de una buena pronunciación, falsillas litografiadas, y un libro enciclopédico que contenga mis cuatro mil lecciones, está en aptitud de llevar una escuela, con el mismo acierto que yo mismo; porque sabrá tanto como yo. Mi método se recomienda por su extrema simplicidad como todos los buenos descubrimientos, exige pocos gastos de implementación, aptitudes comunes a los hombres de mediana educación, y da resultados que los sistemas actuales con toda su sabia complicación y sus costos no han pretendido siquiera alcanzar.

Estas reflexiones apoyadas en el espectáculo de lo que yo mismo palpaba ejercieron durante algún tiempo una poderosa influencia sobre mi espíritu; y mi deseo ardiente era regresar a América para poner a prueba este sistema. Mis convicciones se han debilitado con el tiempo, no por otra razón que por la distancia de época, que disminuye la fuerza de las impresiones. Sin embargo, hasta hoy es este sistema un asunto que vuelve a mi espíritu incesantemente. ¡Tan lógico, tan efectivo, tan sencillo! ¿No valdría la pena de ensayarlo, por algún tiempo, para apreciar sus resultados? Los maestros de escuelas particulares y poco numerosas, podrían ponerlo en planta; aun la de M. Morin se compone de 300 alumnos, en dos salas que hacen ángulo, comunicadas entre sí, y sin más auxiliares que dos ayudantes que se ocupan solo de mantener el orden y remediar los pequeños tropiezos que la incuria de los niños no deja de crear con este o el otro motivo.

La lección una vez hecha con los detalles que arriba he indicado, el maestro la aligera, quitándole las repeticiones, y reduciéndola a un simple dictado, siempre con expresión de las

sílabas y letras componentes que en francés ofrecen dificultades.

La aritmética se enseña en lección separada, poniendo un alumno en la pizarra o encerado, y los demás por el mismo orden sucesivo de lección de escritura repitiendo las operaciones de adición, sustracción, etc., para cuya simplicidad ayuda poderosamente el sistema métrico decimal, que reduce la enseñanza de toda la aritmética a las cuatro primeras reglas. Los pesos y medidas métricas están pintados en cuadros en la muralla de tamaño natural para fijar las ideas de los niños. Hay además trazadas las principales figuras geométricas, con el objeto de hacerles conocer sus nombres y relaciones.

En cuanto a la geografía, M. Morin ha litografiado una enorme carta mural de cien pies cuadrados en la que por el sistema de Mercator está delineado todo el globo, las ciudades marcadas con puntos negros gruesos, y en caracteres visibles a la distancia, los nombres de los continentes, mares y principales divisiones. Un pequeño libreto en que están contenidas nociones generales y elementales en extremo, sirve para el estudio de la carta, sobre la cual se proponen viajes a los alumnos, que tienen que ir señalando las ciudades, ríos y naciones que deben atravesar para llegar de un punto a otro. Esta carta de Morin es para toda escuela una adquisición indispensable. Tiene otras particulares, como auxiliares más pequeñas, y trazadas rudamente a fin de que sus detalles sean inteligibles y aparentes a la distancia. Como continuación de la escuela, M. Belez su yerno, dirige un colegio particular bajo el mismo sistema en cuanto es posible, y con el auxilio de una colección de libros publicados por él mismo y que forman un curso completo de enseñanza secundaria.

Sistema simultáneo mixto de San Juan

Al hablar de los progresos de la enseñanza debo consagrar algunas páginas a la descripción de un establecimiento de educación primaria, que a cada paso que doy en mi tarea viene a mi espíritu, con todos los prestigios e ilusiones de la primera época de la vida, tan cara siempre y tan suave en los recuerdos del hombre. Me refiero a la Escuela de la Patria en San Juan, provincia de la República Argentina. Las reyertas civiles, sin que sea necesario culpar a ningún partido, destrozaron el más bello plantel de educación primaria, que a mi juicio haya conocido la América Española, y el arado del olvido ha pasado y repasado sobre sus nobles retoños, de manera que hoy no queda ni el local, donde se ensayaron las mejores teorías del método simultáneo, con una fecundidad de resultados que en vano buscaría hoy treinta años después de su fundación. Me complazco tanto más en anotar estos hechos, cuanto que su existencia por una larga serie de años, y su desaparición provenida de causas extrañas, prueba que en América es posible y hacedero mantener establecimientos de educación a la altura de los más afamados de Europa.

Antes de la Revolución de la Independencia, existía en aquella provincia, como en todas las ciudades americanas, una Escuela del Rey sostenida por el Cabildo, y por lo general regentada por algún sacerdote. Los que han alcanzado aquella época saben por cuanto entraba el *azote* como medio de impulsión, y aquella división de la Escuela en dos bandos de Roma y Cartago, que excitaba la emulación de los niños, hasta el odio y el furor en los remates de clases en que terminaba la semana. Esta organización ha sido por lo demás la de todas las escuelas católicas, por algunos siglos, y se conserva aún en Roma y otros puntos de Italia.

En 1815, el Cabildo de San Juan se propuso, lleno del bello espíritu de progreso de los primeros tiempos, dar a la educación primaria mayor ensanche, y estímulos más conformes con las ideas dominantes. Hízose venir de Buenos

Aires una respetable familia de tres hermanos, y al mayor de ellos don Ignacio Fermín Rodríguez se confió la dirección del nuevo establecimiento que principió a funcionar a principio de 1816. La Escuela de la Patria ocupó desde entonces el primer lugar en las atenciones del gobierno, presidido entonces por don Ignacio de la Roza, hombre de grande ilustración y mayor energía y que ocupa un lugar en la historia por sus esfuerzos para preparar la expedición de San Martín a Chile.

Tan alto fue desde entonces el prestigio de la Escuela gratuita de la provincia, que las particulares desaparecieron por muchos años, y el empleo de maestro asumió el carácter de una de las más altas magistraturas, a lo que contribuía en gran parte, la respetabilidad personal de los encargados de la enseñanza.

Un espacioso local vecino a la plaza de armas, daba cabida en tres grandes salones a más de trescientos niños, de todos los extremos de la ciudad y suburbios, y de todas las clases de la sociedad; no siendo raro que de una sola casa viniesen a la escuela los amos y los criados, y aun los esclavos, quienes se daban entre sí, por los reglamentos de la escuela, el tratamiento de señores, a fin de evitar el tuteo entre los niños y hacer desaparecer desde temprano y por los hábitos de la educación, las distinciones de clase, que hasta hoy ponen trabas al progreso de las costumbres democráticas en las repúblicas hispanoamericanas.

La decoración de aquellos vastos salones era suntuosa para una escuela. En una banda circular celeste, estaban inscritos los números, que cada niño reconocía como designación de su asiento. En un extremo de la principal había una imagen de la Virgen del Carmen, patrona de la escuela; con un versículo a sus pies, que era una invocación de los niños a su protección; en el otro estaban pintadas las armas de la República y un cartucho que decía, ¡RECOMPENSA AL MÉRITO! Y no era esta sin duda una promesa vana.

El gobierno destinaba mensualmente, la suma de seis pesos, para distribuir diariamente un medio a cada uno de los dos individuos que por el mecanismo de la enseñanza de la primera y segunda clases superiores, llegaban a conservar el primer lugar durante un día.

La escuela estaba dividida en tres salones. Todos los alumnos principiantes entraban en el 1° en que se enseñaban los rudimentos de la lectura y la escritura; en el 2°, se agregaban a estos dos ramos la doctrina cristiana y las primeras nociones de aritmética y gramática, y en el 3°, a que llegaban los alumnos después de haber sido examinados en los dos primeros, a recibir el complemento de instrucción que constituye la educación primaria, y que abrazaba el estudio de la gramática y de la ortografía en todos sus detalles, la aritmética comercial completa, álgebra hasta ecuaciones de segundo grado, extracción de raíces, historia sagrada y doctrina cristiana.

Los alumnos no dejaban la escuela sino después de haber dado examen público ante las autoridades, y previo informe del maestro que daba al Gobierno la lista de los que ya habían terminado su educación. Estos exámenes fueron por muchos años uno de los espectáculos más solemnes y atractivos que podían ofrecerse a los habitantes de una ciudad apartada, y cuyas costumbres conservaban aún la simplicidad colonial. Los padres acudían a la plaza y se agrupaban en torno de la doble hilera de bancos en que sus hijos estaban sentados bajo la prolongada sombra que en las tardes de diciembre formaba la iglesia parroquial.

El Gobernador, el Cabildo, el cura, algunos raros extranjeros que acertaban a pasar a la sazón y muchos vecinos notables por sus luces o influencia presidían el acto, que tomaba a los ojos del público la importancia que en otras ciudades se da solo a la enseñanza superior. Cuando se aproximaba el mes de mayo, escogíanse entre los alumnos un número de jóvenes por

su talla e idoneidad, se les disciplinaba regularmente en el ejercicio y marchas militares, y vestidos de blanco y azul, a expensas del Estado los más pobres, daba esta tropa juvenil a las matinales fiestas del 25 de Mayo una alegría e interés que atraía a toda la población.

El espíritu de la enseñanza fue siempre eminentemente religioso. Los sábados a la tarde el maestro hacía una verdadera plática sobre algún punto de moral o de dogma, interrogando, o poniendo a los alumnos en camino de exponer sus dudas. Otras veces narraba en una serie de días una historia interesante, tal como la de Robinson Crusoe o a veces la vida de Jesucristo.

El método de enseñanza fue simultáneo, que el que de diversas modificaciones, tomó la forma misma con que aparece en el adjunto documento de 1823, que he podido procurarme de fuente auténtica y segura. La historia de esta reforma se liga de tal manera al espíritu mismo de la enseñanza, que merece ser recordada.

Conocidos son en América los trabajos de Rivadavia desde 1821 para dar a la educación primaria una organización completa. El sistema *monitorial* de Lancaster parecía entonces la solución del problema de la enseñanza. En Buenos Aires se habían montado, las escuelas públicas de hombres y de mujeres bajo aquel sistema y creádose todo el material necesario para ellas, de las cuales forma parte el método de lectura y de aritmética en cuadros, que se ha reimpreso en Chile, y cuyas colecciones posee el Estado.

El Gobierno de San Juan se propuso en el acto introducir aquel sistema en la Escuela de la Patria, según se la llama; pero he aquí, que contra toda suposición los maestros oponen a su adopción la más viva resistencia. Hoy, que las imperfecciones de aquel sistema son mejor conocidas y contestadas sus ventajas, la razón queda de parte de los

maestros. Su método de enseñanza era excelente; y los resultados de muchos años les daban sanción y autoridad. Pero entonces los motivos reales venían ya de las cuestiones políticas que dividían la República.

La reforma de la Escuela venía al mismo tiempo que la de los conventos, la libertad de cultos y otras que traían turbados los espíritus, y desde aquel fatal momento se rompió la buena armonía y el envidiable acuerdo que por tantos años había reinado entre los maestros y el gobierno. Los partidos vinieron a las manos en 1825, y la Escuela de la Patria, la gloria de aquella provincia, viose un día sin maestros, y más tarde desierta de toda una generación de alumnos que dejó desde entonces de oír la voz paternal de los hombres que durante diez años le habían dado instrucción sólida, moralidad y buenos ejemplos.

Para mí la decadencia de aquella provincia se ha manifestado siempre por el estado de su escuela pública, la falta de consideración por los encargados de la enseñanza, y la culpable negligencia de las autoridades. El local de la antigua escuela ha sido enajenado, que es todo cuanto puede decirse.

La adjunta pieza dará una idea de la parte pedagógica de este establecimiento, cuya memoria me es tan cara, debiendo añadir solamente, que todas sus prescripciones fueron puestas en práctica sin aflojar de su rigidez, ni desvirtuarse en los años en que me es posible atenerme a mis recuerdos, cosa que no es frecuente en esta clase de negocios, en que la práctica suele a poco desviarse y quedarse muy atrás del estatuto escrito. He creído útil entrar en estos pormenores por cuanto se avienen tan bien con el plan de mi trabajo.

Reglamentos de la Escuela de la Patria en San Juan

RAMOS DE ENSEÑANZA

DISTRIBUCIÓN DE SALAS

La sala primera abraza el ramo ortológico o de bella pronunciación, comprendiendo en él el silabario. Este va dividido en 13 números. El primero comprende el conocimiento de los veintiocho caracteres o signos alfabéticos; el segundo, las sílabas de dos letras que no presentan dificultad; el tercero, las de igual cantidad, pero unísonas con otras de distinta especie, como ge gi, fe fi, xe si; en el cuarto y siguientes las de difícil pronunciación, como trans, trid, suc, lot, etc., concluyendo en los diptongos.

De todos los jóvenes contenidos en esta primera sala se harán cinco departamentos o clases. El silabario estará estampado al óleo en pizarras de madera según los números indicados, y en caracteres bastardos capaces de entenderse a una distancia regular: cada clase ocupará el lugar que le corresponda por su estado de enseñanza. Los que aprendan el conocimiento de las veintiocho letras, tanto mayúsculas como minúsculas, estarán sentados frente al número 1°; los que han pasado a sílabas de dos letras tendrán su frente al número 2 y 3; los de sílabas de tres letras se pondrán en posesión de los números 4, 5, 6, 7, 8; los que hayan entrado a sílabas de difícil pronunciación ocuparán los números 9, 10, 11, 12 y 13; y por último, los que estuviesen en estado de unir palabras lo harán por medio de un encerado o pizarra donde el ayudante les pondrá dicciones separadas, como v.g.: pe-ri-pa-té-ti-co, que leerán después en reunión y con velocidad, por ejemplo — peripatético.

Dividida la sala en este estado, y colocadas las clases según el orden de asientos y numeración, el ayudante dará a la primera la voz de *Atención;* y demarcando sílabas y palabras en el encerado les habituará a leer períodos, haciendo que los escriban a un mismo tiempo. Las demás clases estarán en

continuo ejercicio, para lo cual diputará en cada una de ellas un joven de los más aprovechados, que con una varilla en la mano apunte en las pizarras las sílabas, y las vaya pronunciando cada uno según su turno: los que adelantasen en una clase pasarán a otra. A más del silabario estampado al óleo, cada niño tendrá el suyo en letra romanilla que servirá para estudiar en su casa, o en los ratos francos de la escuela las lecciones dadas. Los jóvenes que estén aptos en el encerado traerán libros que han de ser uniformes, y de distintas clases: el Ayudante formará un semicírculo con todos ellos, y teniendo un ejemplar en la mano, hará que cada uno lea un período en voz alta, sin tonadilla y con modo natural: los demás tendrán registrada las misma página, y en silencio irán repasando la lección. Luego que estén versados regularmente, los acostumbrará a leer distintos libros en lecciones que no sean estudiadas. Al fin de cada semana presentará el ayudante al preceptor una nómina de los niños que se hubiesen distinguido por su aprovechamiento y éste les premiará con alguna distinción.

MECANISMO DE LA SALA 1ª

Un golpe de mano indicará la ocupación de la sala. Los jóvenes entrarán a cuerpo gentil: esta ley comprende a todos sin excepción. Un cabo de policía nombrado por semanas pasará vista, y anotará en un registro a los que hayan faltado a la hora señalada. Así estos como los desaseados que resulten de esta revista, serán destinados a la policía de la escuela.

Un segundo golpe hará que los jefes de clase ocupen sus puestos frente a sus respectivas pizarras, y al tercero se dará principio al silabeo: este no será interrumpido por el tiempo de tres cuartos de hora, dividido por mitad en las pizarras y silabario manual. Por un golpe de mano se dará cuarto intermedio y durará media hora. Un nuevo golpe indicará la entrada, y entonces seguirán nuevas lecciones por el orden

indicado. Si la sala prestase comodidad, este segundo acto se ocupará en escribir las lecciones dadas y el resto de tiempo hasta salir, en aplicaciones teóricas ortológico-caligráficas, y doctrina cristiana.

Idea de los registros para la primera sala

Sábado 19 de Julio de 1823 - Progresos semanales - Todas las clases		
Nóminas	**Silabeo**	**Observaciones**
Samuel Durán	1/24	Irreprensible
Antonio Vargas	12/15	Cumple regularmente
Antonio Rodríguez	6/3	Buena conducta

Nota: Los renglones de que consta cada número del silabario van marcados desde el 1 adelante, por manera, que la expresión 1/24 quiere decir que Samuel Durán el sábado 19 de julio sabía en el silabario hasta el vigésimo cuarto renglón del número 1°; Antonio Vargas hasta el décimo quinto del número 12, y Antonio Rodríguez hasta el tercer renglón del número 6.

SEGUNDA SALA

MÉTODO DE ESCRIBIR POR REGLAS Y SIN MUESTRAS

Cuando hablamos de un método de escribir por *reglas y sin muestras* no queremos decir que el joven podrá aprender esta ciencia sin tener por delante un diseño o ejemplar que sea el enunciado de los principios que se le enseñan, y le facilite, por medio de los objetos, el fácil tránsito a la ejecución de ellos; decimos solamente que, aprendiendo el niño a demarcar los caracteres por la precisión de ciertas reglas invariables, no tendrá necesidad de vaguear con la incertidumbre de la imitación, que regularmente sucede cuando poniéndole una muestra por delante se le dice: Ejecute usted como está escrito. Es evidente que si a un joven se le manda hacer una *a* sin demarcarle por medio de reglas fijas el giro de las

delineaciones y trazos de que se compone, jamás podrá acertar a formarla con la perfección, ni menos tendrá un convencimiento en la ejecución. Pero si al presentarle esta figura



se le enseña que todas las cajas se miden por una *o;* que esta se compone de seis trazos; que el primero de ellos empieza desde la octava parte del largo de la letra (a) hasta la cuarta parte de su ancho en la línea superior (b); que de allí baja un diagonal sutil hasta el ángulo izquierdo que forma la línea que divide la mitad de la letra (c); que baja enseguida un trazo magistral hasta la octava parte del largo de letra por la parte inferior (d); que inmediatamente baja un diagonal lleno hasta la cuarta parte de su ancho en la línea inferior (e); que sube contiguo un diagonal sutil, hasta el ángulo derecho que divide la mitad de la letra (f); y que por último, sube un magistral hasta unirse con el principio de la curva superior (a). Como las delineaciones tienen medidas fijas, sabrá formar sin dificultad todas las que se le presentaran de igual clase, y habrá por este medio conseguido la ejecución de las letras a, c, d, e, g, o, q, con muy pequeñas variaciones.

Queda pues demostrado que esto no es un sistema de imitación, y que antes por el contrario, tiene sobre aquel la ventaja de indagar la verdad de sus procedimientos por la firmeza de sus reglas.

Pero al joven es necesario proporcionar el transporte de lo fácil a lo más difícil. Una *i* latina será pues la raíz primera, o el *primer principio* sobre que debe rolar nuestro sistema de escribir: y siendo su parte principal la formación de un trazo

magistral con curva inferior, habremos facilitado en él la ejecución de las letras t, u, l, f, y, v, b, j. El *segundo principio* que tiene por raíz una *r,* comprenderá las letras n, ñ, m, h, k, p, compuestas de un magistral y curvas superiores. Para el *tercer principio* servirá la demostración del párrafo antecedente con su raíz *c.* El *cuarto* abrazará las letras irregulares s, v, x, y z que por su variación no tienen designada raíz alguna.

Los jóvenes regularmente versados en estos cuatro principios pasarán a instruirse en los caracteres mayúsculos, divididos en tres clases. La primera de ellas reunirá las letras que constan de un magistral en medio y curvas en los extremos: B, D, F, H, Y, J, K, L, Q, R, T; la segunda contendrá las que en su formación guardan el mismo orden que las minúsculas, como C, E, G, O, S, V, U, X, Z; y en la tercera las irregulares A, M, N.

Un grupo se ejercitará en el primer principio *itulfyvbj.* Otro en el segundo *rnñmhkp.* Aquel en el tercero *coadegq.* El cuarto en las irregulares *svxz.* El quinto en la mayúsculas *BDFHYJKLPQRT.* El sexto en las de segundo orden *CEGOSVUXZ.* El séptimo en las irregulares *AMN.* El octavo unirá el alfabeto minúsculo *abcdefghijklmnñopqrstuvxyz.* El noveno unirá el mayúsculo *ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVXYZ*. EL décimo ligará *afffmefffr.* Y el undécimo copiará el párrafo de cualquier libro.

Las proporciones de letras, trazos de la pluma, posición del escribiente, y demás análogo a la perfección de los principios indicados se enseñará a los jóvenes por medio de un diálogo, que el ayudante de esta segunda sala tendrá extractado a la cabeza de los registros semanales. Será también de su inspección instruirles en las abreviaturas más comunes, números romanos, cifras árabes, tonos de la voz en la lectura, notas de puntuación y doctrina cristiana. Toda la sala irá dividida en fracciones de diez niños; el décimo será el jefe.

Por la mañana

Invierno: A las ocho (y en verano a la siete), un golpe de mano indicará la ocupación de la sala. Al 2° golpe, los jefes de clase a la cabeza de sus grupos se preparan a cortar plumas; lo harán al 3°; al 4°, se dispondrán las clases para escribir; al 5° el encargado de la sala explicará en voz alta, y por partes, la postura de cuerpo, brazo y mano: cada niño lo ejecutará al mismo tiempo; al 6°, escribirán. Por un método igual al de la sala principal se pasará vista, darán los partes, corregirán planas y saldrán a intermedio.

A las nueve y cuarto entrarán a la sala y ocuparán sus asientos. Un golpe de mano hará que los jefes salgan a sus puestos, prevenidos con un ejemplar para tomar las lecciones de libro; al 2° golpe se formarán los semicírculos por el orden de la tercera sala; al golpe inmediato se dará principio a ellas, y seguidamente a las de gramática y escritura; concluido, se apuntará el resultado en el registro semanal.

Los jefes deben escribir antes de dar principio a toda tarea, y el ayudante les tomará las lecciones en el intermedio. Acabada esta distribución y colocados los jóvenes en su respectivo asiento, invertirá el ayudante todo el tiempo que falte hasta la hora de salir en explicaciones teórico-prácticas del arte de escribir, notas de puntuación, etc., etc., estas irán repartidas por semanas para no confundir a los alumnos con la multiplicidad de ideas.

Tareas de la tarde

Invierno: A las 2 (y en el verano a las 3) ocupación de la sala, etc., etc., hasta concluida la escritura como por la mañana. A un golpe de mano saldrán los jefes a sus puestos; al segundo se formarán los semicírculos; al tercero se empezarán

las lecciones de libro; enseguida las de doctrina; se anotarán los resultados, y ocuparán de nuevo sus respectivos lugares; al cuarto se corregirán planas y dará intermedio. Concluido este, se pondrá el encerado para llenar la hora con las explicaciones de la mañana.

Idea de los registros para la segunda sala

Sábado 19 de julio de 1823 - Progresos semanales - Todas las clases					
Nóminas	**E**	**L**	**G**	**D**	**Observaciones**
Gregorio Correa	7	20	10	29	Se porta bien
Antonio Garramuño	11	20	9	29	Comportamiento regular

Nota: Si se tiene presente que hablando arriba de los grupos, se dijo que el 7°, debía ejercitarse en las irregulares A M N, se conocerá con facilidad que el joven Gregorio Correa según el presente estado escribiendo las irregulares mayúsculas el 19 de julio que en lectura daba hasta la página 20, hasta el 10 en gramática, 29 en la doctrina y se portaba bien. El joven Antonio Garramuño copiaba libro, daba hasta el 20 en la lectura, 9 en la gramática, 29 en doctrina, y un comportamiento regular.

SALA TERCERA O PRINCIPAL

Esta tiene por objeto completar la instrucción del joven, y ponerle en aptitud de darle algún destino: por lo mismo abarca todos los ramos de superior orden, y la dirige el preceptor. A seis grados puede reducirse el ejercicio de la escritura en esta sala. El primero contiene la letra gruesa y va marcado en el registro con el número 1; el segundo, que es de un porte más mediano, con el número 2; el tercero, y que llaman comúnmente *dos reglas,* va indicado con el número 3; el de *una regla* con el número 4. Si se escribe poniendo una falsilla debajo, o seguidor, se dirá número cinco; y si ya no es necesario ninguno de estos arbitrios para la buena formación

de la letra, se indicará con el número 6.

La aritmética va también numerada; comprende desde el 1 al 66, en la forma siguiente: Las nociones preliminares, lección de guarismos, numeración, y simple regla de adición desde el 1 al 8. Del 9 al 11 simple sustracción; 12 a 16 simple multiplicación; 17 a 19 simple división; 20 a 21 divisores simples y compuestos; 22 a 24 mayor común medida; 25 a 39 reglas de quebrados; 40 a 47 decimales; 48 a 52 números complejos, o denominados; 53 multiplicación por partes alícuotas; 54 reglas de cuarterón o francesilla; 55 taras; 56 a 58 idea de las razones, proporciones, y progresiones con aplicación a la regla de tres, descuento, compañía y aligación; 59 a 60, regla de tres; 61 descuento; 62 regla de cambio; 63 compañía; 64 aligación; 65 progresión aritmética; 66 extracción de raíces.

MECANISMO DE LA TERCERA SALA

Por la mañana

Invierno: A las 8 (y en verano a las 7) por un toque de campana entrarán a la sala. Al toque siguiente los jefes a la cabeza de sus clases se prepararán a cortar plumas; cortarán al tercero; al cuarto, se dispondrán las clases para la escritura, al quinto escribirán.

Cada jefe pasará vista a su clase, y por el número de cada uno [9] marcará los asientos libres en señal de no haber venido a la hora señalada los individuos que deben ocuparlo; e igualmente incorporará a la lista los desaseados, y a todos aquellos que no estén operando. La pena de todos será la privación de intermedio.

Un cabo (o llámesele celador) nombrado por semanas recogerá los partes dados por los jefes de clase, y al concluir las tareas los presentará al jefe de semana, para que leyéndolos en público dé destino a los que salgan

comprendidos.

A las 8 ½, un toque de campana dará la señal de revisar planas; cada jefe con nueve asociados vendrá de flanco a la mesa del maestro; una rúbrica indicará las buenas, y una raya las malas; el premio de los primeros será el asiento que perderán los segundos.

A las 8 ¾ se dará la voz: *Intermedio,* y saldrán los niños fuera de la sala a tomar alguna refacción y distraerse un rato.

A las 9 ¼ adentro; y se colocarán las clases frente de un encerado o pizarra que el cabo de policía en el intermedio habrá colocado en la sala. Cada uno se sentará en el número que le corresponde según el estado del día anterior. Sentados todos, el maestro mandará parar a los que obtuvieron rúbrica, y estos ganarán asiento a los demás: el número primero tendrá un premio si mantiene su asiento todo el día.

Toda la sala en esta nueva formación estará dividida en cuatro clases; las dos superiores por sus progresos, que se denominarán 1ª y 2ª, tendrán por instructor al maestro y las dos restantes recibirán del ayudante su instrucción.

El número primero de la clase superior leerá la cuestión de aritmética dictada el día anterior, pondrá el resultado en la pizarra, este será confrontado por el maestro, y toda la clase observará si el suyo es igual: si mereciese la aprobación del maestro se pondrán en pie los que le tengan semejante, y ganarán lugar; los que no, resolverán de nuevo la cuestión en el encerado, turnándose según sus lugares. Si algunos no hubiesen trabajado nada quedarán retenidos en la escuela y destinados a la policía. Este mismo orden seguirá la 2ª clase luego que haya concluido la primera.

El número uno de la clase superior escribirá en la pizarra el discurso u oración que se haya dictado el día anterior: cada uno de los jóvenes subsecuentes irá marcando en vista del que tiene en la mano los defectos que le parezca haber cometido al

escribirlo el número superior; tendrá cuidado cada uno de su respectiva señal para exponer la regla a que ocurrió, y ganarán asiento los que hubiesen discurrido mejor. La 2a clase estará en observación, atendiendo las explicaciones que se hacen sobre gramática y ortografía a la 1ª, y como de la emulación de ambas clases depende su aprovechamiento, cualquiera de la 2ª clase tiene libertad para objetar y disputar el asiento a los individuos de la otra. Estas tareas durarán hasta que falte un cuarto de hora para salir: tocará el preceptor la campana a las 10 ¾, y las clases se prepararán a copiar la cuestión y discurso para el otro día; se numerarán las clases, y se apuntarán los progresos en un registro. Mientras esto se ejecuta, el preceptor pasará vista a las dos salas inferiores a fin de que sus ayudantes cumplan con el deber de que están encargados.

La 3ª y 4ª clases por el mismo orden se ejercitarán en cuestiones más sencillas; en el conocimiento de las partes gramaticales, declinación de nombres, conjugación de verbos, etc. A las 11, un toque de campana indicará la hora de salir; si es verano el toque se dará a las 10; cada barrio tendrá un decurión, y este dará cuenta de los jóvenes encomendados a su cargo.

Tareas de la tarde

Toque de campana, etc., hasta concluida la escritura como por la mañana. Al toque siguiente, todos los jefes saldrán fuera de su asiento, y se prepararán con un ejemplar para tomar teóricamente las lecciones de gramática. Al otro toque, cada clase dando flanco por la derecha saldrá a formar un semicírculo alrededor de su respectivo jefe, y al toque inmediato se empezarán las lecciones. El silencio mismo de los jóvenes indicará haberse concluido esta distribución, y los jefes de clase habrán apuntado ya en su registro el resultado de ella; se dará un toque, y por un orden inverso ocupará cada uno su

primitivo lugar, se corregirá como por la mañana, y se dará intermedio.

Estando adentro, puesto el encerado y colocada la escuela en cuatro clases, el maestro no se ceñirá a cuestión determinada por la mañana. Tratará sobre los puntos ya aprendidos indiferentemente; y los jóvenes por su turno deben responder a las dificultades que se propongan. Después se seguirá media hora de conversación, en que cada niño con libertad, pero guardando orden, pregunte al maestro (y las dos clases inferiores al ayudante) lo que le ocurra respecto de su instrucción; el preceptor contestará a sus preguntas con afabilidad; con este rato de sociedad se llenará la hora, se finalizarán las tareas, se despachará como por la mañana. Los destinados a la policía asearán la escuela, y la pondrán en disposición de empezar las tareas como el día anterior.

El quince de cada mes habrá revista de útiles, y examen general de lo aprendido hasta allí. Los seis pesos mensuales que destina el Ilustre Cabildo para premios se distribuirán en los más aprovechados; también se repartirán vales, que constarán de una cédula impresa en que esté estampada alguna regla útil sobre gramática o aritmética.

De todos los jefes de clase y demás jóvenes que por su virtud y talento lo mereciesen, se formará una pequeña *sociedad* que tendrá por título «Los Amigos del Maestro»: estos deben gozar de toda la distinción posible mientras dure su buen comportamiento.

Todos los años (quince días antes del primer día de Cuaresma) oficiará el preceptor al M. I. Cabildo anunciando el examen general, a fin de que la Municipalidad designe el día, y las personas que han de presidirle. Enseguida se darán los asuetos generales, se excluirán a los completamente instruidos, y serán reemplazadas las vacantes por medio de un sorteo.

Idea de los registros para la tercera sala

Sábado 19 de julio de 1823 - Progresos semanales - Primera y segunda clases					
Nóminas	**E**	**A**	**G**	**D**	**Observaciones**
Pedro Astorga	6	66	20	71	Virtuoso
Carmen Gutiérrez	5	66	48	71	Juicioso

San Juan, 19 de agosto de 1823

Ignacio Fermín Rodríguez

————————————

Para complemento de este sistema, transcribiré las observaciones de Mr. Mann que lo encontró generalizado en Escocia, produciendo los buenos efectos que producía en San Juan, en cuanto a la emulación e interés de los alumnos por ganar el primer asiento, lo que me ha mostrado que los señores Rodríguez habían bebido en buenas fuentes sus avanzados métodos, añadiendo de su parte aptitudes, consagración y talentos, que les merecían el honroso nombre que dejaron en la provincia a que tan mal pagados servicios prestaron.

Transcribo del viaje de Mr. Mann sus observaciones sobre las escuelas de Escocia que él visitó, y bajo muchos respectos encontró muy notables.

En la extensión con que allí se enseña —dice— la parte *intelectual* de la lectura, suministran las escuelas escocesas un modelo digno de ser imitado por todo el mundo. No solamente se explica claramente el significado de todas las palabras importantes que ocurren en la lección, sino que toda la familia de voces a que una palabra pertenece es introducida y dada su significación; adquiriendo el pupilo no solo el conocimiento de todas las voces notables contenidas en este ejercicio, sino también sus raíces, derivados y compuestos. De este modo aprende a distinguir con propiedad entre palabras análogas que pueda oír o leer en adelante. Supongamos, por ejemplo,

que la palabra *circunscribir,* ocurre en la lección. El maestro pregunta de qué palabra latina se deriva, y cuando obtiene la respuesta debida, pide las palabras que están formadas con auxilio de la preposición *circun.* Esto lleva a explicar las palabras *circunspecto, circunferencia, circunflejo, circunnavegar, circunstancia, circunlocución,* etc., etc. La misma cosa se hace con referencia a los otros componentes etimológicos, de *circunscribir,* a saber: *scribo,* y de allí debe darse el significado específico de las palabras *describir, inscribir, transcribir, adscribir, prescribir, suscribir,* etc., etc. Enseguida vienen los nombres adjetivos o adverbios en que esta palabra entra como un elemento, como *escritura, infrascripto, manuscrito.*

El maestro dice:

—Deme usted una palabra que signifique copiar.

—Transcribir.

—¿Escribir en un libro o en una lista?

—Inscribir.

—¿Escribir debajo?

—Suscribir.

—Un hombre anda buscando, y obtiene nombres para la publicación de un libro o de un diario. ¿Qué necesita?

—Suscripciones.

—¿Cómo se llaman los que dan sus nombres?

—Suscriptores.

—¿Cómo se llama una copia?

—Transcripción.

Hácese lo mismo cuando ocurre un derivado de la palabra latina *pes,* como en las palabras *impedimento, pedestal, pedimento, impedir, expedito,* o de la palabra *duco* como *inducir, producir, traducir, reducir, aducir, conducir, inducción,*

reducción, producción; dando a continuación los nombres de los agentes y personas que desempeñan aquellos diversos actos [10].

Así en palabras en que el griego *grafo* es un elemento como *geografía, coreografía, gráfico, parágrafo, telégrafo, grafito* (un mineral).

Los mismos ejercicios tienen lugar con centenares de palabras.

Pero cuan admirable pueda parecer esto, apenas sería digno de mención en comparación de otra particularidad característica de las escuelas escocesas, y es la actividad mental con que estos ejercicios son conducidos, tanto por los maestros como por los discípulos. Desespero enteramente de excitar en otra persona la vivida impresión de celeridad o actividad mental, que las operaciones diarias de estas escuelas produjeron en mi propio espíritu. Necesito anticipar algunas observaciones para hacer inteligible el sistema escocés. En las numerosas escuelas que visité en Escocia prevalecía el sistema de quitar asientos, no solamente en deletreo, sino en geografía, lectura, aritmética, definiciones, etc. Ni consistía solamente en que el que da una respuesta exacta gane su asiento, al que da una mala, sino que cuando un alumno da una respuesta brillante es promovido a la cabeza de la clase. Si hace una respuesta enteramente estúpida, es sentenciado del mismo modo a descender al último asiento. Se dan premios periódicamente, y el hecho de haber sido *dux,* mayor número de veces (haber ocupado el primer lugar) es el fundamento que sirve para la distribución de los premios.

En algunas escuelas se aplica todavía un estimulo auxiliar. El hecho de haber pasado tantos lugares (diez o doce) da derecho a un vale; y un determinado número de vales equivale a haber sido *dux* una vez. Cuando este sistema más punzante aún para la emulación va a ser aplicado, el espectador ve al maestro tomar un puñado de tarjetas, y a medida que marcha la

recitación, y la competencia se hace más viva, y los lugares se ganan y pierden rápidamente, el maestro da una de estas tarjetas a un alumno, como una señal de que ha pasado a tantos de sus compañeros, esto es, que ha pasado a cuatro una vez, a seis otra, a dos después, y si doce es el número convenido, el maestro da la tarjeta sin hablar y sin detenerse, porque maestro y alumno han llevado cuenta secretamente, y cuando el último extiende su mano, el otro da la tarjeta sin suspender la lección. Esto da una intensidad suprema a la competencia, y a veces el rostro de los niños presenta un aspecto casi de ansiedad e inquietud de maniáticos.

Ya he dicho que las preguntas son hechas por el maestro con una rapidez increíble. Pero una vez propuestas, si no se obtiene respuesta no se vuelve a repetir de ordinario. Si el primer alumno no puede responder, el maestro no se detiene a decir *el siguiente,* sino que teniendo cada alumno sus ojos fijos en el maestro, atisbados todos sus sentidos y facultades, y el maestro paseándose de arriba abajo de la clase y gesticulando con vehemencia, con su brazo extendido y acompañando cada movimiento con la vista, él señala el que sigue hasta que, acaso, si la pregunta es difícil, ha indicado cada individuo de la sección sin obtener respuesta de ninguno [11]. Entonces extiende su brazo hacia un costado de la sala pidiendo a cualquiera una respuesta, y si aún no la obtiene, echa sus miradas y su brazo rápidamente al otro lado. Todo esto es obra de un segundo; pues que siendo las palabras o lentas o embarazosas, el lenguaje de los signos prevalece, y los interesados vueltos todo ojos y oídos, el intercambio de ideas tiene una rapidez eléctrica. Mientras el maestro vuelve su vista y dirige su dedo a una docena de alumnos sucesivamente pidiendo una réplica, una docena de brazos quizá se extienden hacia el de otras secciones o divisiones de la clase, que están prontos a responder, y de este modo una cuestión es hecha a una clase de cincuenta, sesenta u ochenta alumnos en un

minuto de tiempo.

Ni es esto todo. El maestro no está fijo en un lugar (jamás vi un maestro escocés sentado en una escuela) ni los cuerpos de los niños están inmóviles en sus asientos, o mirando de un lado a otro como si la vida fuese a escapárseles. La costumbre es que cada niño se ponga de pie cuando va a dar una respuesta, y esto se hace tan rápidamente, que el cuerpo del niño enderezándose del asiento y recobrando su primera posición, parece un instrumento que una fuerza mecánica avanza o retira, más bien que el levantarse de una persona. Pero la escena adquiere toda su animación, cuando, habiéndose dado permiso de responder a toda una clase, una docena o veinte a la vez se ponen de pie, y gritan con todas sus voces. Vese el momento en que habiendo sido satisfecha debidamente la pregunta, lo que se muestra instantáneamente por la actitud del maestro, la clase en masa se sienta y otro asunto es propuesto. Supongamos que oyendo el maestro en la lección de lectura la palabra *impedimento,* pregunta:

—¿Impedimento de dónde procede?

—De *in* y *pes.*

—¿Qué significa?

—El obstáculo opuesto contra el pie.

—¿Cómo se usa la palabra *pes* pie en la estatuaria?

—Pedestal, base en que se coloca la estatua.

—¿En arquitectura?

—Pedimento.

—¿En música?

—Pedal, la parte del instrumento que se mueve con el pie.

—¿En botánica?

—Pedículo, la base de cada hoja de la flor.

—Deme usted un verbo.

—Impedir.

—¿Un nombre?

—Impedimento.

— ¿Un adjetivo, que indique que una cosa puede obrar sin obstáculo?

—Expedito.

—¿Un adjetivo, que signifique deseable, o conducente?

—... (trepida)

—Siga (al siguiente), siga (señala media docena).

El noveno alumno:

—Expediente.

—Avance...

Para un espectador no acostumbrado a entrar en una de estas salas, parécele todo bulla, turbulencia, y la disputa de voces acaloradas; el maestro atravesando el espacio delante de su clase en un estado de alta excitación, los alumnos saltando de sus asientos, lanzándose al medio de la sala, y con los brazos extendidos muchas veces formando un círculo en rededor del maestro de dos, tres y cuatro de espesor; los dedos crispados por la intensidad de las emociones, hasta que algún espíritu más sagaz resuelve la dificultad, en cuyo caso todos se sientan de nuevo, como por un toque mágico, y prontos a un nuevo combate de inteligencia.

He visto —añade Mr. Mann—, una escuela tenida dos horas, en este estado de excitación, al fin de las cuales, maestro y discípulos estaban sudando a mares.

Visité yo en la Haya en Holanda la escuela municipal tenida por el profesor Mr. W. Koning, llamada Stadsschool Kostenbosch.

La escuela se compone de dos salones paralelos de doce pasos de ancho cada uno y veinte de profundidad; a los

costados hay en cada uno de ellos dos ventanas enormes que dan la luz suficiente.

Asisten al establecimiento setecientos alumnos por la mañana y doscientos a la tarde. Cada salón se divide en tres secciones, y cada sección se compone de niños varones sentados de un lado y de niñas del otro. La educación comienza a la edad de seis años, y concluye a la de doce. Los doscientos que asisten a la tarde son aquellos que habiendo pasado la edad de doce años quieren continuar recibiendo lecciones más detalladas sobre aquellos ramos que pueden servirles para la profesión a que intentan consagrarse.

Cada seis meses se rinde un examen para hacer salir aquellos que han terminado sus estudios, y admitir los niños que la municipalidad ha reconocido pobres de solemnidad; de este modo hay siempre suficiente número de principiantes para formar una clase nueva. Aquellos que por efecto de mayor aplicación o capacidad retardarían su educación siguiendo la marcha ordinaria de sus compañeros, pueden pasar a la clase que les precede, como asimismo descender a la inferior los morosos.

Cada uno de ambos salones tiene tres maestros ayudantes, que están a la cabeza de su sección particular, reservándose el maestro la inspección y dirección general del trabajo. Mr. W. Koning preside desde hace veinte años aquella escuela, la más importante de la Haya, y el edificio tiene adjuntas todas las piezas necesarias para la cómoda habitación de una familia. Allí vive el profesor. Cuídase mucho de desenvolver los instintos morales de los niños, y todo el sistema está montado sobre esta base.

Poco o nada se enseña de memoria y cuando el alumno no acierta a dar la explicación requerida, se le recuerdan los antecedentes o rudimentos enseñados antes a fin de ponerlo en camino. El hábito del silencio y del orden es por tanto la

primera condición de la enseñanza, y la primera enseñanza moral. La obediencia se exige sin apelar a la violencia, cuidando siempre de que los niños no estén ni tristes ni aburridos; para esto último se varían con frecuencia las lecciones, ya en los diversos ramos, ya en la forma. Los maestros toman notas de aplicación, progreso y buena conducta, que reunidas cada semana, motivan un premio para los que sobresalen, el cual se da en los seis meses, consistiendo este en libros, vestidos, etc.

Los maestros tienen cada uno un alumno ayudante monitor, que repite lecciones a aquellos a quienes no puede consagrarse directamente. Como el salón está dividido en tres secciones, si el primer maestro enseña a escribir, el segundo se ocupa de lectura, el tercero de escritura a fin de que no se oigan muchas voces a un tiempo.

Lectura

La lectura comienza por cuadros en que están las vocales primero y las consonantes enseguida, acompañado cada un signo de un animal, instrumento u objeto muy popular, en cuyo nombre predomine el sonido que quiere hacerse conocer. El ayudante o el repetidor en una pizarra que está a la cabeza de la sección, hace a mano con la forma de los caracteres impresos las letras, las combina razonándolo todo del modo más inteligible.

El sistema de lectura es en una palabra el sistema *analítico,* tal como se practica ordinariamente, lo que lo hace largo, molesto y difícil. Después de esta clase viene otra en la que ya hay un librito de lecturas preparado al alcance de la clase. Cada niño tiene su libro abierto por delante sobre la banca. El maestro indica la lección y un niño o niña que él designa para leer sube sobre el banco de sentarse y lee de pie para que los otros sigan en voz baja. El maestro corrige los defectos de

pronunciación, de entonación de la lectura, y cuida de que todos lean, despertando la atención de cada uno, con el irregular y arbitrario llamamiento que hace de nuevos lectores para continuar. De este modo mientras una clase de cincuenta niños lee, solo se oyen dos voces, la del maestro y la del niño lector. Este sistema, mejor que el de la lectura general, reposa sobre la moralidad y buen espíritu de los niños. Los libros están impresos en diversos caracteres, grandes, alternados con pequeños, bastardilla, gótica, etc., a fin de ejercitar la vista. Tienen también palabras sustituidas por un guión en todos los casos en que el sujeto y el verbo están indicando forzosamente el complemento como la gallina pone (huevos) que el niño agrega para completar el sentido.

Escritura

Como en Prusia, está aquí adoptado generalmente el sistema americano, que nosotros llamamos *antiangular;* princípiase en pizarras, demuéstralo el maestro en el encerado y se continúa en el papel. Los resultados corresponden generalmente a la preferencia que se le ha dado. Es simple en sus elementos y rápido en su aplicación. Se repiten al escribir, y cuando ya la clase posee los rudimentos, las mismas lecciones de la lectura; y el estudio se hace bajo el mismo orden, tomándose nota al fin de la perfección del tipo, y poniendo el maestro una marca de su aprobación o desaprobación para servir en los exámenes y avance.

La banca en que escriben está unida al banco por una fuerte tarima, de manera que los pies están más arriba del piso del salón, y que el banco opone fuerte resistencia al continuo subir sobre él de los niños. Las bancas están en columna cerrada en el centro del salón, en dos columnas separadas entre sí, por un tránsito estrecho; a los costados espacio suficiente 1 ½ vara a 2. Las murallas sin adornos, cuadros de lectura ni objeto

alguno auxiliar. La primera sala se compone de los niños que están aún en los rudimentos de leer y escribir; la segunda de aquellos que pudiendo servirse de estos dos medios de instrucción, empiezan a ocuparse de los otros ramos, la aritmética, geografía, historia de Holanda, rudimentos, un poco de historia universal, dibujo lineal. No obstante que no tuve tiempo de demorarme y ver sucederse los diversos ramos, la parte de lecciones que presencié, y la suficiencia del maestro, con quien me entretuve largo tiempo, me dieron la más alta idea del sistema seguido en aquel establecimiento.

Métodos de enseñanza

Lo que acabo de exponer en lo anterior sobre el modo de enseñar la geografía en el establecimiento de Morin, de París, me conduce naturalmente a tratar de algunos métodos particulares sobre la lectura, la escritura y la aritmética, ramos primordiales en toda enseñanza primaria. De la escritura, a más del sistema Morin, el razonado de don Ignacio Rodríguez en San Juan, y método ordinario de enseñar con pautas y modelos, he encontrado en Alemania y Holanda la innovación de que he hablado antes y que se adapta perfectamente por su simplicidad a las necesidades de una escuela. Este método generalmente seguido no es otro que el antiangular, conocido en Europa bajo el nombre de sistema americano. Los maestros alemanes lo hallan cómodo y expeditivo, tanto por la manera de enseñarlo como por los resultados que produce. En cuanto a formas de letra, he visto por todas partes confirmada la opinión que sostuve en la práctica en la Escuela Normal, contra las insinuaciones repetidas de algunos para que enseñase la letra española, que hallaban más clara y regular aunque fuese menos bella que la inglesa.

La letra inglesa, llamada así por haberse generalizado primero en aquella nación, es hoy la de todos los pueblos civilizados, la escritura del comercio, hágase este en Italia, Alemania o Francia, si bien es cierto que en cada una de aquellas naciones existen formas peculiares de escritura que se conservan en despecho de la general adopción de los caracteres ingleses. Ahora, pues; cuando van a educarse maestros de escuela debe dotárseles, aun sacrificando toda otra consideración, de medios de habilitar a sus alumnos para hacer aplicación a los negocios de la vida, de los conocimientos que adquieren; y centenares de jóvenes hay en Chile que han salido de la nada y labrádose una posición honorable por solo el hecho de poseer una buena forma de letra inglesa, que los pone en camino de entrar en el comercio como tenedores de libros u otras profesiones a que se consagran. La adopción de la deslucida y anticuada forma de letra española traería por consecuencia, pues, ahogar en su cuna, para millares de jóvenes, la posibilidad de elevarse, aprovechando la adquisición en las escuelas de una excelente forma inglesa.

En España se mantiene la forma antigua, merced a su aislamiento peninsular que perpetúa los usos, a la nulidad de su comercio, y vergüenza dé decirlo, a actos gubernativos que la han prescrito, por aquella propensión de los poderes de largo tiempo acostumbrados a la arbitrariedad, de entrometerse en todo, y dar por regla de lo conveniente lo que es más genial o más del agrado de los que gobiernan. Así se ha visto en España y en Buenos Aires al gobierno prescribir la forma de letra, y aun la ortografía que ha de usarse; indicios ciertos de la afinidad y parentesco de pueblos allá y acá acostumbrados a la tutela del poder. Creo, pues, que ningún inconveniente traería la adopción en las escuelas públicas del sistema antiangular, sobre todo si puede hacerse con la necesaria economía de papel.

Algo más me extenderé sobre los métodos de lectura, que

requieren una seria atención por cuanto de su perfección y facilidad dependen los subsiguientes progresos de los alumnos.

Mi viaje a España tenía por objeto principal estudiar los métodos de lectura, y las cuestiones ortográficas. Sobre lo primero debo decir que encontré poco asunto de instrucción, pareciéndome que en América se han hecho más útiles y eficaces innovaciones, y que en algunos puntos están más generalizadas. Había muerto poco antes de mi llegada Vallejo, autor del sistema analítico de lectura del que me he ocupado otra vez, y de muchos otros trabajos preciosísimos para la enseñanza primaria. En la Escuela Normal de Madrid, en una escuela de aplicación, vi cuadros de lectura en tableros, que estaban muy distantes de la ordenación gradual y sistemática de los que publicó Bonifaz en Buenos Aires. Dos trataditos sin embargo llamaron particularmente mi atención. El primero es la *Estatilegia Esplicada,* o reglas para enseñar a leer, por D. Juan Antonio Suárez, Barcelona 1830. El autor al exponer los motivos que lo inducen a publicar su método se expresa así:

Hace cosa de siglo y medio que los PP. de Port-Royal publicaron un método en su gramática general, para leer fácilmente todos los idiomas, el cual consistía en no dar a las letras más pronunciación que las que afectan en las sílabas. Este sistema, o no fue entendido, o corrió la suerte de todos los inventos útiles, esto es, la de ser combatidos por los enemigos de las innovaciones. Sin embargo, fue renovado en Francia misma por los Sres. Launay, Varard, Berthand y por otros maestros hábiles, y en nuestros días por el abogado J. B. Bourrouse de Laffore. La casualidad trajo a mis manos un ejemplar del pequeño opúsculo, o reglamento teórico de este sistema contraído a enseñar a leer con extraordinaria brevedad; y al momento traté de poner en práctica lo que conocí que debía ejecutarse para llenar tan interesante objeto.

La idea primordial que domina en el método del señor Suárez, es el no descomponer la sílaba en letras, ni dar a estas nombre ninguno; sino que conocidas las vocales se las haga pronunciar según las afecte la consonante que le precede, como *sa, si,* por ejemplo, en que al hacer pronunciar la *a* será acompañada la voz por una anterior emisión del sonido silbado que aquella letra indica, por lo que la llama la silbante.

Hasta ahora se han enseñado las letras rutinariamente, y con denominaciones impropias que confunden al discípulo; las palabras *eme, ene, erre,* sin citar las bárbaras, *ache, jota, equis, ceta,* son absolutamente metafísicas, y más bien para físicas, etc.

En cuanto al método de enseñar a leer, consiste como el de Vallejo en una serie de definiciones, distinciones y reglas que deben conducir al alumno al conocimiento del arte de leer. Hablando de la *M* por ejemplo, previene que

El preceptor manifestará el modo de articular este signo por la explicación siguiente: M.—articulación, blanda, labial, nasal, semivocal pura, es decir, que suena antes de entrar la voz. Estando cerrada la boca, se agita suavemente el aire del pulmón, y antes de expelerle, o de desplegar los labios, se afecta un cierto ruido de la voz semejante al de los mudos, permitiendo la salida de dicho aire por la nariz, y en el instante de desplegar los labios se pronuncia la voz (sílaba) que acompañe a esta letra; hecha esta explicación el preceptor verificará la articulación con cualquiera de las cinco vocales, y la hará repetir al discípulo, hasta que no equivocando la voz, lea con perfección: *ma me mi mo mu,* que para él debe ser indiferente, si sabe bien la primera lección. El preceptor para auxiliar la memoria del discípulo, debe dar un nombre de circunstancia a cada articulación o letra consonante, que haga recordar su oficio. Esta letra podrá llamarse la del *mudo,* de

suerte que en el momento que el discípulo la encuentre afecte lo prescrito, y pronuncie la voz o sílaba de que vaya acompañada.

El cuadro sinóptico de la clasificación de cada consonante que sigue, dará una idea más completa de la parte teórica del método, dejando al lector inteligente, el detallar la manera como emitimos el sonido de cada consonante.

CUADRO SINÓPTICO
COMPARATIVO ESTATILÉGIGO VULGAR
DEL ABECEDARIO ESPAÑOL

Figura	**Clasificación estatilégica**	**Nombre estatilégico o físico**	**Clasificación y nombre vulgar o metafísico**
A E I O U Y		Voces: A E I O U Y (conjunción)	Vocales: A E I O U Y griega
ARTICULACIONES			CONSONANTES
M	labial-nasal, blanda, semivocal pura	El mudo	eme
P	labial, fuerte, muda pura	El estampido	pe
S	lingual, blanda, semivocal aspira	El silbo	ese
B	labial, suave, muda impura	El soplo	be
L	paladial-lingual, suave, semivocal pura	El canto	ele
N	paladial-lingual-nasal, suave, semivocal pura	La nasal	ene
R	paladial-lingual, fuerte; y suave entre voces, semivocal pura	El redoble	erre
D	dental-lingual, suave, muda impura	El dedo	de
F	dental-labial, suave, semivocal aspirada	El gato	efe
LL	paladial-lingual fuerte, semivocal pura	El llanto	elle
Ñ	paladial-nasal, fuerte, semivocal pura	La nasal fuerte	eñe

T	dental-lingual, fuerte, muda pura	El martillo	te
Z y C	dental-suave, semivocal aspirada	La sevillana	zeta, ce
J y G	gutural, fuerte, semivocal aspirada	La moruna	jota, ge
CH	paladial-lingual, fuerte, muda pura	El estornudo	ceache
H	signo etimológico sin valor articulativo y gutural, fuerte, semivocal, aspir. en lo antiguo		hache
C y Q	gutural, fuerte, muda pura	La gutural fuerte	ce, cu
G	gutural, suave, muda impura	La gutural suave	ge
V	labial-dental, suave, semivocal pura		ve
X	gutural, fuerte, semivocal aspirada	La gutural silbante	equis
Y	paladial-lingual, suave, semivocal pura		i griega

Estas definiciones pueden ser muy útiles, sino a los discípulos, a los maestros, que pueden sacar de ellas muy buen partido. En cuanto a sus resultados para la enseñanza, yo nunca he podido comprender las ventajas que tan eruditas clasificaciones traen para los niños. Hallo yo tan excusado explicarle a un niño el modo de pronunciar una *m,* como lo sería explicarle cómo se bebe agua, que el niño hace, sin darse cuenta de los movimientos en que para ello concurren la mano, los labios, la lengua y el esófago.

No digo así, con respecto a la supresión de los nombres de las letras consonantes, en lo que convienen muchos filólogos, entre ellos Kraitsir y aún la práctica de algunas escuelas de Alemania. En una del Estado en Berlín, el maestro me hizo una demostración de su sistema, tomando mi apellido como tema de la lección. Para dar una idea de este método de enseñar a leer, tomaré una palabra cualquiera, Samaniego por ejemplo. El maestro dice a los alumnos:

—Vamos a escribir la palabra Samaniego. ¿Cuántos sonidos la componen?

—Cinco, *sa ma ni e go*

—El primero ¿qué sonidos encierra?

—*sss* —contestan los alumnos dando el sonido silbado, pero sin emitir vocal alguna.

—Su complemento

—*aaa*

—Juntas

—*sa*

—1er sonido de la segunda división

—*mmm* —haciendo el sonido nasal que emitimos cerrando los labios; y así hasta completar la palabra.

El maestro a medida que se van expresando los sonidos va escribiendo en la pizarra el carácter o letra que lo representa. *S* primero, *a* enseguida; *m* después y así sucesivamente. Este método es lógico y de una fácil aplicación; el niño aprende a leer escribiendo o viendo escribir la palabra, al mismo tiempo que en el libro se empeña en descifrar la palabra ya escrita.

Yo aconsejaría a los maestros que hiciesen frecuente uso de ejercicios de este género, para auxiliar la inteligencia de los niños por la demostración sintética. El uso de la pizarra, como lo he dicho en otra parte, debe generalizarse a todos los ramos de enseñanza. En Holanda el maestro o ayudante está siempre delante de la pizarra, y tal destreza tiene adquirida para trazar los caracteres impresos con la tiza, que los ejecuta con una regularidad y presteza sorprendentes, por este hábito de enseñar demostrando la lección, para cuyo fin cada clase tiene una pizarra al frente. Pero volviendo a la España, lo que más me interesó en materia de métodos de lectura fue el descubrimiento de uno inédito que había compuesto el señor don Buenaventura Aribau, literato muy distinguido. Es este método un bosquejo del que con el nombre de *método de lectura gradual* dejaba publicado en Chile y adoptado por el gobierno para la enseñanza. Las variaciones que los distinguen

entre sí, nacen acaso de mi mayor versado y de mi práctica en materias de enseñanza primaria, y en que de un mismo principio, pueden hacerse aplicaciones infinitas, sin semejanza, pero sin contradicción.

El señor Aribau comienza su enseñanza de la lectura por el conocimiento de las vocales, continuando inmediatamente en vía de ejercicios con los diptongos y triptongos; innovación utilísima, pues que allana el camino al subsiguiente silabeo. Sus diptongos van acentuados en esta forma: ái, ai, ói, oi, uí, iá, ió, éa, eí, áo, áu, aé, éo, éu, óu, ía, íe, ío, íu, uá, ué, úo. Triptongos: iaí, iéi, uái, uéi. Ejercicios: á i o (por ayo) á i a (aya) ó i o (por oyo) ú i e (por huye) a i a (por haya) u i ó (por huyó) oía.

Como se ve, el señor Aribau, purista español, no ha trepidado en sacrificar la ortografía convencional de la Academia de la Lengua a fin de facilitar al aprendizaje.

La Facultad de Humanidades de Chile anduvo más escrupulosa, no queriéndome dejar pasar en una cantilena la palabra *bebe* escrita *be ve* para formar un alfabeto significativo de palabras a fin de que pudiesen retenerlo los niños en la memoria. Más adelante se verá cuántos sacrificios ha impuesto el señor Aribau a la recta ortografía, con el fin de asegurar el resultado inmediato de la enseñanza, objeto primordial de un silabario.

Consonantes labiales: b, p, m, f. ba bu be bi, pa &, ma &, fa &. Ejercicios: pa pá, ma má, a ma, ba ba, a ba (haba), u ba (uva), a be (ave), pa bo, buei, ue bo (huevo), ié ma (yema), u mo (humo), i po (hipo), á pio, po io, pi pa, fa ma, bi bo (vivo), mi o, bo bo. En fe mia, ma ma ba, mue bo mi pie, pe pe, be bia, fu ma ba.

Consonantes paladiales: l, ll, ñ, n, r, rr. la lu le li lo, lla &, na &, ña &, ra &, rra &. Ejercicios: i lo, li no, la na, le ña, a re na, ie rro (hierro), lla be, a ni llo, o ro, u ña, a ra ña, rra ma, fie rro,

u na, pe ro, rra io, llu via, rri o, ba ño, o rú, a ño, lu na lle na, e mi lio e ra ma lo, a o ra, lee la ni ña, llo ra, rri ñe, la pau li na, lla ma, la lla ma, la llo ro na.

Dentales: d, t, ch, s, z, c. da do du de di, ta &, cha &, sa &, za zo zu ze zi ce ci. Ejercicios: te ta, de do, se so, pe cho, le che, o so, cho cha, a sa da, a cei te, ue so &.

Guturales: c (qu), j (je), g (gue). ca, co, cu, que, qui. ja, jo, ju, je, ji, ge, gi. ga, go, gu, gue, gui. gua, guo, güe, güi. Ejercicios: a jo, i go, o ja, jiá go, a gua, ja ca, ie gua, ga to, ga llo, &.

Ejercicio general: pau li no e ra muy pe re zo so; de ja ba la ca ma a me dio día; su ma má se a fa na ba pa ra que le ie se, y le de cía a me nu do: i jo mi o sé la bo rio oso; que de la pe re za na ce to do vi cio; pe ro pau li no no o be de ció lo que le de cía su ma má, a po co mu rió la bue na se ño ra, y su i jo di si pó lue go la ri que za que le ha bía que da do; co mo na da sa bía na da ga na ba, no tu vo di ne ro; na die le fue a mi go, y pa só su vi da lle no de mi se ria; a sí su ce de rá a to do ni ño que se dé a la pe re za.

Sílabas inversas: al, el, il, an &, ar &, as &, ap, ab, ob, anti, ef, all, ad, ud, id, at, ac, ic, aj, og, ig. Ejercicios: sol, luz, mar, pez, sal, pan, col, cal, ter, boj, chai, gas, toz, sed, tos, juez, nuez, par, mes, tal, cual, &. al tar, ar bol, por tal, bal cón, jaz min, cos tal, per diz, &.

Anécdota: i ba mel chor muy con ten to a gas tar en u nos ju gue tes que des de tiem po a pe te cí a al gu nas mo ne das que se le ha bí an da do pa ra su di ver sión; cuan do un in fe liz an cia no dé bil y des co lo ri do, a cer cán do se a él le di jo en voz ba ja: se ño ri to, el hi jo que me sus ten ta ba a ca ba de mo rir; io y mis dos nie tos de la e dad de us ted no co me mos des de a ier; los o jos de mel chor se lle na ron de llan to al o ír tan las ti mo sa re la ción; le dio su bol si llo y vol vió a ca sa sin ju gue tes y sin di ne ro. Sus her ma nos le im por tu na ban pa ra que

les di je se en qué los ha bí a gas ta do; pe ro no su pie ran a ún su bue na a cción a no con tar la u no que por ca sua li dad fue tes ti go de e lla. Dios des de en ton ces ben di jo el buen co ra zón de mel chor y le col mó de bie nes.

Sílabas de contracción: pra, pla, ra, fra, &. Ejercicios: hom bre, po bre, ta bla, &, obs, ins, subs, abstinencia, instrucción, &, zinc, corps, solsticio. Anécdota: Clau dio y An drés se cria ban ca si jun tos &.

Letras duplicadas: y v x h. ya, ay, hay, hoy, a yer, ho yo, ha ya, ye gua, a ve, pa vo, hue vo, ye ma, hu mo, hi po, po yo, hi lo, hierro, &.

Esta lección tiene por objeto redimir las faltas de ortografía cometidas en las primeras lecciones y se compone de las mismas palabras alteradas.

Letras mayúsculas. Tt Oo Uu Ee Ii &. Bb Pp Mm Ff — Ll LLll, Nn Ññ Rr — Dd, Tt, Ch ch. Ss Zz Cc Qu qu Jj Gg Hh — Yy Vv Xx. Ejercicio en letras mayúsculas.

Tal es la ordenación del método de lectura ideado por el señor Aribau. Cualquiera que por acaso haya examinado el *Método gradual de lectura,* mandado seguir en las escuelas públicas de Chile, puede juzgar de nuestra recíproca sorpresa al encontrar que aquel distinguido literato en España y yo en América, habíamos a un mismo tiempo buscado un medio fácil de enseñar a leer, y adoptado los mismos principios, y en su ejecución obrado por medios análogos y en muchos casos idénticos; prueba clara de que ambos métodos están fundados en verdad, y que la sana razón ha de sugerirlos a cualquiera que con un mediano estudio de la materia, se proponga abandonar la irracional rutina que tan serios obstáculos opone a la difusión de los conocimientos. Si pretendo que el método llamado *gradual* es más acabado y completo que el del señor Aribau, viene esto de mis antecedentes y de mi práctica.

No habiendo, pues, encontrado en la península en uso

método de lectura ninguno que estuviese exento de las numerosas imperfecciones que hice notar en los conocidos y practicados en Chile, creo oportuno explicar en este capítulo los principios y hechos que se han tenido en cuenta en el método de lectura gradual, y la manera como los he puesto en práctica. Este estudio no debe ser de manera ninguna indiferente a los que se consagran a la enseñanza sin que los hombres públicos estén exonerados de descender a estos detalles; pues aún escasean por todos los pueblos españoles los buenos métodos de enseñar a leer el idioma. Mr. Mann, el modelo de los buenos ciudadanos, abogado de profesión y hoy diputado del Congreso ha consagrado muchas páginas y mayores estudios a la ilustración de este punto en cuanto conviene al idioma inglés.

Las ideas que me guiaron en la formación del dicho método pueden reducirse a estas verdades innegables.

La nomenclatura actual del alfabeto español como la de los otros idiomas es absurda e irregular.

Siendo la ortografía española casi enteramente fónica, esto es, representando sonidos, debe enseñarse a leer el castellano sintéticamente, esto es, formando la sílaba, y componiendo la palabra, por la sucesiva enunciación de las sílabas. Luego si la nomenclatura de las letras fuese tal que de su nombre resultase indicado el sonido con que ha de articularse la vocal, el sistema sintético sería exacto y lógico en todas sus partes.

El proceder sintético se aviene con la manera de leer de los niños que por la falta de hábito de la vista, no alcanzan a abarcar con la mirada sino una parte de la palabra, ensanchándose la visión o la percepción a medida que progresan; por cuya razón el silabeo es el método natural y preparatorio de la lectura.

Las diversas combinaciones que pueden afectar las letras se reducen a cierto número de sílabas que se llaman diptongos,

triptongos cuando son solo sonidos puros o vocales los que se emiten, o sílabas directas, inversas, compuestas y contraídas, sobre las que se hacen compuestas con los mismos elementos de las anteriores; de donde resulta, que para la mayor facilidad de la enseñanza se ha de explicar por separado cada una de estas combinaciones. Pero como el proceder seguido en esta parte teórica formaría un estudio pesado por la corta capacidad de atención de los niños, debe procederse por partes, de lo simple a lo compuesto, enseñando una combinación, y dando de ella inmediatamente ejercicios de lectura, que alienten al alumno, y le acerquen el término de su ruda tarea, que es leer.

Como hay irregularidades en la formación de algunas sílabas del castellano y hay consonantes que tienen dos valores distintos, según la vocal con que se articulan, ha de enseñarse en lección especial estas irregularidades, para robustecer la memoria del niño, contra su innata predisposición a seguir la analogía, y obedecer a la lógica que no es otra cosa que la manera de proceder del espíritu humano.

Los métodos que como el de Vallejo, Suárez y otros tienen por base el razonamiento puro, descuidan las otras facultades de la inteligencia, entre ellas la memoria y la analogía, más desenvueltas en el niño que el juicio o la razón, que para obrar requiere un exacto conocimiento del valor preciso de las palabras; y el que hablando de la *r* por ejemplo diga el niño, es una articulación lingual paladial, fuerte, y suave entre voces, semivocal pura, corre el riesgo de no dejar idea ninguna en el espíritu del alumno. Si la lógica y la analogía pueden conducir a fijar reglas precisas, deben preferirse estas dos antorchas, que alumbran siempre en la nublada e indefinida mente del niño.

Atendidas estas razones y otras que omito y sugiere la práctica de la enseñanza, yo procedí para la formación del método gradual de lectura de la manera siguiente:

Las cinco vocales forman la primera materia de estudio, solas y acompañadas de *h* que en castellano no tiene valor ninguno.

Habiendo sometido la cuestión a la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile, esta resolvió que las letras consonantes fuesen denominadas según el sonido que predominase en ellas, con una terminación vocal uniforme en todas, de este modo:

a	**b**	**ce**	**d**	**e**	**f**	**g**	**j**	**k**	**l**	**ll**
	be	que	de		fe	gue	je	ke	le	lle
m	**n**	**ñ**	**o**	**p**	**qu**	**r**	**rr**	**s**	**t**	**y**
me	ne	ñe		pe	que	re	rre	se	te	ye
		v		**z**						
		ve		ze						

Sustituyendo la Facultad de Humanidades esta nomenclatura técnica, a la arbitraria y absurda que se da a las letras ordinariamente, echaba las bases de los métodos racionales y lógicos que pueden inventarse para la fácil y metódica enseñanza de la lectura; que con respecto al acierto con que procedió en cuanto a las etimologías, antecedentes históricos y filológicos, ya me expresaré en la parte que consagro a los estudios ortográficos sobre el castellano.

Dados, pues, estos materiales, quedaba proceder a la composición de las sílabas castellanas por una regla en que la lógica y la analogía prestasen mutuo auxilio al alumno. Las consonantes semivocales son llamadas así porque pueden hacerse sentir por sí solas sin necesidad de un sonido vocal. Aquella en que más sensible es esta propiedad es la f, cuyo sonido puede prolongarse indefinidamente, sin necesidad de vocal. La s, la rr, la ll, la m, la z, tienen más o menos el mismo carácter; por lo que para explicar al niño como se confunden en una sola emisión de voz una consonante y una vocal, debían preferirse estas letras, que permiten al maestro prolongar el

sonido articulado: ffffff, ssssss, rrrrrr, etc., mientras el niño comprende que pueden formarse un solo sonido fa fi fo fa; pues que solo se diferencian en el modo de abrir la boca para emitir el sonido fff. Una vez encontrada la regla por el niño, repite todos los siguientes casos por analogía, razón por la que se ha tenido cuidado de evitar el orden en la sucesiva colocación de las vocales; pues si se pone fa fe fi fo fu, sa se si so su, la memoria viene luego a enseñar a priori como ha de decirse sin leer ba be bi bo bu, con lo que se aleja la sostenida atención que el aprendizaje requiere.

En lugar de que fa fa fu, fa, fo fa fi fa, se su sa, etc., evitan toda tentación de repetir maquinalmente una cantilena. La lección 3ª formada con las letras d, l, m, n, r, p, t, y, b, v, j, ch, g, en sus articulaciones regulares viene auxiliada para la fácil comprensión por la analogía de resultados que da con la anterior; y con solo el uso de estas veinte consonantes formando sílabas simples, se forman ejercicios de lectura compuestos de más de seis páginas de frases y discursos con sentido completo, lo que ayuda poderosamente a los niños, pudiendo, apenas conocidas las sílabas simples, leer un buen trozo, hacerse oír de sus padres, y aun dar examen de lectura. Como la 2ª lección es la clave de todo este método, el maestro no debe omitir medios de hacer comprender cómo se funden la f y la a para formarla sílaba fa, y así de las demás; las demostraciones de la pizarra son eficacísimas, borrando al lado de la f la vocal y sustituyéndola otra inmediatamente para hacer notar la alteración que produce.

En la subsiguiente división las letras irregulares están puestas así:

ca	qe	qi	co	cu
za	*ce*	*ci*	zo	zu

acompañado este estudio teórico con cuatro fojas de ejercicios en que se alternan y repiten aquellas diversas articulaciones

hasta dejar gravada en la memoria la irregularidad que viene a contrariar la inducción analógica de que el niño saca tanto partido. Los ejercicios son por este estilo: La co *ci* na de ca sa no a *ce* u mo *Ci* ñe te la ca mi se ta a zu la da; di *ce* do ña ca ta li na *ce* ro te qe no qi ta la *ce* ne fa qe de co ra la ca ma de la mu ñe qi ta. Márcase con bastardilla la c de *ce ci,* para llamar la atención del niño y prevenirlo de la irregularidad por un signo visible, por otra irregularidad.

ga gue gui go gu

La 1ª lección de la clase 2ª abraza las combinaciones simples inversas as es is os us, que enseguida se mezclan con las naturales sa as se es si is, etc., para hacer notar por el contraste la diferencia, añadiéndose al fin las inversas abs ubs ins ist ols. La segunda la forman las sílabas compuestas con articulación inversa y natural sas ses sus, principiando por la s, por cuanto su sonido prolongable *ad libitum* facilita al maestro el hacer sensibles al oído las explicaciones que da. Es por demás añadir que a cada nuevo progreso que el alumno hace, debe dársele un ejercicio de lectura que lo adiestre en la aplicación de lo adquirido; así cuando solo conoce las sílabas directas, lee mi pi sa da de la po sa da pa sa da era pe sa da; en ejercicios de la segunda se introducen las letras irregulares. Pa re *ce* ca mo te la ca ra de *ce* li na; en las combinaciones simples inversas, es ta ca sa es de mi er ma no; en las compuestas, No es cu pas ni a gas sil bar la sa li va que es un ac to in ci vil; y así en adelante.

La clase 3ª la forman los diptongos, que siguiendo lo practicado por el señor Aribau deben formar la primera lección, pues la emisión de dos vocales juntas sucesivamente, prepara la inteligencia a la formación de la sílaba; debiendo incluirse los diptongos y triptongos articulados en la clase de sílabas compuestas. Últimamente vienen las sílabas por contracción bla, ble, bles, ciar, etc., plot, tlas, etc., con las que

termina el estudio de todas las combinaciones de las letras que encierra el castellano. Una serie de lecciones en que se explican los signos de la puntuación, las abreviaturas, las palabras de difícil pronunciación y el uso de las letras romanas y de los caracteres extranjeros o anticuados como ph w th k ss ff tt, etc., termina la parte teórica práctica; lo que sigue hasta el fin son ejercicios de lectura, que nunca deben escasearse a los aprendices, pero que pueden omitirse en el silabario para hacer más barata su edición y apropiada a todas las condiciones.

Debo añadir para completar mis indicaciones sobre la estructura y plan del *Método gradual de lectura,* que en las dos ediciones hechas hasta hoy por orden del Gobierno, los impresores no han dado toda la importancia que doy yo a la distribución y grueso de los espacios que dividen las sílabas entre sí, y los que dividen las palabras que deben ser doblemente más anchos, a fin de conservar ilesa y notable a la vista la separación natural de las palabras. Omito inculcar sobre los errores tipográficos que abundan y que no deben existir jamás en un libro elemental de lectura.

En confirmación de las anteriores observaciones, añadiré algunas de Mr. Mann, sobre el mismo punto, y lo que él y yo hemos visto practicado en Alemania.

Nuestras nociones respecto a la utilidad y propiedad de introducir los altos ramos de enseñanza, como se les llama, en nuestras escuelas primarias, vienen del conocimiento que tenemos de nuestros maestros, y de las prácticas que prevalecen en las escuelas mismas. Entre nosotros es de regla que para enseñar geometría, filosofía, teología, botánica, maestros y discípulos han de tener un libro de texto. Al principio de estos libros están establecidos todos los tecnicismos y definiciones pertenecientes al asunto, los cuales debe aprender de memoria antes de conocer su significado; el libro es estudiado capítulo por capítulo. Al fin de cada sección

hay impresas una serie de preguntas. El maestro se atiene al libro, sin introducir otros conocimientos relacionados con el asunto, o con los negocios actuales de la vida y de los hombres; así cuando se pide al niño una aplicación útil de los conocimientos adquiridos, se queda callado o contesta un desatino, con lo que la enseñanza de los altos ramos cae en descrédito en el espíritu de los hombres sinceros.

Mas el maestro prusiano no sigue libro alguno, enseñando solamente por lo que sabe. No embaraza ni obscurece el asunto con fraseología técnica; sino que observa los progresos que el alumno ha hecho, y entonces adapta sus instrucciones tanto en calidad como en extensión a la necesidad del caso. Responde a todas las cuestiones; resuelve todas las dudas, siendo uno de sus objetos, en la manera de dar la lección, sublevar dudas y provocar cuestiones.

Él liga el asunto de cada lección con todos los que puedan relacionarse con él; muestra sus relaciones con los deberes diarios y los negocios de la vida; y si el hombre más ignorante, el peón más rudo, llegase a preguntarle para qué sirven esos conocimientos, él le probaría en una palabra, que muchos de sus propios placeres y medios de subsistencia dependen de aquellos conocimientos o han sido creados o mejorados por ellos. Mientras tanto, los niños están deleitados; sus poderes de percepción se ejercitan, cultívanse sus sentimientos morales y en todos los atributos interiores del alma hallan cualidades que les corresponden en el mundo exterior. En lugar de continuar mirando la tierra como una masa de materia inerte, muerta, sin variedad y sin vida, al ver desenvueltas por el maestro, su infinita y bella diversidad de sustancias, su vitalidad y energía, el alma del niño se ilumina al fin, despertando la admiración por su utilidad y rindiendo homenaje a la bondad del Creador.

En todos estos estudios el objeto principal del maestro es enseñar a pensar, desenvolver las ideas, y habilitar al niño para sacar provecho práctico de los conocimientos que adquiere;

objeto primordial de toda enseñanza y por desgracia el más descuidado en todos nuestros sistemas.

El maestro prusiano tiene, por decirlo así, un órgano especial, que es la pizarra; los niños tienen otro más pequeño en su pizarrita y lápiz que no les falta nunca cuando escuchan la lección. A los niños pequeñitos se les explica la lectura sin libro y sin pizarra, y se les dan nociones meses enteros de combinación de las letras, antes de mostrárselas. Cuando ha de principiarse la enseñanza de la lectura, el maestro toma la tiza, dibuja rápidamente una casa en la pizarra; los niños dicen el nombre y él lo escribe al lado, primero en caracteres de impresión, después en letra manuscrita.

Enseguida explica los sonidos *haus* casa; *h* aspirada *jjjjj*... enseguida la *aaa;* después las *ssss,* etc., etc. Concluida esta lección de lectura, los alumnos imitan más o menos mal la casa dibujándola en sus pizarras; y luego se interroga sobre la clase de casa que es aquella; los materiales que entran en su construcción, piedra, ladrillo, madera; las diversas especies de madera; qué oficios contribuyen a la elaboración de estas materias y de las puertas, ventanas, clavos, etc., etc., cuidándose el maestro de que hablen correctamente y de precisar las ideas imperfectas de los niños. Para la lectura más avanzada, el maestro lee un párrafo de un libro, en medio del silencio general, dándole la propia entonación, y explicando el significado de las palabras, o dirigiendo preguntas, y haciendo leer después a uno, y llamando a otro repentinamente a continuar la lección sobre la palabra o sílaba en que fue interrumpida por el primero, para asegurarse así de que todos estén leyendo realmente aunque en voz baja.

La geografía sigue el mismo sistema. El maestro traza rápidamente en la pizarra una serie de trozos que marcan una cadena central de montañas, cuyo nombre dan los niños al reconocerla; síguensele las ramificaciones, brotan los ríos, y se esparcen en todas direcciones, nombrándolos los alumnos a

medida que aparecen; trázase la costa o las fronteras de un país; señálanse con puntos las ciudades principales; y en un abrir y cerrar de ojos queda pintado un hermoso mapa en la pizarra; sobre el cual se establecen enseguida los datos estadísticos, población, clima, gobierno, religión, monumentos, historia, costumbres, etc., etc.

Todos estos métodos que no hago más que apuntar, prueban la capacidad del maestro prusiano, y harán por largo tiempo la desesperación de nuestros jóvenes; pero al menos servirán para mostrar hasta dónde debemos llegar en la enseñanza, y cuánto puede la inteligencia humana alcanzar.

M. Mann que había presenciado también este procedimiento para enseñar a leer, dice así en su viaje educacional:

Los maestros en Prusia y Sajonia practican invariablemente el método llamado por ellos *lautir.* En Holanda está universalmente adoptado; y entre nosotros se llama fónico. Consiste en dar a cada letra, cuando es considerada en sí misma, el sonido que tiene cuando se la encuentra combinada con una vocal, de manera que el sonido de una palabra regular de cuatro letras está dividido en cuatro partes, y la recombinación de los sonidos de las letras constituye el sonido de la palabra.

Y su anotador en Inglaterra Mr. W. B. Hodgson, observa en este pasaje de la obra, que aquel sistema de enseñar los *poderes* en lugar de los *nombres* de las letras, a pesar de su evidente racionalidad, y experimentada facilidad, no ha sido aún adoptado en Inglaterra sino por muy pocos maestros, no obstante haberlo recomendado Edgeworth, Fulton en Edimburgo y el Dr. Angus.

En Chile tenemos por fortuna conquistado en principio esta base de la enseñanza de la lectura, que fue reducida a fórmula,

diciendo: «toda consonante imprime sin excepción a la vocal que acompaña, el sonido que su nombre representa»; y en el Silabario gradual una de las letras *sibilantes,* sssss, fffff, rrrrr, es decir, el poder de la letra y no su nombre como clave del método.

Capítulo VIII

Ortografía castellana

El estudio de la ortografía forma parte muy conspicua del saber popular, si bien en ciertos idiomas el pueblo tiene que elevarse a la altura de la ciencia para hacer aplicación de sus resultados, y en otros la ciencia ha abdicado por decirlo así, para poner la escritura al alcance de la muchedumbre. Sin la importancia que tiene para la enseñanza de la lectura y la escritura, esta cuestión sería una de tantas otras ociosas, que ocupan a los espíritus desocupados. Entra pues ella como un elemento indispensable de la enseñanza popular.

Comprendiolo así la Facultad de Humanidades de Chile, cuando en sus primeras sesiones se consagró a fijar las reglas en que había de reposar la enseñanza de la ortografía del castellano. Las resistencias con que sus conclusiones han tenido que luchar, o más bien, ante las cuales se ha visto forzada a ceder, me hicieron prestar en España una asidua atención, tanto a las ideas dominantes, como a las razones que los que se creían competentes en la materia alegaban.

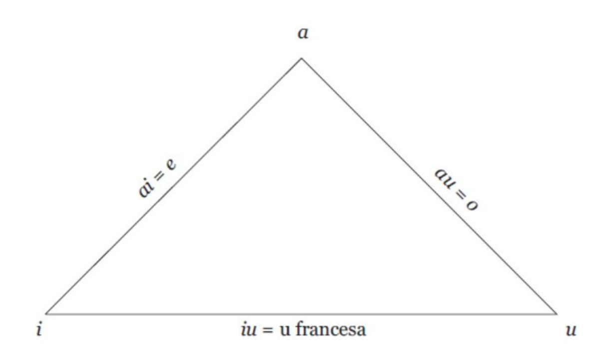
En los diarios de Madrid de 1847, se registraron algunas de las razones que la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile había tenido en mira para autorizar la reforma de la

ortografía castellana; y las intercalara aquí en el mismo orden, si estudios más completos y conocimientos mayores no hubiesen venido después a sistematizar las ideas que hasta entonces me tenía formadas.

Debí a la frecuentación de Mr. Kraitsir, un filólogo húngaro establecido en Boston, teorías preciosísimas y poco conocidas sobre la formación de las lenguas, y las transformaciones de los sonidos a través de los siglos y al pasar de un pueblo a otro. Mr. Kraitsir ha publicado algunos opúsculos en que expone ligeramente sus doctrinas; pero es oyéndolo expresarse verbalmente, como se comprende la profundidad de sus estudios, y la exquisita sagacidad con que ha llegado a un resultado que honra al genio del hombre, quitando el acaso fortuito toda la influencia en la formación de los idiomas, y devolviendo a la lógica, esta antorcha sublime de todos nuestros actos, el cuidado de darnos la palabra, que es nuestro distintivo de la creación animal, nuestro vehículo para marchar en la carrera de progresos que constituyen la vida colectiva de la especie, y nuestro más bello y más suave instrumento de dominación. De la doctrina de Kraitsir no expondré sino los rudimentos necesarios para la inteligencia de lo que más tarde aventuraré sobre la ortografía; puesto que esta no es más que la pintura de la palabra.

Según aquel filólogo, todos los idiomas llevan trazas muy marcadas aún después del largo lapso de siglos que ha trascurrido desde su formación hasta nosotros, de ser un producto natural de los esfuerzos del hombre para aprovechar los sonidos de la voz al objeto de designar con ellos mismos los objetos que quería indicar. Para esto observa que las vocales son sonidos puramente musicales, que no expresan ideas ningunas, y son por tanto alterables en todos los idiomas. El sonido *a* es el más natural, o la nota que la voz emite sin esfuerzo, y por tanto el sonido central; razón porque este sonido abunda en todos los idiomas, cuando se trata de

expresar cosas familiares, como agua, árbol, etc. El sonido *u* es la nota más grave, y la empleamos cuando queremos imitar el *ut* de la escala, el *mugido* de los toros, etc., y el sonido *i* el más agudo; sonido que no podemos evitar cuando damos las notas agudas de la música. De estos tres sonidos radicales *a, i, u,* se forman varios otros intermedios en esta forma:



Y tan cierta es esta formación intermediaria de los sonidos *a, e* que el francés los ha conservado para expresar la mayor duración del sonido, o su desviación del punto céntrico, de esta manera: *ai = è* inclinándose a *a, ei = é* inclinándose a la *i, ou = u* inclinándose a *o;* a diferencia de *u* que es su último sonido, si bien para nosotros y los ingleses aparece como una *iu* reunidas.

No sucede así respecto a las consonantes, que son sonidos permanentes y expresivos de ideas directa o indirectamente y solo sujetas a alteraciones, según reglas fijas y desviaciones paulatinas. La voz humana da tres clases de sonidos primordiales. Los que forma con los labios *b;* los que forma con la garganta, *g;* los que forma con los dientes, *t;* y los compuestos de estos tres o los pasajes de unos a otros, que se llaman líquidos, a diferencia de los tres primeros labiales, dentales y guturales.

El hombre en su infancia debió sentirse dotado de facultad de modificar sensiblemente los sonidos de su voz, y desde entonces, su conato hubo de contraerse a regularizar su emisión, y aplicar cada alteración que conseguía darle a indicar

con ellos un objeto. Mr. Kraitsir cree encontrar en los elementos de la palabra misma lo que ella significa, y esto aplicado a la generalidad de los idiomas. Unos pocos ejemplos bastarán para hacer comprender su teoría.

Había necesidad de mostrar la nariz por ejemplo. Si había de renunciarse a la voz como instrumento, bastaría señalarla o tocarla con el dedo; pero para darle un nombre fue necesario señalarla con los sonidos mismos. Ahora haciendo la intención de mostrar la nariz con la voz, produciremos este sonido

ns,

el mismo que tiene en todos los idiomas, *nas* en latín, *nez* en francés, *nose* en inglés, *nariz* en español, importando poco las vocales, o el tono musical en que cada pueblo según su índole ha emitido el sonido nasal *ns.* Otro instrumento de la dicción es la lengua, sus consonantes son:

lng,

y expresan, *l* — el movimiento que hacemos con la punta de la lengua, *n* — la raíz de la lengua, *g* — la curva que describimos con ella tocando el paladar, con lo cual sentimos toda la masa de la lengua; de manera que para indicar a otro la lengua, se le mostraba en movimiento la punta *l,* el tronco *n,* el centro *g, lingua, langue, lengua, tongue,* variando en inglés la *l* en *t* que indica también un movimiento con la punta de la lengua.

Ninguno de los instrumentos del habla se prestaba como la lengua a alargarse y a acortarse, a fin de expresar medidas; por tanto la misma palabra o los mismos sonidos, que mostraban la lengua *lng* debían servir para señal de medida.

longus, longue, largo, long

Como el pensamiento no podía expresarse, sino con el

instrumento mismo de la palabra, la idea *logos,* era semejante a *lengua,* y el acto de hablar, *loguor, loquor,* de donde nos viene *locuaz,* hablador.

Otro instrumento del habla son los dientes, que si al emitir la voz los tocamos con la lengua, que es la mano movible de la boca, se designan con este sonido,

dns,

de donde vino *dens* en latín, *dent* en francés, *diente* en español o *tooth* en inglés, que es otro modo de emitir la voz, señalando los dientes con la lengua.

A la manifestación significativa de las cosas por la voz, se sucedieron las analogías, siguiendo siempre la ley lógica que había presidido a la formación de las palabras fundamentales. El paladar es por ejemplo una bóveda; y el sonido que lo pone en evidencia es el que expresa la letra *c* en *ca, co, cu;* la forma misma de la letra ∩ está indicando su origen y su representación gráfica. En griego el cielo, esto es la bóveda que cubre aparentemente la tierra se llamó *Keilon,* en latín *coelus (quelus)* en francés *ciel,* en español *cielo* (corrupción de *quiel, quielo).* Todos los objetos que contraríen la línea recta, las curvas, los ángulos, las cosas que ocultan o cubren, tendrán este sonido *c,* que pinta las interrupciones de la línea recta, como cima *(quima), cenefa (quenefa), cuchillo, knife, canife, canasto, cubierta, caña, camisa, calson, acutus (agudo), cama, coma, cuna, cortar, (secar) cubrir, cuerpo, cueva, colina, collado, cuello.*

Las letras dentales entran en la composición de las palabras que expresan quietud, materia inerte, la cesación de la vida, como el diente que es la materia inerme de la boca.

Las líquidas sirven para expresar el movimiento, como *correr, rueda, río, flumen, fleuve, flecha, arrow, &.*

Ahora estos mismos elementos figuran de distinto modo en

los diversos idiomas, ya porque los sonidos se han alterado, ya porque la idea madre ha sido apreciada de distinto modo; por ejemplo *pes,* pie, viene del latín *peso, petum,* lo que gravita hacia abajo, y por tanto los pies toman su nombre del punto que ocupan:

petum — peso
pes — pedis — pie
bo ta
za-pa to
foot — pie
bo-tte — bota
sa-bot = especie de calzado.

En todas las palabras que preceden, haciendo abstracción de las vocales que nada expresan, se encuentra una labial *p* — *b* — *f,* y una dental *d* o *t,* primero expresado el golpe de la caída, enseguida la materia inerte.

Una *p* se convierte en *b* con solo dar menor presión a los labios, siendo muy común en castellano esta degradación del sonido *p,* como *lobo* de *lupus, obispo* de *episcopus, cabeza* de *caput,* sucede otro tanto entre la *d* y la *t,* como lo expresan *totus, todo,* etc., y los participios latinos en *tus,* cambiados en *do.*

La *g* y la *c* experimentan iguales transposiciones *acutus,* agudo — *aqua,* agua — *equalitas,* igualdad — *cantitas,* cantidad — *secundus,* segundo — *consecuente,* consiguiente. Para mayor inteligencia de este fenómeno filológico, Mr. Kraitsir ha restaurado el abecedario, buscando una ley que ha debido presidir a su organización. En efecto, resulta, que aquella arbitraria colocación de las letras *a, b, c, d, e, f,* etc., se convierte en la clava más profunda de las variaciones de la voz humana, desde que remediando el defecto de los malos copistas se restablece la primitiva colocación de las letras.

Vocal musical	Articulado lógico					
Vocales	Labiales	Guturales		Linguo-Dentales		
A	B	C				D
E	F	G	H			
I		J	K	L		
	M		N		Semivocales, expresivas de humedad y movimientos.	
O	P	Q		R	S	T
U	V	W	X		Z	
Y						
Voz, expresiva de modificación y emoción.	Labios, expresivo de fenómenos movibles.	Órgano gutural, expresivo de causa, movimiento propio, lo interno, el ángulo, lo capaz, la cubierta, lo oculto, etc.		Diente, expresivo de existencia inerme, demostrable por la lengua.		

De esta colocación resulta una columna de vocales, principiando por la *a,* que es central, otra de labiales, otra de guturales, otra de dentales y últimamente otra que divide el cuadro en un martillo de líquidas.

De este sistema resulta que el nombre latino, original y lógico de la *c* es *que* y no *ze,* como se la llama ordinariamente, y el de la *g, gue* y no *je.*

Es un hecho demostrado que griegos y latinos pronunciaron estas dos letras en su valor genuino diciendo *kelus, keilon,* capio, quepi, captum, kikero, *cicerón,* kervus, *cervus,* quima, *cima,* etc.

Pruébanlo además las formas de las letras,

bóveda = *C G IO Q DC*

La mayúscula *G,* pues que los antiguos no conocieron otro carácter de letra, es la *c* con una tilde abajo — la *k* es la *c* con un palo alto adelante, la *q,* una *c* con un palo bajo atrás, y últimamente la *x,* se compone de dos *c* puestas en sentido inverso la una de la otra.

Los romanos usaron largo tiempo, según se ve en las inscripciones de los primeros tiempos de la *k,* con la *a;* y por eso se llamó *ka, ca,* como en *kalendas;* de la *q* con la *u,* como en *quantus, quando,* etc.; y de la *c* para los casos *ca, que, qui, co,* sin distinción.

La *h* es una letra aspirada, una *g* floja, o muellemente pronunciada.

Las vocales *i, u,* como términos extremos están expuestas a tomar los accidentes de las consonantes. Así la *i,* puede tomar estas variantes

ierosolima	*Hierosolima*	*Jerusalem*
	Hieronimus	*Jerónimo;*

la *u* cambiarse en *v,* en *w;* últimamente las liquidas *l, r, s* producir alteraciones en los idiomas por su afinidad, ya con las vocales, ya con las linguales y dentales: así en francés las líquidas *l* del latín y conservadas en español se han convertido en la vocal *u*

sauver — salvar
haute — alta
aucune — alguna
autre — alter
baume — bálsamo
paume — palmo;

el latín *planctus, plana, pluvia,* se convierten en español en *llanto, llana, lluvia,*

en italiano *pianto, piano, piuvia,* etc.

Y por regla general, todas las veces que en el latín tienen una consonante delante de la *l* se confunde aquella doblándose el sonido, como de *flama,* llama, de *clamare,* llamar.

Estos principios, aplicados a nuestro asunto de la ortografía española, van a producirnos una serie de resultados que nos conducirán como por la mano a la solución de las cuestiones de ortografía castellana.

Desde luego queda demostrado que por etimología, lógica y conveniencia, los nombres legítimos de las consonantes *c* y *g* en todos los idiomas modernos deben ser *que* y *gue,* y que por tanto la Universidad de Chile remedió un defecto capital de nuestro abecedario vulgar restaurando los antiguos y lógicos sonidos.

La adaptación del abecedario latino a los idiomas modernos, trajo consigo naturalmente los inconvenientes de aplicar signos representativos de unos sonidos a otros distintos. Los ingleses, por ejemplo, se sirvieron de veintiún caracteres romanos para expresar los cincuenta y cuatro sonidos de su lengua, no ya combinándolos entre sí, sino atribuyéndoles mentalmente, valores convencionales. Los rusos, que poseen un idioma riquísimo en sonidos, inventaron un alfabeto de cincuenta o más caracteres distintos. Los franceses dieron un paso más, combinándolos para pintar sonidos extraños al valor intrínseco de las letras, *eau = ò, ai = è, il = ll, au = o, ou = u, gn = ñ.*

Los españoles teniendo muy corto número de sonidos más que el latín, formaron caracteres suyos: *ñ,* que equivalía al principio a dos *nn; ch* y *ll.* La *k* les fue desde el principio inútil, y no entró a formar parte de su abecedario.

Los alemanes por medio de puntos o combinaciones reprodujeron en lo escrito todos sus sonidos hablados.

Los italianos en fin echaron mano de combinaciones

simplísimas para formar su abecedario. No teniendo aspiración ninguna que expresar con la *h,* se sirvieron de este carácter para dar a las letras una rectificación de sonido. Por ejemplo, las guturales

ga, ghe, ghi, go, gu.
ca, che, chi, co, cu.
gla, gle, gli, glo, que equivalen a
lla, lle, lli, lluu.

A más de las diferencias en el modo de ortografiar que resultaban en los diversos idiomas modernos de la mayor o menor adaptabilidad de los caracteres romanos a sus sonidos actuales, hay aun otra más fundamental, que viene del espíritu que animó a los primeros que redujeron a formas escritas, los idiomas salidos de la mezcla de los bárbaros con los pueblos de origen o habla romana.

La formación de los idiomas modernos, o más bien su uso en los libros impresos, coincide con la toma de Constantinopla por los árabes. Este hecho al parecer sin relación con la ortografía, ha ejercido, sin embargo, una poderosa influencia en las del inglés y del francés sobre todo. Los emigrados griegos o bizantinos fueron protegidos en ambas naciones, y sus Universidades dieron desde entonces más ensanche al estudio del griego; y en los colegios reales se hizo y se conserva hasta hoy obligatorio para todos los estudiantes que aspiran al grado de bachiller, el estudio de aquella lengua muerta. La ortografía del francés y del inglés, reflejó desde luego los estudios *clásicos* de los escritores; y el arte de escribir bien, fue menos la expresión de los sonidos de la palabra, que la historia que recordaba su origen, o sus migraciones de un idioma a otro. Este sistema de ortografía puede llamarse con propiedad *plástico,* por cuanto asegura a la palabra escrita una forma invariable, no obstante que hayan variado o hubieren de variar

los sonidos que actualmente la componen. Algunos ejemplos harán más palpable este carácter distintivo del francés y del inglés.

Griego	***Francés***	***Inglés***	***Español***
phthys	*phtisie*	*phthisis*	*tisis*
philos sophos	*philosophie*	*philosophy*	*filosofía*
thema	*thème*	*theme*	*tema*
sun thesis	*synthèse*	*syntheses*	*síntesis*
chronos logos	*chronologie*	*chronology*	*cronología*
phusos	*physique*	*physic*	*física*
theos logos	*théologie*	*theology*	*teología*

Sucede otro tanto con las palabras que originalmente pertenecen al francés o al inglés que hoy conservan una forma escrita, que corresponde a los sonidos que originalmente han debido tener. No se explican de otro modo los finales de verbos y sustantivos necesarios para distinguir los géneros, las personas o los tiempos, y que la nación ha ido dejando de pronunciar por corrupción, o por abreviación, que es siempre la tendencia de los idiomas. Hay sin embargo en el francés, abreviaturas escritas que importa hacer sentir. La *é* cerrada y la *è* grave expresan generalmente la supresión de una *s*: *été importa estes; maitre, maistre; mé connu, mes connu; être, estre; épouvante, espouvante;* etc.

Las ventajas de una ortografía plástica son muy sentidas por los sabios franceses e ingleses; sus estudios en las ciencias los llevan forzosamente a la creación de términos técnicos, que toman prestados al griego o al latín; y conservando la radical griega o latina con su ortografía original, rastrean en el acto

aquella voz que ha servido para la formación del nuevo término y por tanto su significado. El inconveniente no es por eso menos sensible. El aprendizaje de la lectura se hace complicado, empírico e irregular, mientras que el arte de escribir, que tan sencillo debiera ser, se convierte en una ciencia innecesaria para la grande mayoría.

¿Es de absoluta necesidad que sean conservadas en lo escrito siquiera las etimologías de las palabras? ¿Desdeciría tan bárbaro uso, con la pretensión de fecundar la ciencia, sin que se tache a una nación de no haber frecuentado mucho los *clásicos?* La Italia ha dado el ejemplo del sistema contrario en la ortografía, y a fe que franceses ni ingleses pueden tachar a los sabios de la Crusca, de estar menos preparados que ellos por buenos y sólidos estudios. La civilización brillaba en Italia, cuando la Inglaterra era bárbara aún, y la Francia estaba muy lejos de la altura que ha alcanzado después.

La Italia era la única heredera directa del latín; lo había conservado hasta el siglo IV y antes que las huellas de los caballos de los bárbaros se hubiesen borrado de su suelo, se le veía revivir en sus repúblicas de Pisa, Venecia, Génova y Florencia. Dante, el Tasso y el Ariosto seguían de cerca las huellas de Virgilio, y los Papas tomaban los títulos y la política de los emperadores. Y bien; esta Italia siempre culta, fundadora de la civilización, del arte y de la literatura moderna, no bien siente que su idioma se ha transformado, rehace su ortografía bajo un plan nuevo, puramente italiano, desechando toda tradición latina que no sea expresión fiel de un sonido actual, de manera que una vez montada su ortografía en aquella base indestructible, por lo mismo que es lógica y sencilla, no tiene necesidad de retocarla de nuevo, y sin que por eso sus numerosos poetas clásicos intenten introducir las formas gráficas del latín, ni sus sabios modernos los Volta, Galvani, los Galileos, los Cassini hallasen dificultad en revestir con el ropaje italiano las palabras griegas o latinas que

necesitaban introducir para expresarse.

Unas pocas palabras italianas bastarán a mostrar el rigor de este sistema:

Latín	***Italiano***
hercules	*ercolo*
que, que	*che, chi*
homo	*uomo*
examinare	*essaminare*
horribilis	*orribile*
amaba	*amava*
habeo	*avere*
october	*ottobre*
scribo	*scrivere*
absolutus	*assoluto*
exaltare	*essaltare*
obtenere	*ottenere*
affectuosus	*afettuoso*

Una irregularidad conservó sin embargo el italiano, común a todos los idiomas modernos, tal es el uso de la *qu;* pero muy justificable sin embargo, en aquel idioma, puesto que como en latín, la *u* suena siempre. Ejemplos,

Quirinal	*que se lee*	*cuirinal*
quel		*cuel*
quindi		*cuindi*

En este caso la tradición o la etimología no pecaba contra la lógica y podía muy bien conservarse en uso el carácter *que* en todos los casos, en que como en latín, van ambas letras delante de la vocal subsiguiente.

Este sistema de ortografiar puede ser llamado *fónico* o de

sonidos, puesto que al pintar la palabra, solo expresa los sonidos que hieren al oído. Los italianos, merced a esta sencilla y lógica correspondencia del sonido y de la escritura, saben escribir bien, desde el momento en que conociendo los caracteres convenidos en su idioma pueden oír bien las palabras.

¿A cuál de estos dos sistemas, plástico o fónico, pertenece el español? Todos los antecedentes que he establecido tienen por objeto resolver esta cuestión.

La Academia de la lengua castellana ha creído que en el español había que tener en cuenta la etimología, el sonido actual, y el uso común y constante. Pero antes de dar fe a su propio aserto, hemos de examinar si no queremos extraviarnos, los antecedentes del idioma, el espíritu nacional, la tendencia de los trabajos académicos mismos, y las causas que han motivado tal o cual desviación de la marcha común.

Desde luego la Academia de la lengua que legisló la ortografía española, es la última de las academias formadas en Europa, puesto que su creación no data sino desde 1713.

Este es un hecho importante. La Academia formada bajo la inspección de los Borbones y por imitar a la institución del mismo género francesa, encontraba un idioma formado, una escritura correcta y sólo podía imprimir dirección en aquellos casos que aún había duda, o el uso era arbitrario e irregular. Los romanceros españoles habían formado la ortografía. El abecedario latino les había subministrado sus letras, exceptuando la *ñ* de creación española, si bien de tiempos muy posteriores.

Como las dudas ortográficas se limitan al uso de unas cuantas letras, me limitaré solo a su examen, refiriéndome a tiempos anteriores a la creación misma de la Academia.

R y RR

Estos dos sonidos están en la infancia del idioma marcados distintamente: escribíase *rrey, rramo, Rroma, Enrrique.* El uso después eliminó una de las *r* en principio de dicción, de donde resulta que la ortografía trató desde los principios de expresar netamente los sonidos, puesto que *rex* y *Roma* del latín no dejaban lugar a dudas sobre la materia.

F y H

Esta letra en castellano trae dos orígenes: uno latino, hombre, de *homo,* haber de *habeo;* los antiguos escribieron *ombre,* y *aver;* si bien en otras palabras la usaron en conformidad del latín.

Otras veces la *h* es una degeneración de la *f,* y entonces era aspirada:

faceo, facer, hacer (jacer), últimamente, acer

Griego *morphos* [12], *forma,* de donde vienen, en español; antiguo, horma, formoso, (buena forma) fermoso, moderno (h)orma; antiguo, hermoso (jermoso), moderno, (h)ermoso.

filius, fijo, hijo, ijo

En la Andalucía se conserva aún este sonido aspirado de la *h,* que representa la *f* de su origen.

En este caso como en el anterior, la ortografía siguió paso a paso los sonidos del idioma. Cuando se decía *fermosa, fazaña, fijo,* se escribió *fermosa, fazaña,* etc., etc., cuando el sonido empezó a debilitarse haciéndose con la boca entreabierta, *jermoso, jazaña,* se escribió, *hazaña, hermoso,* etc., etc. Hasta aquí la ortografía es fonética hasta no más; y esto tenía lugar poco antes de Cervantes, pues él se burla de la pronunciación de la *f,* como vetusta. El Padre Fr. León escribía en 1700, la hermosa Caba, en un verso en que la *h* es aspirada.

V, B

Este es el caso de la ortografía española en que la apelación a la etimología de las palabras ha sido hecha de un modo más explícito y terminante por la Academia de la lengua; y por donde se creería que nuestra ortografía es plástica y no fonética, como todos los demás antecedentes parecían demostrarlo. Pero tenemos de la literatura española anterior a la Academia algunos datos que nos ilustren.

«Decían que no era falta de entendimiento; pues lo tenía bastante, sino que deuía ser sobra de influencia de signos y planetas, que lo cegavan y forçavan a que pusiese la garganta al cuchillo». *Garcilaso.*

«Y las sepolturas vna sola auiendo de ser tres, que la tierra parece que les faltó para auer los de cubrir». *Garcilaso.*

«Gonzalez Piçarro boluiendo el rostro á Juan de Acosta que estaua cerca del, le dijo que haremos hermano». *Garcilaso.*

Garcilaso escribe los pretéritos imperfectos con *u, v,* andaua, topaua, conuenia, cauallo.

«La gente que estaua, de la una parte y de la otra, todos tirauan y trabajauan al poner y apretar las crisnejas». *Fernández.*

«Mancebo virtuoso, especialmente se havía exercitado en cavalgar á caballo, y tambien en escrivir y leer». *Zárate.*

«Hizo Picado el secreptario del Marqués mucho daño á muchos, porque Pizarro como no sabía leer ni escrivir fiavase del, y no hacía más de lo que el le aconsejava, y así hizo mucho mal en estos rreinos, porque el que no andava á su voluntad sirviendole, aunque tuviere méritos los destruya». *Pedro*

Pizarro.

«Yeruas y rayces y frutas siluestres, sapos y culebras y otras malas sauandijas si las hauía, que todo les hacia buen estómago á los Españoles; que peor les iva con la falta de cosas tan viles, que en lo que tocaua al adelantado»... *Garcilaso.*

Más tarde y eso ya en el siglo pasado, se encuentra en los escritos un curioso expediente para usar con regularidad, ya que no con exactitud, del uno o del otro signo. Encuéntrase en muchos autores, y lo he compulsado en manuscritos de la Biblioteca Real de Madrid, el uso siguiente. Toda vez que en una palabra, o en una frase, se repite el sonido, pónese en el primer caso una *b* y en el segundo *v,* por ejemplo: *avia bisto; bisto avia; vibora,* etc. Estas palabras son textualmente copiadas de manuscritos y libros españoles de la época.

La Academia en este desorden prescribió una regla y atribuyó la ortografía de estas dos letras en el español a las palabras idénticas del latín, esto es, hizo plástica su escritura en este punto. Sin embargo, en 1826, la Academia observa que: «el confundir el sonido de la *b* y de la *v,* como sucede comúnmente, es más negligencia o ignorancia de los maestros y preceptores, y culpa de la mala costumbre adquirida, que naturaleza de sus voces».

Durante mi residencia en España, mi observación del habla común, y la aseveración positiva de los inteligentes, me llevó a concluir que el sonido *v* tal cual lo tiene el francés, el italiano y el inglés, no existe actualmente en el español. Creí por un tiempo, y así lo escribí en Madrid, que los barceloneses lo conservaban; pero salí de mi error más tarde leyendo en Puigblanch, purista español de origen barcelonés, que aquel sonido no existía tampoco entre sus nacionales.

Averiguado este hecho, que está fuera de toda controversia, quedaba por averiguarse otro más importante, a saber: ¿Existió

jamás tal sonido en español? Y los trozos citados anteriormente prueban victoriosamente que no. Si hubiese existido ¿cómo ha podido suceder que en una misma época, escritores contemporáneos hayan usado de una u otra letra indistintamente en un mismo vocablo, que en épocas sucesivas se haya dado en el ridículo uso de escribir una vez *v* y otra *b,* según que se encontraban dos palabras en una frase, y últimamente que la Academia para fijar el uso, haya tenido que apelar al origen latino, después de seis siglos a que se estaba escribiendo el idioma español? ¿Acaso la Academia francesa o la italiana han prescrito nunca, cuándo se ha de escribir *b* o *p, b* o *v, v* o *f,* pues que si bien son estos sonidos labiales, están tan marcados en el idioma que parecería despropósito darles otra regla que los sonidos mismos? En francés se ha apelado al origen para la *f,* por ejemplo, cuando en griego estaba este sonido representado por *ph* como en *emphase, physique, phonique, pharmacie.* Y el italiano lejos de acudir a los orígenes latinos, los ha contrariado, porque no podía hacer otra cosa toda vez que encontraba en su idioma un sonido contrario establecido; así:

Latín	***Italiano***
amaba	*amava*
habeba	*avea*
daba	*dava*
probaba	*provava*
ubi	*ivi*

Los italianos hacen sentir estos sonidos *v,* muy notables en los pretéritos imperfectos sobre todo, en los que los romanos escribían *b.*

¿Cómo explicar, sin embargo, en el castellano un fenómeno tan curioso? A mí me parece muy sencillo. Se había adoptado en los demás idiomas vivos los caracteres latinos, y así como

hay entre ellos *k, q, c* y *x* que pueden usarse indistintamente, había para el castellano dos caracteres *b* y *v* que expresaban el mismo sonido, a diferencia de los otros idiomas en que tienen cada uno de ellos valores diversos, porque hay en ellos dos sonidos distintos. Prueba evidente de esta verdad es que aun en Francia misma, en la vecindad de los Pirineos, el dialecto popular, romano, más antiguo allí que el francés, carece como el español del sonido *v.* En este dialecto ha escrito en estos últimos años el célebre poeta popular Jasmin. Sus trabajos han visto la luz pública, y era necesario ortografiar para ello el dialecto, que es un término medio entre el español y el francés, como es intermediario de las dos naciones, el pueblo que lo habla. Habría sido ridículo introducir en aquella ortografía dos signos distintos para un mismo sonido, o siguiendo la etimología de las palabras inducir en error al lector francés, haciéndole pronunciar *v,* donde en el dialecto se pronuncia *b.* así se ha escrito:

A soun aspect, milo crit d'allégreso,
A son aspect mille cris d'allegresse

Fan tramboula lous murs de soun palay
font trembler les murs de son palais

lou bachi, bèl coumo dins sa jouynesso!
le voilà, beau comme dans sa jeunesse!

semble que bèn de bizita sa may
semble que vient de donner un baiser a sa mère

sous èls oubert al jour que lous eclayreo
ses yeux ouverts au jour qui les éclaire

dizon al puple aberit, que layro
disent au peuple charmé qui le regarde

Brabes Garcous
Braves garçons

A moun amou per bous aoü dibès creyre:

à mon amour pour vous vous devez m'en croire
Benès! benès! èy plaré de bous beyre
venez! venez! j'ai grand plaisir a vous voir

Approcha bous, approchez-vous — *a trabès,* a travers — *arribo,* arrive — *s'abanco,* s'avance — *beteran,* vétéran — *bostro,* vôtre — *l'un banto,* lun vante — *Es bray,* il est vrai — *bidan souben,* vidant souvent — *l'abèn bis,* l'avons vu.

De donde se puede concluir, que aun en este caso, si la ortografía del castellano apela a los orígenes como regla, es solamente por usarse de dos caracteres distintos para un mismo sonido y por un error de observación de parte de los miembros de la Academia que encontró establecido el uso. ¿Sabían por ventura, los que en 1816 creían que se iba perdiendo aquel sonido, si 50 años antes, no existía ya?

Pero hay otra inducción tan concluyente como las anteriores y que aduzco, por cuanto me sirve a tratar otra letra de dudosa ortografía, para nosotros los americanos al menos.

S, Z

Estos dos sonidos se confunden no solo entre nosotros, sino que también entre varios pueblos de la península. Los andaluces pronuncian en todos los casos en que hay *s,* o en gran número de ellos, *z;* y los valencianos y otros, no hacen uso, como tampoco los americanos, del sonido que la *z* o las sílabas *ce ci* expresan. Este era el caso de haber fijado por medio de reglas el uso propio de una u otra letra, para los que pronunciaban mal, que no eran ya individuos sino pueblos enteros; pero la Academia no enseñaba el idioma, sino la ortografía, y el habla de Castilla dice sin necesidad de buscar orígenes, cuándo ha de escribirse *z* y cuándo *s.* Siendo muy de notar, que los escritores antiguos que tanto se equivocan en el uso de la *v* y la *b,* jamás lo hacen en el de la *z* la *s.* Y sin

embargo, el castellano tiene reglas precisas para el uso de la *z,* que quiero consignar aquí, en la parte que he podido sistematizarlas, por cuanto pueden servir a la enseñanza en América, donde el sonido *z,* como el sonido *v,* no existe.

Para entendernos llamaremos *desinencias* a aquellas terminaciones de las palabras, que cambian su valor haciendo un adjetivo, un verbo o un sustantivo, sobre una radical dada, y simplemente terminación de la palabra cuando sus sílabas finales no están sometidas a reglas. El sustantivo por ejemplo *centro* con la desinencia *al* se convierte en el adjetivo *central,* que con la desinencia *izar* se convierte en el verbo *centralizar,* el cual se convierte con la desinencia *ción* en el sustantivo *centralización.* Dado este antecedente, hay constantemente una *z:*

1°. En la desinencia *ez,* con la cual se hacen adjetivos apelativos de los nombres propios: Pérez de *Pero,* Álvarez de *Álvaro,* Hernández de *Hernando.*

2°. En la desinencia *ez,* con la cual se hace un sustantivo de un adjetivo, altivez de *altivo,* desnudez de *desnudo.*

3°. En la desinencia *eza.* con la cual se hace un sustantivo de un adjetivo, largueza de *largo,* pureza de *puro.*

4°. La desinencia *aza, azo,* que indica un estado informe de la materia; babaza de *baba,* aguaza de *agua,* hilaza, cañamazo, coraza de *cor,* mostaza de *mosto.*

5°. La desinencia en *azo,* que indica que la sustancia nombrada en la radical da un golpe; fusilazo, bastonazo, tacazo.

6°. La misma desinencia *azo,* que aumenta las dimensiones de la sustancia primitiva, hombrazo, manaza.

7°. La desinencia *enza,* con la cual se hace de un verbo un sustantivo; esperanza de *esperar,* tardanza de *tardar.*

8°. La desinencia *azgo,* con la cual se hace un sustantivo

derivado de otro, mayorazgo, pontazgo, albaceazgo.

9°. La desinencia *azón,* con la cual se forman colectivos de sustantivos; ramazón, armazón, quemazón, quebrazón.

10. La desinencia *izo,* con la cual se forma una variante que indica imperfección de las calidades indicadas por un adjetivo; plomizo, color imperfecto de plomo; hechizo, algo imitado mal; pajizo, color que se aproxima al de la paja.

11. La desinencia *zuela, zuelo,* que hace diminutivos de sustantivos; mujerzuela, portezuelo.

12. La desinencia *izar,* con la cual se forman verbos, que significan hacer lo que la radical indica; pulverizar, centralizar, hacer polvo, hacer centro.

13. La desinencia *ezno,* muy rara; lobezno, vivorezno, pitezno, lugartezno.

14. La desinencia en *izco* que forma adjetivos y sustantivos imperfectos; blanquizco, pedrizco, pellizco de piel.

15. Las desinencia en *uza* y en *uzco* y en *uzgo* que el diccionario varía, como la anterior en *izco* escribiendo gentusa y pelusa, negruzco y pedrusco. Variantes que me temo nazcan de no haberse fijado bien los académicos en la lógica formación del idioma.

16. Los adjetivos bisílabos agudos en *az,* que en latín tienen *ax:* mordaz, locuaz, contumaz, y como estos, montaraz.

17. Los pocos adjetivos femeninos en *triz* que conserva el castellano de los masculinos en *tor* o *dor:* actriz, matriz, cantatriz.

18. Los bisílabos agudos en *iz,* como aniz, nariz, feliz.

19. La desinencia *zal* con que se forman colectivos: pedrizal, lodazal, blanquizal.

20. La desinencia *iza* con que se forman sustantivos, caballeriza, hortaliza, pelliza.

21. Los derivados que en su origen tienen o han tenido una

t: aguzar de *agudo, acutus;* punzar de *punta,* enderezar, de *directo,* trazar de *tractus,* razón de *ratio,* fuerza de *fuerte.* La *t* latina se cambia en *c* o *z* en castellano, según que se junta con la *e* y la *i,* o la *o,* la *a,* y la *u.*

22. Las palabras árabes, las cuales pueden barruntarse por principiar por *a* o *al,* y no tener verbos, ni adjetivos derivados: alcuzar, alcázar, azafate, azabache, Almanzor, alférez, ajedrez, algazara, almirez, almizcle, azahar, almohaza, azumbre, y otras por el estilo.

23. Va por demás decir que se sustituye *z* a la *c* cuando en un derivado han de unirse al sonido suave las vocales *a, o, u.* De ahí paces, de paz, hizo de hacer, y los tiempos de los verbos acabados en *cer,* excepto coser, como: conozco, aduzco, nazco, crezco.

24. Las palabras señaladas por la Academia como de dudosa ortografía, se reducen a regla reconociéndolas árabes, excepto cinco: zadiva, zahereño, zaharrón, zahén, zaherir, zahón, zahinas, zahondar, zahori, zahorra, zahúrda, zanahoria, zancajo, zanquivano, zarevitz, zarzagavillo, zarsahun, zeda, zedoharia, (zelo, céfiro), zelotipia, zanzalo, zequí, zequia, zeuma, zilogarno, cizaña.

Como simple indicación que no puede constituir regla la *z* ocurre en los nombres de metales y otros técnicos: azote, azufre, bizmuto, zenit, zinc, zodiaco.

Fuera de estos casos, quedan poquísimos, ninguno de los cuales se sujeta a regla; pero estudios de este género en la Academia, o en los puristas españoles, nos habrían mostrado que estudiaban y comprendían la índole del idioma, cosa que hoy menos que nunca, parece llamar la atención de aquellos literatos, según lo demostraré más adelante.

Quédame examinar la conducta de la Academia de la lengua castellana desde su creación hasta nuestros días, y si no hallamos en ella pruebas de su convicción de que la ortografía

del español era puramente fonética, encontraremos al menos una deplorable escasez de luces, y tan poco conocimiento de su asunto que hace atribuir sus deliberaciones, menos al resultado de estudio profundo, que a la impulsión de instintos nacionales, a los cuales obedecía sin darse cuenta de ello.

Ya he indicado antes, como la Francia y la Inglaterra fueron echadas irremisiblemente en el estudio de los idiomas clásicos y principalmente del griego. La literatura francesa, Racine, Corneille, Boileau, La Harpe, Voltaire P. L. Courier en tiempos posteriores, son el griego encarnado en el francés. La literatura española se improvisó a sí misma, fue una planta espontánea del suelo, que cultivaron los cancioneros y sazonaron los románticos por excelencia, Moreto, Lope de Vega, Calderón de la Barca y los demás cuyos nombres nos son conocidos. Las conquistas de los reyes españoles en Italia, los embajadores que fueron a residir cerca del Papa o de las repúblicas italianas, importaron algunas formas y algunas manías de la literatura contemporánea. Fuera de esto, la literatura española se conserva nacional hasta el advenimiento de la dinastía de los Borbones en España, suceso contemporáneo y generador de la creación de la Academia de la lengua, y origen de la tintura *clásica* que dieron a las letras españolas ambos Moratines, y los que les sucedieron.

Pero aun este cambio tardío, este barniz clásico carecía de la base que había servido en Francia para levantar el edificio greco-latino de su literatura nacional, que era el estudio profundo de los dos idiomas muertos. La iglesia dominaba a la sazón en todo su esplendor, y para ser clérigo, abogado o monje en España, los estudios latinos bastaba que fuesen rudimentales. En cuanto al griego, no habrían sabido qué hacerse con él; la filosofía pagana a nadie interesaba, los padres de la iglesia griega eran desconocidos, y en cuanto a la interpretación de la Biblia, que tantos estudios filosóficos ha motivado, la de los Setenta, había sido bien traducida en la

Vulgata, y no excitaba, habiendo fe, duda alguna ni discrepancia de opiniones. Resultó de aquí que en España no se abrió una cátedra sino transitoriamente de griego, y no formó este idioma parte de los estudios ordinarios ni obligatorios para recibir grados. Este abandono absoluto del estudio del griego no solo se nota en los pasados siglos en España, sino que en nuestros días se hacen notar los españoles como la única nación cristiana que no conoce ni las radicales griegas siquiera. En Francia, si entre adultos y estudiantes hay doscientos mil hombres que hayan recibido educación en los colegios, hay 200.000 individuos que saben griego, mientras que actualmente en España no hay treinta personas que hayan estudiado los rudimentos de esta lengua. Selo de buena tinta: puesto que quien me lo dijo era un helenista que había estudiado en Francia el griego y el hebreo, y solicitaba una cátedra del primero de estos idiomas; razón por la que tenía interés de contar y recontar los que podían hacerle oposición. No sé de miembro actual de la Academia de la lengua que sepa el griego, lo que no excluye que haya alguno, como no sé de miembro de las academias francesas ni de escritor conocido que lo ignore.

No es mi ánimo hacer de esta ignorancia normal del griego un reproche a los sabios ni literatos españoles. He querido solo poner un antecedente necesario, y mostrar el origen de una tendencia particular. Ya hemos visto, cómo los literatos italianos, los académicos de la Crusca, y los sabios modernos de aquella nación, heredera primogénita del latín y muy versados en las tradiciones helénicas, no vacilaron en romper con toda etimología y fundar su ortografía, en la simple pintura de los sonidos de su lengua.

La Academia española, al tiempo de su organización, no era más helenista que lo que lo es ahora, y maldita la gracia que debían hacerle las formas ortográficas que las radicales griegas habían conservado en el castellano. El primer paso de

aquella corporación fue, pues, eliminar de la escritura castellana, todo rastro griego, sin acordarse que para pretender racional y útilmente citar los orígenes y la etimología de las palabras, era preciso respetar escrupulosamente las formas exteriores de las raíces griegas, únicas que habría utilidad y ventaja en conservar. Escribíase antiguamente en español como en griego.

Physica, philosophia, geographia, thema, theolojia, chrisma, christo, chimera, chiron, chiromantico, psalterio, psalmo, chronolojia, chóro, methodo, aphorismo, phosphoro.

La Academia española de un solo plumazo hizo desaparecer del idioma todas estas trazas, escribiendo tisis, donde los franceses e ingleses escriben phthysis, cristo donde a imitación de los griegos se escribe christos. En este caso como en los anteriores la ortografía española seguía la tendencia normal de su escritura que desde los principios aspiró a pintar sonidos y no raíces.

Llevada de este mismo espíritu, en una segunda mano que puso a la ortografía atacó los orígenes latinos en un punto capital. Ya hemos visto que los romanos cuando en la sílaba gutural había *u,* usaban del carácter *q* privativo de este caso. Consérvanlo así los ingleses y los italianos, porque en ambos idiomas la *u* se pronuncia, como en inglés:

Queen	*se pronuncia*	*Cuín*
Quebec		*Cuibec*
Quincy Adams		*Cuíncy*
Question		*Cuestion*

Cuando los ingleses no pronuncian *que,* la *qu* latina la han sustituido por letras que representan la alteración *when* — cuando, *who* — quien.

En italiano:

quirinal	*se pronuncia*	*cuirinal*
quindice		*cuindice*
qualche		*cualche*
quella		*cuella*
quanto		*cuanto*
questo		*cuesto*

Donde como en los casos de *que qui,* los italianos no pronuncian la *u,* han abandonado el uso de la *qu* latina, y sustituídole su carácter convencional che — *que,* chi — *qui.* Esto era lógico.

Los franceses no pronuncian la *u* que sigue a la *q;* pero siendo plástica su ortografía y muy celosa de conservar las radicales, conserva también la *u* que sigue a la *q.* Dado el espíritu de esta ortografía también esto era lógico.

La Academia española obró de otro modo. En todos los casos que en español se pronuncia la *u* que sigue a la *q* latina, le sustituyó la *c,* cambiando así la escritura de cuando, cuanto, consecuencia, cuenta, cantidad, cuociente, cuotidiano y aun cuestor.

Resultaba de esta llaneza para destruir etimologías, que el castellano al revés del italiano conservó la *qu,* en los peregrinos casos de *que, qui;* de manera que hoy tenemos un carácter en el alfabeto para expresar *que, qui* solamente, y una letra sin sonido *u,* para expresar la etimología latina, hollada, pisoteada por la Academia en todos los otros casos análogos. Si en todas estas reformas no se reconoce una ley fónica de ortografía, tendrán al menos los que lo nieguen, que convenir en que la Academia obraba a ciegas, con una deplorable ignorancia del asunto que manoseaba, ajándolo y mutilándolo, como el bárbaro que decapita una estatua, para llenar un agujero, o rompe un cuadro de Rafael para poner un remiendo en un saco. Y si esto es así, en adelante mostraré, que hoy

mismo no está curada de este defecto.

Igual espíritu o igual error guiaba a la Academia de la lengua, en sus reformas con respecto a la *x.* Traía esta letra desde el griego un valor fuerte de *j; Xantipo, Xenofonte, Xerxes.* Del latín recordaba la etimología, en *dixo,* de dirit, *anexus,* anejo, *próximus,* próximo (léase prójimo), *reflexus,* reflejo, *exemplum,* ejemplo. La Academia de la lengua quiso regularizar esta letra, atribuyéndole exclusivamente su valor latino de *gs* o *cs;* como en examen, exequias, exuberancia, excrecencia. Y para cambiar la *x* cuando tenía sonido fuerte procedió así: Xerxes se conserva aún. *Xenofonte,* escribió Genofonte, *xeneral,* general, *exercito,* ejército, *xefe,* jefe, *fluxo,* flujo, *exemplo,* ejemplo, del *rex* latino, regir, *dixo,* dijo, etc. ¿Por qué no sustituyó la *j* a la *x* griega en todos los casos, dando así una regla general y evitando la arbitrariedad? Yo creo que la misma Academia no habría sabido qué contestar. Le pareció así instintivamente y así lo hizo.

I, Y

Quédame tratar aún de estas dos letras que luchan en el español dos siglos hace por excluirse la una a la otra, en el desempeño de funciones análogas; testigos, los trozos siguientes:

«I le hacían aquella mesma reverencia i ceremonias, que a Montecçuma, i creo que por eso le llevaba siempre consigo por la Ciudad a Caballo, si cavalgaba, i sino á pié con él iba».
Gomara, Cronista de la conquista de Méjico.

«I fué esta muerte que le dieron muy injustamente dada, y pareció mal a todos los que ibamos a aquella jornada».
Bernal Diaz, Historia de la Conquista de Méjico.

«Pasada toda la gente i cavallos dimos en una gran çiénaga...

pero todavia comenzamos a trabajar i componerles haces de yerba, i ramas, sobre que se sostuviesen i no se sumiesen».
Carta V de Cortez.

«Que no era bien que Mugeres Castellanas dexasen a sus maridos iendo a la Guerra i que a donde ellos muriesen moririan ellas».
Herrera, Historia de Méjico.

«Estaban los tristes Mejicanos hombres i mugeres, viejos y viejas, heridos y enfermos en un lugar bien estrecho, y bien apretados»...
Sahagun, Historia de Nueva España.

Todavía en esta época hay escritores que usan el *e* de las Partidas, primera degeneración del *et* latino.

La y griega, como su nombre lo indica, figura esencialmente en las radicales que vienen de aquel idioma, y que los helenistas franceses pronunciaron *u,* hasta estos últimos años. Teníanla al principio physica, que se leía en griegos fusos, syntesis (suntesis), systema, synderesis, syntaxis, synonimo, Ulyses, etc.; el latín las había conservado y era natural que el castellano, si se guiara por las etimologías (ethymologia) conservase esta letra en los casos al menos en que el latín, el francés y el inglés las habían conservado.

La Academia de la lengua borró del español este último rastro de los orígenes, escribiendo sintaxis, etimología, física, sistema, mitología. Esto pasa de raya ¿no es así, señores ethymologistas? La Academia conservó el uso de la y: 1°, cuando representaba el *et* de los latinos; 2°, cuando estaba en fin de dicción como en buey que viene de *bos,* en rey que viene de *rex,* en hoy que viene de *hodie,* en muy que viene de *multus,* en ley que viene de *lex,* y en hay que viene de *habeo,* si bien es verdad que la *y* representa como el francés *il y a,* que tenía

antes el castellano según se ve en las leyes de Partida. ¡Cuánta lástima y cuánta vergüenza produce la Academia de la lengua en la hypothesis (griego) de que haya sido su mente dar por regla de la ortografía castellana, el origen o la etimología de las palabras!

Hablando en París sobre este punto con Salvá, y diciéndome que sentía que Bello hubiese, contra su costumbre, dejádose arrastrar por un espíritu irreflexivo de innovación, intentó explicarme por qué se usaba en español la *y* griega y no la latina por conjunción. Díjome que en lo manuscrito se prefería la *y* a la *i,* por prestarse aquella al ligado de unas palabras con otras. Pareciéndome poco académica la solución me permití observarle, que ejecutándose en la escritura española aisladamente cada letra, y por tanto careciendo de arranques y perfiles, me parecía que para los ingleses o los franceses era buena su razón, menos para los españoles; reparo que dejó un poco patifrío al señor Salvá, que no se acordaba en aquel momento que la letra española no se ligaba entre sí. D.J.J. de Mora vituperando también nuestra reforma, me decía: «lo que yo no quiero es que se pierdan en español las etimologías, cosa que nos echaría en la mayor confusión». Esto me lo decía negando que él hubiese introducido en Chile ninguna reforma ortográfica, habiendo solo, según él, adoptado las ya existentes. Quizá los que siguieron en su tiempo las discusiones que en la prensa motivó la reforma ortográfica, recuerden que haciendo prolija investigación del caso, probé entonces, el año, el periódico, y el autor que primero puso en uso aquellas variantes; y Mora traía desde Londres el pecado de la reforma de que cual otro Pedro, ha renegado después, cuando vuelto a la España e incorporádose en el partido moderado, se ha calentado al mismo fuego con sus perseguidores antiguos, la rutina ignorante de la España tradicional. En todos los profesores y literatos españoles, con quienes hablé, hallé la misma resistencia, y el mismo espíritu de conservación de los

orígenes, que me apiadaba de ver tanta ilusión y tan poco estudio. Así cuando después de haberse repantigado con aires académicos, exponiéndome las razones de etimología y origen en que se fundaba la conservación de los pocos absurdos que aún conserva nuestra ortografía, explicábales yo a mi turno, las diferencias de lo *plástico* a lo *fonético,* y el espíritu nacional castellano representado por los poco eruditos cancioneros y cronistas españoles primero, y después por los menos helénicos académicos hasta nuestros días. Estas distinciones y apreciaciones mías, me traían esta constante respuesta: «Yo no me he ocupado especialmente de este asunto; yo no he estudiado a fondo la cuestión» o cosa parecida; con lo que nuestra discusión terminaba, en lo que terminan siempre las discusiones, es a saber, en conservar cada uno su opinión anterior, evitando cuidadosamente reconocerse ignorante, cuando se ve amenazado de ello. No debieron producir mejor resultado las razones que expuse en el *Tiempo* de Madrid, justificando a la Universidad de Chile, pasando probablemente inapercibidas del público, si no es por Martínez de la Rosa, que se las tenía tiesas al señor Irarrazábal, sobre la ignorancia que nos había guiado en nuestra reforma ortográfica, ¡Vaya usted a persuadir a un sabio! ¡y un sabio español y de la altura de Martínez de la Rosa, que era ministro, en reserva, y relacionado con reyes y reinas!

Pero aún había otra novedad ortográfica en España de que quiero dar cuenta, para mostrar el influjo que hoy ejerce la Academia de la lengua en la península misma, no diré ya en América, y el espíritu que la guía en sus decisiones. Porque han de saber nuestros puristas americanos, aquellos que están pendientes de los labios de los académicos nominales, mudos después de luengos años, que han hablado sin embargo, sin que ellos los puristas lo sepan hasta hoy, y legislado sobre punto muy grave de ortografía. En el año pues del Señor de 1845, la Academia de la lengua ha dado una decisión sobre

cuestión que a decir verdad no tenía divididos entre sí a los literatos, y sólo por un espíritu de largueza verdaderamente académica.

Como ya se ha notado muchas veces y como es un hecho constante de la literatura española, cada escritor que se ocupa de la lengua protesta contra las anomalías aún existentes en la ortografía. Los emigrados de Londres por un lado, los gramáticos por otro; Vallejo en sus métodos de enseñanza, cada uno ha sugerido una reforma más o menos radical. Llevados de este espíritu los maestros de escuela de Madrid se reunieron en una sociedad, a que tengo hoy el honor de pertenecer, se abocaron la cuestión de la ortografía, impulsados a ello por las necesidades de la enseñanza, y deseando arribar a la lógica representación de las palabras por los caracteres que pintan los sonidos que las componen. Al efecto y sin consultar a la Academia tomaron un cierto número de resoluciones, y practicando sus preceptos, se propusieron generalizar por la enseñanza de las escuelas la reforma un poco brusca que meditaban. Atribuían a la *c* en todos los casos su sonido gutural, traspasaban a la *z* el sonido suave de *ce ci,* resolvían la *x,* eliminaban del alfabeto las letras *h, v, q, x, k,* como no significativas o duplicadas, inventaron un nuevo carácter *ñ,* para la duplicación de esta letra, como los antiguos habían inventado una *ñ* para la duplicación de la *n;* y finalmente por un error disculpable sustituían antes de *b* y *p,* la *n* a la *m,* olvidando, que para pronunciar aquellas dos letras labiales han de pegarse previamente los labios, lo que implica la existencia de una *m.*

Grande escándalo para los sabios, y los Académicos, en atención al mal que tal reforma podía acarrear a las letras, y las etimologías, etc. La reina hubo de tirar un decreto prohibiendo a la tal sociedad de profesores introducir en la enseñanza reforma alguna ortográfica, y comisionando a la Academia, para que formulase un prontuario de ortografía para

las escuelas. La Academia, que no se reúne en España desde tiempos atrás, como todas las corporaciones que no tienen funciones que ejercer, correspondió a la real invitación por órgano de su secretario, que publicó en efecto un opusculillo brevísimo, en que estaban repetidas y preceptuadas las decisiones anteriores de la Academia, salvo una variación impuesta por el buen querer del secretario.

Aquí tenemos pues la dirección de la ortografía española abandonada a la decisión de un solo individuo, que puede ser un sabio, o estar imbuido en preocupaciones puramente suyas. El secretario actual de la Academia es el señor Borrego, no sé si canónigo, pero decididamente presbítero, de unos sesenta años, poco adiestrado en las leguas modernas, nada helenista, menos filologista; pero en cambio muy buen latino, y más que latino, purista de aquellos que no han escrito un libro; pero que se saben cómo se escribieron *olim,* o se han de escribir algún día los buenos libros españoles. Con estas disposiciones, el señor Borrego se propuso, no ya corregir a los innovadores, sino enmendar la plana a la Academia de la lengua misma. En 1843, a nombre de la Academia se expresa así el señor Borrego: «Que cuando la *x* va tras de una vocal terminando sílabas, como en *experto, extraño,* suelen algunos poner *s* en su lugar, y aun la Academia aprobó tal sustitución atendiendo a la mayor suavidad de esta consonante; pero ya (1845) *con mejor acuerdo* ha creído que debe mantenerse el uso de la *x* en los casos dichos».

La misma Academia había dicho en su octava edición de la ortografía: «Por el fácil tránsito, y conmutación de la *x* a la *s,* podrá esta sustituirse a la primera, cuando se le sigue una consonante, como en *estranjero, estraño, estremo,* ya por hacer más dulce y suave la pronunciación, ya para evitar cierta afectación, con que se pronuncia en estos casos la *x».* ¿Cuál de estos dos dogmas de fe ortográfica tendrá mejor acuerdo para los que creen en la infalibilidad de la Academia de la lengua?

Aquí como en todos los casos de herejía, es preciso apelar a la tradición de la iglesia para no caer en error.

En la sanción académica de 1845 (hasta hoy ignorada en América) hay cosas raras que notar. 1°. La Academia de la lengua por una serie de trabajos de 70 años, propendió siempre a conformar la ortografía con el lenguaje hablado, sin que haya una excepción en contrario; 2°. Es un hecho constante, averiguado, que nadie en España, si no se exceptúa al señor Borrego u otro latinista, pronuncia *extranjero, extraño, experimento,* sino *estraño, estranjero, esperimento;* 3°. Que en el momento en que el señor Borrego dictaminaba contra todos los antecedentes, y desvirtuando y contradiciendo las decisiones anteriores de la Academia misma, suponiendo que él o los suyos tenían un mejor acuerdo que aquella, en Chile una porción del pueblo español daba un paso más en la reforma ortográfica, y en España mismo, independientemente de los diversos escritores que la habían deseado, indicado y aconsejado, una gran porción de maestros de escuela habían intentado llevar a cabo la reforma definitiva de la ortografía castellana; 4°. Últimamente y muy principal, que aún dos años después de la decisión del señor Borrego, escritores de nota, en cuanto asiduos observantes de las reglas, como Aribau y otros, no ponían en práctica aquella peregrina decisión.

Quédanos por tanto, después de lo referido, juzgar entre la Academia de la Lengua y el señor Borrego, y buscar de qué lado está el mejor acuerdo. La Academia reconoció antes que el idioma propendía a dulcificar los sonidos ásperos, cosa que el señor Borrego tacha de corruptela y enervación. Es verdad que el italiano considerado como un idioma dulce en demasía excluyó desde los principios la *ex* latina, resolviéndola en *ss* delante de vocal, suprimiéndola, o asimilándola a la consonante subsiguiente. Así escribió y pronunció: *essamen, nessuno, ottenere, assoluto, estraniero,* etc.

Pero se necesita tener gordas cataratas en los ojos para

equivocarse hasta este punto sobre la naturaleza e índole del castellano, rotundo, sonoro, vocalizado y antipático para los sonidos que demandan cambios súbitos y violentos de los órganos. El castellano carece de aquellas consonantes finales que continúan en los idiomas del norte apoyándose en una vocal. No tiene cuatro palabras acabadas en *t, ll, j, c.* Se conserva istmo, aritmética, atmósfera, porque son palabras que la masa de la nación no usa con frecuencia. *Complot, club, detall,* son extranjeras, *azimut, zenit, bismut,* técnicas.

El castellano cambia de ordinario la *p* del latín en *b,* que es el mismo sonido labial más suave: *lupus,* lobo, *episcopus,* obispo; la *c* en *g; secundus*, segundo, de *directo* hace derecho, de *factus* hecho, de *pectus* pecho, de *nox* noche. Cambia la *t* fuerte en la *d* suave *amatus* amado, *creator* creador.

Puso vocales intermediarias para disolver los sonidos concretos: *convictus,* convencido.

Suprimió la *m* final en todos los neutros latinos: Jerusalen, Belen, Adan, no obstante el derivado adamitas. La *p* de *scriptus* en escrito; y si se ha conservado en rescripto es por no ser popular esta palabra. No sucede así baptismo que dulcificó en bautismo conservando la *p* en anabaptista por no ser palabra popular, pero sí acto en auto (de fe) frase popular.

Diluyó la *s* líquida en esperanza de *spes,* estoico, *stoicus,* estilo de *stylus.*

Suprimió la *p* en redemptor, septentrión, septiembre. Ha cambiado sos-tituir por *subs-tituire, so* por *sub,* sostener, oscuro por obscuro, y ahora que se le ve dulcificar los sonidos *ex* en *es,* cuando se les sigue consonante, un académico, a falta de Academia que discuta, dice de *oficio,* que es una degeneración del idioma, no obstante ser práctica seguida por escritores de nota. ¿Quién le prueba al señor Borrego, que antes de ahora se haya pronunciado *ecsperiencia, ecstraño* por los autores? La pronunciación falsa falsificada de los

académicos y latinos ¿puede inspirarnos mucha confianza? ¿No estamos viendo en España misma jóvenes educados en Francia que traen las dicciones *succeso, acceptar, succeder,* que han tomado del francés, aunque sean latinas de origen?, ¿y no vendrá de aquel contacto, el empeño de algunos de creer que hay un sonido *v* en español, y de mantener violentamente el *ex* latino delante de consonante, confundiéndolo todo o falsificando los hechos el señor Borrego, cuando en su Prontuario de ortografía de orden de la Reina, generaliza la dulcificación hasta los casos en que al *ex* se sigue vocal, como en *examen, exequias,* lo cual no lo pide la índole del idioma? Dígolo sin mira de ofender a nadie: he buscado en vano en España un libro, o un hombre que se haya ocupado de estas cuestiones, sin haber encontrado otra cosa que ignorancia, terquedad en los unos, instintos nacionales en los otros. Cualquiera que estudie la marcha de la Academia de la Lengua hasta 1826, notará que si bien se dejaba guiar por la influencia del idioma, no obedeció sino a instintos ciegos, sin estudio, sin lógica muchas veces, incurriendo por tanto en deplorables contradicciones.

Y no han dado un paso más los españoles en la materia, cortando con decretos y patadas del poder, una cuestión que no alumbra la discusión concienzuda de los principios ni de la ciencia. Es sensible que la América española sea tan negada como su madre en el asunto, que no se atreve por temor de errar, a quitar unas cuantas manchas que afean su ortografía para darle la última mano de sencillez y belleza que está próxima a alcanzar. Puede ser que en España si llega a generalizarse el estudio del griego, den los helenistas en escribir *syphilis, chloris,* lo que vendrá sin duda a empeorar la cuestión.

En el caso pues de la partícula *ex,* el idioma había seguido su ley natural dulcificándola en *es* delante de consonante, distinción que no acierta a hacer el Sr. Borrego, puesto que

cuando se antepone a vocal, todos están de acuerdo en darle su valor, de *cs,* el cual se ha transformado en *gs* para mayor dulzura. Para estudiar la índole de un idioma ha de observarse la tendencia popular, aunque esta no sea la regla de la buena pronunciación. Nadie se imagina sin duda que el pueblo iletrado de Inglaterra o Alemania tiende a dulcificar los sonidos, que por el contrario exagera en su natural rudeza. Sucede lo contrario en el pueblo español, que evita y ni aun puede dar los sonidos inversos *ab, ac, ob, at, ans, obs, ex,* de lo que pueden dar fe los que enseñan a leer a los niños.

De todo lo dicho, resulta que en nuestra ortografía actual reina la arbitrariedad donde no sigue la pronunciación, y que a excepción del italiano y en algunos casos sin excepción ninguna, ningún idioma moderno ha violado con menos reparo las etimologías.

La Academia de la lengua ha violado las etimologías:

En las raíces griegas, cuyos signos distintivos ha borrado en la escritura castellana, omitiendo la *ph,* la *th,* la *y,* la *ps,* la *mn,* etc.

Los casos en que ha conservado la *y* griega *buey, rey, muy* no se refieren al griego sino a los plurales *bueyes, leyes,* etc.

La Academia de la lengua ha violado las raíces latinas en la sustitución de la *c* por la *q,* que los latinos usaron, siempre delante de la *u, quando, quanto, quoestor, quotidiano;* reforma única en los idiomas modernos, y que deja el uso de la *q* en los casos *que, qui,* peregrino y el de la *u* muda absurdo. La Academia ha apelado a los orígenes latinos, para el propio uso de la *b* y de la *v* por no tener hoy, como convienen en ello todos los españoles ni haber tenido jamás, como creo haberlo demostrado, un sonido *v* igual al que esta letra representa en francés, italiano, inglés, etc.

Y últimamente, la Academia de la lengua actual, o el Sr. Borrego, contrariando visiblemente las tendencias a

dulcificarse de nuestro idioma, contra un uso sancionado por los autores mismos, en sus escritos, y lo que es más, desvirtuando y derogando una decisión anterior de la misma Academia; el Sr.Borrego, digo, destituido de toda reputación que lo constituya a los ojos del público español un filologista, ha querido retrogradar sosteniendo la conservación del *ex* latino, en los casos en que el habla española lo ha dulcificado en *es,* escribiéndolo así autores de nota y autorizándolo la Academia de la lengua misma.

Sorprendiera encontrar estas inexplicables anomalías entre los literatos españoles si no fuese un hecho reconocido que en nuestra nación tan apartada del movimiento de las ideas, tan destituida de estudios preparatorios, en España como en América existen hoy hombres, que por sus preocupaciones pudieran transportarse a lo más nebuloso de la Edad Media, y hallarse a sus anchas y en su propio terreno. La afición a ciertos usos irregulares que nuestra ortografía conserva viéneles de su apego a la inmovilidad, de su respeto a lo antiguo, y sus orígenes latinos se refieren a los pobrísimos estudios que cada uno ha hecho en esta lengua tan superficial y tan incompletamente enseñada en España.

Los orígenes griegos no son sagrados a sus ojos, ni los mientan, por la razón sencillísima que todos, académicos inclusos, no conocieron nunca ni los rudimentos de aquel idioma clásico. Luego la influencia de las letras francesas se ejerce en los ánimos españoles de maneras diversas. Da allí la Francia como en el resto de la Europa no sajona, ley a los gobiernos, espíritu y nombre a los partidos, ideas y lenguaje a la prensa.

Los literatos españoles sintiéndose empero agredidos de todas partes, anegados en aquella marea universal, quisieran por lo menos salvar el idioma de toda amalgama impura con los dominadores, para cuyo fin no hay vocablo vetusto, ni locución apolillada que no pongan en ejercicio para parecer castizos,

como para tener aires de fuertes, nuestros vecinos de la frontera suelen desenterrar en un momento de alarma algún trabuco amohosado, o alguna tizona, víctima del orín, de un siglo antes.

Las ideas no ejercen por eso menos influencia, y la frecuencia del francés forma la conciencia literaria; y puesto que el francés es celoso de los orígenes, es claro que el español debe igualmente serlo, sin que haya diferencia entre uno y otro idioma en la manera de escribir *extréme, exemple, extortion,* etc., sino en la final idiomática.

Todas estas pretensiones francolatinas no estorban sin embargo que reine hoy mismo en la península una completa anarquía en la ortografía y que cada año aparezcan tentativas de reforma, que la *autoridad, de par le roi,* se ve forzada a reprimir por decretos prohibitivos y por decisiones académicas, no más fundadas en ciencia y conciencia de la cosa, que los reales decretos mismos.

Como es muy importante destruir en algunos el ídolo falso de los orígenes latinos, recapitularé en una serie de palabras las radicales griegas y latinas violadas por la ortografía española, para hacer sentir palpablemente el absurdo de querer mantener una que otra que aún queda conservándose, cuando peca contra la ley dominante en el castellano de representar lisa y llanamente los sonidos.

Raíces			Plástica		Fonética	
griego		latín	francés	inglés	español	italiano
th	theos	theologia	théologie	theology	teología	teologia
Y	synodus	synodus	synode	synod	sínodo	sinodo
ph	phrase	phrasis	phrase	phrase	frase	frase
S. líquida		stylus	style	style	estilo	stile
pt ps	Ptolomeo	Ptolomeus	Ptolémée	Ptolomeo	Tolomeo	Tolomeo
H	Hércules	Hercules	Hercule	Hercule	Hércules	Ercole
T	”	natio	nation	nation	nación	nazione
V	”	habeo	avoir	have	haber	avere
X	”	fluxus	flux	flux	flujo	flusso

X	”	Xantipus	Xantipe	Xantipe	Jantipo	Zantipo
ss	”	de Passum	passage	passage	pasaje	passagio
chr	”	christmas	chritsme	chritsme	crisma	crisma
qu	”	quartus	quartier	quart	cuarto	quarto
		quotens	quotient	quotient	cuociente	cosient
ff	”	offensa	offense	offence	ofensa	offensa
pp	”	oppressio	opression	opression	opresión	oppressione
nn	”	annus	année		año	anno
ex		extremus	extrême	extreme	extremo	
subs		substitutio	substitution	substitution	sustitución	

En vista de estos hechos: ¿no da lástima oír al señor Borrego decir en su Prontuario de ortografía que debe mantenerse el uso de la *x* en el *ex* latino por no apartarse *sin utilidad* notable de la etimología *(ethymologos)* por juzgar que so *(sub)* color de suavizar la pronunciación castellana de aquellas sílabas se desvirtúa y afemina, y porque con dicha sustitución *(substitutio)* se confunden palabras de distinto significado como los verbos expiar y espiar, que significan cosas muy diversas? Las palabras mismas *ethymologia, sub, substitutio,* dulcificadas y apartadas de sus orígenes, ¿no están ya poniendo en ridículo la pretensión del anciano clérigo cuyos ojos se han educado en el breviario? ¿No procedía en este caso el individuo aquel, como cierto gobernante americano que vituperó a un embajador suyo el usar la *i* latina en los casos en que *su gobierno* usaba la *y* griega? Yo he estado esperando ver en España un bando de policía ortográfica, imponiendo prisión o multa al que escriba (de *scribo)* estraño, en lugar de extraño; porque ya en otra parte del Prontuario de Ortografía de 1845, dice la Academia: «Según el sistema de este cuerpo, están las voces en *posesión legítima* de conservar la *g* fuerte o gutural, letra que propenden a descartar de nuestro abecedario, muchos de los escritores actuales»; de donde resulta que estando la *j* en rebelión contra la *legítima* posesión de la *g,* nada es más natural que perseguir de muerte a los que atacan la *legalidad.* ¡Pobre nación enferma! ¡cuándo sanará del mal de Inquisición que tiene en la sangre! ¡Chile hace años que ha

descartado la *g* fuerte de su posesión *legítima,* y no ha desaparecido sin embargo, como era de temer, del haz de la tierra!

Si después de examinar este fiel cuadro de la marcha, tendencia y principios fundamentales de nuestra ortografía, comparada con los orígenes, y las otras ortografías europeas, se habla todavía de formas originales, de etimologías, es preciso abandonar a los españoles en esta, como en todas las otras cuestiones en que se requiere filosofía para el examen, y estudio completo de la materia que se trata. ¿No es en efecto vergonzoso que los que sin escrúpulo han eliminado la y griega en física, sintaxis, estilo, se aferren en conservarla en la conjunción, en buey, en rey, en muy? ¿No es mezquina poquedad empeñarse en conservar el *ex* latino antes de consonante, los que ni pronunciar pueden cuanto y más escribir las líquidas de scipion, stilo, spíritu, y quinientas palabras más que han sido alteradas por el genio de nuestra lengua, y que el italiano aún conserva como todos los otros idiomas modernos? ¿Por qué tanto ahínco para referirse a los orígenes latinos *b* y *v,* cuando no existe sino un solo sonido en el español, y cuando se han sustituido irrevocablemente ya por otras letras las radicales griegas *phy, thy, chr* y las demás que en principio de dicción o de componente, convendría reconocer, en beneficio de las nomenclaturas thecnicas de las ciencias y artes modernas? Pero ya que eso no es posible, ¿no valdría mejor relegar a los diccionarios, las etimologías todas, y depurar la ortografía de las pocas irregularidades que conserva?

Opónense a toda tentativa de reformar, dicen, en último recurso, la fuerza de la rutina, y la falta de unidad de los pueblos que hablan la lengua española.

Afortunadamente tenemos un hecho histórico ya, que podemos examinar, para estudiar la manera como obran las resistencias y los móviles que las impulsan. Como he dicho

antes, en España cuando se intentó para la enseñanza de las escuelas, una reforma radical de la ortografía, la autoridad de la reina intervino, para estorbarla; y como ha costado luengos años enseñarle a leer siquiera a la reina, es de suponer que fueron los sabios, los que la indujeron a este paso.

Al mismo tiempo se intentaba igual reforma en la Universidad de Chile, y el público recuerda las acaloradas discusiones que acarreó, y la sanción final de la Facultad de Humanidades. Es preciso tener en cuenta, que los que imprimen su acción y su dirección al público, son los que escriben, los que saben o los que pretenden saber, y no hay que vituperarles que se opongan directa o indirectamente a una cosa, de cuya verdad, justicia o utilidad no están completamente persuadidos. Nótese además que la reforma ortográfica fue promovida en España y en Chile, por hombres que se ocupaban de la enseñanza primaria; que su objeto era simplificar la enseñanza de la lectura, cuyas dificultades sentían prácticamente, y ahorrar a la generalidad una ciencia inútil. El fin era generoso, popular, y los medios, en Chile al menos, inteligentes y eruditos; porque con el debido respeto a la Academia Española, creo que nunca estudiaron sus miembros más a fondo las cuestiones ortográficas que la Facultad de Humanidades de Chile. Hay además en la reforma ortográfica, una necesidad para mí, que sin duda otros no sienten, y es la de administrar lógica al pueblo español, por los ojos, por los oídos, por todos sus poros; pues para mí no hay hoy entre los pueblos cristianos nación que tenga más pervertido el juicio, y eso por razones que yo me sé, y callan todos.

Entremos, pues, en el examen histórico de los hechos. No bien se leyó una memoria sobre la reforma ortográfica en la Facultad de Humanidades en Chile, fue atacada violentamente por un español, menos por el intento de reformarla, que por el lenguaje poco respetuoso que el autor usaba hablando de la

literatura española.

Otro español se encargó de atacar la reforma en masa, y con escasez suma de razones, pero con gran copia de insultos al autor.

La reforma fue sancionada por la Facultad de Humanidades, y en el acto empezaron a escribir según sus decisiones, *El Araucano* y *La Gaceta de los Tribunales, La Gaceta de Valparaíso, El Progreso* y *El Telégrafo* de Concepción. *El Mercurio* cuyo editor era un español, resistió al movimiento general, adoptando sin embargo una que otra innovación.

Los miembros de la Facultad de Humanidades, a proposición del Rector hicieron un compromiso entre sí, para usar la ortografía reformada en todos sus escritos. Este compromiso era generoso; un miembro sin embargo dijo, que él no se comprometía. ¿Por qué? Porque no le gustaba. *La Gaceta de Valparaíso* cambió de redactor, entrando a redactarla un escritor opuesto en principios al redactor del *Progreso* que había tenido parte muy conspicua en la reforma, y sin más acá ni más allá, *La Gaceta* apareció al día siguiente con la ortografía no reformada. El redactor anterior de *La Gaceta,* que había sostenido a capa y espada la reforma, pasó a redactar *El Mercurio,* y tuvo que continuar en él, no la reforma que había sostenido, sino la que el diario le imponía. Otro redactor consiguió por algún tiempo publicar sus editoriales en la ortografía reformada; pero luego tuvo que abandonarla.

El Telégrafo se enredó en discusiones con *El Progreso,* y abandonó la ortografía reformada. Aparecieron por entonces en las provincias dos periódicos: *El Alpha* (palabra griega, nombre de la A) y *El Copiapino,* redactado este último por un miembro de la Facultad de Humanidades, no muy apasionado de la reforma, ni del que la propuso, y ambos diarios aparecieron con la ortografía no reformada.

En el entretanto en el Perú, escribía contra la reforma un

joven español, y el público peruano como el de Bolivia la miraba de reojo, porque venía de Chile, y adoptarla parecería obedecer a influencias chilenas. En Nueva Granada, que no tiene celos con Chile, *El Día,* periódico de ordinario muy sesudo, invitó cordialmente a la juventud a adoptar la reforma. En Tucumán, un periódico la vituperó, con todo el desdén que corresponde a un sabio. En Venezuela, la *Revista Venezolana* le consagró un artículo caloroso, entusiasta, favoreciéndola, e indicó como único obstáculo para su adopción, la resistencia de los dueños de imprenta. En la Habana, algunos habaneros, no pudiendo escribir sobre ello, porque el capitán general les pone miedo, quisieron insertar en los diarios lo que la *Revista de Venezuela* había dicho; pero la censura previa se opuso a ello. Entonces se valieron del ardid y del cohecho, y el artículo apareció en un diario, cosa que montó en cólera a las autoridades, y valió al proto de la imprenta una barra de grillos, no obstante protestar que la censura le había entregado visado el escrito. La reforma ortográfica en la Habana huele a insurrección contra la España; y la injerencia de españoles en Chile en el asunto, dejaría comprender que así lo entendían también por acá.

Pero volvamos a Chile. Desde la publicación de la decisión universitaria, los libros de enseñanza fueron conformándose a ella en su ortografía. *La Conciencia de un Niño,* la *Vida del Salvador,* la *Historia de Chile,* el *Curso de Literatura de López,* el *Manual de los Párrocos* del obispo Donoso, y varios otros libros la difundían y parecían asegurar su triunfo. Las *Memorias* de la Facultad de Humanidades estaban igualmente escritas en la ortografía nacional.

¿Qué decía el público en pro o en contra de la reforma? Nada; pero los Directores de Colegio que debían enseñar la ortografía según la Universidad, que había de examinar sus educandos, propendían a contrariarla. Dícese que algunos jueces no admitían escritos en sus tribunales si venían con

aquella innovación, que tan opuesta es a la ortografía de las leyes de Partidas.

Debo añadir en honor de la verdad, que en todas partes he notado una tenaz resistencia en las personas que no saben bien ortografía, hasta en las mujeres, circunstancia que hace mucho honor a la especie humana. Para los entendidos, ya se comprende, reformar la ortografía sería confundirlos con la *canalla:* palabras textuales que he oído a seis u ocho filántropos, republicanos como el que más.

En fin, tres años después, aquel redactor que mató en la *Gaceta de Valparaíso* la ortografía reformada, pasó a redactar *El Progreso,* y con un *coup de patte,* hizo desaparecer de esta última trinchera la ortografía. Quedaban tan solo perseverando en ella los periódicos oficiales *El Araucano* y *La Gaceta de los Tribunales.* El primero sintió sin duda que había despropósito en la singularidad de su posición, y hubo al fin de abandonar el terreno, quedando hasta hoy, como una anomalía, *La Gaceta de los Tribunales,* único testigo que diga a los contemporáneos, que en Chile se ha meditado, pensado, controvertido y sancionado, un sistema racional, lógico y útil de ortografía, con la circunstancia de ser además erudito, científico, histórico y tradicional.

¿Por qué no ha triunfado esta noble tentativa? ¡Vergüenza para los vencedores! Por pasiones mezquinas en unos, por humildad en los que esperan que la España les dé una ortografía, y por falta de convicciones e ideas fijas sobre la materia en los que escriben, y aun en los individuos del Gobierno. Desde el momento en que la Facultad de Humanidades había tomado una decisión tan importante, era del deber del Gobierno, hacer que las leyes, los decretos, los periódicos oficiales, los oficinistas, todo lo que emana de la nación o la representa, llevase el sello de las decisiones de la Universidad nacional. El Gobierno debe representar siempre lo perfecto, lo legal, lo sancionado. Así se hizo en Francia con el

sistema de pesos y medidas, que era la lógica y la ciencia aplicadas a la materia, como la reforma ortográfica de Chile era la lógica y la ciencia aplicadas a la escritura nacional. El Gobierno no habría podido obligar a los impresores a escribir de una manera útil a la enseñanza; pero habría tenido derecho para exigirles la reproducción literal, esto es, con la ortografía oficial, de todos los actos que copiasen de los diarios y registros oficiales. Obrando así el Gobierno, y la Universidad por otro lado en la enseñanza, se habría llegado a los resultados que se solicitaban, que no era forzar a la generación presente a la adopción de la reforma, sino echar bases duraderas para asegurarla para lo sucesivo.

Y esto ha de suceder más tarde o más temprano, en España o en América, en despecho de la incuria o de la oposición de los gobiernos. El reinado de la lógica vuelve sobre la tierra, y sus efectos se han de extender a todos los ramos: hemos de tener sistema decimal y sistema ortográfico. En los Estados Unidos se trabaja ardientemente, por sustituir a la ortografía inglesa irregular, arbitraria en lo que es inglés, e impopular en su parte clásica, una nueva escritura, enseñada y propagada en las escuelas, que consiste en abandonar los caracteres romanos, insuficientes para expresar tantos sonidos, y usar de signos representativos de los sonidos, tales como hieren el oído, o tales como el italiano los representa y puede el español con poquísimas reformas representarlos. La oposición que entre nosotros hacen los dueños de imprenta, cesará desde que el cajista, más instruido que lo que es hoy, comprenda, que omitiendo letras inútiles, y ahorrándose los errores que le impone la falta de reglas ortográficas a su alcance, puesto que no sabe latín, ganará un cuarto de salario más, aprovechando parte del tiempo que pierde en la corrección. Cuando los escritores se persuadan que no les honra su apego a los poquísimos orígenes que se conservan, porque eso muestra que ignoran la enormidad de los desfalcos que a las raíces griegas y

latinas han hecho los académicos españoles, y los atentados cometidos contra las etimologías en el concepto de ser ellas una cosa respetable. Se reformará, cuando las gentes de letras tengan un poco de amor a la enseñanza popular, a la difusión de otras luces que las variedades que componen nuestra ciencia hispanoamericana, y nuestro apego a la democracia que triunfa y se establece definitivamente en el mundo, haya dado vida y espíritu a nuestras instituciones republicanas. Se reformará, en fin, guando nuestros principiantes de libreros editores comprendan que el único medio de hacer concurrencia a la librería española, que inunda nuestros mercados y ha de ahogar más tarde la librería americana, sería el adoptar francamente una ortografía puramente americana, fácil y sencilla, de manera de formar el gusto del público, y excluir o desfavorecer los libros exóticos. En 1847, se ha formado en Madrid la Sociedad de la Publicidad, con dos millones de pesos, y dirigida por el único impresor inteligente con que cuenta la España, Rivadeneira, cuya empresa tiene por campo calculado de explotación la América española, pues que los productos de imprenta tan colosal no hallarían colocación en la sola España.

Recomiendo, pues, a los gobiernos americanos estos estudios, y a los inteligentes el tomarse el trabajo de comprobarlos, teniendo en vista el fin laudable que me ha hecho a mí mismo consagrarme a ellos; a saber, facilitar, metodizar la enseñanza popular de la lectura y de la escritura en las escuelas primarias.

Conclusión

Las exigencias de la ejecución apartan no pocas veces al escritor poco ejercitado, del plan concebido de antemano. He terminado el examen de las cuestiones que dicen relación con la enseñanza primaria, y sin embargo, al recordar el título de *Educación popular* que encabeza esta obra, siento que aún quedan vacíos que llenar, para completar el cuadro que me había propuesto: pero estos puntos de unión entre unas partes y otras, para componer un todo completo, no admiten detalles, bastando apenas indicarlos para hacer sentir toda su importancia.

Pertenecen a este número:

La enseñanza de la *gimnástica,* que debe entrar forzosamente en todo sistema de educación popular. Las sociedades modernas vuelven poco a poco al plan de educación de los pueblos antiguos: dando igual importancia al desenvolvimiento físico del hombre que al desarrollo intelectual. Es el cuerpo humano una máquina de acción, y un objeto de arte; y la educación gimnástica es indispensable para dar a las fuerzas de impulsión o de resistencia todo el resorte de que son susceptibles, y al talante, toda la gracia artística de los movimientos viriles. Por la primera de estas dos adquisiciones se aumenta el poder, la salud, y la facultad de obrar del individuo; por la segunda adquiere las exterioridades

que más ennoblecen al ser humano. Algunos nacen con las primeras, otros adivinan las segundas; pero solo la educación puede generalizar estas aptitudes. El pórtico de gimnástica es demasiado sencillo, y completo a la vez, para que una gran parte de nuestras escuelas, no puedan con el tiempo ponerlo al alcance de sus alumnos, como medio de ejercicios gimnásticos.

El *sistema decimal,* que ya está reconocido legalmente en Chile, es otro elemento indispensable para completar la educación popular, por la sola razón que una vez generalizado en un país, la enseñanza, tan difícil hoy de la aritmética, se reduce a las cuatro primeras reglas, y pueden ponerse al alcance de todos. Mientras el sistema actual de pesos y medidas subsista, la aritmética, como medio de resolver los problemas que ocurren en las transacciones más simples de la vida, está fuera del alcance de la muchedumbre. Sin el sistema decimal, la mitad de los esfuerzos hechos en favor de la educación pública, serán siempre estériles. No puede entrar en el programa de la educación popular, la multitud de reglas que constituyen la aritmética comercial.

He hablado de paso en otra parte de las *Cunas Públicas,* en que se empieza a criar a los niños. De paso hablaré ahora de la *Lectura pública,* que es el extremo final de la educación popular. Sobre este punto también hay una resurrección de prácticas antiguas y generalización de medios que se había reservado la Iglesia para la predicación de la moral, y que han devuelto a la sociedad laica los parlamentos. El medio de educación popular más eficaz es sin disputa la palabra hablada, que desde lo alto de una tribuna, puede llegar caliente aún, y humedecida de emociones a los oídos del pueblo. Los ingleses y norteamericanos han sacado más fruto que pueblo alguno de este medio de enseñanza popular, tan antiguo como la existencia del hombre mismo. La Inglaterra ha obrado todas sus reformas por la palabra, emitida en el *meeting* popular; abolición de la esclavitud; franquicia de los cereales, y mil

otros resultados morales han salido de allí a modificar las instituciones después de haber fortificado la conciencia de los hombres, aclarado y desvanecido las dudas, formado las convicciones.

Más tarde ha sido aplicado este medio fecundo de popularización a objetos de ciencia, de arte, de entretenimiento. El discurso, alocución o sermón, dirigido de viva voz al pueblo, llámese entonces *lectura,* que consiste en la exposición de asuntos determinados, hecha con el objeto de trasmitir ideas y difundir conocimientos. En Escocia, y sobre todo en los Estados Unidos, la *lectura* ha entrado ya como complemento indispensable, punto menos que administrado oficialmente, de la enseñanza popular. En muchos Estados de la Unión el superintendente de escuelas, prosecretario del Consejo de instrucción primaria, tiene por una ley prescripto el derecho de recorrer el Estado anualmente, haciendo en cada ciudad *lecturas,* esto es, predicando sobre enseñanza primaria. Los viajeros más célebres, los hombres de estado, los filántropos, convocan al pueblo para hacerse oír sobre algún ramo de la enseñanza. Tan generalizado está este medio de la instrucción y tan gustado es del público, que, ciudades como Boston, han desertado los teatros por concurrir a este nuevo y más útil espectáculo. Últimamente, pocas ciudades hay en la Unión que no tengan sus profesores públicos de ciertos ramos de enseñanza, siendo muy frecuente que dos aldeas vecinas se coticen a medias para costear un *lecturer* o profesor, para que enseñe simultáneamente en ambas. Los resultados que la generalización de este medio de enseñanza puede traer a la larga, los concibe cualquiera que se detenga a considerarlos. La *lectura* está destinada a poner el púlpito a disposición de la ciencia, de la industria, y de todas las adquisiciones que a más de la religión y de la moral, son indispensables hoy para el complemento del hombre.

La *lectura* ha sido ya por fortuna introducida en Chile; el

tiempo fecundará esta preciosa semilla. De cuatro años a esta parte se alza el 18 de Septiembre en la Cañada, una tribuna, desde donde jóvenes entusiastas trasmiten al pueblo las ideas y emociones que les inspira el recuerdo del día de la independencia. Esta es la *lectura.* Más tarde será aplicada a objetos de enseñanza, y entonces, el hombre que no ha recibido instrucción en su primera edad, podrá remediar por ellas y por las escuelas de adultos la omisión voluntaria o inevitable de sus padres.

No se me culpe de abandonarme a sueños de perfección irrealizables entre nosotros. No es por cierto la más lamentable flaqueza del espíritu la de tener fe en la posibilidad de mejorar nuestra condición; y tales quimeras, si lo son, deben merecer indulgencia, cuando los que se dejan alucinar por ella son aquellos que están de largos años habituados por la práctica, por el continuo ensayar mucho y realizar poco, a tocar de cerca las dificultades que obstan a la difusión y perfección de la enseñanza popular. Menos crédito merecieran en su pesimismo los que, presintiendo el mal, no han acudido personalmente a hacerlo desaparecer; los que vacilan a la entrada y vuelven inmediatamente la espalda. El estudio de lo que en América se ha hecho cuando se ha tenido la intención decidida de hacer, y la propia experiencia en materias de enseñanza, me hacen presentir lo que pudiera hacerse, si se quisiese bien. La Escuela Normal de Santiago, la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, la Escuela de la Patria de la humilde provincia de San Juan, son ejemplos prácticos, irrecusables, de lo que sin otros elementos que la buena voluntad puede hacerse entre nosotros. Así serían fáciles y hacederas las *Cunas públicas* que reciben al hombre en el umbral de la vida; las *Salas de Asilo* que domestican su índole, disciplinan sus hábitos, preparan su espíritu para pasar a la Escuela primaria que pone a su disposición los instrumentos del saber, para entregarlo a la *Escuela Superior* que lo inicia en los conocimientos

indispensables en la vida civilizada. La *Escuela de Artes y Oficios,* cuando la Normal de este nombre haya derramado por todas partes sus maestros, puede más tarde recibir en su seno a este peregrino, que viene desde la infancia hasta la pubertad, pasando por las diversas preparaciones para entrar en la vida, hasta que dotada su inteligencia de la capacidad de discurrir con acierto, y sus manos den un arte para producir riqueza, llegue a la edad adulta, al desempeño de los deberes que la sociedad le impone, y por las *lecturas,* los diarios, la vida pública, los espectáculos, y el contacto con los otros hombres, termine solo con la vida este continuo aprendizaje, que constituye la esencia del hombre civilizado; porque solo los pueblos bárbaros quedan al salir del hogar doméstico, irrevocablemente educados en costumbres, ideas, moral, y aspiraciones.

————————————

Los estudios que preceden han estado de un año a esta parte, en poder del señor Diputado D. Manuel Montt, que nos había encargado hacerlos. El siguiente proyecto de ley sobre instrucción primaria presentado a las Cámaras este año, refleja el contenido de este libro, modificado por la manera particular de apreciar su aplicación al país, del señor Montt. El Gobierno de Chile ha creído que en algo podía contribuir a edificar el juicio de las Cámaras, y ha ordenado su publicación. Los hombres inteligentes en estas materias suplirán con sus luces propias las omisiones y defectos inevitables en todas las humanas obras, y harán de los principios emitidos, y de las legislaciones y hechos examinados en este trabajo, el uso que les dicte su prudencia. Nuestra tarea está por ahora terminada [13].

Notas

[1] Para inteligencia, téngase presente que las rentas ordinarias de la municipalidad en Francia se componen: 1°, de la renta de los bienes, cuyo goce en especies no tienen los habitantes; 2°, de las cotizaciones impuestas anualmente sobre los que tienen derechos a los frutos que se perciben en especie; 3°, del producto de los céntimos ordinarios afectos a las municipalidades por las leyes de finanzas; 4°, del producto de la porción acordada a las municipalidades en el impuesto de patentes; 5°, del producto de los derechos (octroi) municipales; 6°, del producto de los derechos percibidos en las albóndigas, ferias, mercados, mataderos, según tarifas debidamente autorizadas; 7°, del producto de los permisos de estación y colocación sobre la vía publica, sobre los puertos y ríos y otros lugares públicos; 8°, del producto de los peajes municipales, de los pesos y medidas; 9°, del precio de las concesiones en los cementerios; 10°, del producto de las concesiones de agua, de levantamiento de las inmundicias en la vía pública y otras concesiones autorizadas para los servicios municipales; 11°, del producto de las expediciones de actas del estado administrativo y de actas del estado civil; 12°, de la porción que las leyes acuerdan a las municipalidades en el producto de las multas impuestas por *simple policía,* por la policía correccional y por los consejos de disciplina de la guardia nacional; y generalmente del producto de todas las

contribuciones de ciudad y de policía cuya percepción está autorizada por la ley. (Nota del Autor). [Volver]

[2] Ordenanza del 16 de julio de 1833.

[3] Según la memoria del Ministro de Instrucción Pública de Chile, en el año 1848, 17.000 niños solamente recibían en toda la República educación como la de las escuelas primarias de Nueva York.

[4] El inspector exige la convocación de las comisiones, dirigiéndose al presidente.

[5] La circular a los prefectos del 13 de agosto dice: «Durante sus trabajos en las comunas, el inspector de las escuelas primarias tendrá que conferenciar con los concejos municipales, sea para demostrarles la necesidad de establecer escuelas en las comunas donde no existan todavía, sea para hacerles sentir la ventaja e indicarles los medios de tener en propiedad una casa de escuela en las comunas que no poseen todavía, sea para hacerles observaciones sobre la fijación de la cuota, de la retribución mensual y sobre la redacción de la lista de los alumnos que no pudiendo pagar retribución deben ser admitidos gratuitamente a la escuela elemental. Os suplico, señor inspector, que autoricéis a los corregidores, anunciándoles la entrada en funciones del inspector de las escuelas primarias, para que reúna el concejo municipal, todas las veces que este funcionario lo pida». Los inspectores tienen carácter suficiente para exponer a los regidores y en los concejos municipales que los admiten en sus sesiones, toda clase de necesidades de la instrucción primaria, tanto de niñas como de hombres, y para solicitar por consecuencia los fondos que estos concejos pueden dar (Decisión del 18 de octubre de 1836). [Volver]

[6] Este método se contrae a la copia mecánica de productos de la industria, muebles, vasos, máquinas y todo lo que puede requerirse para la aplicación del dibujo a objetos de utilidad.

[7] La arquitectura escolar francesa ha sido formulada en una obra titulada *De la Construction des maisons d'école primaire,* por A. Bouillon, arquitecto, la cual contiene a más de los planos y la descripción de las partes, para seis casas de escuelas adaptadas a diversas localidades, un proyecto de escuela normal primaria, un modelo de gimnasio, con descripción de las máquinas; en fin, nociones muy importantes sobre la ventilación, y el modo de calentar las clases.

[8] Report of the Secretary of the Board of Education of Massachusetts, supplementary to his annual report.

[9] El asiento de cada niño debe estar numerado.

[10] En el primer curso de la Escuela Normal de Santiago se practicaba con frecuencia y suceso este sistema de enseñanza, cuya explicación se encuentra en una serie de artículos del autor en *El Progreso* de 1845.

[11] Nuestro sistema era más parlamentario. Los que estén por la afirmativa sobre una solución dada, pararse; los que no, queden sentados.

[12] Los Etruscos escribían de derecha a izquierda y enseguida de izquierda a derecha, o como se ara la tierra, de donde ha resultado que algunas palabras se han dado vuelta lo de atrás para adelante al pasar del griego al latín.

[13] Síguese la luminosa y bien ponderada exposición del señor Montt para presentar su proyecto de ley, el que corrió la suerte de todas las grandes innovaciones, de ser solo semilla que el tiempo hace germinar. Exposición y proyecto no aparecen en

este volumen por ser repetición de lo expuesto en el mismo *(Nota del Editor).*